

ESTUDIOS

- Génesis y estructura de las ciencias sociales: Dilthey.

ENRIQUÉ MARTÍN LOPEZ

- Ideología política y modelos familiares.

MARIA ANGELES DURAN

- El panel, técnica para la medida del cambio.

MARIA PILAR ALCOBENDAS

- El problema regional en Unamuno.

ANTONIO TORRES DEL MORAL

- La «Forma de Estado» del Reino Unido.

MANUEL B. GARCÍA ALVAREZ

- Sociedad, educación y escuela: notas para un análisis de sus interrelaciones.

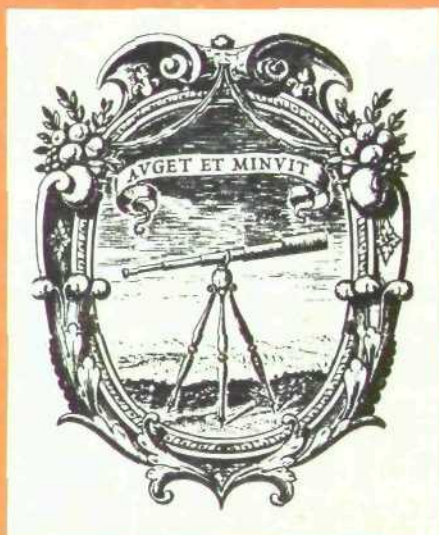
GERMAN GÓMEZ ORFANEL

NOTAS

- De la razón crítica y de sus límites.

EMILIO LAMÓ DE ESPINOSA

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS
ENCUESTAS Y SONDEOS DEL C. I. S.



NUMERO OCTUBRE

50

DICIEMBRE

1 9 7 7

de. C. Suárez

REVISTA ESPAÑOLA DE LA

OPINION PUBLICA

N.º 50 OCTUBRE-DICIEMBRE 1977

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

ANTIGUOS DIRECTORES DE LA REOP: Luis González Seara, Salustiano del Campo Urbano, Ramón Cercós Bolaños, Alejandro Muñoz Alonso, Rafael Ansón Oliart, Francisco Murillo Ferrol, Pablo Sela Hoffmann, Luis López Ballesteros.

CONSEJO DE REDACCION: Alfonso Alvarez Villar, Juan Beneyto Pérez, Julio Busquets Bragulat, José Castillo Castillo, José Cazorla Pérez, Gabriel Elorriaga Fernández, Juan Ferrando Badía, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, Alberto Gutiérrez Reñón, José Jiménez Blanco, Juan J. Linz Storch de Gracia, Carmelo Lisón Tolosana, Luis López Ballesteros, Enrique Martín López, Amando de Miguel Rodríguez, Carlos Moya Valgañón, Alejandro Muñoz Alonso, Francisco Murillo Ferrol, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Sanabria Martín, José Juan Toharia Cortés, José Ramón Torregrosa Peris, Pedro de Vega, Jorge Xifra Heras. *Secretario:* Jaime Nicolás Muñiz.

DIRECTOR: Juan Díez Nicolás.

Despedida a la REOP

Con el núm. 50 de la R. E. O. P. que el lector tiene en sus manos, correspondiente al último trimestre de 1977, se pone fin a la publicación de esta revista, cuyo núm. 0 apareció en abril de 1965.

La razón es muy simple. En noviembre de 1977 desapareció el Instituto de la Opinión Pública, siendo sustituido por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Parece lógico que el nuevo organismo tenga su nueva revista, adecuando el título y el contenido a las nuevas funciones del C. I. S.

No creo que sea necesario recalcar aquí el importante papel que la R. E. O. P. ha tenido en el desarrollo de las ciencias sociales en España en las décadas 60 y 70. Personalmente fui testigo de su nacimiento, bajo la dirección de Luis González Seara, y he seguido su posterior desarrollo como miembro del Consejo de Redacción y colaborador desde el mismísimo principio. Por consiguiente, creo poder afirmar que mi afecto por la publicación es al menos tan grande como el de cualquier otro. Pero vivimos momentos de cambio y las circunstancias han aconsejado éste también.

A lo largo de estos doce años, han pasado por la R. E. O. P. las plumas más representativas de las ciencias sociales españolas, además de otras muy calificadas de fuera de España. Durante estos años, la R. E. O. P. ha sido una de las pocas revistas españolas de ciencias sociales que era corriente encontrar en las principales bibliotecas nacionales y extranjeras, especialmente las universitarias.

Sin retórica, pero con absoluto convencimiento, quiero dejar aquí constancia de la magnífica contribución realizada por los sucesivos directores: Luis González Seara, Salustiano del Campo, Ramón Cercós, Alejandro Muñoz Alonso, Rafael Ansón, Francisco Murillo Ferrol, Pablo Sela y Luis López Ballesteros, y de manera muy especial a José Sánchez Cano y María Teresa Sancho Mendizabal que, durante muchos años han

llevado a cabo una estupenda, aunque callada, labor de secretaría; también, aunque sólo haya ocupado la secretaría durante este último año, quiero agradecer su trabajo a Jaime Nicolás Muñiz.

Es también necesario agradecer la colaboración prestada por todos y cada uno de los miembros del Consejo de Redacción, los autores de artículos, notas, recensiones, noticias de libros, traducciones y a los colaboradores técnicos que, con su trabajo de investigación han permitido la ininterrumpida publicación de encuestas en cada número.

Mi agradecimiento, finalmente, a los suscriptores y lectores, con quienes esperamos seguir contando en la etapa que se iniciará con la nueva publicación que sustituye a la R. E. O. P.

JUAN DíEZ NICOLÁS
Madrid, diciembre de 1977

Sumario

ESTUDIOS

	<i>Págs.</i>
ENRIQUE MARTIN LOPEZ: <i>Génesis y estructura de las ciencias sociales: Dilthey (segunda parte)</i>	7
MARIA ANGELES DURAN: <i>Ideología política y modelos familiares</i> ...	53
MARIA PILAR ALCOBENDAS: <i>El panel, técnica para la medida del cambio</i>	75
ANTONIO TORRES DEL MORAL: <i>El problema regional en Unamuno</i> ...	95
MANUEL B. GARCIA ALVAREZ: <i>La «Forma de Estado» del Reino Unido</i> .	121
GERMÁN GOMEZ ORFANEL: <i>Sociedad, educación y escuela: notas para un análisis de sus interrelaciones</i>	143

NOTAS

EMILIO LAMO DE ESPINOSA: <i>De la razón crítica y de sus límites</i> ...	173
--	-----

DOCUMENTACION

La imagen de España en el extranjero. Dos encuestas	195
EZEQUIEL G. DIAZ-LLANOS: <i>La actual constitución portuguesa</i>	207

RECENSIONES

LUIS AGUIAR DE LUQUE: <i>Democracia Directa y Estado Constitucional</i> , por Jaime Nicolás Muñiz	227
F. Díez DEL CORRAL: <i>Liberación o barbarie</i> , por Cristina Puig de la Bellacasa	231
J. CAZENEUVE: <i>Grandes nociones de la sociología</i> , por Nélica Jiménez Molina	234
KARAVEL y HALSEY (eds.): <i>Power and Ideology in Education</i> , por Germán Gómez Orfanel	238

NOTICIAS DE LIBROS	247
---------------------------	-----

ENCUESTAS Y SONDEOS DEL C. I. S.

I. Informe sobre el sondeo realizado los días 18, 19 y 20 sobre la amnistía y otras cuestiones de actualidad	265
II. Informe sobre la evolución de la ideología política	286
III. Informe sobre cuestiones de actualidad realizado por el I.O.P. los días 18 a 20 de octubre de 1977: La Generalitat, Pacto social, Centrales sindicales, Conocimiento y valoración de líderes políticos.	292

COLABORAN EN ESTE NUMERO	313
---------------------------------	-----

La REVISTA ESPAÑOLA DE LA
OPINION PUBLICA no se identifica
necesariamente con los juicios de
los autores que colaboran en ella.

ESTUDIOS

Génesis y estructura de las ciencias sociales: Dilthey

ENRIQUE MARTIN LOPEZ

En la primera parte de este estudio (*) toma el autor como punto de partida la necesidad de devolver el sentido finalista a la vida del hombre y a la acción política, afirmando que las ciencias sociales se han desimplicado de la responsabilidad última de servir de guías para la acción y, sobre todo, de la acción política. El autor considera que es necesario poner en conexión las ciencias sociales positivas con las necesidades de la acción, haciendo posible un saber normativo científicamente fundado.

Desde tal perspectiva, la vuelta hacia Dilthey se justifica porque tal pensador se ocupa —sobre todo en su *Introducción a las ciencias del espíritu*—, en desplegar una estructura de saberes, que se desarrolla articuladamente por obra del pensamiento y respondiendo a exigencias de la vida, y cuya legalidad interna y etapas de despliegue son perfectamente discernibles por medio de un análisis histórico.

Después de pasar revista a diversos pormenores de conocimiento imprescindible para interpretar correctamente el pensamiento de Dilthey —a menudo ignorado o mal comprendido por los sociólogos—, el artículo anterior se interrumpía en los umbrales de la consideración de las teorías de segundo orden sobre la realidad histórico-social. Precisamente con su estudio comienza esta última parte, en la que, por lo demás, se pretenderá dar una respuesta al problema que constituyó su arranque general. Es necesario advertir que, a pesar del tiempo transcurrido desde 1883, fecha en la que se publicó la *Introducción a las*

(*) Vid. REOP, núm. 45, julio-septiembre, 1976, págs. 7-23.

ciencias del espíritu, Dilthey sigue poseyendo —como todos los clásicos—, la capacidad de hablar con el futuro. Sorprende la actualidad —la perennidad— de muchos de sus planteamientos y su capacidad de sugerir pensamientos, a veces discrepantes de los suyos, pero nuevos e interesantes.

Al concluir este estudio, no voy a dar por terminado el tema. Esto es sólo una primer aproximación. Habrán de seguir otras, sin duda más afortunadas. Pero la cuestión está ahí, decisiva y palpitante, y antes o después tendrá que encararse con ella, de frente y por derecho, la comunidad de los científicos.

3. CONSIDERACION ESPECIAL DE LAS TEORIAS DE SEGUNDO ORDEN

Como ya he dicho, las teorías de segundo orden brotan como consecuencia de una nueva reflexión que, tomando como punto de partida los conocimientos aportados por esa primera ordenación descriptiva de lo semejante que es la *etnología*, aplican las verdades de la *antropología* (psicología general, más psicología diferencial de la vida espiritual) al análisis de la interacción de los individuos dentro de las condiciones de la trabazón natural de la vida histórico-social. Tratemos ahora, en detalle, de estas teorías de segundo orden.

3.1. ACLARACION SOBRE SUS OBJETIVOS: SISTEMAS CULTURALES, ORGANIZACION EXTERNA DE LA SOCIEDAD Y DERECHO

Cuando Dilthey se apresta a estudiar las relaciones entre los sistemas culturales y la organización externa de la sociedad, acierta con el pasaje en el que mejor se distinguen entre sí tales aspectos de la realidad histórico-social.

Para enfrentarse al nuevo tema recurre Dilthey a la idea que, ya en su época madura, tenía Goethe del mundo histórico. En opinión de Goethe, «el mundo racional se halla abocado decisivamente de generación en generación a un obrar consecuente». Y compendia su pensamiento en esta frase: «Hay que considerar el mundo de la razón como un gran individuo inmortal que, sin cesar, opera lo necesario y de este modo se enseñorea hasta de lo contingente». A esta forma de concebir la historia se opone, obviamente, la opinión del historiador pragmático para quien «el curso histórico se resuelve... en el juego de fuerzas personales». Sin darse cuenta —dirá Dilthey—, de que «en la realidad

ocurre que, por medio de esa interacción de los diversos individuos, de sus pasiones, de sus vanidades, de sus intereses, se verifica la trabazón necesaria de la historia de la humanidad». O dicho en otros términos, cada una de las opiniones mencionadas —la de Goethe y la del historiador pragmático— posee una parte de la verdad, pues todo lo que los hombres llevan a cabo en la vida histórico-social «ocurre en virtud del resorte de la voluntad, pero en ésta el fin actúa como motivo». Y este fin que actúa como motivo se cierne sobre la vida individual y constituye el fundamento de la «conexión de fin» que entrelaza las voluntades. «En esta conexión el afán ordinario del hombre, que no está ocupado más que consigo mismo, realiza, sin embargo, lo que debe. Y hasta de las acciones de sus héroes la historia cierra el camino del éxito a aquellas que no se acomodan en este nexo final» (1).

La historia actúa, en cada tiempo, según un nexo final. Pero, ¿por qué vías y a través de qué instancias ese nexo final se manifiesta y se impone a las voluntades de los sujetos individuales, encauzando y dando forma a sus conductas?

Dos son los medios de los que, según Dilthey, dispone este nexo: «Es el primero el congruente entrelazamiento de las acciones singulares de los diversos individuos, de donde surgen los sistemas culturales. Es el otro el poder de las grandes 'unidades de voluntad' en la historia, que establecen un obrar congruente dentro de la Sociedad a través de las voluntades individuales que les están sometidas» (2). Ambos medios crean y mantienen la *congruencia* de la vida social. Pero tal congruencia procede, en un caso, de la «acción de individuos autónomos, congruentes en su acción en razón de la naturaleza del asunto, y en el otro mediante un poder que impone una unidad de voluntad en los individuos que sujeta».

El fundamento de la congruencia está, pues, en la acción, bien sea acción individual y libre enhebrada en la lógica insoslayable de la meta o del valor que se pretenda realizar, ya se trate de acciones colectivas y dictadas por quien detente y ejercite un auténtico poder social. «Acción libre y regulación de la actividad, ser para sí y comunidad, se enfrentan en ambos casos» (3).

(1) *I.C.E.*, pág. 60.

(2) *I.C.E.*, págs. 60-1.

(3) *I.C.E.*, pág. 61. En este pasaje, y en otros posteriores en los que vuelve sobre el mismo tema, inicia DILTHEY el análisis de los tipos de acción social que treinta años más tarde retomará Max Weber. Es evidente el parentesco entre la acción libre que toma su congruencia de la naturaleza del asunto y las acciones racionales —con arreglo a valor o con arreglo a fines—, de Max Weber. Por otra parte, está claro que la congruencia de la vida histórico-social no es otra cosa que la manifestación de la racionalidad de la acción social en el plano de la conexión real y práctica de las conductas.

Estos son los dos grandes medios de que se vale el nexo final de la historia para lograr la congruencia de las acciones individuales, para desde las ideas enseñorear los actos contingentes. Sistemas culturales y organización externa de la sociedad: *la libertad del espíritu creador y la sumisión de las voluntades a lo prescrito y regulado*. Pero tales hechos, aunque diferentes y distinguibles, se hallan entre sí en recíproca relación, «como todo se halla en la historia viva»: «La actividad autónoma congruente de los individuos plasma pronto asociaciones para el fomento de sus fines, pronto busca y encuentra puntos de apoyo en la organización existente de la sociedad o es sometida a esta organización contra su propia voluntad. Pero por doquier se halla condicionada, en general, por la organización externa de la sociedad, que asegura y demarca un determinado campo a la acción independiente y congruente de cada uno» (4).

Mas entre los sistemas culturales y la organización externa de la sociedad existe un hecho que permite explicar las relaciones que se dan entre ambos e, incluso, el proceso genético en que ambos llegan a diferenciarse: «Este hecho es el derecho. En él se encuentra en unidad indivisa lo que luego diverge en sistemas culturales y organización externa de la sociedad: así el hecho del derecho explica la naturaleza de la diversificación que luego tiene lugar y de las múltiples relaciones de lo diversificado» (5).

En un momento genéticamente anterior a la aparición de estructuras culturales y sociales diferenciadas entre sí, ambos hechos —sistemas culturales y organización externa de la sociedad— se encuentran fundidos en esa realidad primigenia que es el derecho. Este estado de fusión, tiene, como es obvio, consecuencias importantes: «Es característica de esta situación que todo concepto jurídico implica el factor de la organización externa de la sociedad» (6). Lo cual vale tanto como decir que el elemento cultural embrionario —concepto jurídico— y el elemento regulador e imperativo son coextensivos. O dicho en otros términos, no existe margen para la acción libre e individual, creadora de cultura, sino que toda acción está sometida a los dictados de la voluntad total, de la voluntad unitaria de la totalidad. Entiéndase bien que Dilthey se refiere a momentos y situaciones sociales que histórica y genéticamente pueden considerarse como *primitivos*.

No puedo resistir la tentación de transcribir aquí un largo párrafo en el que Dilthey explica las características de esas situaciones originarias por contraposición a aquellas otras en las que «el individualismo

(4) *I.C.E.*, pág. 61.

(5) *I.C.E.*, pág. 61.

(6) *I.C.E.*, pág. 61.

creciente determina el desarrollo del derecho», en primer término, porque me parece fundamental para comprender ese estado incipiente de indiferenciación y su posterior desarrollo; en segundo lugar, porque esta exposición antecede en diez años a la tesis defendida por Durkheim en *De la división del trabajo social* y es evidente el parentesco entre ambas (7). Dice así:

«Cuando más nos refiramos a los estados primitivos de la sociedad y más nos aproximemos a su articulación genealógica, con tanta mayor claridad encontraremos este hecho: las esferas de poder de los individuos entre sí y con respecto a las cosas, se miden en conexión con la función de estos individuos en la sociedad, por lo tanto, con la organización externa de esta sociedad [...] Como la voluntad total mide los derechos de los individuos en consideración a la función que ejercitan dentro de la organización dominada por esa voluntad, así la formación del derecho encuentra su sede en esa voluntad total. De modo correspondiente es también esta voluntad total la que mantiene los imperativos establecidos por ella y lleva en sí, de modo natural, el impulso a castigar sus violaciones».

«... La independencia del derecho privado frente a las funciones y a la posición de los individuos en la sociedad señala una etapa posterior en la que el individualismo creciente determina el desarrollo del derecho pero es siempre relativa...».

«Luego se van particularizando cada vez más las acciones recíprocamente referidas de los individuos, en las que se desenvuelve un sistema cultural, y las actividades de la voluntad total, que forman parte de la organización externa de la sociedad» (8).

En la primera fase descrita, la voluntad total, encarnada o no en órganos regulares, dispone de un poder absoluto para regular, premiar y castigar a los individuos, y esto lo hace en consideración a la función que tales individuos desempeñen dentro de la organización establecida

(7) DURKHEIM publica: *De la division du travail social*, en 1893. Puede verse la edición en español, EMILIO DURKHEIM: *De la división del trabajo social* (Buenos Aires, Schapire, 1967). SIMÓN DEPLOIGE: *El conflicto de la moral y de la sociología* (Madrid, «La España Moderna», s/f.), dedica un interesante capítulo a mostrar los orígenes del pensamiento de DURKHEIM, haciendo especial hincapié en las influencias alemanas. Pero las influencias aludidas y documentadas se refieren, sobre todo, a Schäffle, Schmoller, Wagner, Simmel y Wundt (Capítulo IV, Génesis del sistema de M. DURKHEIM, págs. 133-162). En uno de sus primeros escritos: «La philosophie dans les Universités allemandes» (*Revue internationale de l'enseignement*, tomo II, Paris, 1887, relata DURKHEIM las experiencias de su estancia en Alemania.

(8) I.C.E., págs. 63-4. El segundo párrafo transcrito, que comienza diciendo: «... La independencia del derecho privado...», ocupa en el original el lugar en que están los corchetes intercalados en el primer párrafo. Para facilitar la comprensión del lector he preferido alterar su orden, ya que se refiere a la fase posterior del proceso.

por la propia voluntad total. Puede decirse que, al menos en ese sentido, todo derecho es derecho público y que existe una notable absorción de las vidas individuales por parte de la voluntad total. El proceso posterior tiene como factor evolutivo el *individualismo* creciente, que determina el desarrollo del derecho, generando un derecho privado independiente y la progresiva particularización de las acciones recíprocamente referidas de los individuos. Tales acciones se especializan en razón a sus contenidos y se multiplican en número y en frecuencia. Ese es el proceso en el que, también progresivamente, van diferenciándose *acción libre y regulación de la actividad, ser para sí y comunidad*. Y coherentemente, emergen como hechos diferenciados los sistemas culturales y la organización externa de la sociedad. Sin embargo, el derecho subsiste en todo caso como una realidad intermedia, permanente y peculiar; objeto, por otra parte, de consideración científica propia, y cuya naturaleza es necesario desentrañar.

En expresión sintética, afirma Dilthey, que «el derecho es una 'conexión de fin' fundada en la conciencia del derecho como un hecho psicológico que opera constantemente» (9). Aparece en esta definición junto a la realidad objetiva del derecho —conexión de fin— su fundamento psicológico —la conciencia del derecho—. Pero lo fundamental es que ambos elementos se dan, y tienen que darse, constantemente unidos: «Quien niegue esto se hallará en contradicción con los resultados reales de la historia del derecho, que nos dice que la creencia en un orden superior, la conciencia del derecho y el derecho positivo guardan entre sí una interna conexión. Se contradice también con los resultados reales de la fuerza viva de la conciencia jurídica que va más allá del derecho positivo y hasta se le enfrenta en ocasiones» (10).

Dice Dilthey que el derecho es «conexión de fin» y no debemos olvidar que tal rasgo es propio de los *sistemas culturales*, que no son otra cosa sino «conexiones de fin», que nacen de la interacción entre los individuos para atender a la satisfacción de fines permanentes de la naturaleza humana (11). Pero, por otra parte, «este nexos final del derecho se orienta hacia una vinculación externa de las voluntades en un orden firme y de validez general, mediante la cual resultan determinadas las esferas de poder de los individuos en sus relaciones recíprocas y con el mundo de las cosas y con la voluntad común. El derecho existe sólo en esta función. Pero la misma conciencia jurídica no es un hecho teórico, sino una realidad de la voluntad» (12).

(9) *I.C.E.*, pág. 61.

(10) *I.C.E.*, pág. 61.

(11) *Vide* la primera parte de este artículo.

(12) *I.C.E.*, pág. 62.

El derecho nace como respuesta a la necesidad permanente que la naturaleza humana tiene de realizar un orden social duradero y válido. Y esa necesidad posee como correlato psicológico la conciencia jurídica que de modo constante actúa en los individuos y como correlato operativo, la organización externa de la sociedad que brota como efecto del poder de las grandes «unidades de voluntad» en la historia, estableciendo un obrar congruente dentro de la sociedad, a través de las voluntades individuales que les están sometidas.

Para explicar la naturaleza del derecho es necesario plantear el tema de la correlación entre su «conexión de fin» y la organización externa de la sociedad. Hay que advertir, empero, que se trata de un problema de muy difícil solución. «Ambos hechos se dan siempre uno junto a otro, pero nada más, pues no se hallan relacionados como causa y efecto, sino que cada uno tiene al otro como condición de su existencia. Esta relación constituye una de las formas más difíciles e importantes de la conexión de efectividad...» (13).

Pero si ambos hechos son correlativos en sus formas y en sus variaciones, y sin embargo, ninguno de los dos es causa de otro, será preciso recurrir a un tercer factor que les supere en prelación genética y que posea la energía causal adecuada para crearlos. Tal factor no es otro que la *voluntad total*: «Sólo en la medida en que se da esta referencia correlativa entre el nexo final jurídico y la organización externa de la sociedad tiene el derecho... como supuesto previo a la voluntad total, es decir, a la voluntad unitaria de la totalidad y a su dominio sobre una parte delimitada de las cosas» (14).

Parece quedar claro en este texto que la existencia de correlación entre derecho y organización externa de la sociedad, permite inferir que la voluntad total es el supuesto del orden jurídico. Dilthey afirma la correlación sin causalidad entre el derecho y la organización externa de la sociedad y el carácter fundamentante o sustentador de la volun-

(13) *I.C.E.*, pág. 62.

Remito la continuación de este texto a pie de página para no interferir la marcha de la exposición. Sigue así: «... sólo en una fundación gnoseológica y lógica de las ciencias del espíritu puede ser aclarada; y de nuevo se interpone un eslabón en la cadena de nuestra demostración, eslabón que nos indica cómo las ciencias positivas del espíritu nos conduce, en los puntos más decisivos para su rigurosa estructuración científica, a una ciencia fundamental. Los investigadores positivos que buscan claridad, pero que no la quieren comprar al precio de la superficialidad, se ven conducidos constantemente a semejante ciencia fundamentadora». Aparece aquí la referencia a la segunda tarea del investigador de las ciencias del espíritu, que es la fundación gnoseológica y lógica de las mismas. Pero nosotros estamos describiendo la parte primera del intento diltheyano, que se refiere a la génesis histórica de tales ciencias. *Vide* primera parte de este artículo.

(14) *I.C.E.*, pág. 62.

tad total. De acuerdo con esto, niega validez a dos proposiciones definidas en su tiempo: la de la superioridad del orden jurídico, que por sus propias necesidades, llegaría a originar la voluntad total y la organización externa de la sociedad y la de la autonomía de la organización externa que, a través de las instituciones en las que se encarna la voluntad total —familia, Estado, ...— desarrollaría en sí un orden jurídico.

Mas tampoco la correlación enunciada aclara por completo la naturaleza de la relación y, en consecuencia, la naturaleza del derecho. Es necesario considerar que *la voluntad total y la conciencia jurídica de los individuos actúan permanentemente de consuno en la formación del derecho*. La conciencia jurídica de los individuos es la fuerza plasmadora del derecho, en tanto que la voluntad total es el soporte de su efectividad. «El derecho se presenta únicamente en la forma de imperativos tras los cuales se halla una voluntad que pretende hacerlos efectivos. Esa voluntad es una voluntad total, es decir, la voluntad unitaria de una totalidad; encuentra su sede en la organización externa de la sociedad: en el común, en el Estado, en la Iglesia» (15).

Pero, por otra parte, Dilthey advierte en párrafos que he transcrito más arriba al hablar sobre el proceso genético del derecho, que se pasa desde un período primitivo en el que la voluntad total define los ámbitos de poder de los individuos entre sí y con respecto a las cosas, a la luz de la función que los mismos desempeñan en la organización externa de la sociedad, hacia etapas en las que el desarrollo del derecho viene caracterizado por el individualismo creciente, plasmado en el derecho privado, y la particularización también creciente de las acciones recíprocamente referidas entre los individuos. Progresivamente se va manifestando, pues, un factor que siempre estuvo presente aunque en las primeras fases de la génesis tuviera una actuación menos manifiesta: la conciencia jurídica de los individuos.

«Por lo tanto, en la formación del derecho la voluntad total, soporte del derecho, y la conciencia jurídica de los individuos, actúan de consuno. Estos individuos son y permanecen siendo, vivas fuerzas formadoras del derecho; sobre su conciencia jurídica descansa, por una parte, la plasmación del derecho, mientras que, por otra, depende de la unidad de voluntad encarnada en la organización externa de la sociedad» (16).

A caballo entre la comunidad y el ser para sí, entre la regulación de las actividades y la acción individual y libre, el derecho «no posee por completo las propiedades de una función de la voluntad total, ni tam-

(15) *I.C.E.*, pág. 63.

(16) *I.C.E.*, pág. 63.

poco las de un sistema de cultura. Concierta en sí propiedades esenciales de ambas clases de realidades sociales» (17).

Hasta aquí lo que se refiere al carácter intermedio del derecho —como hecho social—, entre los sistemas culturales y la organización externa de la sociedad, que sirve, precisamente, para distinguir mejor esos dos hechos, actuantes como medios del nexo final histórico. Dilthey tiene buen cuidado en precisar que la peculiaridad del derecho es única; es decir, que ningún otro tipo de fenómenos de los que dan origen a sistemas culturales, es inseparable de la voluntad estatal encarnada en la organización externa de la sociedad. Ni siquiera la economía política, en la que aún pesa el influjo de la voluntad estatal, ocupa una posición semejante. Y no digamos nada de la moral, el lenguaje y la religión. Y menos todavía del arte y la ciencia, ya que «ni los fundamentos de la estética ni los de la teoría de la ciencia incluyen la influencia del carácter nacional sobre el arte y la ciencia, o la acción en ellos del estado y de las corporaciones» (18).

3.2. LAS CIENCIAS ACERCA DE LOS SISTEMAS CULTURALES

3.2.1. La configuración de los sistemas culturales

El *fundamento* de los sistemas culturales reside en la riqueza vital, comparable y transferible, de los individuos. En primer lugar, la riqueza vital: «... La riqueza de la vida de los individuos se halla diversificada en percepciones y pensamientos, en sentimientos y en actos de voluntad... este contenido de vida hace posible, en virtud de la articulación natural de la vida psíquica, una diversidad de sistemas en la vida de la sociedad» (19).

Pero esa riqueza vital de los individuos es semejante en todos ellos, ya que «la semejanza de los individuos es la condición para que se dé una «comunidad» (*Gemeinsamkeit*) de su contenido vital. «Si la riqueza vital de un individuo fuera totalmente incomparable con la de otro, cada uno de ellos podría sojuzgar al otro por la fuerza, pero, al no tener ningún contenido común, cada uno permanecería cerrado para el

(17) *I.C.E.*, pág. 63.

(18) *I.C.E.*, pág. 64. Más adelante insistirá en la independencia de la ciencia y del arte respecto de las propias asociaciones creadas para fines artísticos y científicos, que forman parte, claro está, de la organización externa de la sociedad: «Pero es en la ciencia y en el arte donde la coordinación de las actividades particulares independientes alcanza tal grado de desarrollo que ante ella pierde mucho de su importancia la actividad de las asociaciones constituidas para el cumplimiento de los fines artísticos y científicos; por eso las ciencias que tienen por objeto estos sistemas, la estética y la teoría de la ciencia, desarrollan su materia sin pensar jamás en tales asociaciones» (*I.C.E.*, pág. 85).

(19) *I.C.E.*, pág. 58.

otro» (20). Sin embargo, Dilthey admite que «en la realidad existe en cada individuo un punto en el cual no se acopla en una coordinación de sus actividades con otro», y, como consecuencia, «lo que en la plenitud de la vida del individuo se halla condicionado por ese punto no entra en ninguno de los sistemas de la vida social» (21).

Por último, esa riqueza vital semejante y comparable es, además transferible, y su transferencia se lleva a cabo a través de la interacción entre los individuos «en cuanto ésta, sobre la base de un mismo algo constitutivo de la naturaleza humana, tiene como consecuencia una interferencia de actividades en la cual este algo de la naturaleza humana obtiene su satisfacción» (22).

Por otra parte, el fundamento al que acabo de aludir determina las *propiedades* de los sistemas culturales, ya que como cada sistema «descansa en las interacciones directas e indirectas entre individuos en la sociedad, lleva consigo, necesariamente, las propiedades de incremento y desarrollo» (23). No dice Dilthey —al menos explícitamente—, en qué consisten el incremento y el desarrollo de los sistemas culturales, pero sí indica su doble condicionamiento: en primer lugar, por las leyes psicológicas —propias de los individuos=unidades psíquicas de vida—; en segundo término, por ciertas características que rigen en sus interacciones. Concretamente, la transmisibilidad de los contenidos anímicos y el desdoblamiento de los mismos que, una vez transmitidos «permanecen en A con su antigua fuerza, mientras pasan a B». Y añade, como rasgo fundamental, el que los «sistemas perduran mientras que los individuos aparecen y desaparecen». ¿Cómo es esto posible, siendo los sistemas obra de los hombres y de sus interacciones, y siendo los individuos concretos transitorios y fugaces?

(20) Esta tesis es sostenida por el nominalismo radical, en relación con la vida social y política. Vide ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ: *La democracia en la perspectiva del nominalismo*, «Revista Internacional de Sociología», núm. 72, 1961, páginas 487-523. «En toda doctrina político-social nominalista el hombre es considerado como una realidad singular centrada sobre sí misma. Tal singularidad tiene su reflejo consecuente en todos los órdenes del ser: en el esencial, incommunicabilidad con otros seres y metas igualmente singulares; en el psicológico, carencia de disposiciones y actitudes transitivas; en el ético, egoísmo y voluntarismo» (pág. 487).

(21) *I.C.E.*, pág. 57. La idea de que existe en los individuos una parte que no es semejante ni transferible es desarrollada posteriormente por Von Wiese, quien distingue entre «yo externo o social» y «yo íntimo o personal». Vide LEOPOLDO VON WIESE: *System der Allgemeinen Soziologie und der Sozialen Gebilden der Menschen (Beziehungslehre)*, 2.^a ed., Dunckert und Humbolt, München-Leipzig, 1933.

(22) *I.C.E.*, pág. 57.

(23) *I.C.E.*, pág. 57. Las propiedades que DILTHEY atribuye a los sistemas culturales, les aproximan al concepto de *estructura*, según PIAGET, como «sistemas de transformaciones que se autorregulan». Vide JEAN PIAGET: *Le structuralisme* (Paris, P.U.F., 1974).

En primer lugar, porque, como ya he dicho, «cada sistema se funda en un algo constitutivo de la persona que retorna en formas modificadas». Por esta causa, «en cada generación afluye de nuevo el contenido y la riqueza de la naturaleza humana, en la medida en que se hallen presentes en un algo constitutivo o en relación con él, al sistema que se funda sobre éste. Así, por ejemplo, el arte se funda en la facultad de la fantasía, como un algo constitutivo singular de la naturaleza humana, pero en sus creaciones se halla presente toda la riqueza de esta naturaleza» (24).

Sin embargo, lo anterior sólo explica la existencia de una fuente permanente de la que fluye y se renueva la creación cultural, pero no aclara cómo es posible la permanencia y conservación de esas obras, su consolidación en el mundo exterior como realidades objetivas y la consistencia e integridad del sistema cultural en sí mismo. Viene aquí el segundo factor que explica la permanencia de tales sistemas: «el sistema recibe su realidad, su objetividad plena debido a que el mundo exterior tiene la capacidad de conservar y transmitir de un modo más duradero o reproductor los efectos de los individuos, que tan rápidamente se disipan. Esta unión de los elementos del mundo exterior, conformados de modo valioso según el fin de semejante sistema, con la actividad viva pero pasajera de las personas, engendra la permanencia exterior, independiente de los individuos mismos, y el carácter de objetividad compacta de ese sistema» (25).

Dilthey insiste reiteradamente en las propiedades de los sistemas culturales: cada uno de ellos descansa sobre un aspecto constitutivo de la naturaleza humana, que es su fundamento común a la sociedad de todas las épocas, y se desarrolla múltiplemente a partir de él, satisfaciendo un fin en el todo de la sociedad, y está equipado con los medios duraderos que en el mundo exterior han sido establecidos o se renuevan en la actividad y sirven al fin de ésta. Pero a las anteriores hay que añadir dos características más. Una —sobre la que será preciso volver más adelante—, es la génesis histórica de los sistemas culturales, ya que éstos, aunque reposan en un aspecto de la naturaleza humana común a la sociedad de todas las épocas, «sólo en una etapa cultural superior logra(n) un despliegue aparte e internamente rico» (26).

La otra característica es que «en un grado mayor o menor, estos sistemas se hallan en relación con la organización externa de la sociedad y esta relación condiciona su configuración inmediata» (27). A este

(24) *I.C.E.*, pág. 58.

(25) *I.C.E.*, pág. 58.

(26) *I.C.E.*, pág. 59.

(27) *I.C.E.*, pág. 59.

punto me he referido algo más arriba, con especial mención del caso verdaderamente singular del derecho.

Pero no quedaría completo el cuadro de las *propiedades* de los sistemas culturales si no se incluyera aquí una referencia a las relaciones internas entre los distintos sistemas que forman la cultura de una sociedad. «Estos sistemas —dice Dilthey—, en virtud de la adaptación constante de cada actividad a las demás y en virtud también de la unitaria actividad finalista de las asociaciones que les pertenecen, logran en la sociedad una adaptación recíproca de sus funciones y rendimientos que presta a su relación interna ciertas propiedades de un organismo» (28). No precisa Dilthey en que consisten esas propiedades, pero queda claro que el conjunto de los sistemas culturales posee coherencia y trabazón interna, tanto en el orden de los fines como en el de la adaptación general de las actividades que cada sistema realiza a través de las asociaciones que le pertenecen. De tal proceso de compatibilización y concordancia permanentemente mantenido, se derivan esas características propias de un organismo, de modo que todos los sistemas en conjunto «constituyen entre sí una articulación correspondiente de orden superior».

En una brillante fórmula de síntesis describe Dilthey el proceso completo que va desde la génesis de los sistemas hasta su coronamiento en una articulación de orden superior: «Los fines de vida humanos son fuerzas formativas de la sociedad, y así como su ramificación diversifica a los sistemas, estos sistemas constituyen entre sí una articulación correspondiente de orden superior. El último regulador de esta actividad con arreglo a fin, dentro de la sociedad, es el Estado» (29).

Los cuatro elementos que integran esta fórmula —fines de la vida humana, sistemas culturales, orden superior y Estado—, se encuentran vinculados entre sí por procesos —ramificación, diversificación, articulación y regulación—, de los cuales los dos primeros son analíticos y representan la especificación y división progresiva de los fines y de las funciones culturales en tanto que los dos últimos son sintéticos y culminan la labor de ensamblaje de todos los sistemas, en una función obvia de evitar la dispersión o autodestrucción de la cultura. Sin embargo, conviene destacar la notable diferencia que existe entre la «articulación de orden superior» y la «regulación última por parte del Estado»: en el primer caso nos encontramos con una actividad que brota todavía del «ser para sí», que es, por tanto, *acción libre*, que tiene su origen en la riqueza de las fuerzas vitales de los individuos. Por el contrario, la

(28) *I.C.E.*, pág. 69.

(29) *I.C.E.*, pág. 69.

regulación estatal se inserta en el plano de la comunidad, de la organización externa de la sociedad. Procede de la *voluntad unitaria de la totalidad*, encarnada en el Estado, y se impone, con criterios regulador y normativo, a los resultados de la corriente creadora de cultura.

3.2.2. Las ciencias acerca de los sistemas culturales

«El espíritu humano los ha conformado de esta suerte, antes de atender a ellos científicamente». Esta frase, referida a los sistemas culturales, enlaza con la idea expuesta en la primera parte de este estudio de que las ciencias del espíritu nacen como exigencias de la práctica, en la acción práctica se desarrollan y sólo en momentos posteriores aparece la reflexión teórica. Lo que dije entonces en general, vale ahora para los sistemas de la cultura: «Existe una etapa en el desarrollo de estos sistemas en la cual la reflexión teórica no está separada todavía de la acción y de la conformación práctica. Por eso el mismo entendimiento que se dirigió más tarde a la pura fundación y explicación teórica del derecho, de la vida económica, estuvo ocupado al principio con la configuración de estos sistemas» (30).

Queda, pues, fuera de toda discusión la preexistencia de los sistemas culturales, como conjuntos de estados de conciencia y de modos coherentes de acción práctica, antes de que la razón se enfrente reflexivamente a ellos y los convierta en objetos de su consideración científica.

Operaciones metódicas necesarias para su conocimiento

Lógicamente, el problema que se plantea en este punto es el de *cuáles sean las operaciones a cuyo través se llegue al conocimiento científico de un determinado sistema cultural*. La respuesta de Dilthey a este problema, planteado en términos generales, no es muy amplia y tampoco parece que pretenda ser exhaustiva. El proceso cognoscitivo es uno solo, pero sus medios son múltiples y dependerán del lugar que ocupe cada sistema cultural dentro de la realidad histórico-social. Y enumera los siguientes medios: «Análisis del sistema, comparación de las formaciones particulares que abarca, puesta en valor de las relaciones en que se halla este campo de la investigación con el conocimiento psicológico de las unidades de vida que constituyen los elementos de la interacción que forma el sistema y, por otra parte, con el contexto histórico-social de donde ha sido destacado a los efectos de la investigación» (31).

Dentro de las dos primeras operaciones metódicas aludidas —análisis del sistema y comparación de las formaciones particulares que abarque—,

(30) I.C.E., pág 66.

habrá que incluir la determinación de su fundamento natural y la concreción y análisis de las propiedades del sistema; esto es, su incremento y desarrollo, como propiedades que presiden su génesis histórica y configuración interna, y su relación con la organización externa de la sociedad. Las otras dos operaciones metódicas mencionadas implican la evaluación de las relaciones entre la presunta ciencia de un sistema cultural y el saber psicológico de un lado, y el contexto histórico-social, de otro. La primera operación llevará consigo preguntarse: dados los contenidos de conciencia y las fuerzas espirituales que son origen y fundamento de este sistema cultural, ¿qué puede aportar al esclarecimiento y comprensión de estos hechos el saber actual sobre psicología general y sobre la psicología diferencial de la vida espiritual? La segunda operación evaluatoria implica el mantenimiento constante de la conexión entre el sistema analizado y el conocimiento de la realidad histórico-social de la que forma parte, ya que «la ciencia abstracta separa estos diversos sistemas que aparecen entrelazados en la realidad histórico-social» y, por otra parte, «cuando estos sistemas son sometidos al análisis uno tras otro, semejantes investigaciones sólo pueden llevarse a cabo en relación constante con la otra clase de investigaciones que tienen por objeto las comunidades y asociaciones dentro del mundo histórico-social» (32).

Necesidad de una psicología verdaderamente descriptiva

Tal como dije en la primera parte de este estudio, según Dilthey «ni los sistemas culturales, ni la organización externa de la sociedad, ni los pueblos, pueden ser comprendidos si no se recurre a los conceptos psicológicos que explican las raíces permanentes de la conciencia individual de la que brotan aquellos objetos» (33). Una vez más hay que volver sobre esta idea, porque, en opinión de Dilthey, *sólo la creación de una psicología verdaderamente descriptiva* podrá resolver dos graves problemas que tienen planteados las ciencias de los sistemas culturales: 1.º la clara distinción entre el saber psico-filosófico y el saber científico positivo; 2.º la escisión de la investigación científico-política en escuelas antagónicas, que parten de concepciones psicológicas igualmente parciales. La solución del primer problema afecta a la propia identidad de

(31) I.C.E., pág. 65. Nuestro autor tratará muy ampliamente estos temas en obras posteriores. Vide especialmente W. DILTHEY: *Fundación de las ciencias del espíritu*, en donde pretende crear una «teoría del saber», cuyo material está constituido «por todos los procesos mentales cuya finalidad consiste en producir un saber válido» (pág. 10). El estudio citado está incluido, como Parte I, en W. DILTHEY: *El mundo histórico. Obras de W. Dilthey*, vol. VII (México, F.C.E., 1944).

(32) I.C.E., pág. 59.

(33) *Art. cit.*, pág. 22.

estas ciencias; la del segundo, a su más rápido, seguro y eficaz desarrollo.

Muestra Dilthey especial interés por este segundo tema y lo presenta a través de un ejemplo: la contraposición entre la teoría psicológica de la invención racional y la teoría psicológica del «espíritu del pueblo» que crea inconscientemente. Ambas teorías, con vigencia histórica sucesiva, se han aplicado sucesivamente también para explicar el crecimiento de las creaciones culturales de un pueblo: «La deducción del lenguaje, de las costumbres, del derecho, a partir de una invención debida al entendimiento, ha dominado durante mucho tiempo hasta en las mismas ciencias positivas de estos sistemas; esta teoría psicológica fue reemplazada por la grandiosa idea de un «espíritu del pueblo», que crea de forma inconsciente, a la manera del genio artístico; por la idea de un crecimiento orgánico de las manifestaciones de vida capitales de ese pueblo. Esta teoría, sostenida por la fórmula metafísica de un espíritu del mundo que crea inconscientemente, desconoció, sin embargo, con la misma unilateralidad psicológica que la anterior, la diferencia entre las creaciones que descansan en una capacidad potenciada de la intuición y aquéllas que son producidas por el áspero trabajo del entendimiento y del cálculo» (34).

Mas si, de una parte, la unilateralidad de las escuelas psicológicas, magnificando la importancia de algún o algunos aspectos parciales de la realidad humana, produce tales excesos, desviaciones y lagunas en las ciencias de los sistemas culturales, éstas, por otra parte, no pueden prescindir de la fundamentación psicológica de los hechos que estudian. Y, carentes de una psicología verdaderamente descriptiva, los científicos se tienen que «resolver a 'hacer filosofía dentro de su campo', es decir, a buscar un fundamento psicológico» (35). Lo cual les pone en el trance de perder mucho tiempo e, incluso, de extraviarse en un terreno que no es el propio.

La ética

A juicio de Dilthey, la concepción metódica que he expuesto más arriba no encuentra dificultades para su aplicación a las ciencias positivas del espíritu. Sólo en los casos de las ciencias del derecho y de la ética, como ciencia acerca del sistema moral, existen ciertas dificultades, de

(34) *I.C.E.*, pág. 65.

(35) *I.C.E.*, pág. 66. Dilthey dedicó posteriormente diversos estudios a la fundamentación y desarrollo de esa *psicología verdaderamente descriptiva*, en especial: *Ideas acerca de una psicología descriptiva y analítica* (1894) y *Sobre psicología comparada* (1895-96). Ambos están incluidos en W. DILTHEY: *Psicología y teoría del conocimiento. Obras de W. Dilthey*, vol. VI. (México, F.C.E., 1951).

muy diversa índole para las unas y para la otra. Como el derecho está muy vinculado a la organización externa de la sociedad, dejaré la consideración de las ciencias jurídicas para el momento en que me ocupe del tema principal al que se vinculan. Analizaré ahora los problemas que afectan a la ciencia ética.

Ya he adelantado que la ética es la ciencia que trata acerca del sistema moral. Pero, ¿qué sucedería si en vez de considerar la moral como un sistema cultural, dotado por tanto de objetividad, se la considerase como «un imperativo de la vida personal», o en expresión de Herbert Spencer, como «una teoría de la vida honrada»? En tal caso, no existiendo un *sistema* moral, tampoco cabría hablar de la ética como ciencia de ese inexistente sistema.

Pero Dilthey disiente de tal alternativa: «De hecho existe un sistema de moral, múltiplemente graduado, crecido en una larga evolución histórica, conformado localmente de manera independiente, acuñado en una diversidad de formas: una realidad no menos poderosa y verdadera que la religión y el derecho. La costumbre, como la regla, como lo recurrente, como la forma de lo constante y general de las acciones, constituye tan sólo la base neutral que abarca lo mismo la adecuación de la acción, lograda en la vida adquisitiva, que pretende alcanzar su meta con las menores resistencias posibles, que el tesoro acumulado de máximas morales, que constituyen un aspecto del derecho consuetudinario, en cuyo sentido comprende el complejo de las convicciones jurídicas como poder que domina a los individuos... La costumbre se diversifica claramente según pueblos y estados. Por el contrario, la moral constituye un único sistema ideal, tan sólo modificado por la diferencia de articulaciones, comunidades, asociaciones» (36).

La segunda dificultad para la ciencia ética arranca de que lo moral posee una naturaleza bifronte y, absolutizando el valor de cada uno de sus frentes, se han constituido *dos escuelas unilaterales de moral* que pretenden excluirse recíprocamente. «El sistema de la moral no consiste en acciones de los hombres..., sino que se compone de un grupo determinado de hechos de conciencia, y aquella parte integrante de las acciones humanas que es producida por esos hechos». En consecuencia, lo moral puede ser considerado desde la perspectiva del sujeto de la acción y, por tanto, *en sus motivaciones*, en sus intenciones, o desde la perspectiva del espectador, para el cual la moral se descubre *en los resultados de la acción*. Pero, «mientras la ética ha partido de una de estas formas, Kant y Fichte considerando lo moral como la fuerza viva de la motivación, los moralistas ingleses y Herbart como una fuerza que re-

(36) *I.C.E.*, pág. 67.

acciona desde el exterior frente a las acciones de los demás, se descuidó la visión completa y fundamental» (37).

Dilthey, sin embargo, postula el carácter unitario de lo moral, aunque se exprese en dos formas de fuerzas: «directamente, como despliegue de una fuerza moral y como regulación de las acciones sometidas a su impulso ... La otra forma de fuerza psicológica en cuya virtud la conciencia moral que se desarrolla en la sociedad actúa como una presión sobre el individuo. Aquí se funda, precisamente, que la moral reine como un sistema sobre el círculo más amplio de la sociedad y que someta a los motivos más variados ... La opinión pública, el juicio de los demás hombres, el honor: estos son los fuertes vínculos que mantienen a la sociedad allí donde fracasa la coacción que ejerce el derecho» (38). Allí donde fracasa la coacción externa ejercida por el derecho, entra en juego la moral que «regula la acción con una especie de coacción interna».

De este modo, «la moral encuentra en las ciencias del espíritu un lugar, no como mero haz de imperativos que regulan la vida del individuo, sino porque *su objeto representa uno de los grandes sistemas que realizan su función en la vida de la sociedad*» (39). La ética es, pues, por derecho propio, la ciencia del sistema moral, y las operaciones metódicas para la obtención de sus conocimientos no son otras que la autognosis psicológica, enlazada al estudio comparado de las modificaciones experimentadas por el sistema moral en los diferentes pueblos (40).

Las ciencias de la educación

Como de pasada y sin dispensarlo demasiada atención, indica Dilthey que a los sistemas que realizan directamente fines inherentes a aspectos fundamentales de la naturaleza humana, se unen *los sistemas de medios al servicio de aquellos fines directos*. Hasta ahora me he referido al primer tipo de sistemas, en cuanto al segundo, señala nuestro autor que uno de esos sistemas de medios es la educación. Y añade poco más. Sólo un interesante comentario sobre la marcha del proceso genético del sistema educativo, mostrando, una vez más, que las ciencias del espíritu nacen de las exigencias de la vida práctica, y que en las necesidades de la acción se desarrollan, antes de que la razón teórica reflexione sobre su contenido. Dice así: «De las necesidades de la sociedad surgieron los diversos cuerpos de enseñanza, como obra de particulares lo mismo que

(37) *I.C.E.*, págs. 67-8.

(38) *I.C.E.*, págs. 68-9.

(39) *I.C.E.*, pág. 69. El subrayado es mío.

(40) *I.C.E.*, pág. 67.

de asociaciones, a partir de unos comienzos invisibles: se diferenciaron, se unieron entre sí y sólo poco a poco y parcialmente el sistema de enseñanza fue acogido dentro de la conexión de la administración estatal» (41).

3.3. LAS CIENCIAS DE LA ORGANIZACION EXTERNA DE LA SOCIEDAD

3.3.1. Especificidad de la organización externa de la sociedad

Queda expuesto lo que Dilthey entiende por sistemas culturales y cómo concibe su génesis histórica y las ciencias que sobre ellos tratan. Por lo demás, ya me he referido en otros pasajes a la preocupación que muestra nuestro autor por establecer la diferencia entre sistema cultural y organización externa de la sociedad. ¿A qué se deberá tal preocupación que, en ocasiones llega a parecer obsesiva? Con independencia de los factores circunstanciales de la época, relacionados con el estado, a la fecha, de las cuestiones controvertidas, es evidente que Dilthey siente la *necesidad de distinguir aspectos de la realidad que deben dar lugar a reflexiones científicas diferentes*. A mi juicio, aunque su primera intención se dirige a la génesis histórica de estas ciencias, su mirada está constantemente puesta en la posterior tarea de fundamentarlas gnoseológicamente, donde sabe que se encontrará con las mayores dificultades.

Por todo lo anterior no ha de resultarnos extraño que al iniciar el tema de las ciencias que estudian la organización externa de la sociedad vuelva una vez más sobre la distinción entre ésta y los sistemas culturales: «En las ciencias acerca de los sistemas de la cultura se comienza por considerar los factores psíquicos de los diversos individuos como ordenados en un nexo final. Existe una consideración diferente, que estudia la organización exterior de la sociedad y, por lo tanto, las relaciones de comunidad, vinculación externa, dominación, subordinación de la voluntad en la sociedad» (42). Como ya dije más arriba, se enfrentan «acción libre y regulación de la actividad, ser para sí y comunidad». Ahora insiste Dilthey sobre la distinción de tales mundos dentro de la realidad histórica: «Y especialmente las estructuras permanentes que, sobre la base de su articulación en pueblos, se presentan en la vida de los hombres y son por excelencia portadoras de su progreso, *caen bajo este punto de vista doble*: el de las relaciones de los factores psíquicos, de individuos diferentes, dentro de una «conexión de fin», para formar un sistema cultural, y el de la vinculación de la voluntad según las rela-

(41) *I.C.E.*, pág. 69.

(42) *I.C.E.*, pág. 70.

ciones fundamentales de comunidad y dependencia para constituir una organización externa de la sociedad» (43) (El subrayado es mío).

Para explicar en qué consiste la organización externa de la sociedad distingue Dilthey entre el punto de vista subjetivo y el objetivo. La distinción tiene la máxima importancia porque, una vez más, Dilthey nos presenta con claridad meridiana conceptos y problemas que serán después recogidos por la tradición científica.

Desde el *punto de vista subjetivo*, la organización externa de la sociedad se nos presenta como una autopercepción, como una vivencia de sí mismo dentro del conjunto de su situación social: «La vivencia, vista desde el sujeto, consiste en que éste encuentra a su voluntad afincada en un nexo de vinculaciones externas, en relaciones de dominación y dependencia frente a personas y cosas, en relaciones de comunidad. La misma persona indivisa es, al mismo tiempo, parte de una familia, director de una empresa, miembro de un ayuntamiento, ciudadano, partícipe en una asociación eclesiástica, acaso miembro de una unión corporativa, de una agrupación política. Así, la voluntad de una persona puede encontrarse entretrejida de múltiples maneras, y actúa en cada una de esas urdimbres por medio de la asociación dentro de la cual se encuentra. Este hecho, que es un hecho compuesto, trae consigo una mezcla de sentimiento de poder y de presión, de sentimiento de comunidad y de «ser para sí», de vinculación externa y de libertad, que constituye un elemento esencial del sentimiento de nosotros mismos» (44). La vivencia de la que aquí se nos habla se refiere a la captación conjunta del carácter unitario de la personalidad, vivida como *sí mismo*, y del carácter plural de los papeles sociales desempeñados por ese sujeto unitario y personal, que remiten a un orden externo y objetivo de relaciones sociales complejas (45).

Lo cual nos lleva como de la mano, a la otra faceta del problema, esto es, al *punto de vista objetivo* de la organización externa de la sociedad. En un bello pasaje explica Dilthey lo que objetivamente caracteriza a esa dimensión: «Desde el punto de vista objetivo, encontramos

(43) *I.C.E.*, pág. 70.

(44) *I.C.E.*, pág. 70.

(45) Veinticinco años más tarde —en 1908—, SIMMEL retomaría estos temas, desarrollándolos muy ampliamente en diversos pasajes de su *Soziologie*. Puede verse la edición española, JORGE SIMMEL: *Sociología. Estudio sobre las formas de socialización*, 6 vols. (Madrid, Revista de Occidente, 1926-27), especialmente, «VI. El cruce de los círculos sociales». Como es sabido el concepto de papel social se ha convertido en la clave del arco que vincula la sociología y la psicología social. Ello me excusa de ilustrar bibliográficamente este punto. Quiero referirme tan sólo al concepto de «roll-set», elaborado por Robert K. Merton y que tan claramente queda anticipado en el texto de Dilthey transcrito. Vide ROBERT K. MERTON: *Teoría y estructura sociales* (México, F.C.E., 1964), págs. 368 y sigs.

que en la sociedad los individuos no se hallan recíprocamente referidos sólo por la correspondencia de sus actividades, como seres individuales que descansan en sí mismos o que se entregan recíprocamente en la libre hondura moral de su ser, sino que *esta sociedad constituye un plexo de relaciones de comunidad y vinculación donde se acoplan y, por decirlo así, se traban las voluntades de los individuos*. Una mirada a la sociedad nos muestra, en primer lugar, un número inmenso de relaciones apenas si perceptibles, extremadamente fugaces, donde las voluntades aparecen reunidas y en circunstancias de vinculación. Así surgen relaciones permanentes de este tipo en la vida económica y en los demás sistemas culturales. Pero, en la familia, en el estado y en la iglesia, en las corporaciones y en los institutos principalmente, se acoplan las voluntades en asociaciones, originándose así una unidad parcial de esas voluntades: se trata de formaciones permanentes de una duración muy diversa, pero que *permanecen mientras los individuos pasan*, del mismo modo que un organismo perdura a pesar de la entrada y salida de las moléculas y átomos que lo componen» (46). (Lo subrayado es mío).

3.3.2. Fundamentos psíquicos de la organización externa de la sociedad

Para avanzar por el camino que lleva hacia las ciencias de la organización externa de la sociedad es preciso esclarecer cuáles sean los fundamentos psicológicos de ésta, ya que, como vimos en la primera parte de este trabajo, la comprensión psicológica de los hechos sociales específicos es punto de partida inexcusable para el desarrollo de las teorías de segundo orden. Como tantas otras ideas, también ésta es insistentemente reiterada por Dilthey, al enfrentarse a un nuevo tema: «Dos hechos psíquicos se hallan en la base de esta organización externa de la humanidad. Pertenecen, por lo tanto, a los hechos psíquicos de segundo orden, fundamentales para las diversas ciencias teóricas de la sociedad» (47). El primero de estos hechos psíquicos es el «sentimiento de comunidad», el segundo lo constituye la «relación de dominación y dependencia entre las voluntades».

Dilthey no se muestra satisfecho con los nombres que propone inicialmente para denominar al primero de los hechos psíquicos aludidos —«sentimiento de comunidad» e «instinto social»—, y en adelante lo denomina *sentimiento de comunidad*. Sin embargo, dejando a un lado

(46) *I.C.E.*, pág. 71. Prefiero no ser reiterativo en relación con el posterior desarrollo de estos temas por parte de los grandes clásicos de la sociología alemana.

(47) *I.C.E.*, pág. 71. Más adelante insiste: «Concluimos ahora: en la base de las dos clases de ciencias teóricas acerca de la sociedad nos encontramos con hechos que sólo pueden ser analizados valiéndose de conceptos y proposiciones psicológicos» (*I.C.E.*, pág. 73).

la cuestión de los nombres, afirma: «Pero el hecho mismo es el siguiente: a las muy diversas relaciones entre individuos, a la conciencia de una ascendencia común, al asentamiento local, a la semejanza de los individuos que se basa en estas circunstancias (porque la desigualdad no es, como tal, un vínculo de comunidad sino en la medida en que hace posible la cooperación de los diferentes en un efecto común, ya sea el de una conversación interesante o el de una impresión refrescante dentro de la uniformidad de la vida), a la cooperación múltiple impuesta por las tareas y fines que radican en la vida psíquica, al hecho mismo de la asociación, se junta, en un cierto grado, un sentimiento de comunidad, cuando no es inhibido por una acción psíquica contraria» (48). Se trata, pues, de un sentimiento que acompaña a las más diversas formas de relaciones sociales y que se diferencia, sin embargo, del contenido que sirve de base a esas relaciones. Pero no hay que pensar que se trate de un sentimiento genérico y como amorfo e indiferenciado, siempre idéntico a sí mismo por variadas que sean las relaciones sociales en las que se dé. Antes al contrario, se trata de un sentimiento que se modula y expresa, según cual sea el tipo de relación al que acompañe, adoptando tonos peculiares: «La diversidad extraordinaria, la finura de las diferencias con que este sentimiento tan importante para la vida histórico-social se refleja en toda la organización exterior de los hombres y la anima con su propia intimidad, desafía todo poder analítico. Por eso los análisis correspondientes constituyen uno de los problemas fundamentales de estas teorías especiales de la sociedad» (49). Y Dilthey alaba y pone como modelo de tales análisis el que Schleiermacher llevó a cabo en su cuarto «discurso sobre la religión», en donde «trató de derivar de las propiedades de la vida afectiva religiosa la necesidad de la sociedad religiosa y las propiedades de su conciencia de comunidad en su diferencia específica con respecto a otras formas de este sentimiento general de comunidad, y, de esta manera, procuró mostrar también las relaciones entre los sistemas culturales más importantes y las organizaciones exteriores que surgen de ellos» (50).

El segundo de los hechos psíquicos y psicofísicos que permiten comprender la organización externa de la sociedad está constituido por la *relación de dominación y dependencia entre las voluntades*. Tal relación contiene un elemento cuantitativo: el de la intensidad de la mayor o menor dominación y de la consiguiente dependencia; intensidad que se gradúa entre el polo de la máxima dependencia en la coacción externa y el polo opuesto de la libertad de actuación. Tal gradación sugiere a

(48) I.C.E., pág. 72.

(49) I.C.E., pág. 72.

(50) I.C.E., pág. 72.

Dilthey la posibilidad de una *mecánica de la sociedad* que estudiaría las formas de la vinculación externa creciente de las voluntades en la vida social: «Lo cuantitativo en estas relaciones de intensidad, cuyo resultado constituye la vinculación externa creciente de una voluntad, hasta llegar al punto en que ningún motivo contrario tenga perspectivas de éxito, es decir, hasta la coacción externa, la conexión de estas relaciones cuantitativas con la idea de una mecánica de la sociedad, convierte a esta serie de conceptos en una de las más fecundas dentro de la clase que hemos designado como conceptos de segundo orden. En la medida que una voluntad no está vinculada exteriormente designamos su estado como de libertad» (51).

El sentimiento de comunidad y la relación de dominación y dependencia entre las voluntades son el punto de partida psicológico para la comprensión de la organización externa de la sociedad: «Sentimiento de comunidad, sentimiento de 'ser para sí' (un hecho para el cual no disponemos del vocablo adecuado), dominación, dependencia, libertad, coacción: he aquí los hechos psíquicos y psicofísicos de segundo orden cuyo conocimiento por medio de conceptos y proposiciones se halla en la base del estudio de la organización exterior de la sociedad» (52).

Estos hechos psíquicos y psicofísicos están, ciertamente, en la base de todo fenómeno de «asociación», que es la forma propia en que se concreta la organización externa de la sociedad, pero su presencia y su actuación dentro de la vida social desbordan ampliamente a las asociaciones. Dilthey ilustra esta afirmación con dos ejemplos: el primero se refiere a la articulación natural de la sociedad, que empieza en el nexo genealógico; el segundo es el de la articulación basada en el asentamiento. Se expresa en estos términos: «Así, en la articulación natural de la sociedad, determinada en primer lugar por el nexo genealógico, en virtud del cual grupos mayores abarcan a grupos menores según relaciones fundamentales de ascendencia y parentesco, encontramos que estos grupos menores se hallan diversificados a tenor de su parentesco: la modificación de la naturaleza humana que podemos comprobar en los grupos mayores, en los menores se hallan diversificados a tenor de su parentesco: la modificación de la naturaleza humana que podemos comprobar en los grupos mayores, en los menores se halla precisada todavía por nuevos rasgos de uniformidad más estrecha: y, sobre esta base natural, una acción recíproca más íntima y un grado más determinado de conciencia de copertenencia, debido a la semejanza y tam-

(51) *I.C.E.*, pág. 73.

(52) *I.C.E.*, pág. 73.

bién al recuerdo de la ascendencia y del parentesco, junta a cada uno de estos grupos en un todo relativo. *Aún en el caso de que no exista la asociación que los agrupe se da esa comunidad.* Con el asentamiento surge una nueva articulación, distinta de la genealógica, un nuevo sentimiento de comunidad que se halla condicionado por la patria, el solar y el trabajo comunes, y esta *comunidad es también independiente de la existencia de una asociación»* (53). (El subrayado es mío).

Parece ser que a través de la acción histórico-universal ciertos pueblos y naciones han logrado constituirse como tales quebrantando y superando su articulación natural, genealógica y ecológica, pero conservando sin embargo el sentimiento pleno de copertenencia gracias a su conjunción en una unidad estatal. Mas, en sus orígenes y durante largo tiempo pueden existir tales articulaciones naturales como comunidades sin que ninguna *asociación* las organice desde afuera. Y lo mismo sucede con las «comunidades y relaciones de tipo permanente que surgen sobre la base de los sistemas culturales de la humanidad» y que se entrecruzan con las comunidades fundadas en las articulaciones citadas: «La comunidad de lenguaje se junta a la articulación genealógica y a la vida nacional; la afinidad por el rango de nacimiento, de posesión y de profesión produce la copertenencia estamental; la igualdad en las circunstancias económicas de posesión, de situación social y de educación que la primera condiciona, agrupa a los individuos en una clase, que se siente formando un todo y enfrenta sus intereses a los intereses de otras clases; la igualdad de las convicciones y de la dirección activa de la vida funda partidos políticos y religiosos: comunidades todas ninguna de las cuales implica por sí misma una asociación» (54). (El subrayado es mío).

Es evidente que el Estado constituye el foco principal del poder coactivo y que en él se apoyan, más o menos directamente, las asociaciones que componen la organización externa de la sociedad, pero esto no debe hacer pensar que todas las relaciones de dependencia sean producidas por el Estado. Así, por ejemplo, «dentro de los sistemas culturales la trabazón de las actividades da lugar a relaciones de dependencia que tampoco son producidas directamente por el Estado, sino que se hacen valer en él a partir de esos sistemas culturales. Su relación con el poder coactivo que emana del Estado constituye uno de los problemas principales de una mecánica de la sociedad. Los dos tipos más efectivos de dependencia de este género son los que surgen de la vida económica y de la eclesiástica» (55).

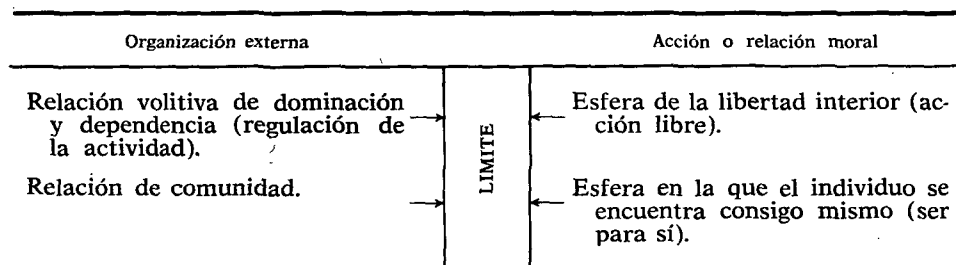
(53) *I.C.E.*, pág. 74.

(54) *I.C.E.*, pág. 75.

(55) *I.C.E.*, pág. 75.

Establecido el carácter fundamentador de los hechos psíquicos del sentimiento de comunidad y de las relaciones de dominación y de dependencia respecto a la organización externa de la sociedad y aún más allá de ella, en donde todavía no han aparecido los fenómenos asociativos, queda por establecer los límites de dichas relaciones psíquicas fundamentales. Al referirse a la relación de dominación y dependencia, dice Dilthey que «esta relación, lo mismo que la de comunidad es sólo relativa». Más adelante, establece claramente los límites que relativizan esas relaciones, en estos términos: «La relación volitiva de dominación y dependencia encuentra sus límites en la esfera de la libertad interior; la relación de comunidad encuentra los suyos en la esfera en la que el individuo se halla solo consigo mismo. Se puede destacar, de un modo expreso, por razones de claridad: el proceso que surge de lo hondo de la libertad humana y en el cual una voluntad se sacrifica parcial o totalmente, pero no se reúne como voluntad con otra voluntad sino que se entrega parcialmente como tal voluntad, es completamente diferente de todas esas relaciones volitivas externas. Este aspecto hace que una acción o una relación se convierta en moral» (56).

Lo que se detalla y especifica en el párrafo que acabo de transcribir es la idea, ya comentada más arriba, que contrapone *acción libre y regulación de la actividad, ser para sí y comunidad*, y que enfrenta tales términos para distinguir la organización externa frente a los sistemas culturales. A la primera corresponde la regulación de la actividad y la comunidad, a los segundos la acción libre y el ser para sí. Y la correspondencia entre los términos contrapuestos es tan precisa que éstos constituyen el límite de aquéllos. Para mejor comprensión de algo que considero fundamental, lo expresaré en un esquema.



En último término, ésta sería la demostración de que, también al nivel de sus fundamentos psíquicos, organización externa de la socie-

(56) I.C.E., pág. 75.

dad y sistemas culturales se distinguen y limitan recíprocamente, como se limitan y distinguen la acción moral, guiada por exigencias internas, y la acción externamente regulada por preceptos y normas.

3.3.3. Proceso de diferenciación en la organización externa de la sociedad y bases para un método comparado

La organización externa de la sociedad se despliega en la historia, de modo análogo a como sucede con los sistemas culturales. En éstos, ese despliegue se realiza a partir de la diferenciación de fines; «en el campo de la organización exterior de los hombres se deja sentir también claramente la acción de la amplísima y fundamental ley de la vida histórica según la cual, como lo veremos más tarde, la totalidad misma de la interna vida de los fines sólo gradualmente se va diferenciando en los diversos sistemas culturales y estos sistemas sólo poco a poco llegan a su plena autonomía y desarrollo propio» (57).

Muy distinto es el modo en que tal legalidad histórica opera en el campo de la organización externa de la sociedad. Aquí la diferenciación se produce a partir de la «unidad de la asociación familiar» y Dilthey rechaza expresamente cualquier intento de explicar esa organización mediante métodos de «construcción compositiva sintética»: «Esta gran realidad histórica sólo puede ser comprendida como tal realidad histórica en su contexto histórico, y su ley fundamental reza: la vida de asociación de los hombres no se ha constituido por la vía de agrupación o composición, sino que se ha diferenciado y desplegado a partir de la unidad de la asociación familiar» (58). Esta afirmación, que Dilthey fundamenta especialmente en el conocimiento de la evolución de tal fenómeno en los pueblos germánicos, se explicita en otros pasajes con mayor detalle:

«La familia representa el seno fecundo de todo orden humano, de toda vida de asociación: comunidad sacrificial, unidad económica, asociación protectora basada en los poderosos lazos naturales del amor y de la piedad, mantiene en unidad, todavía no diferenciada, lo que ha de ser su función permanente y lo que ha de constituir el derecho, la asociación religiosa» (59).

La familia, así considerada, se convierte en el punto de arranque metodológico para la investigación de la genealogía histórica de las asociaciones. Pero nos encontramos —en el caso de los pueblos modernos y actuales—, con que lo que se nos ofrece directamente al conocimiento

(57) *I.C.E.*, pág. 78.

(58) *I.C.E.*, pág. 78.

(59) *I.C.E.*, pág. 78.

y a la observación nunca es lo primigenio y originario. ¿Qué podemos hacer? «Nuestro conocimiento no puede hacer otra cosa sino marchar retrospectivamente, a partir de la articulación de esta vida de asociación, tal como la encontramos en la organización social exterior y en aquellas de sus etapas accesibles más cercanas en lo posible a las situaciones primitivas, para interpretar así los restos que pueden arrojar una luz en el gran proceso histórico según el cual se ha venido diferenciando la organización exterior de la sociedad a partir de la vital y poderosa unidad de la asociación familiar, sometiéndole luego la vida de asociación y el desarrollo de las asociaciones en las diferentes familias de pueblos y en las diversas naciones a las exigencias del método comparado» (60).

Lo que queda claro es que existe una genealogía de asociaciones, de modo que proceden unas de otras a través de la diferenciación y, por otra parte, que las asociaciones que en un momento dado contemplamos como existentes proceden, en realidad, de momentos históricos diferentes, de tiempos históricos distintos. Dilthey lo expresa así: «Pero esta organización externa de la sociedad en familias, estirpes, asociaciones locales, asociaciones políticas, iglesias y otras asociaciones religiosas, con las modificaciones más diversas, con una espontaneidad e imprevisibilidad naturales, con una flexibilidad y adaptabilidad que alberga una riqueza incierta y cambiante de los fines de cada una, riqueza que supone el abandono de unos fines y la acogida de otros, y hasta el olvido y la restauración del mismo fin y que lleva, subsidiariamente, la tendencia a satisfacer toda necesidad comunal. Así tenemos en la vida de asociación de los hombres una diferencia general destacable entre estas asociaciones y aquellas otras que han surgido mediante un determinado acto de unión consciente de las voluntades, que se han constituido para determinado fin y que, por lo tanto, pertenecen a una etapa ulterior en la vida de los pueblos» (61).

En cualquier caso, cada pueblo, cada nación va diferenciando su organización externa a partir de formas específicas de la vida familiar y a lo largo de todo el proceso se conserva esa especificidad, lo cual tiene profundas consecuencias metodológicas. «El proceso de diferenciación que produce la organización social exterior entre las diversas naciones

(60) *I.C.E.*, pág. 78.

(61) *I.C.E.*, págs. 79-80. El criterio de los tipos de voluntad con la que se está en las asociaciones la desarrollará cuatro años después Ferdinand Tönnies, para diferenciar la *Gemeinschaft* de la *Gesellschaft*. Vide, F. TOENNIES: *Comunidad y Sociedad* (Buenos Aires, Losada, 1947), especialmente Libro segundo, Voluntad esencial y voluntad arbitraria. No puedo afirmar que exista una dependencia directa entre ambos autores, pues bien pudiera existir una fuente común de inspiración.

y familias de naciones es distinto ya en sus comienzos. Este hecho fija límites infranqueables a un método comparado que quisiera servirse de la situación actual de los pueblos primitivos para ilustrar el estado primitivo de las actuales naciones europeas» (62). Ya en los estadios primitivos de su desarrollo las sociedades *son distintas* y, por tanto, no es legítimo determinar *a priori* su comparabilidad y deducir a partir de ese supuesto estado originario, las líneas de la evolución que han conducido hasta su situación actual. Sin embargo, el propio Dilthey establece la necesidad de un *método comparado*. ¿Bajo qué condiciones será posible?

Con meridiana precisión y claridad señala Dilthey, los inconvenientes de diversas pretensiones metodológicas comparativas. Ya he señalado más arriba sus críticas al método de construcción compositiva sintética y acabo de aludir al método analógico a partir de las sociedades primitivas. Merece la pena prestar una breve atención a sus críticas contra el organicismo. Refiriéndose a la relación entre fin, función y estructura, afirma Dilthey que en el mundo de lo orgánico tal relación «orienta a la investigación tan sólo como un recurso hipotético del conocimiento», en tanto que respecto de la vida histórico-social «resulta un hecho vivido, demostrable históricamente, experimentable socialmente». Se llega, como consecuencia de esto, al rechazamiento de la analogía organicista, como pretensión de interpretar la sociedad humana a la luz de un esquema que *sólo se supone existe en la naturaleza*, ya que «significa una inversión de papeles introducir el concepto de organismo, tal como se establece con los hechos de la naturaleza orgánica, donde no pasa de ser oscuro e hipotético, como hilo conductor para explicar las relaciones que surgen en la sociedad en virtud de su carácter orgánico y que son claras y pueden ser vividas» (63). En caso de mantener analogía entre ambos campos —y Dilthey ve con recelo el subsiguiente despliegue de un lenguaje metafórico basado en estas oscuras analogías—, pero en el mejor de los casos, considera que «es mucho más natural que la investigación biológica se sirva fácilmente de la analogía con los hechos sociales cuantas veces hable de las organizaciones animales» (64).

(62) *I.C.E.*, pág. 79.

(63) *I.C.E.*, pág. 76.

(64) *I.C.E.*, pág. 76. Edgar Morin, después de mencionar la antigua analogía orgánica de la sociedad humana, y refiriéndose al estado actual de las investigaciones, dice: «Ici, il s'agit d'un véritable renversement de l'analogie. C'est la cellule et par extension l'organisme qui peuvent être considérés comme des formes biologiques (nucléoprotéinées) de société. Bien sûr, cette résurrection de l'analogie demeure, comme la première, grossière et triviale. La poursuivre entraînerait à de nouvelles confusions simplificatrices. Mais, avant de rejeter la double analogie à la poubelle, écoutons son message: si les notions de vie et de société peuvent ainsi entrer en résonance, c'est qu'elles renvoient l'une et l'autre à un arkhe-

Ya he señalado poco más arriba cómo entiende Dilthey que se ha de proceder metodológicamente. Como la familia es el punto de partida de la diferenciación de la organización externa, habrá que proceder *retrospectivamente*, buscando el enlace de las asociaciones actuales con los restos conocidos que puedan arrojar luz sobre la más primitiva derivación a partir de la familia. Después, cuando tal investigación se haya realizado para las diferentes familias de pueblos y para las diversas naciones, se someterá a las exigencias del método comparado la vida de asociación y el desarrollo de las asociaciones de todos y cada uno de ellos. Pero, ¿cómo se lleva a cabo esa primera parte del método que permite enlazar las asociaciones con su origen? Dilthey demuestra, una vez más, su gran originalidad y penetración, anticipando en sesenta años tesis funcionalistas posteriormente desarrolladas por Malinowski (65). Veámoslo.

Sabemos que toda asociación nace a partir de una conexión de fin, de un nexo final fundamental de la naturaleza humana, cuyo despliegue en la vida histórico-social requiere de una organización estable y coherente de las conductas y de las relaciones interindividuales. Pues bien, de ese nexo final —de cada uno de esos nexos finales—, brota, con plena consecuencia, una función social y, por tanto, una estructura. Esto sucede, en primer lugar, para cada asociación: «un nexo final permanente provoca en el ordenamiento de los individuos que le están sometidos el bien que necesita, una estructura, y así tenemos que la característica conexión de fin condiciona, a su vez, la conexión estructural: el nexo final opera como ley plasmadora en la formación de la asociación» (66). Pero, en segundo término, tal génesis, que se da según el mismo modo en todas las asociaciones, permite abordar la inabarcable riqueza de formas de la organización externa de la sociedad y posibilita el método comparado. «Si abarcamos en su conjunto la organización externa que de esta suerte han constituido los hombres, su riqueza de formas resulta inabordable. En todas estas formas se da la relación entre fin, función y estructura, que constituye su ley generadora y ofrece, por lo tanto, el punto de partida para el método comparado» (67).

Sólo así será posible comparar entidades asociativas insertas en sociedades diferentes, evitando el error de suponer que bajo nombres coincidentes —entre asociaciones de sociedades y épocas distintas— se darán funciones y estructuras idénticas.

modèle organisationnel, qui les fonde l'une et l'autre», EDGAR MORIN: «La nature de la société», *Communications*, núm. 22, 1974, págs. 4-5.

(65) Vide BRONISLAW MALINOWSKI: *Una teoría científica de la cultura y otros ensayos* (Barcelona, Edhasa, 1970). El original inglés fue publicado en 1944.

(66) *I.C.E.*, pág. 76.

(67) *I.C.E.*, pág. 80.

He dicho que se anticipa en sesenta años a Malinowski y no resisto a la tentación de señalar que en Dilthey se excluyeron, desde las raíces, algunos de los errores que han viciado el funcionalismo moderno. Citaré solamente dos. Primero, la conexión fin-función-estructura se establece a partir del análisis histórico, como *una conexión específica de la vida humana*, porque sólo el hombre persigue metas intencionales. No es, por tanto, el reflejo de una analogía organicista, ni el recurso al que hay que apelar cuando el investigador no se encuentra en condiciones de comprender el sentido subjetivo de la acción del otro (como sucede en el caso de los pueblos primitivos) (68). Segundo, el contenido asociativo de la organización externa de la sociedad es enormemente flexible y cambiante. Se abandonan unos fines y se da cabida a otros, se restauran los que fueron antaño abandonados, lo cual lleva a desarrollar aquellas asociaciones que puedan satisfacer las necesidades sentidas por la comunidad. No se afirma, en consecuencia, que todas las asociaciones sean necesarias y ni siquiera que, de algún modo todas ellas sean funcionales: *la pauta general es la flexibilidad y el cambio* (69).

3.3.4. Objeto de la exposición teórica de la organización externa de la sociedad

No deja de ser significativo que Dilthey hable del «*objeto de la exposición teórica* de la organización externa de la sociedad», en tanto que en el párrafo correspondiente se refiere a las «*ciencias acerca de los sistemas culturales*». Téngase en cuenta que la pretensión de Dilthey en *La introducción a las ciencias del espíritu* se limita a ahondar en la génesis histórica de tales ciencias y a presentar el estado de la cuestión en el momento que a él le tocó vivir. Como veremos, la situación de las presuntas ciencias particulares acerca de la organización externa de la sociedad es, a juicio de Dilthey, muy problemática, ya que, o no han acertado a deslindar su objeto propio o tropiezan con graves obstáculos metodológicos, víctimas en ambos casos de un planteamiento gnoseológico erróneo. Por eso se modifica aquí la intención inicial de nuestro autor, y no se limita a historiar o dar fe de una situación, sino

(68) Max Weber admite el método funcional como adecuado al estudio de las conductas sociales animales, y también al estudio de los pueblos primitivos. Vide MAX WEBER: *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva* (México, F.C.E., 2.ª edición 1964), págs. 13-15.

(69) Compárese esta concepción con los «Postulados que prevalecen en el análisis funcional»: Postulado de la unidad funcional de la sociedad, postulado del funcionalismo universal y postulado de la indispensabilidad, tal como han sido analizados por ROBERT K. MERTON: *Teoría y estructura sociales* (México, F.C.E., 1972), págs. 35-46.

que pretende alumbrar *los posibles objetos sobre los que tendria que centrarse la exposición teórica de la organización externa de la sociedad.*

Al acometer tal empresa, Dilthey establece como punto de partida: «Dos cuestiones son especialmente importantes en lo que respecta al lugar y a la organización que corresponderá a cada una de las ciencias en que se divida esta teoría que estudia la organización exterior de la sociedad. La primera se refiere a la relación de la organización externa, especialmente del estado, con el derecho; la segunda, a la relación del estado con la sociedad» (70). Veamos, en primer término, la relación del Estado con el derecho, con lo que quedará planteado el objeto y los problemas característicos de las ciencias jurídicas.

*Relación de la organización externa con el derecho:
las ciencias del derecho*

En el párrafo 3.1., que versa sobre la aclaración de los objetivos de las teorías de segundo orden, me he ocupado ya de la relación entre los sistemas culturales, la organización externa de la sociedad y el derecho. Por resumir en pocas palabras lo que allí se dijo por extenso, reproduciré una cita más de Dilthey sobre el tema: «... el derecho representa una función de la organización externa de la sociedad. Tiene su sede en la voluntad total dentro de esta organización. Mide las esferas de poder de los individuos, en relación con la tarea que les corresponde dentro de esta organización externa, con arreglo al lugar que ocupan. Representa la condición de todo actuar consecuente de los individuos dentro de los sistemas culturales» (71). Sin embargo, como es sabido, el derecho es, además, un sistema cultural, ya que representa una «conexión de fin». Pero una conexión de esta naturaleza «la va produciendo cada voluntad, por lo tanto, también la estatal, en cada una de sus manifestaciones, ya construya caminos, organice ejércitos o cree derecho. También esta voluntad estatal tiene que apoyarse en cada una de sus manifestaciones no sólo en el derecho sino en la cooperación de los que le están sometidos. Pero el nexo final que implica el derecho muestra propiedades especiales que derivan de la relación de la conciencia jurídica con el orden jurídico» (72).

El derecho, como «conexión de fin», no es una creación del Estado, y esto, tanto si el derecho se considera «en abstracto, tal como se repite uniformemente en todos los órdenes jurídicos», como si se le considera «en la conexión concreta que supone un orden jurídico determina-

(70) *I.C.E.*, pág. 80.

(71) *I.C.E.*, pág. 81.

(72) *I.C.E.*, pág. 82.

do». Precisamente por estas razones y refiriéndose al derecho como «conexión de fin», afirma Dilthey: «En este sentido, el derecho no se hace, sino que 'encuentra'. Por muy paradójico que suene, esta es la idea profunda del derecho natural» (73). Y se «encuentra», es obvio recordarlo, en la conciencia jurídica presente en todos los hombres. Aquí se fundamenta una distinción relevante para el derecho, ya que «el derecho natural establece la idea de una 'conexión de fin' dentro del derecho en virtud de la cual éste constituye un sistema —ya se conciba como una conexión divina o natural— y se distingue de él, por consiguiente, lo que le ha añadido la voluntad de la asociación» (74). De esta distinción, establecida ya en el pensamiento griego, derivaron los iusnaturalistas medievales la distinción entre derecho natural y derecho positivo.

El derecho natural trató de expresar una realidad sobre la que se apoya *la autonomía relativa de las ciencias del derecho respecto de las ciencias del Estado*: el derecho constituye un fin propio. Pero la concepción del derecho natural fracasó —Dilthey se refiere en este punto al iusnaturalismo racionalista—, porque «separó esta conexión de fin que ofrece el derecho de sus relaciones, especialmente de las que mantiene con la vida económica y con la organización externa de la sociedad situada por encima del desarrollo histórico. De esta suerte las abstracciones ocuparon el lugar de las realidades y se sustrajo a la explicación la mayor parte de las formaciones del orden jurídico» (75). Sin embargo, es posible dar un tratamiento científico al núcleo de dichas teorías abstractas, por supuesto recurriendo al método que es común a todas las ciencias de la sociedad: *enlazar el análisis histórico con el psicológico*. Nada excluye que el problema de la ciencia general del derecho se resuelva bajo la forma de un derecho natural.

Mas junto al hecho que fundamenta la autonomía relativa de las ciencias del derecho respecto de las ciencias del Estado, Dilthey alude a otro hecho en el que se basa la *dependencia conceptual* existente entre ambos grupos de ciencias. Este hecho consiste en que «ningún argumento puede alcanzar a demostrar la existencia de un derecho efectivo que sea independiente de la organización externa de la sociedad. El orden jurídico es el orden de los fines de la sociedad mantenido mediante la coacción por la organización externa de la misma. Y, ciertamente, la coacción del Estado (entendido el concepto en el sentido general que hemos desarrollado hace poco) constituye el respaldo decisivo del orden jurídico; pero hemos visto también que por toda la sociedad or-

(73) *I.C.E.*, pág. 82.

(74) *I.C.E.*, pág. 83.

(75) *I.C.E.*, pág. 83.

ganizada se extiende el fenómeno de la vinculación exterior de la voluntad, y así se explica que en ella se encuentren junto al estado otras voluntades totales que asimismo forman y mantienen el derecho. Todo concepto jurídico alberga, por lo tanto, el «momento» de organización exterior de la sociedad. Por otra parte, toda asociación debe ser «construida» mediante conceptos jurídicos. Esto es tan verdad como lo es que la vida de asociación de los hombres no ha surgido de la necesidad del orden jurídico y que la voluntad estatal tampoco ha sido la primera en crear la conciencia jurídica con sus ordenamientos jurídicos» (76). Y en cuanto se refiere a la relación entre las ciencias del derecho y las del Estado, la conclusión es ésta: «cada concepto de las primeras sólo puede ser desarrollado por medio de los conceptos de las segundas, y recíprocamente» (77).

Relación del Estado con la sociedad

La distinción entre sociedad y Estado, en el ámbito de la organización externa es un fenómeno reciente, que Dilthey sitúa en la sociedad europea, después de la Revolución francesa: «La sociedad europea mostró después de la Revolución francesa un fenómeno completamente nuevo cuando desaparecieron en su mayor parte aquellos aparatos obstaculizadores, procedentes de su anterior organización externa, que se interponían entre las fuertes pasiones de las clases laboriosas y el poder estatal que mantenía el orden de la propiedad y el derecho, y cuando el rápido crecimiento de la industria y de las comunicaciones llevó a enfrentarse con el poder del Estado a una masa creciente de trabajadores, unida por comunidad de intereses por encima de las fronteras, y cada vez más consciente de sus intereses por el progreso de la ilustración. De la toma en consideración de este nuevo hecho surge el intento de una nueva teoría, la ciencia de la sociedad» (78). Se trata de un fenómeno enteramente nuevo, ya que antes y desde los principios, el estudio de la organización externa de la sociedad quedaba encomendado a la ciencia política.

Esa nueva *ciencia de la sociedad*, tomada ésta en sentido restringido, recibe en Francia el nombre de sociología, en tanto que en Alemania se la denomina *teoría de la sociedad*. Pero la diferencia principal no está en los nombres: «En Francia la palabra sociología significaba la realización del gigantesco sueño de derivar del enlace de todas las verdades alcanzadas por la ciencia el conocimiento de la verdadera naturaleza de la sociedad, de trazar sobre la base de este conocimiento una nueva

(76) *I.C.E.*, pág. 84.

(77) *I.C.E.*, pág. 84.

(78) *I.C.E.*, pág. 87.

organización externa de la misma que correspondiera a los nuevos hechos decisivos de la ciencia y de la industria, y de dirigirla también mediante ese conocimiento» (79). Mas la teoría de la sociedad alemana no pretende sustituir a las ciencias del Estado, sino complementarlas. «La insuficiencia del concepto abstracto del Estado se fue haciendo cada vez más consciente, desde la primera advertencia de Schlözer, a través de la escuela histórica, que supo ver con una profundidad nueva el hecho que significa el 'pueblo'. Hegel, Herbart, Krause influyeron en el mismo sentido. No se puede negar que al avanzar la vida singular de los individuos al poder del Estado tropezamos con un ancho campo de hechos que contienen relaciones permanentes de estos individuos entre sí y con el mundo de los bienes. Los individuos no se enfrentan al poder estatal como átomos aislados sino como una conexión. Habrá que reconocer, además, en el sentido de nuestras explicaciones, que sobre la base de la articulación natural de las familias y del asentamiento, surge, en la trabazón de las actividades de la vida cultural con respecto a los bienes, una organización que, desde un principio, sustenta y hace posible al poder estatal. Las expresiones 'pueblo' y 'sociedad' guardan una relación patente con este hecho» (80).

No cabe ninguna duda en que Dilthey presta su asentimiento a una teoría de la sociedad —o sociología—, concebida como complemento de las ciencias del Estado, como ciencia particular del «pueblo» o de la «sociedad». En donde *pueblo* y *sociedad* serían el resultado de esas articulaciones naturales y de las complejas formas de relacionarse entre los hombres. En las *Adiciones* previstas por Dilthey para una segunda edición de la *Introducción* que nunca llegó a publicarse, reconoce expresamente nuestro autor: «Mi polémica contra la sociología se refiere a la etapa de su desarrollo caracterizada por los nombres de Comte, Spencer, Schäffle, Lilienfeld. Porque el concepto de la misma contenido en sus trabajos era el de una ciencia de la convivencia social de los hombres que comprendía también como objeto suyo el derecho, la moral, la religión. No era, por lo tanto, una teoría de las formas que adopta la vida psíquica bajo las condiciones de las relaciones sociales de los individuos» (81).

(79) *I.C.E.*, pág. 87. Este texto tiene una gran importancia en relación con un tema que dejamos pendiente en la primera parte de este estudio y que vamos a tratar en el próximo epígrafe. A saber: el de *la relación entre las clases de enunciados y los tipos de objetos*. Obsérvese que esa naciente sociología francesa pretendía conocer, trazar una nueva organización externa y dirigirla. Lo que implicaría tres clases distintas de enunciados en una misma ciencia. Sólo bajo tal concepción se opuso Dilthey a la sociología.

(80) *I.C.E.*, pág. 88.

(81) *I.C.E.*, pág. 390. Dilthey reconoce que Simmel ha desarrollado una concepción de la sociología semejante a la que él enunció ya en la primera —y

Por lo demás, no debe nunca olvidarse lo que Dilthey opina sobre la legitimidad de la constitución de una nueva ciencia: «Se constituye una nueva ciencia mediante el descubrimiento de verdades importantes y no apoderándose de un territorio mostrenco en el ancho mundo de los hechos» (82).

4. RELACION ENTRE CLASES DE ENUNCIADOS Y TIPOS DE OBJETOS DE LAS CIENCIAS DEL ESPIRITU

A lo largo de este estudio he pretendido presentar la idea que Dilthey tiene sobre la génesis histórica de las ciencias del espíritu que, como ya he dicho en otros lugares, se desarrolla articuladamente, por obra del pensamiento y respondiendo a exigencias de la vida. En esa exposición me refería a las *clases de enunciados de las ciencias del espíritu* —hechos, teoremas, juicios de valor y reglas—, para pasar después a un análisis irremediamente prolijo de *los objetos de dichas ciencias*, con atención especial a las teorías de segundo orden que versan sobre la realidad histórico-social. Pero, en la primera parte del estudio quedó pendiente una cuestión de capital importancia: la posible relación entre clases de enunciados y tipos de objetos. Permitáseme que lo diga con las mismas palabras allí empleadas: «¿Sería lícito suponer que Dilthey distinguiera, dentro de las ciencias del espíritu, entre teóricas y prácticas, subdividiendo las primeras en ciencias de hechos y ciencias de leyes o teoremas, y las segundas en ciencias exiológicas y ciencias reguladoras? (pág. 16). Allí advertí que la suposición, aun siendo lógica y sugestiva, sería, sin embargo, apresurada. Aquí y ahora trataré de comprobar si tal suposición es válida y, por tanto, admisible.

Vamos, pues, a preguntarnos si Dilthey establece alguna relación clara y precisa entre los objetos estudiados y las clases de enunciados que existen dentro de las ciencias del espíritu. No voy a intentar una presentación, ni siquiera reducida, de los abundantes pasajes en los que Dilthey se refiere a este tema, porque dudo mucho que sirviera para aclarar su pensamiento. ¿De qué modo pueden relacionarse las cuatro clases de enunciados con los diferentes objetos que especifican las ciencias particulares del espíritu? Dos interpretaciones me parecen posibles. La primera consiste en adscribir a cada objeto una clase de enunciados (juicios de hechos, teoremas, juicios de valor o reglas), con lo cual la clasificación de los mencionados objetos coincidiría con la clasificación de las ciencias del espíritu según la naturaleza de sus enun-

única— edición de la *Introducción*. Sobre las diferencias que establece entre Simmel y su propia concepción, no es oportuno decir nada aquí.

(82) *I.C.E.*, pág. 88.

ciados. Esta es la interpretación que parece asumir Imaz, cuando —después de enunciar los sujetos de la predicación histórica admitidos por Dilthey, afirma: «Veamos cómo se parte de la articulación natural genealógica y por asentimiento se pasa luego a los aspectos «prácticos» de la vida, empezando por la economía, siguiendo por el derecho, que plantea, *velis nolis*, el problema de la organización, y acabando por la moral —sistema de costumbres—; se pasa luego a los sistemas culturales, por decirlo así, más espirituales, los que Hegel calificaba de espíritu absoluto —religión, arte, filosofía—. Se llega a las grandes unidades concretas, el estado nacional, sujeto amplísimo de la predicación histórica que reúne en una unidad peculiar —de cultura y de organización— todos los sistemas anteriores y se pasa, por último, al sujeto humanidad, a la historia universal... Tenemos, casi, la clasificación de las ciencias del espíritu... y, sin casi, escondida en el fondo, la conexión peculiar de las ciencias del espíritu que sostiene y articula todo el edificio del mundo histórico» (83).

La segunda interpretación —que parece verosímil a la luz de algunos textos de Dilthey—, consiste en admitir que los cuatro tipos de enunciados pueden y deben desarrollarse para cada objeto de los que integren el mundo histórico-social. Citaré sólo algunos ejemplos, tomados de la *Introducción a las ciencias del espíritu*: en el primero, a propósito de las ciencias que versan sobre el individuo, distingue Dilthey entre la biografía (enunciados de hechos), la psicología y antropología (leyes generales) y las reglas de la conducta general de la vida. El segundo ejemplo, absolutamente explícito, procede del momento en que, después de tratar sobre los sistemas culturales, va Dilthey a enfrentarse al tema de la organización externa de la sociedad. Dice así: «De las ciencias que tienen por objeto los sistemas culturales y el contenido desarrollado en ellos, que *los investigan en su aspecto histórico, en el teórico y en el de fijación de reglas...*» (84). (El subrayado es mío). Parece, pues, evidente, que los sistemas culturales pueden estudiarse según las orientaciones histórica, teórica y práctica, y es obligado suponer que —aunque en este pasaje no se cite—, también según la orientación axiológica. Por lo demás, no es difícil demostrar que estas orientaciones son también aplicables —según Dilthey— a la organización externa de la sociedad.

Téngase en cuenta que las críticas que Dilthey lanza contra la sociología francesa de los fundadores se basa, ante todo, en que no es posible

(83) EUGENIO IMAZ: *El pensamiento de Dilthey* (El Colegio de México, México, 1964), págs. 262-62.

(84) *I.C.E.*, pág. 70.

una ciencia sobre la organización externa de la sociedad que considere este objeto desde el punto de vista de su conocimiento, de su programación y de la dirección de la acción. *Savoir, prévoir y pouvoir* son, evidentemente, distintas clases de posibles enunciados de las ciencias del espíritu (85).

No se busque, sin embargo, algún pasaje en el que Dilthey complete una clasificación de las ciencias del espíritu distinguiendo —para cada objeto de la realidad histórico-social—, las ciencias resultantes de aplicar cada una de las cuatro orientaciones o clases de enunciados. No creo que se encuentre. Pero la aplicabilidad de las mismas es expresamente enunciada y defendida como la única vía para salvar a las ciencias del espíritu de la estrechez del modelo creado por las ciencias naturales: «Tal como se han desarrollado las ciencias del espíritu contienen, junto al conocimiento de aquello que es, la conciencia de la conexión de los juicios de valor y de los imperativos en la cual se traban valores, ideales, reglas, direcciones para plasmar el futuro. Un juicio político que condena una institución no es verdadero ni falso, sino justo o injusto si ponderamos su dirección, su objetivo; un juicio político puede ser, no obstante, verdadero o falso cuando trata de aclarar las relaciones de cierta institución con otras instituciones. Sólo en la medida en que esta distinción llegue a ser clave de la teoría del enunciado, la proposición y el juicio, podremos disponer de un fundamento gnoseológico que no constriña y mutile la realidad peculiar de las ciencias del espíritu en la estrechez de un conocimiento de uniformidades según analogía con la ciencia natural, sino que comprenda esas ciencias y las fundamente en la forma misma en que se han producido» (86).

Un último texto parece aclarar definitivamente el pensamiento de Dilthey sobre esta cuestión. Según el mismo, en las ciencias del espíritu —que son ciencias particulares—, se puede descubrir su conexión con los hechos, con las leyes y con los valores e imperativos, pero ninguna ciencia particular puede abarcar y explicar las relaciones que existen entre los hechos, las leyes y las reglas: «Podríamos señalar en cualquier punto esta triple ligazón de esta investigación particular, de toda ciencia particular, con el todo de la realidad histórico-social y su conocimiento: enlace con la conexión causal concreta de todos los hechos y cambios de esta realidad, con las leyes generales que rigen esta realidad y con el sistema de valores e imperativos implicado en la relación de los hombres con la conexión de sus objetivos. Y ahora podemos preguntar, con mayor precisión: ¿existe una ciencia que conozca esta

(85) *Vide* nota núm. 79, en relación con *I.C.E.*, pág. 87.

(86) *I.C.E.*, págs. 35-6.

triple conexión que excede a las ciencias particulares, que abarque las relaciones existentes entre los hechos históricos, la ley y la regla que dicta el juicio? (87).

Conviene que esto quede claro: en toda ciencia particular existe esa triple —o cuádruple— conexión, pero ninguna ciencia particular puede explicar las relaciones que existen entre dichas conexiones. Se dan *de hecho*, como nacidas espontáneamente de la vida, a partir de cuyas necesidades y según cuyo modelo se forman las ciencias. El problema que subsiste es el de averiguar si existe esa ciencia aludida en la interrogante anterior. Dilthey niega que la filosofía de la historia y la sociología —«dos ciencias de título orgulloso»—, cumpla los requisitos necesarios. No nos incumbe ahora analizar sus argumentos. Dilthey se pregunta por una ciencia *general* del espíritu, en la que se explique, desde su dinamismo interno, la ligazón entre hechos, leyes, valores y reglas. En realidad, este es el problema que más preocupa a Dilthey, y de él brota el amplio proyecto de investigación que se derrama en su obra.

Dejemos hablar a Dilthey y escucharemos uno de sus planteamientos más diáfanos: «... la suprema realidad compleja de la historia sólo puede ser conocida por medio de las ciencias que investigan las uniformidades de los hechos más simples en que podemos descomponer esa realidad. Y así podemos contestar, por de pronto, la cuestión planteada arriba: el conocimiento del todo de la realidad histórico-social, al que nos vimos empujados como problema más general y último de las ciencias del espíritu, se verifica sucesivamente en un nexo de verdades que descansa en una autognosis crítica, en la cual las teorías particulares de la realidad social se levantan sobre la teoría del hombre, se aplican luego, en una ciencia histórica verdaderamente progresiva, para explicar cada vez más de esa realidad histórica de hecho vinculada a la interacción de los individuos. En esta conexión de verdades se llega a conocer la relación entre los hechos, la ley y la regla por medio de la autognosis. También se nos muestra cuán distantes estamos de toda posibilidad previsible de una teoría general del curso histórico, por muy modestos que sean los términos en que se plantee. La Historia universal, en la medida en que no es algo sobrehumano, formaría la conclusión de este todo de las ciencias del espíritu» (88).

Esto es, las ciencias del espíritu se desarrollan ensamblando sucesivamente verdades en un entramado cada vez más amplio a medida que *el desarrollo de la autognosis crítica* lo hace posible. Ese entramado de verdades es una construcción orgánica que descansa sobre la lógica

(87) *I.C.E.*, págs. 92-3.

(88) *I.C.E.*, págs. 97-8.

interna de la realidad histórico-social-humana, progresivamente descubierta en la conciencia y que se orienta hacia la Historia universal, como ciencia general del espíritu. Pero el paso desde las ciencias particulares del espíritu a esa ciencia general le plantea a Dilthey el problema de elaborar la autognosis crítica en un nuevo plano, radical y definitivo: «De estas premisas deriva la misión de desarrollar un fundamento gnoseológico de las ciencias del espíritu, y luego, la de utilizar el recurso así creado para determinar la conexión interna de las ciencias particulares del espíritu, las fronteras dentro de las cuales es posible en cada una de ellas el conocimiento, y la relación recíproca de sus verdades. La solución de esta tarea podría designarse como crítica de la razón histórica, es decir, de la capacidad del hombre para conocerse a sí mismo y a la sociedad y a la historia creadas por él» (89).

Con la *crítica de la razón histórica* se entra ya en el problema de la fundación de las ciencias del espíritu, pero, para el propósito que ahora persigo, podemos detenernos en sus umbrales.

5. LA ARTICULACION DE LAS CIENCIAS DEL ESPIRITU

La presentación esquemática de la articulación de las ciencias del espíritu, según Dilthey, requiere una breve recapitulación previa sobre las clases de enunciados y los tipos de objetos.

En cuanto a los *tipos de objetos de las ciencias particulares*, podemos concretarlos en este esquema:

Ciencias particulares del espíritu		
Ciencias del individuo.	Ciencias de los sistemas culturales.	Ciencias de la organización externa de la sociedad.

En otro lugar me he referido ya a la gran similitud que existe entre los objetos que integran la realidad histórico-social según Dilthey — que constituyen el objeto de las ciencias particulares del espíritu— y los subsistemas de la acción según Parsons, de los que, a su vez, parte éste para establecer su clasificación de las ciencias de la acción: sistema de la personalidad, sistema de la cultura y sistema social (90).

(89) *I.C.E.*, pág. 117.

(90) ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ: *Introducción* en, ALAN RYAN: *Metodología de las ciencias sociales* (Madrid, Euramérica, 1973), pág. 34.

Por lo que se refiere a las *clases de enunciados* creo que, después de la exposición del epígrafe anterior, es lícito afirmar que según Dilthey caben todos y cada uno de los tipos de ciencias particulares del espíritu que se recogen en el siguiente esquema:

Ciencias particulares del espíritu	
Teóricas	Prácticas
Ciencias de leyes o teoremas. Ciencias de hechos.	Ciencias axiológicas. Ciencias reguladoras.

Cada uno de estos tipos de ciencias particulares son aplicables a los tres tipos de objetos reseñados. Sin embargo, tal posibilidad no implica que, de hecho y actualmente, se haya desarrollado ya la ciencia correspondiente. Obvio es repetir que estas ciencias surgen por requerimiento de la vida práctica y crecen en la práctica misma de la vida. Por tanto, irán surgiendo cuando la vida lo exija y no tiene sentido inventarse nuevas ciencias a capricho. Lo que sí tiene sentido es desplegar nuevas ciencias, posibles por razón de su objeto y tipo de enfoque, y cuya necesidad se deje sentir aquí y ahora. No fue otra la pretensión que movió los múltiples intentos de Dilthey para convertir en ciencia a la biografía (91). Pero esto es sólo un ejemplo. En realidad, toda la obra posterior de Dilthey está transida de esa intención.

A continuación voy a presentar un intento personal de interpretación de la articulación de las ciencias del espíritu en Dilthey, en el que a partir de la historiografía se elaboran las ciencias particulares y, a partir de unas y otra, va surgiendo —como coronamiento— la ciencia general del espíritu: la historia universal.

En cualquier caso, conviene recordar que *tal articulación no es una clasificación, sino un momento de la génesis de las ciencias del espíritu*. Momento que Dilthey determina, a fin de tomarlo como punto de partida para realizar su fundación gnoseológica. Huelga señalar que la génesis de las ciencias del espíritu habrá seguido posteriormente su despliegue, y que ese despliegue no puede quedar recogido en este intento de interpretación.

(91) Vide W. DILTHEY: *El mundo histórico*, págs. 271 y sigs., sobre el carácter científico de la biografía y la historiografía como obra de arte.

6. CONCLUSIONES

En los comienzos de este estudio manifestaba yo mi preocupación por el hecho de que las ciencias sociales se hayan desimplicado de la responsabilidad última de la acción y, sobre todo, de la acción política. Y esta preocupación se convertía en la razón de ser de mi investigación con respecto a las «ciencias del espíritu» en Dilthey. Porque es necesario devolver el sentido finalista a la vida del hombre y a la acción política y para ello habremos de nutrir el pensamiento con los fluidos vitales que brotan de la acción, y encauzar la acción por las normas y hacia las metas que alumbrase ese nuevo pensamiento vivificado y vivificante. Así las cosas, la vuelta hacia Dilthey quedaba justificada por su coincidencia básica con estos criterios a la hora de estudiar la génesis y la estructura de las ciencias sociales.

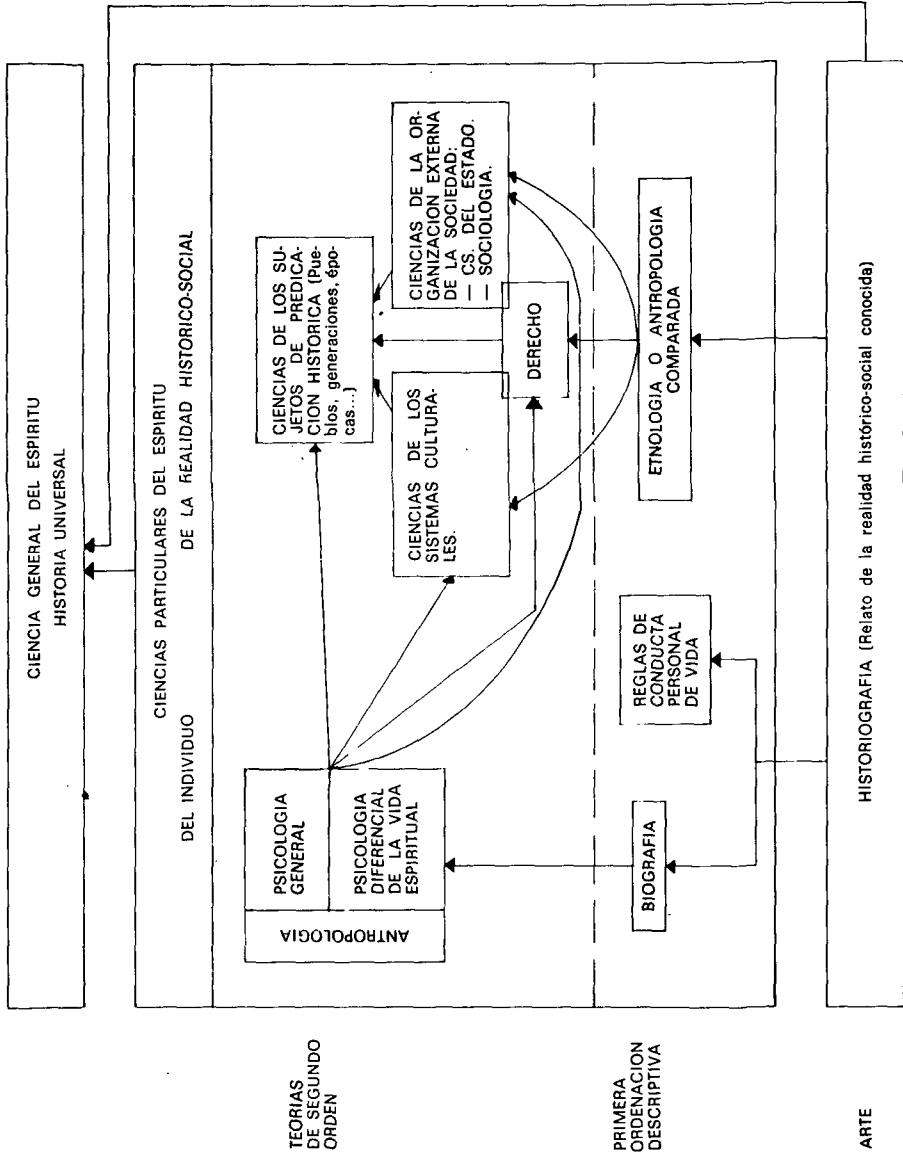
Desde esta perspectiva quisiera establecer mis conclusiones, por lo cual quedarán fuera de las mismas aspectos que, si son ciertamente relevantes en el conjunto del pensamiento de Dilthey, no están, sin embargo, centrados sobre el tema al que he pretendido dar algún tipo de respuesta.

Hechas las anteriores advertencias, pasaré a enunciar mis conclusiones sobre Dilthey, acompañándolas, en su caso, de las reflexiones que permitan conectar con la situación actual de nuestras ciencias.

1.^a Las «ciencias del espíritu» —ciencias acerca del individuo, de los sistemas culturales y de la organización externa de la sociedad—, *han surgido por requerimiento de la vida práctica y crecen en la práctica misma de la vida*. Este principio tiene en Dilthey validez tanto explicativa como predictiva y, en consecuencia, sirve lo mismo para explicar la génesis de estas ciencias hasta el momento presente, como para intentar predecir cuáles podrán ser las nuevas ciencias que surjan y se desarrollen al destacarse nuevos objetos a partir de los requerimientos de la vida práctica.

2.^a En la génesis de las «ciencias del espíritu» pueden distinguirse diversos momentos o fases de desarrollo. Surgen primero el arte político, la práctica jurídica, los usos de la vida comunal... (Pero también, la práctica periodística, las actividades sindicales, la práctica publicitaria, la asistencia a los ancianos, a los pobres, a las familias). El ejercicio de estas prácticas exige la adecuada formación de profesionales, lo cual incita a un posterior despliegue intelectual. Cabe distinguir tres momentos o fases. Primera: la necesidad de formar a los profesionales pone en marcha el proceso intelectual que tiende a sistematizar y recopilar *el saber que se deriva de la reflexión sobre la propia actividad profes-*

ARTICULACION DE LAS CIENCIAS DEL ESPIRITU EN DILTHEY (Intento de interpretación)



sional. Segunda: la paulatina demanda de saberes teóricos que proporcionan una más profunda formación a los profesionales, hace que los *cuerpos de conocimientos teóricos* se conviertan en el objeto central de la actividad científica y que la constitución de dichos cuerpos adquiera la condición de objetivo de la vida intelectual, con independencia de las necesidades profesionales. Tercera: cuando esos grupos de conocimientos teóricos se hallan en un grado suficientemente avanzado de su desarrollo autónomo, la actividad intelectual se orienta hacia un nuevo objeto, *la sistematización de todos esos cuerpos y la fundamentación gnoseológica de los mismos*. Como este proceso se realiza para cada nuevo objeto que se destaca en la vida histórico-social, es muy posible que, en un momento dado, coexistan dos o más fases respecto de objetos de conocimiento diferentes. Conviene tomar conciencia de que, en nuestros días, se está intentando llevar a cabo el tránsito desde la reflexión sobre la práctica a la formulación como saber teórico en varios campos de la actividad profesional y es evidente que dicho tránsito presenta, en muchos casos, serias dificultades. Me refiero, por ejemplo: al tránsito desde la enseñanza profesional del periodismo a la constitución de las ciencias de la información, de la práctica asistencial a la política social científica, de la práctica sindical a las ciencias sindicales, de la práctica docente a las ciencias de la educación y, en general, de las enseñanzas profesionales de carácter social al desarrollo de saberes sociológicos y políticos sobre dichas áreas de actividad profesional. Estas dificultades de tránsito tienen siempre un denominador común: se pretende hacer ciencia prescindiendo de la reflexión sobre la actividad profesional, e incluso, al margen y con desconocimiento de la propia actividad profesional. Las consecuencias son graves: la pseudociencia que se elabora nace —y así queda—, desvinculada de la práctica a la que debiera referirse y es inútil para la formación de profesionales, que tendrán que seguir para su formación otros cauces ajenos a los centros superiores impartidores de esas pseudociencias. (Entiéndase bien; *pseudociencias* porque se desarrollan desvinculadas de la práctica de la que en su origen proceden, no porque no puedan ser verdaderas ciencias).

3.^a Los *grandes objetos* sobre los que versan las distintas «ciencias del espíritu» son: el individuo, los sistemas culturales, la organización externa de la sociedad y los sujetos complejos de predicación histórica (pueblos, naciones, generaciones, épocas, etc.). De estos grandes objetos van destacándose, a partir de la vida práctica, otros objetos particulares que se convierten en el tema de nuevas ciencias.

4.^a Sobre cada uno de esos objetos pueden darse *cuatro tipos diferentes de enunciados*: 1, descripción de hechos (elementos históricos del

conocimiento); 2, leyes o teoremas (elemento teórico); 3, juicios de valores; y 4, reglas para la acción.

5.^a La consideración de un objeto de los que ocupan a las «ciencias del espíritu» sólo queda completa cuando dicho objeto es contemplado según los cuatro tipos de enunciados que se mencionan en la conclusión anterior. Ese tratamiento es necesario y posible, pero Dilthey no agota el tema, sino que se limita a indicar la posibilidad y a esbozar el método. El punto en el que llega a las mayores precisiones es el de las ciencias que versan sobre el individuo, en donde distingue tres ciencias claramente caracterizadas según el tipo de sus enunciados: biografía (descripción de hechos), psicología (leyes o teoremas), y reglas de conducta personal de vida (reglas para la acción). Sin embargo, respecto de los demás objetos de las «ciencias del espíritu», no existe una precisión análoga.

Hay que tener en cuenta que Dilthey no establece una clasificación acabada —y, por tanto, cerrada—, de las «ciencias del espíritu», sino, más bien, presenta las leyes estructurales que regulan su aparición y desarrollo. Convendría comprobar cuáles de esas ciencias posibles —mediante la consideración de un determinado objeto a la luz de un tipo concreto de enunciado—, han llegado a constituirse con posterioridad a la obra de Dilthey.

6.^a El progreso de las ciencias sobre el individuo —y, especialmente, de la *psicología*—, es requisito necesario para el progreso de las ciencias positivas acerca de la realidad histórico-social. Lo cual exige de la psicología que no tome como objeto al individuo abstracto y desvinculado, sino al individuo que se halla inserto en un contexto histórico-social. Como dice el propio Dilthey: «El hombre, como hecho que precedería a la historia y a la sociedad, es una ficción de la explicación genética —(se refiere, claro está, al evolucionismo de su tiempo)—; el hombre que la sana ciencia analítica tiene como objeto es *el individuo como elemento componente de la sociedad*» (*I.C.E.*, pág. 41).

La tesis de Dilthey se ha ido abriendo paso en la psicología de las últimas décadas y la perspectiva sociocultural para considerar la personalidad, va aplicándose progresivamente a aspectos más diferenciados de la vida psíquica. Aunque no todas las escuelas psicológicas hayan asumido tal perspectiva, lo cierto es que el progreso en esa dirección ha sido muy notable. Sin embargo, es aún menguada la recepción de las aportaciones de esa psicología por parte de las ciencias sociales positivas. La sociología, la ciencia política, la historia y, sobre todo, la economía, están muy lejos de haber verificado tal recepción en una medida suficiente. Por lo regular, la recepción se reduce a aspectos particulares y aislados en los que los científicos sociales se ven obligados a buscar

nuevas explicaciones, fuera del marco de sus rudimentarias concepciones psicológicas, que, por lo demás, sobreviven en gran parte incólumes al progreso de la psicología, en el trasfondo de esas ciencias sociales (por ejemplo, en el importante problema de las elecciones y decisiones políticas, económicas y sociales; en las motivaciones del hombre hacia el trabajo, la educación, la religión, etc.).

Tal vez sea más grave la desvinculación del progreso psicológico por parte de las ciencias valorativas —la ética— y normativas —el derecho positivo—, en las que la falta de conexión con la comprensión del hombre como ser social y personal, las reduce a su pura positividad, sin que resulte posible encontrar un punto de apoyo para demostrar la *trascendencia* del valor y de la norma, y, en consecuencia, sin que pueda demostrarse la validez científica de saberes que versan sobre valores y deberes que se ofrecen como *inmanentes* a una sociedad y a una cultura determinadas. Lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo recto y lo desviado, se ofrecen como conceptos ambiguos, de contenido arbitrario.

Sería erróneo —a mi juicio— suponer que Dilthey pretende psicologizar las teorías de segundo orden sobre la vida histórico-social. En realidad pretende humanizarlas; esto es, poner al hombre como centro de toda la vida histórico-social y concebirla como la obra que el hombre hace de sí mismo, a su imagen y semejanza, y que tiene al propio hombre como destinatario.

7.^a En Dilthey parece esbozarse lo que podríamos llamar el *principio de circularidad de la acción social y del pensamiento social*. Según tal principio, la reflexión científica se inicia a partir de la experiencia acumulada como consecuencia de la acción social anterior —prácticas sociales y profesionales— y se orienta a facilitar, mejorar, normalizar... la acción social futura en su realización y en sus efectos. La experiencia de la acción social pasada, recogida por la historiografía, proporciona el material para las ciencias de hechos. Estas, a su vez, sirven de punto de partida para la elaboración de las ciencias de leyes o teoremas. Las ciencias axiológicas, por su parte, al desplegar los sistemas de valores iluminan el ámbito de los imperativos implicados en las relaciones entre los hombres y fundamentan las ciencias reguladoras. Un punto básico resta, pese a todo, sin explicar: el de la relación entre leyes y valores, entre ciencias de leyes y teoremas y ciencias axiológicas, aunque se nos ofrece como cosa lógica y necesaria que a partir de las leyes elaboradas por las primeras será posible llegar a descubrir y fundamentar los valores que constituyen, en su estudio y sistematización, el objeto de las segundas. Aclararé, no obstante, que tanto este último punto como todo lo expuesto en esta séptima y postrera conclusión

corresponde de suyo a la segunda fase prevista por Dilthey para sus investigaciones, que versa sobre la *fundamentación gnoseológica de las «ciencias del espíritu»*. Ninguna ciencia particular puede explicar por sí misma, las relaciones que existen entre los hechos, las leyes, los valores y los imperativos o reglas. Y sin embargo, en tal explicación reside la definitiva solución del problema que constituye el punto de partida de este trabajo: la desimplicación de la responsabilidad última de la acción y, sobre todo, de la acción política, por parte de las ciencias sociales.

Ideología política y modelos familiares

MARIA ANGELES DURAN

1. TEORIA SOCIOLOGICA Y FAMILIA

Aunque este ensayo trata de las relaciones entre ideología política y modelos familiares en los partidos políticos españoles, vamos a comenzar haciendo acopio de un cierto bagaje sociológico para fijar unas coordenadas que nos permitan seguir un hilo coherente en el bosque de documentos que tendremos que manejar.

La concepción de la familia que aparece en los estudios sociológicos puede agruparse en cinco grandes categorías:

1.º El interaccionismo simbólico concibe la familia como un *grupo de personas que actúan unas sobre otras*, y se ocupa de estudiar los procesos de autoridad, conflicto, comunicación, etc., que tienen lugar entre ellas.

2.º El estructural-funcionalismo concibe la familia como un subsistema social, dentro del sistema social general: *el subsistema familiar cumple ciertas funciones, o ciertas disfunciones, respecto al sistema general* y esta relación es su objeto principal de estudio.

3.º El enfoque situacionista estudia la *relación de la familia con su medio exterior*, tanto el habitat como el medio psicológico.

4.º El análisis de la familia como *institución* se centra en el estudio de los aspectos *históricos y comparativos*.

5.º Finalmente, el enfoque cíclico estudia las *etapas o ciclos* de la vida familiar (1).

(1) ANDREE MICHEL: *La sociologie de la famille*, Ed. Mouton, París, 1970, páginas 27 y sigs. Hay edición en castellano por Península, Barcelona, 1974.

A esta variedad de enfoques estrictamente sociológicos habría que añadir otros tantos, de interés para la sociología aunque pertenecientes a otras disciplinas: los estudios legales, psicológicos, económicos, antropológicos, psicoanalíticos, y de doctrina cristiana.

Reuben Hill ha distinguido entre teorías globales y teorías parciales, entre teorías descriptivas y teorías explicativas; pero a pesar del enorme incremento cuantitativo de las investigaciones sobre la familia en las últimas décadas, los resultados obtenidos no parecen guardar proporción con el esfuerzo. A la postre sigue faltando una teoría general de la familia, y ésta se presenta más como consecuencia que como agente determinante (2).

Quizá la falta de hallazgos esplendorosos resalta todavía más en esta materia que en otras porque: a) Todos poseemos una experiencia personal de la familia, por lo que la necesidad de disponer de una «interpretación» es ineludible, y de no poseerla asumimos el riesgo de sustituirla por la aproximación que nos resulta más grata o más próxima a nuestro «sentido común». b) Las esperanzas de conseguir una interpretación «definitiva de la familia» se han visto propiciadas por los movimientos sociales, políticos o religiosos, que la incorporaron como pieza clave en su interpretación del mundo.

Frente a esta ilusión de teoría, la interpretación del antropólogo Ralph Linton de lo que realmente sabemos o podemos llegar a saber sobre la familia puede resultar una ducha de agua fría, de efectos muy terapéuticos para los fervorosos en demasía. No hay, dice nuestro autor, «ningún testimonio directo sobre los tipos de organización familiar que existieron antes de los primeros documentos escritos. Todo lo que se diga sobre el origen y la evolución de los tipos de familia se ha de considerar como una pura suposición (3).

No hay ninguna certeza sobre cuál ha sido la evolución de la familia, aunque todo parece indicar que no ha seguido ninguna evolución lineal. Casi todas las combinaciones que la imaginación sueña posibles han sido aceptadas en algún momento por algún grupo humano pero parece que una cierta estabilidad de los pequeños grupos familiares, ha sido la norma. La forma de la familia, el «modelo ideal» que cada sociedad o cada cultura han promovido, está íntimamente vinculado con la forma y la importancia de otras instituciones: la tecnología, la economía, la religión, el derecho, que a la recíproca, son también influidas, especialmente en épocas de cambio, por la evolución de la institución familiar.

(2) HILL: *Développement contemporain de la Théorie de la famille*, en Michel, op. cit., págs. 59 y sigs.

(3) RALPH LINTON: *La historia natural de la familia*, en HORKHEIMER FROMM y otros: *La familia*. Ed. Península, Barcelona, 1974, pág. 5.

2. IDEOLOGIA POLITICA Y MODELOS FAMILIARES

Llevando esta idea al plano más concreto del estudio de la sociedad española actual, podríamos esperar una consistencia entre la teoría o interpretación de la familia y la teoría o interpretación de la sociedad total característica de cada corriente ideológica. Pero las dificultades empiezan muy pronto. Como un estudio que Del Campo ha puesto de relieve hace unos años, no ha existido en España una «Teoría de la familia» cristalizada en una política familiar coherente y continuada (4): la falta de correspondencia entre declaraciones programáticas y normas legales, y aún más, entre la finalidad atribuida a las normas y sus efectos sobre la situación real no ha podido ser mayor. Y si esta incoherencia ha caracterizado los largos años de monolitismo ideológico, en que las asociaciones familiares han jugado, al menos a nivel de declaraciones, un papel tan importante, ¿qué coherencia, o qué grado de desarrollo teórico sobre la familia cabe esperar en la España de 1977, cuando las distintas corrientes ideológicas han apretado filas para la batalla electoral, en una rapidísima, a veces zigzagueante sucesión de alianzas, nuevas siglas, rupturas y coaliciones?

Una encuesta hecha por el periódico *El País* entre directores de revistas de Ciencias Sociales en la época pre-electoral obtuvo respuestas sumamente homogéneas en cuanto al grado de elaboración de los programas de los partidos (5). Todos opinaron que los programas carecían de verdadera base teórica, que se presentaban de forma inmadura, simple, improvisada, sin soporte de teoría política. Al elector, decían, más que programas se le presentaban imágenes, a veces muy burdas, y sin correspondencia entre las propuestas tácticas y las propuestas estratégicas de transformación social.

La improvisación fue lógicamente mayor en los partidos contruidos mediante agregación de grupos diferentes que en los herederos de una tradición parlamentaria y política, donde la «doctrina» cuenta con muchas décadas de depuración. Pero esta tradición tampoco fue antídoto suficiente para neutralizar la exigencia de ajustes al nuevo electorado y a una situación política totalmente nueva, con una legalidad recién conseguida.

Y si los programas estuvieron poco elaborados: ¿Cómo confiar en encontrar los textos en que cada grupo exponga sus teorías de la «sociedad» y su «teoría de la familia»?

(4) SALUSTIANO DEL CAMPO: *Política demográfica de la familia y de la natalidad en España*, Sistema, núm. 4, en 1974.

(5) «El País», 10 de junio de 1977.

Para que el análisis se atuviera a los requisitos ideales, los textos analizados deberían ser homologables, es decir, responder a la misma finalidad, nivel de abstracción, etc., tanto entre sí como respecto a los textos deseables, aún tendríamos que elaborar nuestra propia teoría de la consistencia, o sea la manera operativa de medir el grado de «correspondencia», coherencia o incoherencia entre estas interpretaciones.

Algunas de estas «pruebas de consistencia» podrían referirse a:

1. *Los tipos de teoría:* (Ejemplo: si a nivel de la sociedad se busca una teoría explicativa, debe esperarse una teoría explicativa sobre la familia; si a nivel de la sociedad se da un tratamiento descriptivo, debe esperarse un tratamiento descriptivo del tema familiar, etc.).

2. *El tipo de factor explicativo* considerado principal (Ejemplo: si sobre la sociedad se da una interpretación económica, la explicación consistente sobre la familia también debe dar una interpretación económica, etc.).

3. *El peso relativo de la historia* (Ejemplo: si se otorga importancia a la historia, debe hacerse también historia de la familia) sobre el momento actual.

4. *La capacidad del sujeto histórico* para incidir sobre el curso de los acontecimientos (si se adopta una posición «voluntarista» o «activista» en otros temas, también habrá que hacerlo en lo referente a la familia).

5. *Sobre la presencia en la vida social del orden y del conflicto* (una teoría que destaque los aspectos conflictivos de la organización social será poco consistente si olvida preguntarse por el conflicto en la organización familiar).

6. *Sobre la pretensión de cambio y los medios* que propone para lograrlo. (Ejemplo: un cambio moderado y con medios no violentos se corresponde asimismo en reformas moderadas en la familia, etc.).

7. *Sobre la dimensión valorativa* (sobre el uso de calificativos de bueno y malo, víctima y culpable, etc.).

Ante estas pruebas de consistencia pueden oponerse dos situaciones en que la inconsistencia sólo sea aparente; o bien no se concede a la familia ninguna centralidad, ninguna relevancia, o bien se parte de una concepción de la sociedad actual como no homogénea, o con una institución familiar contrapuesta al resto de las instituciones y desempeñando precisamente funciones equilibradoras o neutralizadoras de las demás instituciones. En este último caso, debería explicarse teóricamente

por qué lo que es válido para el conjunto de la sociedad no lo es para la institución familiar.

Pero aparte de estas objeciones, que no invalidan el supuesto de partida, parece que si aplicásemos estas pruebas a nuestra colección de documentos los resultados deberían ser coherentes o deberían dar prueba del escaso desarrollo de la teoría social del grupo en cuestión.

Está claro que nos gustaría someter a las distintas ideologías político-familiares que hoy tienen carta de legalidad en España a un «control de Calidad» por lo que a su consistencia interna se refiere, y a un careo entre todas respecto a los temas que ahora nos ocupan: su capacidad explicativa, su grado de voluntarismo, su percepción del conflicto, su pretensión de cambio, la instrumentación prevista para lograrlo y su dimensión ética-valorativa.

Pero una cosa es querer y otra poder: ya definidos nuestros deseos, la realidad nos obliga a poner unos límites bien cortos, que derivan tanto de nuestros propios recursos (ese gran limitador que es el tiempo) como de la inexistencia de los materiales adecuados. De modo que en definitiva vamos a limitarnos al estudio de las declaraciones de los partidos políticos que alcanzaron representación parlamentaria durante la campaña electoral de 1977. A falta de documentos homogéneos hemos aceptado como material para el análisis todos los folletos, carteles, comunicados y notas, editados por los propios partidos, así como las declaraciones a los medios de comunicación hechos por personalidades del partido en calidad de representantes suyos.

3. DIEZ PREGUNTAS SOBRE LA FAMILIA

A efectos de la comparación entre partidos, hemos desarrollado especialmente el punto 6, en dos aspectos: A) en cuanto al grado de cambio, deseado para la institución familiar en su conjunto. B) en cuanto a las medidas concretas propuestas: de estas últimas, se ha estudiado la posición del partido ante las diez más frecuentemente citadas.

1. La visión de la familia como grupo para la satisfacción de la sexualidad y para la procreación.

2. La distribución de la autoridad dentro de la familia, especialmente en su concreción en la potestad sobre los hijos y la representación cara al exterior.

3. Las relaciones entre padres e hijos, dentro y fuera de la unidad familiar legal.

4. La división de tareas entre los miembros de la familia, especialmente en la división por sexos entre tareas domésticas y extradomésticas.
5. Sobre la posibilidad de interrupción de los vínculos matrimoniales.
6. Sobre la participación de la mujer en la vida social externa al marco familiar especialmente a través del trabajo.
7. Sobre la delegación de tareas asumidas actualmente en las unidades familiares hacia servicios ajenos a la familia (guarderías, etc.).
8. Sobre el papel de la Iglesia en la regulación legal de la vida familiar.
9. Sobre el papel de la familia en la transmisión de posiciones sociales a los hijos, básicamente a través de la herencia y la educación.
10. Sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Las dificultades para rastrear la teoría de la sociedad subyacente en cada programa de partido es mucho mayor que si nos limitamos al rastreo de su teoría de la familia; esto es lógico porque las declaraciones se refieren a puntos muy dispares de la vida social y a menudo se reparten en distintos documentos, o sólo pueden conocerse «de viva voz» a través de los encargados de distintas secciones o grupos de trabajo. Y si los documentos no existen o están poco elaborados, la prueba de la consistencia respecto a la familia resulta punto menos que inútil. No es al nivel de la teoría sino al de la política práctica, al de la estrategia electoral inmediata, como las declaraciones se han escrito y esto las aparta de la óptica del investigador social.

Todos los grupos utilizan simultáneamente teorías globales y teorías parciales, hacen intentos de explicación o se limitan a veces al nivel descriptivo. El esfuerzo por una interpretación global es mayor en los partidos marxistas por lo que de respaldo teórico y tradición tienen, pero como luego veremos, eso no hace que en el plano estratégico lleguen a conclusiones muy diferentes por lo que se refiere a la familia, y cuando lo hacen no parece que haya una relación muy clara entre su teoría general y esta práctica concreta.

Todos los marcos teóricos a que nos referimos al comienzo de este trabajo aparecen alguna vez en el tratamiento de la familia: por ejemplo, casi todos los partidos se refieren en algunos de sus textos a la *función* que cumple la familia respecto a la sociedad, o respecto al sistema económico, si bien difieren en su interpretación.

También emplean todos ellos en alguna ocasión el *enfoque situacionista*, generalmente al referirse a la relación entre política de vivienda y equipamiento de barriadas y vida familiar. La interacción entre los

miembros de la familia se emplea sobre todo para referirse a la división de papeles en razón del sexo y de la edad, y en las medidas legales propuestas para reconocer y acelerar los cambios. Este es, pese a las indudables diferencias de interpretación entre partidos, el enfoque y aspecto de la vida familiar donde la coincidencia es mayor. La interpretación *institucional* se emplea en diferente medida y con diferente finalidad por los partidos, y la historia parece proporcionar argumentos para la defensa de visiones muy dispares. Por fin, los aspectos *cíclicos* de la familia aparecen potenciados por el tratamiento electoral de los problemas de los jóvenes y los jubilados, especialmente en su vertiente política-laboral, y de la seguridad social.

Como denominador común a todos los partidos, las declaraciones sobre familia y mujer (o mujer y familia, que tanto monta) van parejas, en reconocimiento a que es a la mujer a quien más afectan las condiciones de la vida en la familia.

En cuanto a los enfoques no sociológicos del tema familiar, descuella extraordinariamente el jurídico; nada tendría de particular esta insistencia en los cambios e instrumentos legales, que por otra parte son los que lógicamente pueden ofrecer los aspirantes a escaños de congresistas y senadores, si no fuera porque suponen un olvido de la infraestructura económica a la que en otros órdenes de la interpretación de la vida social hacen constante referencia. Es esta ausencia del tratamiento de la economía de la unidad familiar y de sus repercusiones sobre las relaciones internas a la familia y con el exterior la laguna teórica más notable que hemos encontrado en los documentos analizados y que es absoluta en los partidos de centro y de derecha, y algo menor, aunque claramente insuficiente en los de izquierda.

Los enfoques antropológico y psicoanalítico no están apenas representados, los psicosociológicos se abordan tangencialmente al atribuir parte de la situación actual a la «pervivencia de prejuicios» o «tradiciones» y la referencia a la familia desde el punto de vista de «sus valores cristianos» no la hemos hallado más que en un partido.

4. LA RESPUESTA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Para reducirnos a unos límites manejables (al menos en esta ocasión) hemos prescindido del estudio de los partidos que no obtuvieron representación en el Congreso tras las elecciones del 15 de Junio de 1977. Iniciaremos el trabajo con la presentación del modelo familiar de cada partido, para terminarlo con algunas conclusiones de carácter general.

Alianza Popular

En un folleto divulgador sobre «Qué es Alianza Popular» y en la sección dedicada a Reforma Social aparece un epígrafe sobre la familia y la mujer. Este epígrafe comienza con una declaración de principios: «Afirmamos la concepción cristiana de la familia y sus valores permanentes» que equivale en cierto modo a una interpretación. Por una parte se identifica con una cierta concepción de la familia (la cristiana), que no es, evidentemente la única posible, y por otra parte califica de «permanentes» a sus valores. Con ello introduce una dimensión de temporalidad en el análisis, proyectándolo con caracteres de inevitabilidad, hacia el futuro; sin embargo, un análisis más detenido nos llevaría a preguntar si la permanencia se refiere al modelo cristiano de familia o a la definición de ésta por sus valores específicos.

En varias ocasiones se hace referencia a la necesidad de «incrementar la protección» o «potenciar la defensa» de la familia, que en buena lógica puede suponerse que no es ya la familia en abstracto sino un modelo concreto de familia, aquel con el que se identifica.

Al nivel de máxima generalidad, esto es, por lo que se refiere al tipo de teoría, a la presencia de elementos conflictivos y a la pretensión de cambio, el tratamiento del tema familiar guarda estrecha correspondencia con el de los otros aspectos de la vida social. Hay numerosas propuestas de «ayuda» o de «protección» que hacen suponer que el modelo ideal de familia que se afirma, tiene dificultades para llevarse a la práctica y para realizarse: pero así como se dibuja claramente este clima de «ataque» o de «peligro» no se presenta una interpretación causal de estas dificultades, ni se señala claramente qué o quiénes son los atacantes.

En cuanto al cambio, no se trata tanto de cambiar la actual institución familiar como de preservarla, de defenderla, de que «el Estado instrumente los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines... encaminados a su autopromoción».

De este modo, la familia se interpreta como una institución relativamente cerrada sobre sí misma, ya que las conexiones entre sociedad y familia no se destacan como causantes de sus problemas familiares, y la familia asume este papel pasivo de receptora de ayudas exteriores.

Se piden, como medidas de protección a la familia, exenciones tributarias y ayudas familiares, especialmente «en favor de las familias numerosas» siendo, según los documentos disponibles, el único partido que defiende indirectamente la alta natalidad.

En este epígrafe no hay referencias a la planificación de la natalidad, ni respecto al aborto, aunque en otros textos aparecen declaraciones favorables a la planificación y contrarias al aborto.

En las declaraciones de los líderes de Alianza es sistemática la referencia a la familia como núcleo de «valores morales». («Discursos del I Congreso Nacional de Alianza Popular»).

Tampoco hay referencia a ninguna discriminación específica de la mujer en el hogar; la única referencia a la actual distribución de tareas tiene un sentido en cierto modo elogioso: «el trabajo de la mujer en el hogar tendrá su debido reconocimiento».

Ante el tema de la patria potestad conjunta, administración de ganancias, etc., que en otros partidos ha provocado declaraciones muy concisas, en este texto se señala solamente que «la promoción social de la mujer partirá de la plena igualdad jurídica... se eliminaron las discriminaciones en el ámbito laboral, civil y penal», con lo que queda abierta la puerta a interpretaciones más o menos innovadoras. Se pide la reforma de las leyes de tutela y adopción, y la evitación de discriminaciones contra los hijos extramatrimoniales.

Las asociaciones (familiares, de vecinos, amas de casa, consumidores, etc.), deben ser cauce para la defensa de la familia pero es notable la ausencia de mención a los grupos feministas.

Se fomentan los servicios de «asistencia» y los estudios sobre la problemática familiar.

En conjunto, es el partido que mayor número de referencias hizo a la familia durante su campaña y esto a pesar de que se trataba de elecciones donde el derecho al voto no estaba condicionado como lo estuvo en otras ocasiones anteriores, a ninguna específica condición familiar.

En general, se presenta como un partido protector de la familia según el modelo cristiano y propone mejoras de tipo asistencial, poco conflictivas, con una instrumentación jurídica expuesta solamente en líneas muy generales.

Unión del Centro Democrático

El carácter relativamente tardío de la coalición que dio origen a Unión de Centro Democrático dificulta el análisis de su modelo de sociedad y de familia. Según el resumen del programa presentado por ABC el día 18 de junio de 1977, su posición respecto a los temas que nos ocupan es la siguiente:

1. Respecto a la visión de la familia como grupo para la satisfacción sexual y para la procreación, se acepta la conveniencia de la planifica-

ción familiar como un servicio más de la Seguridad Social (vid. *Posible* de 17 de marzo de 1977) por el Partido Popular, Partido Demócrata y Partido Demócrata Popular.

2. En cuanto a la distribución de autoridad dentro de la familia, todos los componentes de la Unión de Centro Democrático se mostraron partidarios de la «igualdad plena» entre marido y mujer.

3. En cuanto a las relaciones padres-hijos, se pronunciaron favorablemente sobre la «suficiente protección a la madre soltera» respecto a la abolición del actual estatuto de los hijos ilegítimos, pero no precisaron su posición sobre la familia «normal».

4. No hubo pronunciamientos destacados sobre la división del trabajo. Solamente se declaró conveniente la potenciación de algunos servicios parafamiliares, como guarderías y jardines de infancia. Respecto a la Seguridad Social se pidió «mayor flexibilidad en la protección a la familia, igualdad de derechos y deberes del hombre y la mujer y suficientes pensiones» (vid. *A B C*, 18 junio 1977).

5. Se aceptó la posibilidad de interrupción del vínculo matrimonial mediante divorcio, en el contexto de una separación entre la esfera de la Iglesia y la del Estado y en la distinción entre compromiso religioso y regulación civil del matrimonio. (Según la «guía del elector» hecha por *Posible* en las semanas de campaña, tanto el Partido Popular como el Partido Liberal, el Partido Demócrata, el Partido Demócrata Popular y la Unión Demócrata Española se mostraron favorables a la legalización del divorcio civil).

6. No se plantea explícitamente el tema de la familia como transmisora de posición social de los padres a los hijos, aunque sí indirectamente.

Respecto a la propiedad privada, U. C. D. no la pone en tela de juicio, aunque sí reconoce que «de hecho» existe el fraude fiscal, y que debe «dejar de constituir de hecho un privilegio a favor de los perceptores de ingresos altos» (vid. *Ya*, 27-V-77, pág. 15). En cuanto a la educación, piden el derecho de los padres a «determinar la educación de sus hijos», la coexistencia de la escuela estatal y la privada, la enseñanza obligatoria y gratuita de los seis a los dieciséis años y gratuita pero no obligatoria de los cuatro a los seis años, e igualdad de oportunidades en los demás niveles (vid. artículo de Jesús García Jiménez en *Informaciones* de 7-VI-77 y artículo de *Pueblo* de 3-VI-77).

7. Finalmente, por lo que se refiere a la interrupción voluntaria del embarazo, se declararon contrarios a su despenalización. Sin embargo, se destacó el valor de la planificación familiar y la protección a la madre

soltera como medios para prevenirlo y se refirieron a la necesidad de «evitar el aborto clandestino» (vid. artículo de Antonio Montecelos en *La Actualidad*, 6-VI-77). Según *Posible*, sin embargo, durante la campaña el Partido Demócrata y el Partido Demócrata Popular hicieron declaraciones favorables a la revocación de las leyes represivas del aborto.

Por sus posteriores contactos para la fusión con U. C. D., al menos en Madrid, puede ser interesante reseñar la posición de Reforma Social Española; pidió igualdad jurídica de la mujer en los órdenes político, administrativo, civil, penal y laboral, despenalización de la venta de anticonceptivos y regulación jurídica de la misma, protección de la familia como célula básica de la sociedad y elemento de máxima humanización de la misma; separación de la Iglesia y el Estado e independencia del derecho civil y eclesiástico, divorcio civil, medidas para poner fin «a toda clase de privilegios o de secuestro y abuso del poder por parte de una clase o grupo cualquiera», coexistencia de escuela pública y privada y rechazo del aborto, salvo en los casos de necesidad terapéutica (vid. Programa electoral de R. S. A. y *Pueblo* de 3-VI-77).

Por la misma razón conviene reseñar que la Federación de la Democracia Cristiana pidió un Estado no confesional, regulación del matrimonio y divorcio civil, planificación familiar dentro de la política sanitaria y aborto terapéutico (vid. *La Actualidad*, 6-VI-77, artículo de Antonio Montecelos). Según reseña de la revista *Doña* de 9 de abril de 1977, sobre un coloquio celebrado en la Asociación de los Derechos Humanos, la representante de Izquierda Democrática declaró tener «la misma opinión que el P. C. o el P. S. O. E. en cuanto a cuestiones como el aborto, el divorcio, los anticonceptivos y la familia». Es posible que las diferencias de fondo no existan, o que no sean suficientes como para romper el consenso ante las medidas concretas a que se estaba refiriendo y se trate precisamente de lograr un paquete mínimo de medidas respaldadas por un consenso general. En conjunto, U. C. D. no remitió a ninguna teoría o modelo familiar concreto, pero tampoco asumió la defensa del modelo tradicional de familia, que se presentó en numerosas ocasiones como pervivencia de una época ya pretérita.

Las innovaciones previstas en materia de política familiar se refirieron a la libertad en la reproducción, a la igualdad formal entre los cónyuges y al divorcio civil. Otras transformaciones de carácter más profundo no fueron planteadas ni defendidas, ya que el análisis se hizo más desde la perspectiva de las voluntades individuales de los componentes del grupo familiar que desde sus condicionantes colectivos.

Partido Socialista Popular

Un folleto de divulgación del P. S. P. titulado «Mujer y sociedad: bases para una reforma socialista», expone la visión del partido sobre la institución familiar. En relación con otros partidos, la nota más destacada es la mayor sutileza en el análisis en la que sin duda tiene buena influencia la propia tarea intelectual de su líder: sutileza de análisis que, por otra parte, no presupone una equivalencia con el éxito en la llamada electoral.

La referencia a la mujer comienza con unas líneas en las que se dibujan varios tipos de teoría o varias explicaciones de la situación actual: «la *alienación* actual producida por la situación *económica y social*», la mujer como víctima de una «*cultura tradicional*», la «*engañoso sobrevaloración de la estética femenina*», «*el culto a ciertos valores supuestos*» y la «*estructura familiar represiva y autoritaria*», aparecen entre estas posibles líneas de análisis.

Sin que se refiera a ellos explícitamente, no hay duda de que tras estos breves bosquejos hay varios marcos teóricos de referencia que predominan unos sobre otros en distintos contextos o declaraciones. En cualquier caso, la presentación se hace en tres grandes niveles de análisis:

- A) Al nivel *del presente*. La caracterización de la familia actual se hace por la tensión entre dos planos contrapuestos:
 - A,1) El plano de la «*imagen formal*» de la familia, lo que podríamos llamar (sin que esta terminología sea utilizada por el P. S. P.) la superestructura familiar. A este plano pertenece el tratamiento de la familia en el derecho, la ética, la estética, etc...
 - A,2) El plano de la *situación real* de la familia, que se explica sobre todo por referencia a su situación en el *sistema socioeconómico*.
- B) Al nivel *del futuro*. La referencia a la *necesidad de cambio*, la búsqueda de un tipo de familia diferente del actual, es constante en las declaraciones: pero esta urgencia al cambio, que va acompañada de la propuesta de múltiples medidas concretas, no se concreta en una imagen ideal de la familia futura y está mejor descrito el comienzo del camino que la meta final.

Al aplicar a las declaraciones del P. S. P. el esquema sobre pruebas de consistencia que presentamos en el epígrafe 3, vemos que aparece un intento de superar el simple nivel de la descripción para pasar al

explicativo. No sólo se describe el presente sino que se trata de buscar las raíces, la causa de la situación actual; pero aquí entran en juego no una, sino varios tipos de explicaciones.

Sin duda la referencia más frecuente, lo que diríamos la causa más importante es la *situación económica*. Pero, al menos en lo que a este epígrafe sobre la familia se refiere, no hay una definición clara de qué es la situación económica o cuáles son los elementos de la misma, a los que se atribuye capacidad causal. Más bien parece descomponerse en varios planos la posición de la mujer y de la familia, asignándose diferentes causalidades a los diferentes planos: por ejemplo, al referirse a los aspectos laborales, dice que «mientras no cambien las *estructuras socioeconómicas* (seguirá siendo) el ejército de reserva que asegura al *empresario capitalista* una mano de obra barata... Pero en otro contexto más general se afirma que a la mujer se «la ha considerado *siempre* como un complemento del varón, como propiedad de padres o maridos ...». En este contexto, la introducción del «siempre» nos lleva a pensar en sistemas socioeconómicos ajenos a la esfera del empresario capitalista, y susceptibles de ser interpretados *en términos no económicos*.

En la misma línea argumental podemos considerar que mientras «denuncia la *hipocresía* y falsedad existentes en la familia de la *actual sociedad capitalista*» parece sugerir una causalidad del tipo de organización socioeconómica, pero no lo hace explícitamente, y su condena de «la estructura familiar represiva y autoritaria», tiene un carácter suficientemente genérico como para no presumir el anclaje en un contexto socioeconómico determinado.

En cuanto al peso de la historia, en el folleto en cuestión, aparecen tres puntos de referencia con relación al momento actual: el «*siempre*» del que ya nos hemos ocupado, el «*régimen franquista*» como período de referencia negativa y generador de discriminaciones en la familia, y un *futuro* relativamente intemporal, que es el punto de llegada, o sea, «*la sociedad democrática*» que significará la etapa final del proceso de liberación. La transición o articulaje de unas fases a otras no se describe en esta ocasión con mayor precisión, ni tampoco precisa quién es el sujeto histórico concreto que lo llevará a cabo ni los medios o alianzas que utilizará en su empeño. Parte de la dificultad de la tarea se presupone al señalar que «sin una voluntad definida de acometerlas de frente (cabe preguntarse quién es el sujeto de la acción) las inercias del sistema encerrarán la situación femenina en *dilemas insuperables*».

La posición del P. S. P. parece coherente, en cuanto a la apreciación de niveles de conflictos, ya que los reconoce en la sociedad en general

y los reconoce en el interior de la propia familia y en la relación entre familia y sociedad.

La dimensión valorativa es claramente visible, por cuanto los juicios de valor son frecuentes, tanto para referirse a la familia como a otras instituciones, y sucede lo mismo con la pretensión de cambio, que es explícitamente asumida tanto respecto a la familia como respecto a la sociedad.

En cuanto a los medios, se piden cambios importantes apoyados en todos los instrumentos disponibles, excluida la violencia: de estos instrumentos destacan los jurídicos, pero se hace referencia a otras medidas, como la coeducación, eliminación de ciertas imágenes en el consumo publicitario y en los libros de texto, y sobre todo al logro de una «formación social democrático-socialista» que indudablemente afectan a aspectos de la vida social que no son en sentido estricto «legales».

En cuanto a las diez preguntas sobre la familia que exponíamos en el epígrafe 3, el P. S. P. «reconoce el derecho a una sexualidad y maternidad responsable, por lo que considera imprescindible el derecho a una información científica y clara sobre sexualidad, control de natalidad, etc., dentro de la Seguridad Social ... sobre la problemática femenina y masculina».

Ya nos hemos referido a su condena de la forma familiar autoritaria, también pide que «la patria potestad la ostenten por igual ambos cónyuges», y se eliminen las restricciones de la capacidad de obrar de la mujer casada. Y respecto a los hijos extramatrimoniales pide protección para la desaparición de la discriminación contra la madre soltera y la eliminación de la distinción jurídica entre hijos legítimos e ilegítimos.

Sobre la división de tareas dentro del hogar hay varias referencias «que se respete la personalidad y los derechos de la mujer y *todos sus miembros participen en las tareas propias de la comunidad familiar*», o refiriéndose a las imágenes transmitidas por los medios de comunicación, que desaparezcan «las imágenes o palabras que atribuyan preferentemente a la mujer los roles pasivos, trabajos manuales y caseros, y al hombre, papeles activos y culturales. Se velará de forma especial por eliminar la imagen de la mujer como simple ayudante del hombre y como contempladora de la vida creativa que éste hace».

A partir de estas premisas, cabía ya esperar, como así es, que el P. S. P. se mostrase favorable a la participación de la mujer en el trabajo extradoméstico y a la delegación de tareas a servicios para-familiares; «debe desaparecer la distinción entre escuelas profesionales masculinas y femeninas» ... «denunciamos los sofismas que pretenden

que la capacidad laboral de la mujer es intrínsecamente inferior a la del hombre» ... «hay que crear los servicios colectivos que satisfagan las demás necesidades de la comunidad, y, en especial, faciliten el acceso al trabajo de la mujer».

Sobre el divorcio, afirma que «es inhumano, tanto para los cónyuges como para los hijos, el prolongar artificialmente una unidad rota», y aboga por «una ley de divorcio que establezca el derecho al mismo por mutuo consenso de los cónyuges o cuando haya causas que lo justifiquen, sin que la "culpabilidad" de uno de los miembros de la pareja sea necesaria para obtenerlo» ... «En la futura regulación del divorcio se concede un interés máximo a la protección de los derechos de orden material, psíquico y afectivo de los hijos».

La Iglesia, en este caso, ejercerá su influencia en la esfera de las creencias religiosas íntimas, pero no en la civil.

En cuanto al papel transmisor de posiciones sociales de la familia, el P. S. P. no trata este punto (omisión que nos parece notable) en este folleto; en otras declaraciones se manifiesta a favor de la escuela pública, gratuita, con escolaridad y preescolarización total (vid. *Pueblo* 3-VI-77 e *Informaciones*, 7-VI-77), acepta la propiedad privada de los medios de producción y consumo, aunque prefiere, tendencialmente, la desaparición de las grandes diferencias actuales de patrimonio y renta (vid. Francisco Esteve, *Manual del elector*, Ed. Mayer, 1977).

En cuanto al más polémico de los temas, relativo a la familia, el de la interrupción voluntaria del embarazo, dice que «es una medida extrema indeseable, fruto de la falta de información y medios de control «pero propone su legalización» para evitar los perjuicios sanitarios y psíquicos que se derivan de la actual práctica clandestina del aborto».

Partido Socialista Obrero Español

El P. S. O. E. desarrolló una actividad editorialista bastante intensa en 1977, por lo que a los múltiples folletos y declaraciones de representantes ante los medios de comunicación, hay que añadir los textos firmados por conocidos militantes que fueron editados bajo la cobertura de sus siglas. Estos textos, por tener un carácter doctrinal o teórico proporcionan visiones más depuradas, más «intelectuales» de los temas que tratan, que cualquiera de los restantes documentos: pero, en contrapartida, y como señala en su prólogo el libro que vamos a examinar, («*La alternativa socialista del P. S. O. E.*», por el equipo Jaime Vera), estos estudios son una «libre aportación personal de los militantes» sobre los temas tratados y «tampoco trata de dar una versión "oficial" a

estas aportaciones, ya que aparece bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores» (6).

Esta distinción entre «posición del partido» y «posición personal del militante» sigue en pie incluso después de las elecciones parlamentarias, y en nuestro caso tiene importancia porque buena parte de las numerosas declaraciones a la prensa de una representante del P. S. O. E. en el Congreso van precedidas, en algún momento de su presentación, por este condicional: «a título personal...» (7).

La distinción no tiene la misma relevancia en otros partidos, en que por ser pequeños o recientemente organizados, conocían en el momento de las elecciones de una «teoría» que en buena parte se iba haciendo sobre la marcha, tomando postura ante las sucesivas ruedas de prensa o presentaciones públicas. El peso de las declaraciones de los líderes o presidentes fue especialmente notable en la mayoría de los partidos que no lograron representación parlamentaria. Pero en el partido que nos ocupa, precisamente porque «tienen doctrina» hay que tener mayor cuidado en la selección de los textos a estudiar.

De ahí que no podamos centrarnos en un artículo de Carlota Bustelo, incluido entre las «contribuciones a la alternativa política» del libro antes citado, y que es probablemente el único texto teórico-político sobre la familia que ha recibido un grado de reconocimiento político equivalente por uno de los partidos con representación parlamentaria: su carácter de «no oficial» no impide que goce de un reconocimiento, cuando menos de «compatibilidad» con la doctrina del partido, pues de lo contrario no habría sido arropado por el resto de las alternativas ni se habría editado bajo el título genérico de alternativas del P. S. O. E. (Madrid, diciembre 1976), si bien acompañándolas por una reflexión sobre puntos no incluidos en estas conclusiones.

En la resolución aprobada en el XXVII Congreso, que es en la que vamos a basar este estudio, lo que se contempla no es la familia, sino la posición de la mujer, en tres aspectos: laboral, familiar y sexual. Por ello, el «modelo» familiar lo vamos a rastrear por este procedimiento indirecto, común por otra parte a la mayoría de los partidos que han estudiado a la familia bajo el epígrafe genérico de «mujer» y no a la inversa.

En la búsqueda de una teoría de la sociedad actual, el P. S. O. E. pone como causa principal las «*relaciones capitalistas de producción*» y esta interpretación se engarza con el objetivo último de la transforma-

(6) Equipo JAIME VERA: *La alternativa socialista del P.S.O.E.* Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1977.

(7) Nos referimos a Carlota Bustelo, que en numerosas reuniones o simposiums ha ostentado la representación o expresamente delegada del P.S.O.E.

ción de la *sociedad capitalista* en una *sociedad socialista*. Aunque en líneas generales esta interpretación se aplica igualmente a la familia o a la mujer, hay una referencia que podríamos llamar «de fondo», que está presente por doquier, aunque sólo en contados párrafos adquiere una presencia explícita: es la acusación a la división de tareas dentro de la familia, y especialmente a la «superestructura ideológica de represión que se infiltra en *todas las clases* sociales y en *todos los individuos* ... y que alcanza *más allá de la conciencia*.»

No lo dice el texto, pero tras esta referencia a las clases creemos ver una alusión a la familia obrera junto a la familia burguesa, y en la alusión a *todos* los individuos podría probablemente llamarse la atención a la adopción de esta represión por los líderes socialistas y por las propias mujeres, que no son conscientes de su actitud como represores ni como oprimidos (esta interpretación nuestra viene avalada por las declaraciones de personalidades del P. S. O. E. en este sentido).

En cualquier caso lo que sí está claro es que esta resolución destaca fuertemente los aspectos económicos (en su relación con la producción extradoméstica y la *reproducción individual y privada de la fuerza de trabajo*), políticos («el sistema capitalista necesita mantener una estructura familiar por razones *políticas e ideológicas*») y psicológicos (*las ideas y costumbres* amparadas en el *tabú del sexo, no conscientes*) del actual modelo familiar y que denuncia lo que considera incompatible con la igualdad de la mujer. Hay un esbozo de teoría de la familia como unidad económica, especialmente por lo que se refiere a la diferenciación de papeles entre la economía doméstica y la colectiva, y esta dimensión económica de la familia, a la que se asigna rango de causa principal en la posición social de la mujer, predomina sobre cualquier otra interpretación de tipo legal, psicológico o biológico.

Los cambios propuestos y previstos para la familia son de carácter tan general que creen que afecta a la sociedad en su conjunto y no se resolverán si no es «*globalmente*». Sin conseguir una nueva fórmula de organización familiar no se llegará a la liberación de la mujer, y sin ello tampoco se conseguirá la implantación de una «*sociedad socialista*». La conclusión es que «no se dará la liberación de la mujer ... [y suponemos, por ende, que el nuevo tipo de familia] ... hasta la *sociedad socialista*». Pero parece que este salto encierra un cierto vacío lógico, como si faltase algún eslabón intermedio. De la descripción del presente (relaciones de producción capitalistas — división de tareas en la familia — represión de la mujer) se pasa a una visión del futuro en que el primer eslabón de la cadena se sustituye por las relaciones no capitalistas de producción: pero ¿es este cambio una condición no sólo necesaria, sino

además suficiente, para llegar a esa meta final? Esto es algo que los teóricos del P. S. O. E. tendrán que ir desarrollando en sucesivos congresos o documentos doctrinales.

Veamos ahora qué respuesta ha dado el P. S. O. E. a los diez temas sobre la organización familiar que expusimos en el epígrafe 3, tal y como estamos haciendo con todos los partidos.

El tratamiento dado a la «sexualidad» la desliga en cierto modo de la familia, al tratar ambos temas en epígrafes diferentes: pide la desaparición del tratamiento legal del adulterio y amancebamiento como delito, lo mismo que la prostitución, así como la idónea «información y difusión de la educación sexual y la planificación familiar, acogidas a la Seguridad Social con uso libre y gratuito de los anticonceptivos». Pide asimismo, la admisión de la investigación de la paternidad. Consecuentemente con esta renuncia a la condena legal de la relación no matrimonial se pide protección a las madres solteras y a sus hijos (aunque esto se pide en un párrafo referente al aborto, como medida alternativa paralela), y la supresión de los artículos discriminatorios sobre los hijos ilegítimos.

La autoridad dentro de la familia, en la que «la mujer ha estado sometida al varón» debe repartirse igualitariamente, con patria potestad conjunta del padre y de la madre, y desaparición de las preferencias por razón del sexo para conferir la tutela.

No hay que volver sobre la división de tareas dentro y fuera del hogar, puesto que ya nos hemos referido a ello; «la actual división del trabajo entre hombres y mujeres no se deriva de la propia naturaleza del trabajo doméstico», por lo que se aboga por la incorporación de la mujer adulta a la vida productiva.

Pero en lo que se refiere a la incorporación de la mujer adulta a la vida productiva, un examen teórico nos llevaría a hacer algunas preguntas que en el texto no se plantean claramente o no se resuelven: la primera es la concepción de «vida productiva», ya que por tal puede entenderse una acepción sumamente restringida (la producción de plusvalía y que excluye por tanto las fases económicas de la distribución, etcétera.), o una acepción sumamente amplia (la esfera no doméstica), y sus infinitas gradientes intermedias. Como el tema de la «productividad» en la actividad económica, referido a la mujer, es un caballo de batalla sobre el que pueden desencadenarse múltiples tormentas dialécticas, el rigor en el uso de los términos resalta como una necesidad ineludible.

El otro tema irresuelto es el de la condición «conveniente o necesaria» de la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico. Está

claro que se considera conveniente, dadas las reiteradas referencias al tema. Pero ¿es *necesaria* para que se efectúe la transición socialista? ¿Cómo se arbitrará la delegación actual de funciones económicas de la familia? Posiblemente las razones políticas, de cara a un electorado reacio, pesaran en la respuesta teórica a este nudo de la cuestión familiar, que aún no ha encontrado ni a nivel teórico ni a nivel político una solución definitiva. A nivel cotidiano, la única de las resoluciones que parece sintomática de la opción elegida es la que se refiere a la «ausencia al trabajo indistintamente del padre o de la madre para atender a los hijos en caso de enfermedad».

La posibilidad de interrupción de las relaciones matrimoniales sólo se supedita a una ley basada en la «no voluntariedad de convivencia», y se pide la «independencia» para la fórmula civil del matrimonio.

En cuanto al papel de la familia como transmisora de status, que no se toca en el epígrafe genérico sobre la mujer que estamos estudiando, está reconocido en otros textos, pero poco desarrollado. El P. S. O. E. no se ha opuesto en la campaña electoral a la propiedad privada, especialmente de la pequeña y mediana empresa (recordamos un dato que no conviene olvidar: una de cada cinco personas de la población activa, en España, es empresaria o autónoma), y es sintomático que un artículo de Francisco Fernández Marugan sobre «La reforma fiscal y la consolidación de la democracia» incluido en la «Alternativa socialista» antes citado no contenga apenas referencias a la transmisión del patrimonio familiar por herencia.

El papel de la familia en la transmisión de la educación, y la transmisión de la educación como característica de cada clase, está en la base de la petición del P. S. O. E. de una escuela pública gratuita, y su resistencia a la subvención de centros privados.

En cuanto al aborto, el XXVII Congreso pidió su legalización y que corriera a cargo de la Seguridad Social. Sin embargo, un estudio sobre la prensa y comunicaciones en la campaña electoral, hecho por *La Actualidad* (vid. A. Montecelos, *La Actualidad*, 6-VI-77) dice que «El P. S. O. E. no se pronuncia sobre el aborto». Como se hicieron numerosas declaraciones de personalidades en la línea del XXVII Congreso la afirmación del articulista, o es equivocada, o se limita con ello a señalar que no fue uno de los puntos destacados de la campaña.

Partido Comunista de España

El Partido Comunista de España no ha desarrollado una atención específica a la familia, y su tratamiento teórico y político se hace habitualmente a través de la mujer, y más específicamente, del frente femi-

nista del partido que se ha desarrollado en los últimos años. Desde el punto de vista teórico, la interpretación de la función de la familia y de la situación de la mujer es muy similar a la de otros partidos de la izquierda, socialista y comunista. No en vano el estudio de Engels sobre *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, es patrimonio o herencia común de todos ellos, y si el estudio de Engels ha quedado muy maltrecho en lo que tiene de teoría antropológica o de historia social, sigue conservando su atractivo como diagnóstico político. Si las interpretaciones sobre la «primitiva» forma familiar han perdido vigencia, son sin embargo numerosísimos los que aún desde fuera del marxismo, aceptan su dictamen de que en la familia, «el hombre es el burgués y la mujer la proletaria». Pero por lo que se refiere a la teoría de la familia y de la sociedad elaborada por el P. C. español, cabe preguntarse si debemos limitarnos, igual que hemos hecho con los demás partidos, al momento presente, o si debemos referirnos al marco histórico y teórico en que surge y que sin duda le trasciende.

La alternativa no es sencilla, y aunque formalmente parece claro que debemos inclinarnos por la primera opción y eso es lo que en definitiva haremos, también es evidente que con ello dejamos fuera del juego los elementos que nos ayudarían a su comprensión: el aspecto histórico, esto es, la historia del Partido Comunista Español y la de los demás partidos comunistas en el poder o fuera de él y la historia de sus decisiones concretas en materia de familia, la praxis en que se ha concretado su teoría y el aspecto teórico, o sea, la compleja teoría sociológica que han ido elaborando los pensadores comunistas y la relación que respecto a ella han ido adoptando los partidos. La objeción de que también hemos renunciado a esta dimensión histórica en el estudio de los demás partidos no es válida por cuanto, aunque sólo sea a nivel de imagen y a nivel de organización, los otros partidos han tenido *un puesto con el pasado* que los ha permitido ir borrando etapas, distanciándose pausadamente con la historia del país y con la suya propia, o nacer desde cero mientras que el P. C. ha tenido que quemar de un golpe muchas etapas, recuperar públicamente su pasado y proyectar su futuro bajo la presión de la urgencia y el apremio del tiempo.

En la prensa y declaraciones del Partido Comunista respecto a la familia no hemos encontrado, como ya decíamos, diferencias sensibles respecto al P. S. O. E. o al P. S. P. Las diferencias aparecen en la forma de tratar los temas, que es más directo, más simplificador, con un lenguaje cargado de mayor incisividad. Dada la carencia de estudios teóricos, los materiales que hemos podido manejar responden a una finalidad eminentemente didáctica y presentan una visión muy esquemática

de la relación entre la familia y las demás instituciones. El tema del trabajo del ama de casa y su incorporación a tareas extradomésticas, que es objeto de una preocupación política práctica indiscutible, no está apenas desarrollado teóricamente. La praxis va muy por delante de la teoría y de esta práctica política sólo podemos extraer una conclusión importante sobre su interpretación teórica. La de que el cambio en la familia o en la posición social de la mujer no puede hacerse aisladamente, y «un movimiento que no vincule las discriminaciones de la mujer a todos los planos de la lucha social y política es un movimiento fácilmente integrable en una sociedad burguesa». Se puede conseguir el divorcio, el aborto o la contracepción sin que «el papel de la mujer en la sociedad, en la familia y en la política cambie» (vid. *Hora de Madrid*, noviembre 76).

Desde dentro del partido surgen llamadas de atención sobre la necesidad de cambios profundos, no sólo en la «sociedad burguesa» sino en los propios modelos familiares pasivamente perpetuados por los líderes y militantes del partido. Por ejemplo, *Mundo Obrero* de 27 de octubre de 1976 contiene dos textos de claro contenido autocrítico. Uno de ellos *Libertad*, portavoz del P. C. E. en Córdoba, dice textualmente... «Las mujeres comunistas tenemos que hacer nuestra una emancipación que estamos lejos de poseer, exigiéndolo a nuestros compañeros plena igualdad a todos los niveles... ¿Existe prueba más evidente que el hecho de que los hombres (comunistas) vean con calma cómo la mujer se desgasta en el trabajo doméstico, un trabajo menudo, monótono, agotador y que le absorbe el tiempo y las energías; ...se estrechan sus horizontes, se nubla su inteligencia y decae su voluntad...». Y otro de *Senda*, portavoz del P. C. E. en Sevilla, dice: «Aunque los planteamientos están bastante claros (II Conferencia del Partido y I Conferencia Nacional de Mujeres) no por ello los problemas femeninos se han integrado orgánicamente en la práctica política cotidiana de todo el Partido... Está muy extendida la sensación de discriminación, respecto a los hombres, en el interior del Partido, tanto desde el punto de vista del reclutamiento como del acceso a puestos de responsabilidad... Especial gravedad tiene la escasa sensibilidad que el movimiento obrero muestra hacia los problemas específicos de la mujer trabajadora.»

Por supuesto que estas críticas a la incoherencia entre el potencial revolucionario de cara a la esfera extradoméstica y su traducción en la esfera familiar no son exclusivas del Partido Comunista; pero no es tan probable que surjan en grupos o partidos reformistas cuanto en grupos o partidos que asumen, o al menos creen asumir una misión de cambio radical.

En cuanto a las medidas concretas referentes a la familia sobre las que se ha pronunciado el P. C. E., forman bloque con las ya estudiadas a propósito de otros partidos: igualdad hombre-mujer, independencia Iglesia-Estado, reconocimiento del divorcio, campaña de planificación familiar con centros de información y tratamiento gratuito, despenalización del aborto, escuela pública gratuita y obligatoria, escolarización a edad temprana, aumento de las dotaciones colectivas en los barrios y favorecimiento de la incorporación de la mujer no sólo a la actividad económica extradoméstica sino a cualquiera que la permita salir de su aislamiento como ama de casa.

No hemos encontrado declaraciones sobre el tema de la propiedad familiar como transmisora de la posición de clase.

El panel , técnica para la medida de cambio

MARIA PILAR ALCOBENDAS TIRADO

INTRODUCCION

Un examen de la metodología empleada en las investigaciones que sobre el proceso electoral se efectuaron en nuestro país, en fechas anteriores al 15 de junio, y que fueron publicadas por la prensa diaria o por los semanarios de actualidad, pone de relieve el empleo preferente del método de encuesta en su forma más simple (1). En este panorama de uniformidad metodológica, sólo cabe destacar por su novedoso planteamiento, la predicción electoral que a lo largo de varias semanas y siguiendo una variante del método Delphi se realizó sobre un panel de informantes cualificados, distribuidos en las distintas provincias españolas (2).

En ambos planteamientos, dadas las limitaciones de los diseños de investigación empleados, quedaron sin posibilidad de medida y análisis, tanto la magnitud del cambio de actitudes respecto a las coaliciones y partidos, como la modificación de la intención de voto, así como la evolución de los procesos individuales y colectivos. En las encuestas de ámbito nacional, los entrevistados variaron de una a otra recogida de datos, y en el panel de informantes, tal como se han publicado los resultados, la atención se centró en señalar las posibilidades electorales provinciales de las coaliciones y partidos.

(1) Véanse, entre otros, las características y resultados de los sondeos publicados en el periódico «El País», de 26-V-1977 y 12-VI-1977, periódico «Ya», de 14-VII-1977, o revista «Telva», 2.ª quincena de mayo de 1977.

(2) Fue realizado por ALEF (Gabinete de Estudios Económicos y Sociales, Sociedad Anónima) y se publicó en la revista «Cuadernos para el Diálogo», número 213, 28 de mayo-3 de junio de 1977; núm. 214, 4-10 de junio de 1977 y número 215, 11-17 de junio de 1977.

Esta revisión de los planteamientos metodológicos empleados, deja patente que la técnica más popularizada en sociología electoral, la entrevista repetida o panel, no fue utilizada en una situación y en un momento en que resultaba especialmente idónea. Esta causa y la escasa referencia que la reducida bibliografía española dedica al panel (3), han motivado este breve artículo en que se pretende sintetizar el alcance y características de esta técnica que ha sido ampliamente aplicada en la investigación electoral de los últimos años.

ELEMENTOS DEL PANEL

Desde que en 1938 fue considerado el panel, por Paul Lazarsfeld y Marjorie Fiske, como nueva herramienta para la medida de la opinión, un amplio repertorio de definiciones se ha producido, a lo largo de los años, resaltándose con dispar intensidad sus características específicas.

La mayoría de estas definiciones señalan como elemento definidor del panel el que un mismo grupo de personas es entrevistado o consultado en tiempos distintos. Definiciones como las que a continuación se transcriben se polarizan alrededor del sujeto del panel, no haciendo alusión alguna a las características del objeto al que se refieren las distintas entrevistas (4):

- «... se empleó la llamada técnica de entrevistas repetidas o panel... *Este método consiste en entrevistar repetidamente a las mismas personas*». LAZARSFELD, BERELSON, GAUDET (1960), pág. 36.
- «... la técnica del panel, que *consiste en llevar a cabo entrevistas repetidas con los mismos sujetos*». HANS ZEISEL (1962), págs. 217-218.
- «*Since the people who are interviewed repeatedly form a kind of fixed panel of respondents, this particular method of studying opinion development and change among the same people, over time, has come to be called the 'panel method'*». BERELSON, LAZARSFELD, MCPHEE (1954), pág. VIII.
- «*La technique du panel consiste, au sens strict, à interroger à deux ou plusieurs reprises un ensemble déterminé d'individus*». F. CHAZEL, R. BOUDON, P. LAZARSFELD (1970), pág. 10.

(3) Vd. JESÚS M. VÁZQUEZ y PABLO LÓPEZ RIVAS: *La Investigación Social*, edit. O. P., Madrid, 1962, págs. 229-232; JOSÉ BUGEDA: *Curso de Sociología Matemática*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976, caps. XV y XVI; y JOSÉ BUGEDA: *Manual de Técnicas de Investigación social*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970, págs. 193-196.

(4) El subrayado es nuestro.

- «Panel designs —*the use of repeated interviews with the same set of respondents*— have several attractive features to recommend their adoption». R. G. LEHNEN, C. G. KOCH (1974), pág. 40.

Como queda expuesto, el sujeto del panel es cumplidamente invocado en las distintas descripciones de la técnica. Sin embargo, las referencias a la observación repetida de un mismo fenómeno, elemento necesario para la medida del cambio y justificativo de la aplicación del panel, encuentran débil eco en las definiciones que se dan de esta técnica.

La importancia del objeto se hace patente, como contrapunto de las definiciones anteriormente señaladas, en las descripciones de Samuel G. Barton (1943) y Renate Mayntz (1975).

- «A controlled array of original data sources which permit of current and *repetitive examination of phenomena* through a finite time series». SAMUEL G. BARTON (1943), pág. 50.
- «Por estudio del panel se entiende una técnica que *mide una pluralidad de personas* u otras unidades en —por lo menos— dos momentos distintos y *respecto a las mismas propiedades*, ayudándose de la observación o de la encuesta». RENATE MAYNTZ (1975), pág. 175.

En el panel, nos encontramos según el contenido de las distintas definiciones analizadas, con tres elementos capitales: a) una muestra fija de entrevistados, b) un objeto o fenómeno de observación común a través del tiempo, y c) una repetición de observaciones o tiempos repetidos de observación. La esencia, pues, del panel radica en la repetición de observaciones referidas a un mismo fenómeno que se efectúa sobre una muestra permanente en tiempos distintos. Sólo manteniendo estas condiciones puede medirse el cambio individual y colectivo, objetivo último de la técnica del panel.

DESARROLLO HISTORICO DEL PANEL

Peter H. Rossi señala en un estudio sobre las principales investigaciones de conducta electoral realizadas en los Estados Unidos (5) cómo la primera aplicación del panel se debe a Stuart A. Rice, de la Universidad de Columbia, autor entre otras obras de un tratado sobre métodos cuantitativos en la investigación política (6). La aplicación pionera del

(5) PETER H. ROSSI: *Four Landmarks in Voting Research*, en *American Voting Behavior*, editado por Eugene Burdick y Arthur J. Brodbeck, Illinois, 1959.

(6) STUART A. PRICE: *Quantitative Methods in Politics*, New York, Knopf, 1928.

panel, protopanel según Rossi, la efectuó Rice a un grupo de estudiantes de Dartmouth a raíz de una conferencia sobre la evolución pronunciada por William Jennings Bryan, intervención que había estado precedida de gran expectación entre los estudiantes.

El objeto del cuestionario distribuido por Rice se reducía a medir las actitudes hacia la evolución, antes y después de la intervención de Bryan.

Con posterioridad, el mismo Rice aplicaría, en octubre y noviembre de 1924, sendos cuestionarios sobre preferencia de candidatos a las elecciones presidenciales, a una muestra de 400 estudiantes, asentándose de este modo las bases de la nueva técnica y descubriéndose las posibilidades que la misma encerraba para la medida y análisis del cambio de actitudes, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

En la década de los años treinta el panel es aplicado prioritariamente a la medición de los efectos de los medios de comunicación social y de la conducta de los consumidores, tanto en Estados Unidos como en Inglaterra (7). En el período comprendido entre 1935 y 1939, Theodore Newcomb estudió el cambio de actitudes de un grupo de estudiantes de Bennington mediante el empleo de entrevistas repetidas, estudio que ha quedado expuesto en su obra «*Personality and Social Change: Attitude Formation in a Student Community*» (8).

Será Paul F. Lazarsfeld, como director del «Research Center» de la Universidad de Newark y del «Princeton Radio Project», quien potencie, bajo los auspicios de la Fundación Rockefeller, el estudio teórico y práctico del panel. El hito capital se logra en 1940 al emprenderse la observación del desarrollo y efectos de la campaña presidencial en el Condado de Eire, Ohio, mediante el empleo de entrevistas repetidas. Esta investigación, publicada bajo el título de «*The People Choice*» (9) servirá como modelo futuro de investigación en el terreno electoral. Partiendo de una amplia muestra inicial de 3.000 individuos, se realizó una selección de cuatro grupos de 600 personas cada uno. Uno de estos grupos constituyó la base del panel, siendo consultado una vez por mes desde mayo a noviembre de 1940. Los tres grupos restantes fueron interrogados una sola vez, en julio, agosto y octubre, y sirvieron como grupo de control, observándose en ellos los efectos que las entrevistas repetidas podrían tener sobre los individuos interrogados.

(7) Vd. PAUL F. LAZARFELD y MARJORIE FISKE: *The Panel as a New Tool for Measuring Opinion*, en *The Public Opinion Quarterly*, Octubre 1938, págs. 596-612.

(8) THEODORO NEWCOMB: *Personality and Social Change: Attitude Formation in a Student Community*, New York, Dryden, 1957.

(9) LAZARFELD, BERELSON y GAUDET: *The People's Choice*, Nueva York, Columbia University, 1944. Para la redacción de este trabajo se ha utilizado la siguiente edición española: *El pueblo elige*, Ediciones 3, Buenos Aires, 1962.

A partir de este momento, el panel se presenta como técnica adecuada para el estudio de la conducta electoral. En 1944 el «Bureau of Applied Social Research», en cooperación con el «National Opinion Research Center», dependiente de la Universidad de Denver, realizó en la campaña electoral de 1944 una investigación de ámbito nacional (10). La muestra de 2.564 entrevistas en la primera aplicación antes de la elecciones, descendió a 2.030 entrevistas en la segunda aplicación efectuada en el período postelectoral.

En 1954 se hace público bajo el título de «Voting» un nuevo estudio del proceso de formación del voto, referido a la campaña de 1948 desarrollada en el Condado de Elmira (11).

Como en las investigaciones anteriores reseñadas, la observación se lleva a cabo mediante el empleo del panel, y se completa con un análisis de contenido de las intervenciones de los candidatos en la radio y prensa locales. La muestra, entrevistada en los meses de junio, agosto, octubre y noviembre, fue inicialmente diseñada con una amplitud de 1.000 individuos, sufriendo alteraciones en cada una de las observaciones efectuadas.

En la década de los años cincuenta se hace extensiva la aplicación del panel a las investigaciones que se emprenden sobre conducta electoral y proceso de formación del voto. En las elecciones legislativas de Estados Unidos de 1950, se efectuaron numerosos estudios regionales realizados por un comité de la «American Association of Public Opinion Research» bajo la dirección de William N. McPhee (12), y en la campaña electoral de 1952, el «Survey Research Center» de la Universidad de Michigan realiza un estudio a nivel nacional comprendiendo 2.021 entrevistas en el mes de octubre, siendo nuevamente entrevistados, después de las elecciones, un total de 1.614 individuos (13).

La aceptación de la técnica del panel en Europa queda plasmada en las investigaciones realizadas en Greenwich y en Bristol en los años 1950 y 1951. La investigación referida a la conducta electoral de los ciuda-

(10) Sus datos fueron empleados con fines académicos por SHELDON J. KORCHIN: *Psychological Variables in The Behavior of Voters*, Doctoral Dissertation, Harvard University, 1946, y por RUTH ZIFF: *The Effect of the Last Three Weeks of a Presidential Campaign on the Electorate*, Columbia University, 1948.

(11) BERNARD R. BERELSON, PAUL F. LAZARFELD y WILLIAM N. MC. PHEE: *Voting. A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*, University of Chicago, 1954. Utilizamos en este trabajo la 6.ª edición efectuada en 1968, por The University of Chicago Press.

(12) Investigaciones citadas por LIPSET, LAZARFELD, BARTON y LINZ en: *L'analyse de la décision électorale par la technique du panel*.

(13) AUGUS CAMPBELL, GERALD GURIN y WARREN E. MILLER: *The Voter Decides*, Chicago, Row-Peterson, 1954.

danos de Greenwich fue efectuada por Mark Benney y Phyllis Geiss (14), siendo el tamaño de la muestra de 856 entrevistas realizadas en diciembre de 1949, diez semanas antes de las elecciones, utilizándose una submuestra de 363 entrevistas en las dos semanas anteriores al hecho electoral; tras las elecciones se efectuó un nuevo sondeo que abarcó 839 entrevistas.

En Bristol el estudio sobre conducta electoral de 1951 tuvo como base una muestra de 428 personas, entrevistadas antes de las elecciones, muestra que se redujo a 403 personas en la segunda observación aplicada en el período postelectoral (15).

Las posibilidades que la técnica del panel ofrece a la investigación de la conducta electoral en Francia han sido expuestas por François Chazel en un artículo aparecido en la «Revue Française de Sociologie» en 1966, y titulado «La méthode du panel et ses possibilités d'application à la structure politique française» (16).

El campo de aplicación del panel no ha quedado reducido únicamente al análisis de la conducta electoral. Como se señalaba anteriormente, el panel ha sido aplicado con especial intensidad en el estudio de las decisiones de compra y de los efectos de los medios de comunicación social, constituyendo una práctica frecuente en el ámbito del marketing. Es en este terreno donde el panel ha sido hasta el momento empleado en nuestro país, tomando como miembros del panel bien a consumidores que periódicamente son entrevistados acerca de los artículos y marcas que han sido objeto de su compra (17), o bien sobre comerciantes o detallistas a quienes se les interroga también periódicamente sobre las existencias que poseen en determinados productos (18).

Para no hacer premioso este apartado dedicado a exponer las áreas de aplicación del panel, baste como ejemplo final hacer referencia al empleo que del mismo se efectúa para la difusión, entre otros, de los productos farmacéuticos, control del mercado, y estudio de la compe-

(14) MARK BENNEY y PHYLLIS GEISS: *Social Class and Politics in Greenwich*, British Journal of Sociology I (1950), págs. 310-327.

(15) R. S. MILNE y H. C. MACKENZIE: *A Study of voting Behavior in the Constituency of Bristol North-East at the General Election 1951*, Londres, Hausard Society, 1954.

(16) FRANÇOIS CHAZEL: *La méthode du panel et ses possibilités d'application à la structure politique française*, Revue Française de Sociologie, vol. VII, número especial, págs. 684-699.

(17) A modo de ejemplo podría señalarse el estudio permanente sobre el consumo textil de la familia española, emprendido por Panel Textil Ibérico, S. A. de Barcelona, y realizado en base a la compra de productos textiles.

(18) MIGUEL FUSTER MANERA: *Posibilidades de una medida cuantitativa de la eficacia de las promociones a través de un panel de detallistas*, en Información Técnica del Instituto ECO, Centro de Investigaciones de Mercado, S. A., febrero 1969.

tencia entre los distintos laboratorios. En este sentido, un reciente artículo de Genaro Bascuas aparecido en la revista I. P. Información de Publicidad y Marketing (19), analiza las posibilidades y ventajas que para el conocimiento y planificación del mercado, presenta el establecimiento de un panel provincial de ventas, tomando como elemento del mismo las oficinas de farmacia.

VENTAJAS QUE PRESENTA EL PANEL

La aceptación generalizada del panel lleva a plantearse cuáles son las ventajas que esta técnica presenta sobre el sondeo efectuado con muestras aisladas y distintas.

Para Paul Lazarsfeld y Marjorie Fiske (20), las ventajas que el panel presenta son, entre otras, las siguientes:

1.º La utilización repetida de una misma muestra permite un conocimiento más rico y extenso de los fenómenos investigados, a la par que se disminuye el tiempo y medios que se emplearían en la utilización de muestras independientes.

2.º Las entrevistas repetidas ofrecen una gran oportunidad de ampliar el conocimiento sobre los entrevistados, lo que reviste capital importancia cuando se precisa relacionar las actitudes y opiniones con las características personales.

3.º La fiabilidad estadística de las entrevistas repetidas con los miembros del panel, es mayor que la que pueda obtenerse de las respuestas obtenidas en una serie de muestras independientes.

4.º El panel es la única técnica de investigación que permite el estudio de las actitudes de un grupo de individuos a través del tiempo.

5.º En determinadas situaciones, el panel, sustituye el empleo de grupos de control, de difícil formación en la investigación social.

Esta enumeración de ventajas señaladas por Lazarsfeld y Fiske se encuentran referidas a la experiencia que en ese momento los autores tenían del panel, y que estaba referida a un panel de lectoras de la «Woman's Home Companion» (Crowell Publishing Company) cuya finalidad se centraba en asegurar un contacto permanente y un intercambio de opiniones con el editor.

Las posteriores aplicaciones en el estudio de la conducta electoral y el perfeccionamiento de la técnica llevan a que el panel sea valorado

(19) GENARO BASCUAS: *Las posibilidades de un panel provincial de ventas*, I. P., Información de Publicidad y Marketing, núm. 149, febrero, 1976, págs. 93-96.

(20) P. LAZARSELD y M. FISKE (1938), o.c., págs. 596-598.

más por las posibilidades que ofrece para el análisis del cambio que por las ventajas materiales y organizativas que tiene. En «The People Choice» (21), Lazarsfeld, Berelson y Gaudet son explícitos al señalar las posibilidades que el panel presenta en el estudio de los factores que ejercen principal influencia en el fenómeno electoral. El empleo de esta técnica permitió:

1.º Descubrir quiénes son las personas que cambian en algún sentido durante la campaña, y al mismo tiempo, estudiar sus características.

2.º Reunir información relativa a la campaña en su totalidad a través de las respuestas obtenidas de una entrevista a la siguiente.

3.º Captar las fluctuaciones de opinión del encuestado que muda de parecer de una entrevista a otra. De esta manera puede medirse la fuerza de la propaganda y demás influencias a que está expuesto el individuo, estudiándose las razones que han provocado su cambio de ideas.

4.º Seguir, estadísticamente, los efectos de la propaganda a través de los sucesivos interrogatorios.

El seguimiento continuado de las intenciones, actitudes e influencias bajo las que se encuentra el entrevistado, y su contraste con la conducta final adoptada, permite, en definitiva, establecer relaciones de causa-efecto, posibilitando el análisis longitudinal. Como señalan Lazarsfeld y Fiske, el tipo de información reunida mediante las entrevistas repetidas es muy diferente de la que se obtiene en las encuestas comunes de opinión pública, las cuales sólo suministran datos acerca de la opinión de la gente en un determinado corte temporal (22).

El ya citado estudio de Berelson, Lazarsfeld y McPhee, «Voting», es un claro exponente de las posibilidades de análisis que permite el empleo del panel. En esta investigación los datos obtenidos se presentan tabulados de tres modos distintos: una tabulación, diríamos usual que relaciona dos o más variables o simplemente presenta la incidencia de una variable; una segunda tabulación que presenta los cambios de actitud o conducta producidos de una a otra entrevista; y una tercera, que los autores denominarían tabulación panel, que presenta los movimientos o cambios experimentados por las variables a lo largo del tiempo (23).

(21) P. LAZARFELD, BERELSON, GAUDET (1944), o.c., pág. 42 de la edición española.

(22) P. LAZARFELD, M. FISKE (1938), o.c., pág. 596.

(23) B. BERELSON, P. LAZARFELD y W. MC. PHEE (1954), o.c., pág. XII. Introduction.

El método y la técnica empleada permiten a Berelson, Lazarsfeld y McPhee (24) estudiar, entre otros temas, los efectos que sobre los ciudadanos ejercen las instituciones y organizaciones, qué diferencias son relevantes en la conducta electoral, así como los procesos de transmisión de la información y aquellos otros procesos dinámicos que rodean a toda campaña electoral.

Las críticas más relevantes hechas al panel provienen del campo psicológico. Asch (25), a la vez que afirma la utilidad práctica de las investigaciones mediante panel, plantea la posibilidad de adecuar sus resultados a un análisis psicológico. Los argumentos esgrimidos por Asch se reducen a los siguientes: *a)* los estudios de panel no tienen en cuenta al individuo; *b)* los resultados se encuentran temporalmente unidos a una situación histórica concreta; *c)* las variables que se emplean son fundamentalmente variables sociológicas; *d)* estas variables no explican los casos desviados; *e)* dichas variables conducen más a una predicción que a una comprensión; y *f)* no clasifican los procesos psicológicos. Como han demostrado Lipset, Lazarsfeld, Barton y Linz (26) estas objeciones son en parte válidas, si bien los estudios de panel emplean variables de índole psicológica como la percepción y las relaciones interpersonales. Respecto al análisis de los casos desviados, éste puede efectuarse mediante la introducción de nuevas variables, estando limitado por el tamaño de la muestra y por la adecuación de dichas variables.

Un enfoque del panel en línea con las observaciones de Asch se efectuó por el «Survey Research Center» de la Universidad de Michigan en «The Voter Decides» (27). En esta investigación se pone un mayor énfasis en las variables psicológicas, efectuándose un diseño apropiado para el estudio motivacional a través del panel, superándose, como indica López Pina (28), las debilidades del determinismo sociológico.

Si el panel ofrece como principal ventaja la medida del cambio, desde la perspectiva muestral, asegura una mayor fiabilidad que la que se obtendría con muestras distintas. Leslie Kish (29), al examinar los

(24) B. BERELSON, P. LAZARSELD y W. Mc. PHEE (1954), o.c., págs. X-XI. Introduction.

(25) Recogido por SEYMOUR LIPSET, PAUL F. LAZARSELD, ALLEN H. BARTON y JUAN LINZ: *L'analyse de la décision électorale par la technique du panel*, en F. CHAZEL, R. BOUDON y P. LAZARSELD: *L'analyse des processus sociaux*. París, Mouton, 1970, págs. 177 y sigs.

(26) LIPSET, LAZARSELD, BARTON y LINZ, o.c., págs. 187-188.

(27) AUGUS CAMPBELL, GERALD GURIN y WARREN E. MILLER (1954), o.c.

(28) ANTONIO LÓPEZ PINA: *Temas importantes en la investigación electoral norteamericana*, REOP núm. 10, octubre-diciembre 1967, pág. 108.

(29) LESLIE KISH: *Muestreo de encuestas*, Ed. Trillas, México, 1972, pág. 537.

distintos tipos de traslapamientos que pueden darse entre dos muestras, analiza las ventajas estadísticas que reporta un traslapamiento completo cuando $n_x=n_y=n$, y $P_x=P_y=1$:

«Para medir el cambio tenemos que elegir a veces entre dos muestras independientes de n elementos cada una y una muestra de n elementos con medidas duplicadas. Cuando se puede hacer esta elección se suele preferir la muestra de medidas duplicadas debido a que le corresponde la varianza $(1-R) 2 S^2/n$, en contraste con la varianza $2 S^2/n$ de las dos muestras independientes. Si la correlación R es positiva, las medidas duplicadas tienen varianza menor».

En el caso del panel aplicado a la conducta electoral la correlación entre los estimadores (\bar{y}), manera en que piensa votar, y la manera en que votará (\bar{x}) será mayor que 0.5, lo que garantiza el menor valor de la varianza de la muestra íntegramente traslapada.

PROBLEMAS QUE PRESENTA EL PANEL

Frente a las ventajas sustanciales del panel, hay que considerar los problemas accidentales que su empleo conlleva. Estos problemas pueden reducirse a:

1. Obsolescencia de los conceptos o de las situaciones objeto de medición.
2. Nivel de mortandad que la muestra presenta.
3. Sensibilización de los entrevistados.
4. Dificultades en la identificación y almacenaje de datos.

La obsolescencia de los conceptos de las situaciones objeto de medición puede producirse en aquellas investigaciones muy dilatadas en el tiempo, llevadas a cabo durante varios años. En estos casos se corre el riesgo de que el contenido del problema objeto haya sido modificado y superado por el cambio, produciéndose una falta de identidad en los conceptos utilizados.

Un mismo indicador, es lógico que puede ser relevante en un tiempo, e irrelevante en otro, en función del cambio cultural experimentado por el grupo. Este es, pues, un riesgo que puede presentarse en los paneles de larga duración, de incidencia prácticamente nula en los referidos a procesos de corta duración.

Mayor importancia tiene, desde una perspectiva operativa, el nivel de mortandad que afecta a la muestra. La mortandad o mortalidad del panel, puede deberse a distintas causas, si bien radica en la imposibilidad de mantener la muestra en toda su integridad a través de las distintas observaciones.

Negaciones, ausencias, enfermedad y fallecimientos son las principales causas de mortalidad de la muestra. Cualquier negativa a colaborar en el panel, especialmente cuando esta negativa se produce después de la primera entrevista, supone no sólo aumentar el costo de la investigación, sino limitar la amplitud de la muestra, dado que obviamente, no es posible reemplazar con nuevas sustituciones las bajas que puedan producirse. La duración del panel y el contenido de las observaciones son factores que inciden sobre su tasa de mortandad.

En aquellas comunidades donde la experiencia de colaborar en sondeos es muy reducida o donde los fenómenos objeto de observación son considerados como comprometidos, el nivel de mortandad registrado será elevado. La necesidad de identificar al entrevistado para poder realizar siguientes entrevistas, es igualmente origen de buen número de negativas.

Hans Zeisel, al preguntarse sobre quiénes son los entrevistados perdidos (30), llega a la conclusión de que la mortalidad es consecuencia de la mayor movilidad, y que la mortalidad de un panel se nutre preferentemente de los más jóvenes, de las personas que habitan en las grandes ciudades y de quienes se encuentran en las categorías de ingresos bajos.

La tasa de mortandad varía de una investigación a otra, siendo difícil establecer un valor medio. Lazarsfeld, Berelson y Gaudet señalan que a lo largo de siete entrevistas obtuvieron un número de pérdidas en el panel que no sobrepasó el 14 por 100 (31), porcentaje que calificó de notablemente bajo al ser comparado con el que se obtuvo en investigaciones posteriores. En el ya mencionado panel de «Woman's Home Companion» efectuado por Lazarsfeld y Fiske, la tasa anual de mortandad se cifra en el 25 por 100. Este mismo porcentaje es señalado por Campbell y Katona (32) como el porcentaje medio de pérdidas que debe esperarse en una muestra de la población nacional, después de un intervalo de un año.

(30) HANS ZEISEL: *Dígalo con números*, Fondo de Cultura, México, 1962, página 245.

(31) LAZARSELD, BERELSON y GAUDET (1944), o.c., pág. 38.

(32) A. CAMPBELL y G. KATONA: *La encuesta por muestreo: una técnica para la investigación en Ciencias Sociales*. En L. FESTINGER y D. KATZ: *Los métodos de investigación en las Ciencias Sociales*, Paidós, Buenos Aires, 1972, pág. 44.

Por el contrario, autores como Donald M. Crider, Fern K. Willits y Robert C. Bealer, del Departamento de Sociología Rural de la Universidad de Pensilvania (33), estiman que es falsa la creencia de que todo panel produce una elevada tasa de rechazos, afirmando que buen número de investigaciones han llegado a mantener hasta el 90 y 100 por 100 de sus muestras, a lo largo del tiempo. Lograr la persistencia de los elementos de la muestra supone para Crider y colaboradores aumentar los costos de financiación, ya que el descenso de las tasas de mortalidad del panel puede lograrse mediante el incremento de contactos personales, telefónicos y postales con los miembros de la muestra.

Respecto a la sensibilización de los entrevistados, ha de constatarse que éste es otro de los problemas que presenta la aplicación del panel. La expectativa de ser entrevistado repetidamente introduce el riesgo de que se preparen las respuestas de las diversas series de entrevistas. Esta sensibilización hace que los miembros del panel, a lo largo del tiempo, dejen de ser representativos del universo del que fueron extraídos, registrándose, en opinión de Renate Mayntz (34), un cambio en las actitudes que, aún siendo real, no es representativo por la circunstancia misma de haber sido inducido.

El sesgo introducido por la re-entrevista ha sido analizado por Zeisel (35) mediante la entrevista a grupos de control análogos a los del panel. Sus conclusiones indican que respecto a ciertas preguntas o temas que forman parte de la discusión pública general no aparecen diferencias significativas entre las respuestas obtenidas entre el panel y el grupo de control, si bien los miembros del panel suelen mostrarse más críticos en sus apreciaciones que los integrantes del grupo de control.

En la organización práctica de los datos, el problema puede presentarse en el momento de identificar a los individuos que componen el panel. La garantía del anonimato, como se señalaba anteriormente, es difícil de lograr, ya que es imprescindible la existencia de un registro nominal o de clave que permita la identificación de las respuestas dadas por el mismo individuo en las sucesivas entrevistas. Cualquier diferencia en este sentido invalidaría la efectividad del panel, al no poderse comparar las contestaciones de distintas entrevistas.

(33) DONALD M. CRIDER, FERN K. WILLITS y ROBERT C. BEALER: *Panel Studies: Some Practical Problems*, en «Sociological Methods and Research», vol. 2, núm. 1. August, 1973, págs. 5-19.

(34) RENATE MAYNTZ, KURT HOLM, PETER HÜBNER: *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. Alianza Editorial, Madrid, 1975, pág. 195.

(35) HANS ZEISEL, o.c., pág. 248.

La preparación de un archivo, preferentemente con soporte de cinta magnética, en que se dedique uno o varios registros a la información obtenida para cada individuo en las entrevistas realizadas, garantizará tanto la identificación como la posterior tabulación de las respuestas obtenidas. Este proceso exige para su completa efectividad el que sea actualizado el archivo después de cada recogida de datos, obteniéndose así una permanente disponibilidad de la información y evitándose una pluralidad de archivos que dificultaría la comparación de las respuestas logradas.

El potencial de dificultades que el panel presenta, exigen del investigador un repertorio de soluciones realistas adecuadas a cada panel y previamente ponderados, con el fin de abordar y superar los problemas expuestos.

ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

La efectividad del panel radica, tal como ha quedado expuesto, en las posibilidades que ofrece para la medida del cambio. Por tratarse de un proceso dinámico, seguido longitudinalmente, el análisis de los datos requiere un particular enfoque metodológico que detecte las fluctuaciones producidas respecto a una o varias variables. El análisis del panel se centra preferentemente en el análisis de las fluctuaciones, siendo su elemento básico la tabla de fluctuación. En su esencia la tabla de fluctuación recoge la distribución de determinada variable en dos tiempos distintos. El caso más sencillo que refleja una tabla de fluctuación es aquel en que se detalla los valores alcanzados por una variable dicotomizada en el Tiempo 1 (t_1) y en el Tiempo 2 (t_2).

		TIEMPO 2		TOTAL
		SI	NO	
TIEMPO 1	SI	a	b	a+b
	NO	c	d	c+d
TOTAL		a+c	b+d	a+b+c+d

Tanto la casilla *a*, como la casilla *d*, registran las posiciones en que no han existido cambio en ambos tiempos, siendo las casillas *b* y *c*, las que marcan las variaciones registradas en los tiempos comparados. La fluctuación neta existente entre las dos entrevistas viene dada por la

diferencia entre los valores del marginal, Sí $t_1 = a + b$, y los valores del marginal, Sí $t_2 = a + c$, o por la diferencia entre b y c . Por el contrario, la rotación o intensidad del cambio se obtiene mediante la suma de las casillas donde se da la fluctuación, casillas b y c . De este modo la fluctuación neta hace referencia a las diferencias registradas entre la primera y segunda entrevista, señalando la rotación o intensidad del cambio la proporción de entrevistados que cambiaron de posición. Para una mejor interpretación de los datos es oportuno emplear, mejor que los números absolutos de cada casilla, la proporción que cada una de ellas representa respecto al total.

Como señala Zeisel (36), conociendo los porcentajes básicos de a , b , c y d , estamos en posesión de la información completa de todos los cambios ocurridos.

Cuando la variable no presenta una distribución dicotómica sino múltiple, la tabla de fluctuación se ajustaría de acuerdo con la siguiente descripción:

TIEMPO 2

TIEMPO 1	++	+	o	—	---	TOTAL t_1
++	a	b	c	d	e	++ t_1
+	f	g	h	i	j	+ t_1
o	k	l	m	n	o	o t_1
—	p	q	r	s	t	— t_1
---	u	v	x	y	z	--- t_1
TOTAL t_2	++ t_2	+ t_2	o t_2	— t_2	--- t_2	TOTAL PANEL

Los elementos que no han experimentado modificación serían los comprendidos a lo largo de la diagonal $\{a, g, m, s, z\}$. La fluctuación neta, así como la dirección del cambio, vendría dada por la diferencia existente entre los marginales de cada una de las distribuciones de la variable en uno y otro tiempo. Los campos situados a derecha e izquierda de la diagonal compuesta por el conjunto $\{a, g, m, s, z\}$ reflejan la posición adoptada por los elementos que cambiaron, contabilizándose, en el caso expuesto, como cambio positivo el situado a la izquierda del conjunto diagonal, y como cambio negativo el situado a la derecha del citado conjunto diagonal.

Un nuevo escalón de análisis se obtiene cuando se introducen una o más variables adicionales. Para Lipset, Lazarsfeld, Barton y Linz (37),

(36) HANS ZEISEL, o.c., pág. 244.

(37) LIPSET, LAZARSELD, BARTON, LINZ, oc., pág. 182-183.

estas variables son los factores de influencia o variables calificadoras (qualifiers). Estas variables nos llevan a conocer, además de la existencia de cambio, que ya habíamos detectado, cuál ha sido la causa del cambio y a qué factor es debido. Según Renate Mayntz (38) la aportación más importante de la introducción de estas variables es la de descubrir aquellas características que han condicionado de hecho la diferencia de comportamiento de los componentes del panel.

Las variables calificadoras se clasifican como variables de influencia constante y variables intermitentes o que cambian en función del tiempo. Variables de influencia constante son, por ejemplo, la nacionalidad, el sexo y, por simple razón de comodidad, la edad. En las variables intermitentes están comprendidos todos aquellos sucesos o fenómenos que ocurren entre los tiempos de cada recogida de datos.

La introducción de una nueva variable divide la tabla de fluctuación original en distintas tablas de fluctuación, en función de la dimensión de la variable clasificadora: sexo, edad, exposición a un medio de comunicación, religión, etc. Las tablas que se originarían introduciendo una variable calificadora dicotómica serían de esta estructura:

		TIEMPO 2			TOTAL	
		1	2	3		
TIEMPO 1	+	1	a	b	c	t _{i+1}
		2	d	e	f	t _{i+2}
		3	g	h	i	t _{i+3}
		1	j	k	l	t _{i-1}
	-	2	m	n	o	t _{i-2}
		3	p	q	r	t _{i-3}

De esta forma el análisis completo de las variables calificadoras se efectúa progresivamente a través de un conjunto de etapas que permiten contemplar el conjunto de la información recogida en el panel.

Un paso más en la descripción de posibilidades de análisis que ofrece el panel es la especificación de la llamada tabla de dieciséis casillas. La tipificación de esta tabla ha sido efectuada por Lazarsfeld, y contiene todas las combinaciones posibles entre las categorías de dos dicotomías en dos tiempos distintos (39).

(38) RENATE MAYNTZ, o.c., pág. 189.

(39) Vd. JOSÉ BUGEDA: *Curso de Sociología Matemática*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976, cap. XVI. La tabla de dieciséis casillas, pág. 365-378.

Su distribución esquemática es la siguiente:

		TIEMPO 2				TOTAL t_i	
		A	B	+	-		
TIEMPO 1	A	B	+	-	+	-	
	+	+	a	b	c	d	t_{1++}
	+	-	e	f	g	h	t_{1+-}
	-	+	i	j	k	l	t_{1-+}
	-	-	m	n	o	p	t_{1--}
TOTAL TIEMPO 2			t_{2++}	t_{2+-}	t_{2-+}	t_{2--}	

Cada una de las casillas de esta tabla representa una secuencia, equivaliendo a un cambio de uno a otro momento. La influencia relativa entre las variables intermitentes ha sido desarrollada por Lazarsfeld, uno de cuyos índices, $I_{A, B}$, señala la influencia relativa entre las variables en tiempos distintos. La expresión de este índice sería:

$$I_{A, B} = \left(\frac{e}{e+b} - \frac{o}{o+l} \right) - \left(\frac{i}{i+c} - \frac{n}{n+h} \right)$$

representando los términos contenidos en el primer paréntesis la influencia de A sobre B, y los términos contenidos en el segundo paréntesis, la influencia de B sobre A.

Las posibilidades de análisis que presentan los datos procedentes del panel es gradual y compleja como constata la breve evolución que hemos expuesto de la tabla de fluctuación. Hay que tener presente que, como indica Raymond Boudon (40), los métodos intuitivos elaborados para el análisis de las tablas de contingencia en las encuestas ordinarias (análisis multivariable) no son suficiente para el análisis de las encuestas por panel. Para completar, pues, el análisis de los datos que nos proporciona el panel hay que apelar al análisis causal de Wright, Pelz, Simon, Coleman o Boudon, lo que supera ampliamente el límite de este artículo.

(40) RAYMOND BOUDON: *Méthodes d'analyse des enquêtes par panel*, pág. 350.

BIBLIOGRAFIA

- ALLISON, H. E. (1958): *Recruiting and Maintaining a Consumer Panel*. «Journal of Marketing», vol. 22, págs. 337-390.
- BARTON, S. G. (1943): *The consumption pattern of different economic groups under war changes*. «Journal of Marketing», vol. VIII, julio, págs. 50-53.
- BASCUAS, G. (1976): *Las posibilidades de un panel provincial de ventas*. «I. P. Información de Publicidad y Marketing», núm. 149, febrero, págs. 93-96.
- BERELSON, Bernard R., LAZARFELD, Paul F. y MCPHEE, William N. (1954): *Voting*. The University of Chicago Press. Chicago.
- BOUDON, Raymond (1970): *Méthodes d'analyse des enquêtes par panel*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, páginas 350-358.
- (1970): *Note sur la mesure de la rotation*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 326-332.
- (1970): *L'analyse mathématique des faits sociaux*. Librairie Plon, París, 2.ª edición.
- (1971): *Les mathématiques en Sociologie*. Presses Universitaires de France. París.
- BUTLER, Davis y STOKES, Donald (1969): *Political Change in Britain*, New York, St. Martins, págs. 9-11.
- CAWL, Franklin R. (1943): *The continuing panel technique*. «Journal of Marketing», volumen VIII, julio, págs. 45-50.
- CRIDER, Donald M., WILLITS, Fern K. y BEALER, Robert C. (1973): *Panel studies: some practical problems*. «Sociological Methods and Research», vol. 2, núm. 1, agosto, págs. 3-19.
- CROSSLEY, Archibald M. (1943): *The impact of war on American families*. «Journal of Marketing», vol. VIII, julio, págs. 41-45.
- CHAZEL, F. (1966): *La méthode du panel et ses possibilités d'application à la structure politique française*. «Revue Française de Sociologie», vol. VII, número especial, págs. 684-699.
- CHAZEL, F., BOUDON, R. y LAZARFELD, P. (1970): *L'analyse des processus sociaux*. París, Mouton.
- CHERINGTON, Paul T. (1943): *New economic patterns found by consumer panels: introduction*. «Journal of Marketing», vol. VIII, julio, pág. 41.
- ENNIS, Philip H. (1970): *L'importance du contexte dans la décision électorale*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 232-245.
- FERBER, R. y VERDOORN, P. J. (1962): *The consumer panel*. «Research Methods in Economics and Business». New York, McMillan, págs. 267-277.
- FLEISS, Marjorie (1940): *The Panel as an aid in measuring effects of advertising*. «Journal of applied Psychology», diciembre, vol. XIV.
- GLASER, William (1970): *Les mécanismes de la participation électorale*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 221-231.
- GLOCK, Ch. Y. (1955): *Some Applications of the Panel Method to the Study of Social Change*, en P. F. Lazarsfeld y M. Rosenberg (eds.): «Language of Social Research». Free Press, New York, págs. 242-259.

- HOULAND, Carl (1970): *Essai d'intégration des résultats contradictoires obtenus par les expériences de laboratoire et les enquêtes sur les changements d'attitude*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 297-311.
- IYENGAR, Shanto (1974): *Magnifying relationships between attitudinal variables using panel analysis*. «Public Opinion Quarterly», vol. XXXVIII, núm. 1.
- KENDALL, Patricia (1970): *Evaluation d'un programme d'enseignement médical*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 312-318.
- (1970): *Un indice de rotation*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 323-325.
- LANSDOWNE, J. (1970): *The mailed questionnaire in panel research: some empirical observations*. «Social Forces», vol. 49, núm. 1, septiembre, págs. 136-140.
- LAZARSELD, Paul (1970): *Les effets réciproques de variables statistiques*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 335-348.
- LAZARSELD, P., BERELSON y GAUDET (1960): *El pueblo elige. Estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial*. «Ediciones 3», Buenos Aires, 6.ª edición.
- LAZARSELD, Paul y FISKE, Marjorie (1938): *The Panel as a new Tool for Measuring Opinion*. «The Public Opinion Quarterly», octubre, págs. 596-612.
- LEHNEN, Robert G. y KOCH, Gary G. (1974): *Analyzing Panel Data with Uncontrolled Attrition*. «Public Opinion Quarterly», vol. XXXVIII, núm. 1, págs. 40-56.
- LEVINSON, Bernard (1970): *Les panels sociométriques*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux», París, Mouton, págs. 275-285.
- LIPSET, Seymour (1970): *L'élection de 1860 et le référendum sur la sécession dans les Etats du Sud. La méthode du panel appliquée à l'histoire*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, páginas 286-293.
- LIPSET, Seymour, LAZARSELD, P., BARTON, A. y LINZ, J. (1970): *L'analyse de la décision électorale par la technique du panel*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 177-198.
- LÓPEZ PINA, Antonio (1967): *Temas importantes en la investigación electoral norteamericana*, «R.E.O.P.», núm. 10, octubre-diciembre, págs. 101-125.
- MAYNTZ, Renate, HOLM, Kurt y HÜBNER, Peter (1975): *Introducción a los métodos de la Sociología empírica*, Alianza Universidad, Madrid.
- NEHNEVAJSA, Jiri (1973): *Análisis de Encuestas Panel*, en : «Tratado de Sociología empírica», dirigido por René König. Ed. Tecnos, Madrid, págs. 230-242.
- OBERSCHALL, Anthony (1972): *The establishment of empirical Sociology: studies in continuity, discontinuity and institutionalization*. Harper and Row, New York.
- PARNES, H. S. (1972): *Longitudinal surveys: prospects and problems*. «Monthly Labor Rev.», vol. 95, febrero, págs. 11-15.
- PREDETTI, A. (1961): *Problemi di significatività nelle indagine campionarie condotte con il metodo del panel*. «Industria», vol. 1, enero-marzo, págs. 82-91.
- ROGOFF, Natalie (1970): *Indices de rotation et mobilité sociale*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, páginas 201-217.
- ROSENBERG, Morris (1955): *Factors Influencing Change of Occupational Choice*, en P. Lazarsfeld: «The Language of Social Research». Free-Press, New York, páginas 250-259.

EL PANEL, TECNICA PARA LA MEDIDA DEL CAMBIO

- (1970): *L'interaction mutuelle entre valeurs et choix professionnels*, en F. Chazel, R. Boudon y P. Lazarsfeld: «L'analyse des processus sociaux». París, Mouton, págs. 267-272.
- ROSSI, Peter H. (1959): *Four Landmarks in Voting Research*, en *American Voting Behavior*, edited by Eugene Burdick and Arthur J. Brodbeck. Illinois.
- RUCH, Floyd L. (1941): *Effects of Repeated Interviewing on the Respondents Answers*. «Journal of Consult Psychol.», vol. V, núm. 4, págs. 179-182.
- SABOEL, M. G. (1959): *Panel Mortality and Panel Bias*. «Journal of the American Statistical Association», vol. 54, págs. 52-68.
- WIGGINS, Lee M. (1973): *Panel Analysis*, Elsevier, Amsterdam.
- ZEISEL, Hans (1962): *Digalo con números*. «Fondo de Cultura Económica», México.

El problema regional en Unamuno

ANTONIO TORRES DEL MORAL

El problema regional va a ser seguramente uno de los más difíciles de solventar en nuestras actuales Cortes Constituyentes, sino el que más, porque, entre otros motivos, este problema nos llega bastante envenenado por un siglo largo de vaivenes políticos y constitucionales en su torno. Pues, en efecto, también este aspecto de la vida política española se ha visto sometido a la fatídica ley del péndulo. Del estado unitario a lo largo del siglo XIX se pasó al federal de la I República; la Restauración restablece el estado unitario y recela de todo regionalismo, recelo que se exagera durante la Dictadura primorriverista; la II República sanciona el denominado estado integral (regional para entendernos) y el régimen de Franco lleva al paroxismo la unitariedad y uniformidad estatal y la persecución de toda manifestación autóctona cultural, política, etc., de las regiones. A la próxima constitución le corresponde el turno regional. Y en ello parece que se está.

De otro lado, escribir ahora sobre Unamuno, cuando la filosofía camina por otras veredas y las gallardas actitudes del rector salmantino más parecen fruto de cierto esteticismo que otra cosa, escribir sobre Unamuno, digo, puede semejársenos «decadente». Sin embargo, la no desdeñable circunstancia de que fuera diputado en las Cortes Constituyentes de la II República, en las que mantuvo posturas reticentes hasta la insolencia, hace que los escritos e intervenciones unamunianas sobre el problema regional ganen en interés en unos momentos en que dicho problema es de candente actualidad en otras Cortes Constituyentes.

Por lo demás, mi intención fue, en un principio, enfrenar las posiciones de Unamuno y de Ortega —otro constituyente de aquella época—, pero razones de espacio en esta revista me hicieron reducir las preten-

siones de este trabajo, que espero no desmerezca por ello la atención de los interesados en la cuestión regional.

Unamuno abordó este tema desde sus primeros escritos y ya no lo abandonaría. Su pensamiento en este punto evolucionó a lo largo de sus cuarenta largos años de producción literaria, pero además, pueden apreciarse ciertos zigzagueos, propios del peculiar talante intelectual de quien defendía el derecho a contradecirse como el más natural de todos.

En la mencionada evolución, el paisaje de fondo va variando y, con él, las figuras que aparecen van adquiriendo un valor distinto y emitiendo un diferente mensaje. Podríamos decir que se mantiene constante en Unamuno su idea de lucha civil entre las regiones y las culturas por imponerse a las demás, y el concepto que éstas le merecían; pero varía su concepción de patria: de sostener un acentuado internacionalismo en su primera época, como correspondía a su profesión de fe socialista, irá poco a poco aguando ésta y aquél para acabar abandonándolos y corrigiendo su perspectiva hasta enfocar sólo el objetivo España-nación. Es lógico, pues, que las regiones jueguen distintos papeles en sendos planteamientos, aunque, insisto, no se modifique el concepto en que se tiene su cultura ni el derecho que les asiste de intentar sostenerla y extenderla.

Comprendo, naturalmente, que la sintética formulación precedente de la idea regional unamuniana —casi puramente de método, y no de contenido— no debe serme aceptada bajo palabra de honor. Y a justificarla se dirigen las páginas que siguen.

1. LA IDEA DE PATRIA, ENTRE EL REGIONALISMO Y EL INTERNACIONALISMO

1.1. El socialismo como superación de la patria burguesa

Entre 1895 y 1896 escribe Unamuno varios artículos sobre la idea de patria y una serie de ensayos que agruparía bajo el título *En torno al casticismo*. Si en este libro no habla desde una ideología explícita y claramente determinable, en aquellos artículos lo hace desde un socialismo quizá no muy nutrido intelectualmente, pero sí muy seguramente asumido como la única verdad social, política y económica.

Este socialismo se reconoce marxista, pero también heredero del libre cambio y de la economía política clásica llevada a sus últimas consecuencias, que fue, al fin y al cabo, lo que —dice Unamuno— hizo Marx: «Todas, absolutamente todas las leyes económicas predicadas por

la escuela liberal, todas son aceptables: aplicadas a una sociedad en que desaparezcan las iniquidades históricas, producen efectos contrarios. En estas iniquidades se detenían los apóstoles del 'dejad pasar' aceptándolas como *hechos*. El paso que les faltó dar fue el de someterlas a crítica, es el que dio Marx» (1). El librecambio, añade, cuando se aplica al trabajo manual, es «uno de los más poderosos medios de emancipación». Desde este punto de vista, el socialismo es para Unamuno el verdadero individualismo.

Según nuestro autor, es un lugar común, falso además, considerar el proteccionismo como un principio socialista. Antes al contrario, al ser internacionalista, el socialismo «pone por encima de todo la fraternidad y la solidaridad humana sin dar a las diferencias de pueblos más valor que el que realmente tienen» (2). «La patria del hombre —dice poco después— es la tierra toda». El socialismo protege, sí, a la sociedad, pero protección social no equivale a proteccionismo nacionalista.

El proteccionismo es el instrumento de la burguesía, detentadora del suelo y acaparadora de los medios de producción, contra el socialismo internacional, procurando por todos los caminos «retener al obrero atado al terruño, adscrito a la gleba» (3). Para ello entonan himnos sentimentales y patrióticos que remachan las cadenas que atan al hombre al terruño. «¿Qué es la patria? Un nexo de intereses creados... ¡La patria! ¡Santo nombre! ¡Oh, la patria! La patria, nuestra madre amantísima... asegura a los propietarios del suelo en la quieta posesión de él, mantiene previsora multitud de funcionarios inútiles, protege (4) la industria naciente, sostiene un Ejército que vele por todo esto y ametralle llegado el caso a aquellos de sus hijos que, ¡ingratos!, no se resignen a tanto bien, sostiene además otro ejército de magistrados para que arregle las cuestiones... otro de profesores y maestros para que fundamenten la razón de lo existente, otro de sacerdotes que prediquen caridad en los ricos y resignación en los pobres» (5). De todos modos, la historia camina inexorable hacia el socialismo: «¡Esfuerzos inútiles!», llama a esos que hace la patrioteria burguesía proteccionista. Y añade: «Desde que se instauró el régimen industrial moderno todo conspira a borrar las fronteras entre los pueblos y asentar sobre sus diferencias la federación universal humana. La división cada día más acentuada

(1) *Proteccionismo y socialismo* (publicado en «La lucha de clases», Bilbao, 3-III-1895); *Obras Completas*, Madrid, 1966-1971, vol. IX, pág. 502.

(2) *La Patria* (publicado en «la Lucha de clases», 10-III-1895); O. C., IX, página 503.

(3) *Proteccionismo y socialismo*, ob. y lug. cit.

(4) Respetamos la personal ortografía de Unamuno, que es la que recoge la edición de *Obras Completas* que utilizamos.

(5) *Hipoteca patria* (publicado en «la Lucha...», 16-V-1896); O. C., IX, pág. 605.

del trabajo, la división del trabajo nacional sobre todo, lleva consigo el librecambio y todo ello nos lleva a la socialización de los medios de producción» (6).

Si ese socialismo librecambista y heredero de la economía política clásica es o no consistente no es problema que hayamos de abordar aquí. Unamuno así lo expone y así lo vamos a aceptar para poder continuar con la idea unamuniana de patria.

1.2. Bipolarización de sentimiento patriótico

En el libro *En torno al casticismo* (1895), sostiene Unamuno, desde una mayor asepsia ideológica, tres ideas fundamentales. Una es que los estados nacionales están en trance de superación a consecuencia de una bipolarización del sentimiento patriótico entre la región o patria chica y la gran familia humana. Otra es que ésta, en la humanidad, es donde reside lo originario, lo original y lo verdaderamente castizo del hombre. Y la tercera consiste en una defensa del protagonismo castellano en España y del castellanismo como lo castizo español. Veamos a continuación las dos primeras, muy conectadas entre sí, y dejemos para el apígrafe siguiente la tercera, con la cual comienza a vislumbrarse la quiebra de la concepción unamuniana.

a) El patriotismo, dice Unamuno, es una tensión dialéctica entre el particularismo y el universalismo, o, lo que es lo mismo, entre el regionalismo y el cosmopolitismo. Estas tendencias o sentimientos no se excluyen, por consiguiente; antes bien, se penetran e integran en un patriotismo superior: «Conviene mostrar —dice— que el regionalismo y el cosmopolitismo son dos aspectos de una misma idea y los sostenes del verdadero patriotismo, que todo cuerpo se sostiene del juego de la presión externa con la tensión interna» (7).

La idea es interesante; incluso diríamos que muy actual. Pero, un tanto inconscientemente, Unamuno está poniendo ya proa a su defensa de aquellas patrias o estados nacionales que condena por esa misma época. Pues en esa dialéctica, lo interesante es el cuerpo resultante, la síntesis. ¿Y cuál es ésta? Si identificamos, como parece correcto, la presión interna con el regionalismo y la externa con el cosmopolitismo, ese cuerpo resultante no puede ser otro que el estado nacional, aunque Unamuno no perciba en este momento de un discurso que está en última instancia, defendiendo lo que cree atacar.

(6) *Proteccionismo y socialismo*, ob. y lug. cit.

(7) *En torno al casticismo* (1895), II, 1; O.C., I, pág. 803.

Repetirá Unamuno la tesis de la bipolarización en un breve pero sustancioso ensayo escrito en 1896 y que tituló *La crisis del patriotismo*. Como dice él mismo en su comienzo, escribió este ensayo con ocasión de la desdichada guerra de Cuba, «en que se está malgastando el tesoro espiritual del pobre pueblo español y abusando de su paciencia»; también le interesaba hacer frente a la, según él, patriotería hipócrita tan aireada por la prensa (8).

La bipolarización del patriotismo consiste «en que van creciendo paralelos el sentimiento cosmopolita de humanidad y el apego a la pequeña región nativa. El regionalismo se acrecienta de par con el cosmopolitismo a expensas del sentimiento patriótico nacional, mal forjado por la literatura erudita y la historia externa». (Unamuno, como se sabe, distingue esta historia externa, llena de sucesos, de batallas y de reyes, de la *intrahistoria*, llena de pueblo, de trabajo y de silencio.) «A medida que se ensancha la gran patria humana —continúa Unamuno— se reconcentra lo que aquí se llama patria chica o de campanario. Parece como que se busca en el apego al terruño natal un contrapeso a la difusión excesiva del sentimiento de solidaridad humana» (9).

La explicación, con lo que tenga o no de certera, no puede ser más unamuniana. Nuestro inquieto pensador cree en la solidaridad humana y en el amor al prójimo, pero entiende que lo humano es demasiado abstracto y lejano y que el prójimo es el *próximo*, que es en quien hay que proyectar ese amor y esa solidaridad. Y, por otra parte, como vemos, sigue creyendo que su actitud es un disolvente del patriotismo de los estados nacionales. A este respecto, insiste: «Y esta escisión de los elementos constitutivos del patriotismo se cumple a expensas de las patrias nacionales, oficiales, las de bandera... Es un deber esperar que un día, rota toda presión impositiva y autoritaria, concuerden las patrias chicas todas en la gran patria humana, la humanidad misma, asiento del amor fraternal, como nuestras patrias de bandera lo son de odios, de guerra y de competencia» (10). Y poco después: «El racionalismo, el patriotismo de las grandes agrupaciones históricas, cuando no es hijo de la fantasía literaria de los grandes centros urbanos, suele ser producto impuesto a la larga por la cultura coercitiva de los grandes terratenientes, de los *landlords*, de los señores feudales, de los explotadores de latifundios» (11).

(8) *La crisis del patriotismo* (publicado en «Ciencia Social», núm. 6, Barcelona, marzo, 1896); O. C., I, pág. 978.

(9) *Ibidem*, pág. 979.

(10) *Ibidem*, mismo lugar.

(11) *Ibidem*, pág. 980.

Al margen del crédito que cada cual le conceda a esta hipótesis (que Unamuno expone desenvueltamente como tesis), nuestro autor cree, según se aprecia, que el feudalismo y el proteccionismo estimulan el nacionalismo de estado, en tanto que, como dice en seguida, el librecomercio internacional lleva al cosmopolitismo y a la gran patria humana. De manera que aquella polarización y escisión entre la patria chica y la gran patria humana se cumple «a expensas del nacionalismo estrecho de la burguesía, explotadora del llamado suelo patrio, para mantener el monopolio del cual se han llevado a cabo las más sangrientas guerras y se han teñido de sangre de hermanos las banderas todas» (12).

El latiguillo antiburgués no es el único del ensayo, pues casi inmediatamente habla de «las brutalidades del gran capital». Es el Unamuno primerizo, socialista confieso aunque de no muy sólidas lecturas, socialista más por reacción que por maduración, y que tan bien han estudiado, entre otros Elías Díaz (13), Pérez de la Dehesa (14) y Banco Aguinaga (15). Pero esa burguesía estrecha ha terminado por viciar también el regionalismo. En efecto, Unamuno distingue dos especies de éste: «Hay dos regionalismos: el de los propietarios que luchan contra los efectos del libre cambio y el de los que, llevados por éste, buscan por el camino de la diferenciación la integración suprema. Hay un regionalismo retrógrado, proteccionista del terruño, mezquino y pobre que forma juntas de defensa para evitar el traslado de una capitania general, el que pide cruceros, guarniciones, limosna de la que mancha y empobrece, y hay un regionalismo que pide que se deje a cada pueblo desarrollarse según él es» (16).

La distinción de regionalismos parece sacada de la prensa de hoy y merece, por ello, reflexión. Por de pronto, se evidencia que el planteamiento unamuniano es descaradamente económico: «El regionalismo proteccionista y retrógrado —dice— arranca y termina en la propiedad acaparada, el librecomercio en el individuo libre...». Todo el problema del patriotismo y del regionalismo está atravesado por la tensión entre proteccionismo y librecomercio, que enfrentaba a dos facciones de la burguesía, aunque Unamuno identifica a este último con el socialismo. Cuando Unamuno arremete contra la burguesía, lo hace contra «una» burguesía o facción de la misma, no contra toda ella ni contra su sistema económico liberal, que nuestro autor valida siempre que se le lleve a sus últimas consecuencias. Este Unamuno, visceral-

(12) *Ibidem*, mismo lugar.

(13) E. DÍAZ: *Unamuno, pensamiento político*, Madrid, 1965; y *Socialismo y marxismo en el primer Unamuno: Intento frustrado*, Rev. «Cuadernos para el Diálogo», núm. 41, febrero 1967.

(14) R. PÉREZ DE LA DEFENSA: *El primer Unamuno*, Madrid, 1966.

(15) C. BLANCO AGUINAGA: *Juventud del 98*, Madrid, 1970, págs. 41-113.

(16) *La crisis del patriotismo*, ob. cit.; O. C., I, pág. 982.

mente socialista, es ya, en buena medida, un liberal sin saberlo, un liberal progresista acaso, un liberal que cayó en la cuenta —y no fueron muchos— de que una facción de la burguesía estaba muy apegada aún al estilo del Antiguo Régimen, en cuyos privilegios y gavelas —cuya traducción en el Nuevo Régimen habrían de ser los aranceles proteccionistas— había sustituido a la nobleza. Pero un liberal, al fin.

Por lo demás, aunque suele situarse la «crisis» de retroceso de Unamuno en 1897 (17), todavía en 1899 gusta de insistir en el planteamiento de la bipolarización que hemos descrito, en un artículo titulado *De patriotismo*, en el que termina prediciendo que los estados nacionales coetáneos serán meras etapas provisionales en la consecución de la ciudadanía del mundo (18). Y, aún más tarde, en 1905, publica un ensayo, *La crisis actual del patriotismo español*, en el que evoca estas mismas ideas y se remite, mediante una autocita, a sus escritos anteriores, que son los que hemos recogido aquí (19).

b) La segunda idea clave de las que señalábamos en su obra *En torno al casticismo* decíamos que consistía en ver lo castizo no en lo distintivo y «original» de cada pueblo, sino en lo que más de universal y cosmopolita tiene: «Porque lo original no es la mueca, ni el gesto, ni la *distinción*, ni lo *original*; lo verdaderamente original es lo originario, la humanidad en nosotros» (20). «La humanidad —dice más adelante— es la casta eterna, sustancia de las castas históricas, que se hacen y deshacen como las olas del mar; sólo lo humano es eternamente castizo» (21).

Uno puede sentirse más o menos atraído por dicha posición universalista, pero lo que no se ve con claridad es a dónde conduce, pues más bien supone, a lo que parece, la negación lisa y llana de lo castizo, haciendo sumamente cuestionable la redacción de su propio libro, que, en ese caso, debería haberse titulado «En torno al humanismo» o quizá «En torno al hombre universal» o de mil maneras mejor que como lo hizo el sabio rector de Salamanca. Pero, en fin, el problema de la titulación de un libro es realmente secundario. Alguna mayor importancia tiene, en cambio, el hecho señalado de que la traducción teórica y práctica más evidente de dicha tesis es la de negar, en el fondo, en la sustancia, las diferencias de los pueblos, lo que no pasa de ser una mera

(17) Cfr. E. DÍAZ: *Unamuno, pensamiento político*, ob. cit., págs. 46 y siguientes, entre otras.

(18) *De patriotismo* (publicado en «Las Noticias», Barcelona, 10-IX-1899); *Obras Completas*, III, págs. 712-714.

(19) *La crisis actual del patriotismo español* (publicado en «Nuestro Tiempo», año V, núm. 66, Madrid, 22-XII-1905); O. C., I, pág. 1288.

(20) *En torno al capitalismo*, I, 3; O. C., I, pág. 794.

(21) *Ibidem*, I, 4; O. C., I, pág. 797.

hipótesis de trabajo para una Antropología Social y Política que, aunque concuerda con lo que Unamuno sostenía acerca del internacionalismo socialista, no resiste su contraste con la realidad. En efecto, lo más que acierta a decir al respecto nuestro pensador es que resulta muy difícil determinar dónde termina lo nativo y comienza lo adventicio: «Conforme he ido metiéndome en mis errabundas pesquisas en torno al casticismo, se me ha ido poniendo cada vez más claro lo descabellado del empeño de discernir en un pueblo o en una cultura, en formación siempre, lo nativo de lo adventicio. Es tal el arte con que el sujeto condensa en sí el ambiente, tal la madeja de acciones y reacciones y reciprocidades entre ellos, que es entrar en intrincado laberinto el pretender hallar lo característico y propio de un hombre o de un pueblo, que no son nunca idénticos en dos sucesivos momentos de su vida» (22).

La idea es endeble. Que los hombres y los pueblos cambien no significa en absoluto que carezcan de identidad, ni creo que Unamuno lo pretendiera pues, en ese caso, no se comprende cómo podía defender en la misma obra que lo castizo español es la cepa castellana, ya que tendría que admitir que lo castellano también está en continuo cambio. Pero esta es la tercera idea que destacábamos de *En torno al casticismo*, cuyo desarrollo hacemos en el epígrafe siguiente.

2. QUIEBRA DE LA CONCEPCION UNAMUNIANA: ESPAÑA Y CASTILLA

Si de polarización hablábamos antes, no es menor la que en Unamuno se revela entre su asunción de la problemática regional y su decidido propósito de identificar, al menos históricamente y en términos generales, España con Castilla.

Arguye el rector que España, conforme se acercaba a la Edad Moderna, necesitaba constituir una unidad peninsular «frente a las otras grandes unidades que iban formándose». Y la unificación la hizo Castilla, centro geográfico, cruce de comunicaciones, espíritu centralizador y expansivo. «Castilla, sea como fuere, se puso a la cabeza de la monarquía española y dio tono y espíritu a toda ella... formó el núcleo de la nacionalidad española y le dio atmósfera», aunque para ello tuvo que paralizar «los centros reguladores de los demás pueblos españoles, inhibiéndoles la conciencia histórica en gran parte» (23).

Pero, ¿puede decirse legítimamente que cuando una región y una cultura logra imponerse a otra por la fuerza, la predominante sea ex-

(22) *Ibidem*, IV, 4; O. C., I, pág. 856.

(23) *Ibidem*, II, 2; O. C., I, págs. 803-805.

presión de lo castizo de todo el país? ¿Cabe el casticismo por imposición, a punta de «Diario Oficial» y de bayoneta? Unamuno no es del todo insensible a esta objeción, aunque no se la propone ni la contesta en el libro que comentamos. Más adelante veremos que la unidad impuesta por Castilla le merece un juicio bastante desfavorable desde el punto de vista valorativo; pero los hechos son los hechos, la historia es irreversible y a nada conducen las lamentaciones: a España la hizo Castilla como la hizo y es con eso con lo que hay que contar.

Por otra parte, y muy principalmente, está el hecho imparable de la lengua castellana. «La lengua es el receptáculo de la experiencia de un pueblo y el sedimento de su pensar...», dice Unamuno. Pero, a la hora de estudiar el casticismo español, se centra en una sola de nuestras varias lenguas, pues para él es también un hecho indiscutible que la lengua castellana «se ha hecho nacional e internacional» y se ha convertido en «la verdadera lengua española, la lengua del pueblo español que va formándose sobre el núcleo castellano». Por eso, la única literatura española es la castellana y en ella «lo castizo, lo verdaderamente castizo, es lo de vieja cepa castellana»; de manera y conclusión que «lo castellano es, en fin de cuentas, lo castizo» (24).

Esta evidente inversión de la perspectiva cuando de España se trata, hace zozobrar su planteamiento regionalista entre las diversas vertientes que presenta, cuales son la económica, la histórica, la política, la cultural, y, dentro de ésta, pero atravesando todas, la lingüística. En suma, cuando abandona la abstracción y plantea el problema regional en España, Unamuno termina defendiendo la unidad y la unitariedad del Estado español por encima de las regiones y del internacionalismo, aunque encontremos aquí o allá textos en los que defienda incidentalmente otra concepción. Con lo que aquel brillante planteamiento de la bipolarización queda horro de contenido concreto, mero esteticismo dialéctico.

Pero esto habremos de verlo. De momento, lo que intentábamos dejar claro es que los supuestos para la negación del regionalismo ya se daban en el Unamuno de 1895, contra lo que usualmente se dice acerca de que su involución ideológica comenzó más tarde. La posterior evolución de su pensamiento lo único que hizo fue acentuar este aspecto por encima de aquella teórica bipolarización. De este modo, su «apasionada meditación sobre España» que fue toda su obra tendría cada vez más de pasión y menos de meditación y su posición ante el «problema de España», como ha escrito E. Díaz, sería cada vez más estético-literario que científico-sociológico (25).

(24) *Ibidem*, II, 1; O. C., I, págs. 801-802.

(25) E. Díaz: *Unamuno, pensamiento político*, ob. cit., pág. 45.

3. DEL IMPERIO COLONIAL AL PROBLEMA REGIONAL

En fecha tan significativa como 1898, al filo de la pérdida definitiva de los últimos restos del imperio español, Unamuno conecta con agudeza el problema regional con el colonial, aunque no debía haber despreciado teóricamente la experiencia de la Primera República, un cuarto de siglo antes.

No le duele a Unamuno la pérdida de las colonias como tal pérdida, puesto que —dice— acaso fue torpeza nuestra el «empeño de retener colonias cuando está la mayor parte de España por colonizar». Lo que sí le duele a Unamuno es la postración española y el grave augurio que supone la «desdichada gestión colonial», que fue de concesión en concesión, siempre a destiempo. «Perdido nuestro imperio colonial —concluye— y recludos en nuestra pobre casa, no tardarán en surgir dos problemas sociales que absorberán a todos los demás: el que plantea el movimiento socialista obrero y el que impulsa el movimiento regionalista» (26).

Unamuno intenta encarar el problema por primera vez en términos operativos y no meramente especulativos, manifestándose partidario de un «régimen descentralizador», como él mismo lo llama, en el que se extienda el régimen de *autonomías económicas*: «Ya muchos que protestaron años ha, cuando aún era tiempo, de que se concediese autonomía a Cuba, alzan el grito porque piden muchos catalanes para su región el concierto económico de que disfrutaban las Vascongadas». «Que no sea tarde cuando haya que dárselo», termina admonitoriamente D. Miguel. El problema resulta tan grave que restarle importancia es, según nuestro autor, soberbia insensatez e ignorancia voluntaria (27).

A partir de este momento Unamuno irá progresivamente abandonando —o, al menos, aguando— sus dogmas más regionalistas y mostrándose como de vuelta de todos ellos. Su discurso en los Juegos Florales de Bilbao, en 1901, desata esta nueva posición en la que no temerá disgustar a unos y a otros. Estará, en verdad, «contra esto y aquello», fustigará los recelos mutuos de las regiones españolas, ironizará sobre ciertas fantasías etnológicas, pintará bellos paisajes de las regiones más diferenciadas, pero se recluirá una y otra vez en la *irreversibilidad del predominio del castellano como lengua hispana*. En síntesis: la cuestión regional se reducirá, para él, en última instancia, a su concepción

(26) *De Regeneración: en lo justo* (publicado en «El Diario del Comercio», Barcelona, 9-XI-1898); O. C., III, págs. 699-700.

(27) *Ibidem*, lug. cit. Repite la misma idea año y medio más tarde en el artículo *Lo de Cataluña* (publicado en «Revista Política y Parlamentaria», 15-V-1900); Obras Completas, IX, pág. 799.

de la *lucha civil*, de la tensión dialéctica entre las diversas culturas españolas que buscan predominar, pero con la secreta esperanza, y seguridad, por su parte, de que vencerá la lengua y la cultura castellana.

4. LAS DIVERSAS REGIONES: EL PAISAJE, LA GENTE

4.1. El País Vasco

La cercanía afectiva que siempre sintió Unamuno —así lo escribe al menos— por el País Vasco, por su Vasconia, se plasma principalmente en sus tempranos escritos *De literatura vasca*, publicados entre 1890 y 1908 (28). Son comentarios a libros de paisanos, en los que domina el tema vasco. Y Unamuno, al paso, va dejando destilar la inmensa ternura que estos temas le suscitan. Su nacimiento, su niñez, sus primeras lecturas, su Bilbao, todo ello desfila por estas páginas en las que se respira el amor a su tierra, a su casta, a su raza.

Porque de casta y de raza suele hablar Unamuno, aunque en otros escritos niegue o minimice el carácter étnico del «hecho diferencial» de las regiones. En realidad, Unamuno no está pretendiendo con estos términos ninguna precisión conceptual. Por eso no tiene escrúpulo en acogerse al tópico, por comodidad, sin poner mucho énfasis en los conceptos.

El mismo apego a su tierra puede apreciarse en su *Epistolario* con Maragall. «No olvide —le dice— que no soy castellano, aunque el alma de Castilla me haya empapado. El canto del Cantábrico meció mi cuna; nací y me crié en un puerto y entre montañas. Y ni el mar ni la montaña verde son cosa castellana...» (29). Y un año más tarde: «Cada vez pienso más en Bilbao, en *mi* Bilbao, y en el alma y el porvenir de mi pueblo vasco, de este pueblo terco, oscuro, lento, enemigo de la oratoria y de la parada...» (30). Y en 1909: «Pero yo vivo con el espíritu más en Bilbao que en esta Salamanca...» (31).

Más verdad es, sin embargo, que nuestro inquieto escritor se siente vasco cuando piensa en su tierra y castellano cuando recorre Castilla o se asoma a sus calles de Salamanca. De ahí que en otras ocasiones —y, a veces, en las mismas— se afirme ganado por la tierra castellana, sin que en ello tengamos que ver dislate o contradicción.

(28) *De literatura vasca*, O. C., III, págs. 1249-1280.

(29) UNAMUNO y MARAGALL: *Epistolario y escritos complementarios*, edición de Barcelona, 1951, por la que cito, carta del 3-XI-1902, pág. 41.

(30) *Ibidem*, carta del 19-XII-1907, pág. 77.

(31) *Ibidem*, carta del 28-XII-1909, pág. 87.

4.2. Cataluña

Desde muy temprano expresó Unamuno su estima por el pueblo catalán y por su renacida cultura. En 1898, comentando libros catalanes, hace un retrato de la juventud de aquel rincón español: «Podrán algunos, no muchos, de estos jóvenes caer en cierta *posse* y en delicuescencias de importación, pero les salva el buen sentido catalán, el alma vigorosa de Cataluña, que bajo sus obras palpita, el alma de una tierra que tiene por espinazo el Pirineo austero y baña sus costas en el sereno mar lleno de luz helénica». Aunque Unamuno negara la etnia helénica de los catalanes, no les regatea su espíritu: «Atesora Guanyabens (el autor que comenta) mucho del espíritu helénico que, junto a su espíritu a la escocesa, guarda el catalán» (32). Y pocos días antes, comentando a Santiago Rusiñol, había hecho un canto a la expresividad y sonoridad de la lengua catalana, y más aún de la que Rusiñol escribe (33).

Negaré Unamuno el carácter prosaico, utilitarista, buhonero y mezquinamente práctico que injustamente se le atribuye al pueblo catalán; antes bien, coincide con Zulueta (cuya obra está comentando) en que el catalán es un tipo fundamentalmente idealista, poético, sentimental, un poco infantil, hablador y aparatoso, como los franceses del Mediodía... (34). Fustigaré el barcelonismo revanchista y fanfarrón, pero su respeto por Cataluña y por Barcelona no admite la duda.

4.3. Galicia

«El paisaje de Galicia es femenino», dice Unamuno. Da la sensación de que «la tierra ha ganado al hombre, le ha remachado a sí, le ha acunado y entibiado, y le ha cosquilleado a multiplicarse, y como no cabía ya en ella, ha tenido que verterse fuera... Ha debido ser allí muy larga y muy entrañable la convivencia entre el hombre y la tierra; la lluvia los ha unido; compréndese lo doloroso del desgarrón ... Y luego se oye la gaita quejumbrosa, de tonos agridulces, y se asiste al espectáculo de la alegría de ese pueblo melancólico y quejillón, porque es alegre, y alegre de veras...» (35).

Nueve años más tarde vuelve a escribir del gallego, lamentándose «de la irreductible suspicacia galaica, de la manía que los buenos, hon-

(32) *Salvo la literatura catalana*; comentario al libro *Alades*, de E. Guayabena (publicado en «La Epoca», Madrid, 31-I-1898); O. C., III, pág. 1282.

(33) *Ibidem*, comentario a *Oracions*, de S. Rusiñol (publicado en «La Epoca», Madrid, 16 y 19-I-1895); O. C., III, págs. 1290-1293.

(34) *Sobre el imperialismo catalán* (publicado en «Hispania», Buenos Aires, 16-VI-1911); O. C., III, pág. 1305.

(35) *Por Galicia* (publicado en «Los lunes de El Imparcial», 20-VII-1903); Obras Completas, I, pág. 708.

rados y laboriosos hijos de esa tierra abrigan de ver en todo desdenes, burlas y desprecios»; es una «susceptibilidad femeninamente morbosa», en lo que se iguala el gallego al portugués, al irlandés y al británico, pueblos célticos, al fin y al cabo. Por eso se está quejando siempre el gallego. La *queja* y la *zumba* son dos notas características del gallego y de su literatura (36).

4.4. Castilla

«El tópico ese de lo sombrío de los pueblos de Castilla es un embuste. Muchas y muy despejadas plazuelas, en que niños, ancianos y adultos toman el sol; la gran plaza del mercado, con sus soportales; mucho cielo arriba y mucha luz en el cielo. Y en derredor una vasta campiña de pan llevar... Recorriendo estos pueblos castellanos, tan abiertos, tan espaciosos, tan llenos de un cielo lleno de luz, sobre esa tierra, serena y reposada, junto a estos pequeños ríos sobrios, es como el espíritu se siente atraído por sus raíces a lo eterno de la casta» (37).

El castellano es un pueblo del que no se puede decir que sea emocional ni intelectualmente rico. Es corajudo, enérgico; su fórmula es «tener calzones», salirse con la suya, sin que le importe lo que está en cuestión. A su nuda voluntad y su simplicidad le cuadra perfectamente la cuarteta de *Las mocedades del Cid*:

*«Procure siempre acertarla
el honrado y principal;
pero si la acierta mal,
defenderla y no enmendarla»* (38),

que es el lema del hidalgo caballero.

4.5. Aragón

Y Aragón en medio. Es curioso, dice Unamuno, que «siendo Aragón el eslabón entre Castilla y Cataluña, habiendo formado con ésta unidad política y tenido ambos pueblos, el aragonés y el catalán, una larga historia común... sea hoy tan frecuente observar que los castellanos oponen los aragoneses a los catalanes, y que sea en gran parte Zaragoza el antemural del anticatalanismo en España. Y es frecuente qué se pre-

(36) *Junto a las rías bajas de Galicia* (octubre 1912); O. C., I, págs. 386-387.

(37) *Hacia El Escorial* (abril 1912); O. C., I, págs. 369-370.

(38) *Más sobre la crisis actual del patriotismo español* (publicado en «Nuestro Tiempo», año VI, núm. 71, Madrid, 10-III-1906); O. C., III, págs. 866-868.

sente a Zaragoza como el hogar y algo así a modo del corazón del unitarismo patriótico español».

El paisaje de Aragón, el ribereño, «es más robusto y más seco que el de Castilla, y es más desolado. El color de la tierra es más hosco». Pero Unamuno confiesa que, aunque pasa por Zaragoza con frecuencia, no se detiene; «no me ha tentado nunca el detenerme en Aragón y menos el visitar Zaragoza», acaso porque le resulta molesto «tanto el que se quiera simbolizar a España en un baturro aragonés como el que se quiera simbolizar en un majo andaluz» (39).

Por eso, debemos entender, tampoco visitó Andalucía ni apenas le dedica un par de reflexiones a su paisaje ni a su gente.

5. DIVERSAS FACETAS DEL MOVIMIENTO REGIONALISTA

Si como paisajista de tierras y de almas Unamuno se esfuerza por oler la tierra y el aire, conocer la literatura y sentir con las gentes, su postura ante el movimiento regionalista comienza a rigidificarse como reacción contra la igualmente rígida postura despectiva y antagonista que mantienen los regionalistas. El tema regional empieza a disgustarle a Unamuno; y no lo oculta.

5.1. Regionalismo antagonista

Publica Unamuno en 1900 un artículo, que titula *Lo de Cataluña*, en el que denuncia el antagonismo regional español, hecho más de desconocimiento mutuo, de recelos recíprocos, alimentados por los tópicos más estúpidos que sostienen no ya el aldeano, el lugareño, sino incluso la prensa y ciertos pseudointelectuales. «Apena tanto leer la prensa castellana, cuando de Cataluña y los catalanes habla, como la prensa catalana cuando habla de Castilla y los castellanos; de un lado y de otro, ignorancia que arranca de soberbia y soberbia que en la ignorancia se basa. Considera el catalán al castellano como a un ser inferior, a un moro de kábila..., ignorante, atrasado, soberbio, autoritario e impositivo, y considera, por lo general, el castellano al catalán como un mercachifle o industrial que le explota y encima le insulta y le calumnía, como a un rico insoportable y grosero ... Esto se oye en todas partes, y es culto a la mentira querer velarlo» (40). «El alma castellana y el alma catalana —dice en seguida— se repelen en más de un pun-

(39) *De Salamanca a Barcelona* (junio 1916); O. C., I, pág. 435.

(40) *Lo de Cataluña*, ob. cit., O. C., IX, pág. 800.

to... Y lo mismo sucede, bien que en menor escala, con vascos y gallegos».

Esto escribía ya Unamuno en 1900. Dos años después, en el artículo *El pueblo español* sentencia que en esto de las rivalidades regionales no hay más que pasión superficial y estupidez: «Si por algo me repugna el regionalismo y el antirregionalismo, es porque uno y otro estropean todo estudio razonado y sereno con preocupaciones de orden práctico. No puede tomarse como cosa seria y de valor lo que en las distintas regiones se escribe para probar la peculiaridad del pueblo que la habita, ni puede tomarse como cosa seria y de valor lo que se escribe para probar que todos los españoles somos lo mismo» (41).

«En el fondo del catalanismo, de lo que en mi país vasco se llama bizkaitarrismo, y del regionalismo gallego, no hay sino anticastellanismo, una profunda aversión al espíritu castellano y a sus manifestaciones», escribe en 1905, en *La crisis actual del patriotismo español*. Y concluye del modo expeditivo que caracteriza al rector: «Esta es la verdad, y es menester decirla. Por lo demás, la aversión es, dígame lo que se quiera, mutua» (42).

La denuncia se hará ya constante en los escritos del vasco-castellano, hasta convertirse en un rasgo definidor —y, a mi juicio, el más positivo— del tratamiento unamuniano del tema. «Quéjense con frecuencia los barceloneses, y en general los catalanes, de que en el resto de España no se les conoce y por falta de conocerlos se les juzga injustamente, lo cual es cierto; pero no es menos cierto, sino mucho más, que ellos conocen el resto de España peor aún que éste les conoce a ellos, y que, por no conocerlo, lo juzgan mucho más injustamente que el resto de España les juzga a ellos» (43).

Pero, como era de esperar, la culpa alcanza también a los castellanos. En *De Salamanca a Barcelona* culpa a la «quisquillosidad recelosa del castellano» el invento ese de que los catalanes se complazcan en hablar su lengua en presencia de castellanos para que no los entiendan. «De todo se le puede culpar al catalán menos de tales descortesías premeditadas y malintencionadas. Lo insoportable suele ser la presunción del castellano que se empeña en que hasta los desconocidos hablen delante de él de manera que lo entienda, y que al punto sale con la grosería aquella de: "¡Hable usted en cristiano, hombre de Dios!"» (44).

(41) *El pueblo español* (publicado en «Las Noticias», Barcelona, 24-IV-1902); Obras Completas, III, págs. 715-716.

(42) *La crisis actual del patriotismo español*, ob. cit., O. C., I, pág. 1289.

(43) *Barcelona* (publicado en «La Nación», Buenos Aires, 5-XII-1906); O. C., I, pág. 258.

(44) *De Salamanca a Barcelona*, ob. cit., O. C., I, págs. 436-437.

Y todavía en las Cortes de la República opone toda su resistencia a este tipo de planteamientos: «hablar de nacionalidades oprimidas —perdonadme la fuerza, la dureza de la expresión— es sencillamente una mentecatada; no ha habido nunca semejante opresión, y lo demás es envenenar la Historia y falsearla» (45).

5.2. Etnología a la carta

No menos mentecatada será para nuestro pensador el fantasear con la Etnología para justificar el «hecho diferencial» de cada región: «Así, cuando un escritor afirma que los catalanes son arios y semitas los demás españoles, o poco menos, lo seguro es que apenas sabe lo que es eso de arios y semitas; y como la tal distinción es filológica más que etnológica, sería curioso que nos dijera qué lengua hablaban los ascendientes de los actuales catalanes antes de que en Cataluña entrase el latín, porque no es de creer que sostenga en serio el gracioso disparate de suponer que proceden de colonias griegas. Son fantasías que no merecen tomarse en cuenta» (46). Y es muy dudoso eso de que haya dos Cataluñas, una rural o pirenaica, de espíritu tradicionalista, reservado y suspicaz, y otra ciudadana o mediterránea, de espíritu progresista y abierto. Habría que ver, objeta Unamuno, «si los fenicios de la costa catalana no tienen mucho más de lo que ellos se creen del alma irreductible de los almogávares de la montaña» (47).

Como vemos, Unamuno se resiste a las fantasías etnológicas, pero les opone hipótesis de similar carácter, como la que atribuye a «un amigo etnólogo» consistente en ver los pueblos españoles anucleados en «dos grandes grupos o castas», resultantes de trazar «una línea transversal que, partiendo del alto de Jaca, fuese a parar a Ayamonte, quedando de un lado el Norte y Noroeste: Navarra, las Provincias Vascongadas, Castilla la Vieja, Asturias, Galicia y el antiguo reino de León, y del otro lado, el Sur y Sudeste y parte del Nordeste: Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Castilla la Nueva y Andalucía». Estas son, dice malicioso, «las dos grandes divisiones que establece mi amigo el etnólogo» (48). De esta bonita manera, Unamuno coloca complacido a los catalanes no sólo junto a los castellanos rivales, sino también junto a los andaluces; los pretendidos helenos se sitúan junto a los que ellos llaman despectivamente moros. Y remacha la idea: «Y lo que me ha

(45) *Discurso en las Cortes de la República*, 2-VIII-1932; O. C., IX, pág. 438.

(46) *El individualismo español* (publicado en «La España Moderna», año XV, número 169, Madrid, enero 1903); O. C., I, pág. 1086.

(47) *Barcelona*, ob. cit., O. C., I, pág. 257.

(48) *Las dos vertientes* (publicado en «El Globo», 2-V-1903); O. C., IX, páginas 872-873.

puesto en la pista de mi hipótesis —dice con crueldad «el amigo etnólogo» de Unamuno— ... es observar las grandes analogías de carácter que median entre catalanes y andaluces y el ver cuán profundamente moros son aquéllos, mal que les pese».

Con el celtismo de Galicia ocurre otro tanto. Algo puede haber de ello, y ya vimos cómo Unamuno unía a gallegos, portugueses y británicos como pueblos célticos. Pero no todo se puede explicar con el elemento céltico, y menos aún el idioma gallego: «La mayor parte del celtismo de los historiadores e investigadores regionales gallegos es pura faramalla y decoración con que cubrir y tapar los huecos del escenario de su historia... Buscar elemento céltico en el lenguaje gallego, puro latín casi todo él, es buscar cotufas en el golfo» (49).

Y, en cuanto a Vasconia, Unamuno es tajante: «En mi país vasco es acaso donde más suelta se ha dado a los delirios etnográficos. El amor a la patria chica, naturalísimo como es, perturba la recta visión» (50). Y aunque nuestro autor habla también de raza y casta en numerosas ocasiones y dice que él es un vasco adaptado a Castilla, ya conocemos la explicación de dichas expresiones. Por el contrario, no escasean los textos en que, decidido Unamuno a irritar a todos, no duda en afirmar que los vascos son castellanos, o casi, y que el bizkaitarrismo es un movimiento castellano: «Y aquí (se refiere a Alava) se comprende todo lo que de castellano, de íntima y profundamente castellano, tenemos los vascos... El movimiento mismo que se llama en mi tierra bizkaitarrismo es uno de los movimientos de más genuina inspiración castellana que conozco...» (51). Y, en su tan celebrado *Discurso sobre la lengua española* en las Cortes Constituyentes de la II República, afirma que fue Castilla la que civilizó a Vasconia: «nosotros, en el orden espiritual, en el orden de la conciencia universal, datamos de cuando los pueblos latinos, de cuando Castilla, sobre todo, nos civilizó» (52).

5.3. Barcelonismo y bilbaismo

Todo es más sencillo para Unamuno, una vez que decidió no dejarse llevar por tan escabroso tema: el catalanismo es barcelonismo; y el bizkaitarrismo, bilbainismo. Naturalmente, puesto a simplificar, nada le cuesta añadir que el anticastellanismo es mayormente antimadrileñismo. Esta especial deformación es particularmente detectable en Barcelona.

(49) *Por Galicia*, ob. cit., O. C., I, pág. 309.

(50) *El pueblo español*, ob. cit., O. C., III, pág. 716.

(51) *Discurso en el Ateneo de Vitoria* (septiembre 1912); O. C., IX, pág. 281.

(52) *Discurso sobre la lengua española*, pronunciado en las Cortes Constituyentes de la Segunda República el 18-IX-1931; O. C., III, pág. 1354.

Barcelona es ciudad espléndida, pero de mejores fachadas que alcantarillado. Trabajan los barceloneses, es verdad, pero más vocean; «valen, sí, pero sería un negocio redondo comprarles por lo que valen y venderles por lo que dicen valer». Y esta megalomanía colectiva se expresa siempre en términos de comparación: «El recuerdo de Madrid asoma a cada paso, y hasta el de París. Me ha ocurrido, al censurarles algo de la ciudad, oír que barceloneses me retrucaban: ¿Es acaso mejor en Madrid? Digan lo que quieran, se preocupan demasiado de Madrid, y demasiado también del concepto que de su ciudad se forme el forastero» (53).

La industriiosidad y honradez, junto a la avaricia y la sensualidad, más una excelente educación cívica, resumen el talante catalán (54), al que el barcelonés añade su megalomanía, el hacerlo todo para la galería, su pedantería aristocrática, su deje de señoritismo. Eso hace que el barcelonismo tenga «un muy marcado sello de infantilidad» y mucho conservadurismo, cuando no reaccionarismo burgués (55).

No olvidemos que Unamuno unía cierto bizkaitarrismo y catalanismo al tradicionalismo carlista que en aquellas regiones arraigó, y de ahí que aparezcan en sus páginas con frecuencia esa censura de «conservatismo» y de «eclesiasticismo», como él mismo los llama (56). Pero si el infantilismo y el conservadurismo son de lamentar, más, mucho más lo es la ceguera que evidencian: «Líbreme Dios —dice— de caer en las vulgares e injustas declamaciones regionalistas en contra de la corte, pues sé bien que es ésta la primera y más sufrida víctima del centralismo» (57).

5.4. El problema lingüístico

En este punto —lo hemos avanzado repetidas veces— la posición de Unamuno fue constante a través de sus cuarenta largos años de publicista. Pero interesa destacar, a este respecto, su concepción de la lucha civil y su negativa rotunda al bilingüismo.

a) *La unidad española, resultado de la lucha civil*

En mayo de 1900 escribe Unamuno el varias veces citado artículo *Lo de Cataluña*. En él, según creo, defiende por vez primera su concep-

(53) *Barcelona*, ob. cit., O. C., I, págs. 257-258.

(54) *Ibidem*, pág. 258.

(55) *De Salamanca a Barcelona*, ob. cit., O. C., I, págs. 437-439.

(56) *La crisis actual del patriotismo español*, ob. cit., O. C., I, págs. 1296-1927. Cfr., en igual sentido, *Conferencia en el Ateneo de la Zarzuela* (Madrid, 25-II-1906); *Obras Completas*, IX, pág. 176.

(57) *Ciudad y campo* (julio 1902); O. C., I, pág. 1031.

ción de la unidad nacional como resultante dialéctica de la lucha civil entre las regiones por imponer su cultura: «Ya oigo decir que éstas son exageraciones y teorías sociológicas y música celestial; que es atizar leña al fuego... ¿Qué le he de hacer? Créanme o no me crean, declaro con el corazón en la mano que sólo aspiro a romper el reinado de la mentira, y que la lucha que entre las diversas castas que pueblan a España se inicia con nueva fuerza, puede y debe ser una de las más profundas fuentes de regeneración. Tal vez con ella se logre lo que con los viejos procedimientos no se ha logrado: la unidad española» (58).

En *La crisis actual del patriotismo español* (1905) reafirma la idea: «Las únicas uniones fecundas son las que se hacen sobre un fondo, no ya de diferencia, sino de oposición. Un Parlamento sólo es fecundo cuando luchan de veras entre sí los partidos que lo componen... Se entienden mucho mejor las personas y los pueblos, y están más cerca de llegar a un cordial acuerdo, cuando luchan real y sinceramente entre sí. Y es indudable que harían un grandísimo servicio a la causa del progreso de España, a la de su cultura, y se lo harían muy grande a sí mismos, si, tanto catalanes como castellanos, vascos, gallegos, etc., mostrasen su oposición a todo lo que les repugna en el modo de ser de los otros y procurara cada una de las castas imponer a las demás su concepción y su sentimiento de la vida» (59).

En una conferencia pronunciada en Madrid un año más tarde repite que «la lucha por la cultura es una lucha de imposición mutua»; y se sirve por primera vez del símil del máuser y la espingarda: «Cuando uno ha hederado de sus antepasados una espingarda, la cuelga, la venera, la rinde culto si es preciso, porque ha pasado de mano en mano desde sus más remotos abuelos hasta su padre; pero coje un máuser para pelear con él» (60). O lo que es igual: veneremos las lenguas regionales, pero peleemos armados con el castellano, que es un arma más útil e idónea para la lucha.

Lo mismo dice en *Más sobre la crisis del patriotismo español* (61) y en *Solidaridad española*, ambas del mismo año 1906. En este ensayo reitera la idea del máuser: «si yo acepto el máuser y desecho la espingarda, luego lo manejo a mi manera y no tolero que aquel que me lo da me imponga su manera de manejarlo, no tolero monopolios casti-

(58) *Lo de Cataluña*, ob. cit.,; O. C., IX, pág. 802.

(59) *La crisis actual del patriotismo español*, ob. cit.,; O. C., I, pág. 1290.

(60) *Conferencia en el Ateneo de la Zarzuela* (25-III-1906); ob. cit., O. C., IX, página 176. Reitero lo dicho en la nota (4) acerca de la ortografía unamuniana.

(61) *Más sobre la crisis del patriotismo español*, ob. cit., O. C., III, páginas 865-866.

cistas, no tolero monopolios puristas» (62). Aceptemos, pues, el castellano como la lengua más útil, y maneámoslo a nuestro modo cada uno, sin miedo a que digan que es un mal castellano; así, dice Unamuno, dejará de ser castellano y será español o, mejor aún, hispanoamericano. Seamos realistas, viene a decirnos nuestro autor: la lengua es para la vida y no la vida para la lengua; «y si el castellano persiste en América, no es por nuestros poetas, no es por nuestros escritores: es porque tienen que hacer sus pedidos los comerciantes en castellano».

La idea se mantiene en *Sobre el imperialismo catalán*, de 1911: lucha civil por la cultura, sí; pero en castellano. «Esta es la clave de la cosa. No se puede vasconizar a España en vascuence —lengua afortunadamente para nosotros, los vascos, en la agonía—, ni se puede catalanizarla en catalán, lengua llamada también a morir antes, mucho antes que el castellano» (63).

Años después, en 1915, no ha variado de pensamiento: «Que así como en el orden individual acaece que cada uno de nosotros, los hombres, es un yo colectivo, es una sociedad, en que constantemente luchan entre sí diversos yos, y luchar por compenetrarse e integrarse bajo uno u otro de ellos, así en los pueblos y naciones... así en España... El alma común española, concebida y elaborada en controversia, en contradicción, en guerra civil, se está siempre haciendo. Cada uno de sus yos aspira, sabiéndolo o sin saberlo, a la hegemonía, y no hay que dolerse de ello. ¡Desgraciado el país que no vive esa agitación intestina!; ¡desgraciado el país que se sume en una paz civil adormecedora!» (64).

En fin, este planteamiento de la dialéctica de culturas lo acompañó hasta su famoso *Discurso sobre la lengua española*, discurso tan nombrado como dicharachero y dialécticamente endeble (65); y volvió a reiterarlo en el mismo escenario días más tarde (66), y al año siguiente, cuando se discutía el Estatuto Catalán (67).

Maragall decía entender y compartir la idea unamuniana de la tensión entre españolismo y europeísmo, que el rector de Salamanca expone en similares términos que la lucha interregional española (68), pero no me consta que asintiera expresamente a dicho planteamiento

(62) *Solidaridad española* (conferencia pronunciada en el Teatro Novedades de Barcelona el 15-X-1906); O. C., IX, págs. 228-229.

(63) *Sobre el imperialismo catalán* (publicado en «Hispania», Buenos Aires, 16-VI-1911); O. C., III, págs. 1305-1306.

(64) *Lo que puede aprender Castilla* (conferencia pronunciada en el Teatro Lope de Vega de Valladolid el 6-V-1915); O. C., IX, pág. 318.

(65) *Discurso sobre la lengua española*, ob. cit., O. C., III, pág. 1360.

(66) *Discurso en las Cortes Constituyentes de la Segunda República*, el 25 de septiembre de 1931; O. C., IX, págs. 389 y 393.

(67) *Discurso...* el 23-VI-1932; O. C., IX, pág. 432.

(68) UNAMUNO Y MARAGALL: *Epistolario...*, ob. y edic. cit., carta de Maragall del 17-X-1907, pág. 30.

cuando Unamuno lo aplica a España. Y con razón, pues Unamuno parece despreciar la variante que introduce en este caso: mientras que en la tensión cultural europea cada nación lucha con sus armas, con su lengua, etc., en la dialéctica española interna está exigiendo que todas las culturas luchen con el arma de una de ellas, con lo que de antemano ésta se coloca en óptimas condiciones para la absorción de las demás.

Unamuno no lo percibe o no quiere percibirlo. Por eso, se empeña una y otra vez en encontrar argumentos de utilidad: el máuser, los pedidos comerciales, etc. Para él, todo parece reducirse a una cuestión de eficacia, de utilidad. El castellano sirve mejor a una sociedad moderna. El vascuence no. El vascuence se muere... afortunadamente. Así mismo lo había dicho ya Unamuno en 1901 ante sus paisanos, con grave escándalo de éstos, a los que amargó los Juegos Florales (69); escándalo que, desde luego, no le arredraría, pues insistió en ello plúrimas veces, por lo que al vascuence se refiere (70). El catalán, en cambio, aunque morirá antes que el castellano, de momento goza de buena salud. Ha renacido en el siglo XIX después de varios siglos de enmudecimiento, pues estaba aletargado desde el siglo XV (71).

Pero el argumento fuerte en Unamuno es que el idioma castellano no mata los espíritus regionales, por lo que éstos no pierden nada con adoptarlo (claro que menos perderían utilizando el propio; incluso ganarían). Formado, como está, de aportaciones castellanas, leonesas, aragonesas, etc., el castellano se ha convertido en un idioma de integración, en el que cada región, cada cultura puede perfectamente expresarse, según nuestro autor. Sobre ello escribe a Maragall de esta guisa: «Me alegro verle escribiendo en un diario de Madrid y creo haber contribuido no poco a ello. Usted, Oliver y otros catalanes que tienen ya abiertas de par en par las columnas de esos diarios y la atención de sus lectores pueden así hacer mucho por la causa catalana. Maeztu, Bueno, Baroja, Salaverría, yo y otros hacemos más por nuestro País vasco que todos los bizkaitarras de espíritu estrecho, y en el fondo tímido» (72).

(69) *Discurso en los Juegos Florales de Bilbao*, 26-VI-1901 (publicado en «Revista Contemporánea», Madrid, 15-IX-1901); O. C., VI, pág. 326.

(70) Cfr., entre otros lugares, *La cuestión del vascuence* (publicado en «La Lectura», Madrid, septiembre-octubre, 1902); O. C., I, págs. 1043-1044. *Conferencia en el Ateneo de la Zarzuela*, ob. cit., O. C., IX, pág. 177. *Más sobre la crisis del patriotismo español*, ob. cit., O. C., III, págs. 871-872: «He deseado —dice— y deseo ardientemente que la lengua castellana llegue a ser la lengua natural de mi pueblo vasco...». Y también el citado *Discurso sobre la lengua española*, O. C., III, págs. 1353-1355.

(71) *Más sobre la crisis del patriotismo español*, ob. cit., O. C., III, págs. 872-873. Cfr. el *Discurso sobre la lengua española*, ob. cit., O. C., III, pág. 1357.

(72) UNAMUNO Y MARAGALL: *Epistolario...*, ob. cit., carta de Unamuno del 15 de febrero de 1907, pág. 55.

«¿Sería *La Barraca* —se pregunta en otro lugar— más valenciana si estuviese escrita en la lengua que hablan los huertanos de Valencia? ¿O es que en Aragón, para recobrar su personalidad, suponiendo que la hayan perdido, van a restaurar el cheso o el benasqués o el grausino o el estadillano? No escribió en grausino Joaquín Costa, siendo de Graus...» Y continúa, refiriéndose otra vez al vascuence: «La personalidad espiritual de mi nativo País vasco no hay que ir a buscarla en ningún escritor en vascuence, sino en vascos que hayan escrito en español o en francés. Y el mismo Sabino de Arana, el padre del nacionalismo vasco, del llamado bizkaitarrismo más bien, hizo su labor toda en español, que fue su lengua materna...» (73). Iñigo de Loyola, el más grande de los vascos, no escribió en vascuence (74). Y, en cuanto a los catalanes, en castellano expresaron su alma catalana, Boscán, Capmany, Balmes, Pi y Margall, Milá y Fontanals, Piferrer, Maragall, Oliver y el mismo Cambó (75).

b) *No al bilingüismo*

Sin embargo, este tratamiento tan asépticamente dialéctico, no sólo tropieza con la objeción arriba expresada, sino que se compadece mal con la feroz diatriba que dispensó Unamuno a las pretensiones de bilingüismo que mantenían los movimientos regionalistas. Todos los argumentos, por débiles que fueran, parecen valerle al rector para condenarlo; desde la comparación con Francia, en donde existen lenguas distintas del francés y nadie pretende ningún bilingüismo (76); hasta el paternal y solícito compadecimiento de los *metecos*; pasando por el recelo frente a los poderes intermedios municipales, comarcales y regionales, «que pueden cercenar la universalidad del individuo español, su españolidad universal» (77).

Unamuno no para mientes en lo sofisticado de sus afirmaciones. Porque sofisticado es decir que la obligación de ser bilingües es sólo de los naturales de estas regiones (78); que las lenguas regionales no deben ser obligatorias ni en la propia región porque pueden haber naturales que no quieran aprenderla (79), argumento que está a un paso de defender

(73) *La frontera lingüística* (febrero, 1919); O. C., I, pág. 477.

(74) *Discurso sobre la lengua española*, ob. cit., O. C., III, pág. 1354.

(75) *Sobre el imperialismo catalán*, ob. cit., O. C., III, págs. 1306-1307.

(76) *La frontera lingüística*, ob. cit., O. C., I, págs. 474-475.

(77) *Individuo y Estado* (publicado en *El Sol*, Madrid, 24-VII-1931); O. C., III, páginas 795-796.

(78) *¡Pobres petecos!* (publicado en *El Sol*, 23-VII-1931); O. C., III, páginas 793-794. Cfr. el *Discurso en las Cortes Constituyentes* (25-IX-1931); O. C., IX, página 388, donde desliza la idea de que no sabe más que la lengua materna regional puede llegar a ser una marca de esclavo, de esclavitud cultural.

(79) *Discurso en las Cortes* (23-VI-1932); O. C., IX, pág. 432.

el analfabetismo como un derecho, siempre que se arguya que uno no quiere aprender esto o aquello; o que, a fin de cuentas, los catalanes han aceptado libremente la obligatoriedad del castellano porque les conviene y, además, ¡porque ya lo conocen! (80).

6. LA FORMA POLITICA DEL ESTADO

6.1. Crítica del unitarismo castellano

A pesar de todo lo expuesto, Unamuno no se ve a sí mismo como un centralista. Su tesis de la lucha civil entre las distintas regiones y culturas suponía, en buena lógica, al menos cuestionarse el centralismo, centralismo que ha sido tan nocivo para todos, incluidas Castilla y Madrid. Por otra parte, Unamuno cifraba buenas esperanzas en la renovación española con aires periféricos, con brisas espirituales del Mediterráneo y del Cantábrico, con voces del mar (81); y anima a sus paisanos los vascos a tomar el relevo de Castilla, como también a los catalanes. Más aún: aunque asume totalmente la historia y nunca acarició la inútil y frustrante idea de revivirla o recontarla inventándola, y aunque, como hemos expuesto, se muestra muy rígido en el problema lingüístico, Unamuno criticó muy duramente el tono y talante de la unidad española que Castilla impuso.

España no es una, sino muy varia, dice. «Hay en España diferentes castas, hasta hoy no reducidas y acaso irreductibles a verdadera unidad; desde la más remota antigüedad hemos formado un amasijo de pueblos; la unidad española es la más mentirosa y la más fatal de nuestras leyendas» (82). Pero aconteció que el pueblo castellano cifró su empeño «en aquel ideal del unitarismo». Fue una unidad huera —sigue diciendo el vasco castellanizado—, unidad sin contenido; fue la unidad por la unidad mismo. Pueblo simplista el castellano, no buscó la integración, la armonía, sino tan sólo que todos cantasen, en coro homofónico, un único canto. En el orden político fue igual: impuso la unidad desnuda, «la unidad que no es sino unidad», unidad enérgica, autoritaria, militarista, caudillista, clerical (83).

(80) *Ibidem*, mismo lugar. Cfr. también el *Discurso* de 2-VIII-1932; O. C., IX, página 439.

(81) *La soledad de la España castellana* (1917); O. C., III, págs. 766-767.

(82) *Lo de Cataluña*, ob. cit., O. C., IX, pág. 800.

(83) *Más sobre la crisis del patriotismo español*, ob. cit., O. C., III, páginas 872-873.

Pero unidad al fin, aceptará Unamuno. Unidad que habrá que dotar de contenido y mejorarla, pero no desperdiciarla ahora. Eso sería mayor disparate aún.

6.2. Pros y contras de las autonomías regionales

Es obvio que la dialéctica de las culturas que Unamuno postula sería un sueño enervante si no dispusieran las regiones de ciertas facultades de decisión, si no se supera definitivamente el centralismo. «Hay que sacar, en efecto, la vida política española del gozne castellano... y hay que darle otros» (84). Por lo demás, aquella unidad y este centralismo habían dispuesto las relaciones Castilla-Cataluña (las más delicadas, sin duda, en todo este problema del regionalismo) sobre unas bases totalmente falsas, nocivas e inestables, de servidumbre mutua, como Unamuno denunció allá por 1895 y no se cansó desde entonces. «Ha existido —escribe en 1900— entre Cataluña y Castilla una servidumbre mutua; ésta sufría la imposición económica de aquélla, y aquélla la política de ésta; y sufríanla porque ni Castilla se sentía atraída a la actividad industrial, ni a la política cataluña. Mas al cabo esta deleznable base de relación amenaza romperse; Castilla, aunque lentamente, despierta a la vida económica independiente, y Cataluña siente renacer su espíritu de nacionalidad» (86).

Frente a esa política deleznable sólo cabe la de la libertad, la autonomía económica de las regiones por concierto o, dicho más abiertamente, la descentralización. «Un régimen descentralizado —dice Unamuno— es lo que puede acabar con esta política». Es preciso ir a ello antes de que sea tarde y haya que hacerlo por la fuerza (87). Puesto a afirmar esta línea política, el siempre sorprendente Unamuno exclama convencido: «Nadie más regionalista que yo» (88).

Sin embargo, Unamuno se mantuvo siempre muy en guardia respecto del regionalismo, al menos de ese regionalismo que, al igual que el centralismo, se nutre de la negación del contrario y es fruto de la haraganería ramplona, de la pereza espiritual y de la envidia (89). Estas notas del regionalismo más frecuente en España, del regionalismo coetáneo que Unamuno combate, se acompañan de otra, con las que, según nuestro autor, forman un complejo de causas y efectos. Estas

(84) *La crisis actual del patriotismo español*, ob. cit., O. C., I, pág. 1292.

(85) *De Regeneración: en lo justo*, ob. cit., O. C., III, pág. 700.

(86) *Lo de Cataluña*, ob. cit., O. C., IX, pág. 801.

(87) *De Regeneración: en lo justo*, ob. cit., O. C., III, pág. 700.

(88) *Discurso en los Juegos Florales de Almería*, 27-VIII-1903 (publicado en *El Radical*, Almería, 28-VIII-1903); O. C., IX, pág. 112.

(89) *Ibidem*, págs. 111-112.

otras son el conservadurismo —cuando no el reaccionarismo—, el clericalismo y el agiotismo. Y todas ellas logran sofocar lo que de noble, puro y elevado pueda haber en el catalanismo y en el bizkaitarrismo (90). De manera que, como ya dejamos dicho, Unamuno se permite la crítica de cierto regionalismo desde posiciones progresistas, identificadas, o casi, el regionalismo con el tradicionalismo carlista que, ciertamente, había arraigado en Cataluña y en el País vasco-navarro más que en ninguna otra región.

Los recelos no acaban ahí. A Unamuno le preocupan los españoles inmigrados en esas regiones que reclaman autonomía, los españoles que se instalaron en ellas, echaron raíces, formaron una familia y que, sin embargo, son objeto de hostiles miradas por parte de los naturales (91). El trabajo es título suficiente de ciudadanía allá donde se esté, en condiciones de igualdad con los naturales; el trabajo, dice Unamuno, es título tan noble como el nacimiento (92).

Y no menos le preocupan al filólogo salmantino la prepotencia de los poderes locales; el caciquismo, en una palabra.

Todo lo cual le pone, en sus últimos años, muy en contra, por ejemplo, de la autonomía universitaria, sin recordar acaso que años antes se había manifestado partidario de conceder autonomía y descentralización antes de que fuera demasiado tarde. «¿Autonomía universitaria? Y, ¿qué es esto? Cabe decir que no lo saben a ciencia cierta ni los más de los que han venido pidiéndola sin descanso, excepto aquellos que se proponían matar la universidad de estado para erigir sobre sus ruinas universidades libres, que para poder vivir en España tendrán que ser o regionales, con un fuerte sentido regionalista, y en su peor aspecto, o de órdenes religiosas. A la larga, apenas podrían vivir, sino la universidad catalana, la vascongada y la jesuítica, y acaso ésta se confundiera con la segunda» (93). Sobre este mismo tema se expresa en las Cortes de la República de modo muy directo y expeditivo: «¡Cuidado!, que yo temo más que a la autonomía regional a la autonomía universitaria. Llevo cuarenta años de profesor; sé lo que serían nuestras Universidades si se dejara una plena autonomía, y cómo se convertirían en cotos cerrados para cerrar el paso a los forasteros» (94). Al final, cuando se

(90) *La crisis actual del patriotismo español*, ob. cit., O. C., I, págs. 1296-1297; Cfr. *la Conferencia en el Ateneo de la Zarzuela*, ob. cit., O. C. IX, pág. 176.

(91) *Más sobre la crisis del patriotismo español*, ob. cit., O. C., III, páginas 873-874.

(92) *Discurso en las Cortes Constituyentes de la Segunda República*, 22 de octubre de 1931, ob. cit., IX, pág. 403.

(93) *Algo sobre la autonomía universitaria* (1919); O. C., IX, pág. 1595.

(94) *Discurso en las Cortes Constituyentes*, 22-X-1931, ob. cit., O. C., IX, página 403.

estaba discutiendo en las Cortes el Estatuto Catalán, termina admitiendo que haya autonomía universitaria en Cataluña, pero siempre que sean las Cortes quienes la otorguen, y no el Gobierno (95).

6.3. No al federalismo

En estos años republicanos está ya Unamuno muy de vuelta del regionalismo, incluso del «suyo», y ya no ve más que peligros por todas partes. Aprovecha todas las ocasiones para oponerse al movimiento regional, principalmente al catalán, denunciando, no sin alguna razón, las maniobras, regateos y cabalaches —en su mayoría torpes— de los federalistas: «Lo peor es que no sean regateos, que sean cambalaches. Aquí mismo, en este sitio, yo me acuerdo que cuando se votó aquella fórmula de la República de trabajadores, poco después se planteó lo de si la República habría de llamarse o no federal, y cuando el señor Cordero se pronunció contra ella, el del regateo le interrumpió diciendo: 'Es que nosotros votamos lo de la República de trabajadores'. Esto es un cambalache» (96).

El federalismo no fue, dice Unamuno, tema electoral en casi ningún sitio y, donde lo fue, se le dio un sentido distinto al que después quieren darle los federalistas en las Cortes; esto es: el de casi separatismo (97), frente al cual, imaginario o no, siempre se situará nuestro impetuoso rector.

Y Unamuno, puesto a defenderla y no enmendarla, acabará negando el carácter progresista de la postura autonómica frente a la unitaria, y confesándose partidario de esta última solución: «Yo tengo mi modo de pensar en esto, y no creo que el ser autonomista represente ser más avanzado que quien es unitario» (98). Con lo que la evolución de su pensamiento en torno al problema regional llega a las antípodas de donde partió, porque tampoco queda ya nada de aquel socialismo e internacionalismo enfáticos de su primera hora.

Ahora, «en sus alegatos castellanistas aparecen a veces rasgos de dogmatismo nacionalista —dice E. Díaz— e incluso, en relación con los pueblos americanos de habla española, aproximaciones a la conocida idea de España como Imperio» (99).

(95) *Discurso en las Cortes de la Segunda República*, 2-VIII-1932, ob. cit., O. C., IX, págs. 437-441.

(96) *Discurso...*, 25-IX-1931, ob. cit., O. C., IX, pág. 390.

(97) *Ibidem.*, págs. 391-392. Cfr., en idéntico sentido, el *Discurso* del 2 de agosto de 1932, ob. cit., O. C., IX, pág. 440.

(98) *Discurso...*, del 2-VIII-1932, ob. cit., O. C., IX, págs. 442-443.

(99) E. Díaz: *Unamuno, pensamiento político*, ob. cit., pág. 56.

La «Forma de Estado» del Reino Unido*

MANUEL B. GARCIA ALVAREZ

Las dos últimas elecciones generales británicas han puesto, entre otras cosas, de relieve, el renacimiento de los nacionalismos célticos en el Reino Unido. Al nacionalismo irlandés en el nordeste de la «isla de los santos», se unen ahora en la gran isla británica los nacionalismos galés y escocés.

El tema es tanto más importante cuanto que no sólo el hombre medio sino también a niveles más elevados, incluso académicos, hay cierta tendencia, como dice R. Rose, a emplear indistintamente las expresiones «Reino Unido», «Gran Bretaña» e «Inglaterra», ignorando aparentemente, que cada uno de ellos encierra una realidad diferente (1).

Tal vez, pues, sea interesante hacer algunas precisiones a propósito de estos fenómenos, tanto desde un punto de vista histórico como de actualidad. Tengo que señalar, sin embargo, que pretendo abordar el tema desde perspectivas fundamentalmente jurídico-públicas, porque

* Este artículo es uno de los trabajos que el autor ha podido realizar como «Research Associate» en el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Harvard, gracias a una beca concedida por el Programa de Cooperación Cultural entre España y EE. UU. Finalizado, en lo esencial, en enero de 1976, el autor ha procedido a actualizarlo con vistas a su publicación.

(1) «Desgraciadamente, muchos de los que escriben sobre el régimen político británico confunden Inglaterra, la parte más extensa, con el todo, que es el R.U., o ignoran cualquier posibilidad de diferencias dentro del mismo. Por ejemplo, el estudio de Bagehot sobre la Constitución inglesa, publicado en 1867, no alude en absoluto a los problemas constitucionales que siguieron al levantamiento de los Fenianos en Irlanda aquel mismo año. Dos escritores contemporáneos también han ignorado las diferencias entre la política en el R.U. y en Inglaterra. L. S. AMERY ... El trabajo de S. BEER: *Modern British Politics* (1965), aunque se concentra en la evolución histórica de la cultura política, no contiene referencias de índice a Escocia, Gales o Irlanda. Para Harry Eckstein los términos son intercambiables ... (ROSE, R.: *The U. K. as a multinational State*, University of Starthclyde, occasional paper num. 6, 1970, p. 1).

la limitación que un artículo impone hace que pueda todo lo más aludir a los interesantísimos aspectos socioeconómicos, etc., que sin duda surgirán en el transcurso de esta exposición y que constituyen materia capaz por si sola de exigir una atención en exclusiva (2).

Aun corriendo el peligro de imitar a Perogrullo conviene, para comenzar, recordar que la denominación «Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte» (que es la oficial del Estado a efectos de Derecho Internacional, así como en lo que se refiere a los títulos de los monarcas) es más amplia que la de «Gran Bretaña» (que incluía sólo Inglaterra, Escocia y Gales) y, por supuesto, más amplia que la de «Inglaterra», expresión está última que hace referencia a la realidad más reducida, aunque frecuentemente utilizada erróneamente en lugar de las otras dos. Y es que la posición hegemónica que en el contexto británico ha venido desempeñando Inglaterra explica en parte el predominio de esta voz para referirse a un Estado forjado a lo largo de muchos siglos de Historia y que contiene dentro de sus fronteras una considerable variedad cultural.

I

Y, precisamente, hay que acudir en primer lugar a la Historia, esa Historia que ha jugado un papel tan importante en la creación progresiva y prácticamente ininterrumpida de la constitución británica.

Asentada Inglaterra sobre la organización de la monarquía anglo-normanda ya a partir de la segunda mitad del siglo XI, pronto dejaría aquella sentir su influencia sobre las zonas predominantemente célticas de las islas que, principalmente en los siglos V y VI, no habían caído en poder de los invasores germánicos (anglos, jutos y sajones, sobre todo).

A) Así, en lo que se refiere al País de Gales, su fusión con Inglaterra tendría lugar por etapas, marcadas estas por otros tantos actos legislativos. En 1284, tras haber reducido a los reyezuelos galeses Llywelin (que, por el tratado de Montgomery, habían rendido ya homenaje al rey inglés en el año 1267), Eduardo I de Inglaterra conquista el país, al tiempo que comienza a implantar en el mismo el derecho inglés. El «Statutum Walliae», de 1284, declara que Gales no era una mera dependencia del trono inglés, sino que era anexionado a Inglaterra «tamquam corporis eiusdem».

(2) El trabajo citado de R. Rose constituye un buen ejemplo de dicho tipo de estudios.

Tras la rebelión galesa que, dirigida por Owain Glyn Dwr, alcanzó proporciones considerables a principios del siglo xv, el País sería definitivamente incorporado a Inglaterra hacia 1535, si bien, a título excepcional, conservó ciertas instituciones propias, como el «Council of Wales». A partir de aquel año, la «Act of Union of England and Wales» establecía entre otras cosas que ingleses y galeses serían iguales ante la ley. Claro que, en la misma disposición se añadía que la lengua a emplear ante los tribunales y la entonces incipiente administración pública sería la inglesa. Mediado el xviii una nueva disposición establecía que, en adelante, y a efectos legales, el término «Inglaterra» abarcaría asimismo a Gales (3).

B) Escocia, cuyo Parlamento (The Estates) medieval era uno de los más antiguos del mundo, entra en la Modernidad como «Estado» independiente, a pesar de las vicisitudes por que atravesó a lo largo de la Edad Media. Todavía al comenzar el siglo xvii prácticamente el único lazo que la unía con Inglaterra era la persona del rey; los dos Estados formaban, como es bien sabido, una unión personal. Ambos parlamentos coexistían y legislaban para sus países respectivos. Los monarcas dirigían los asuntos de Escocia con la ayuda del llamado «Consejo Privado Escocés».

Ciertamente, como señala Maitland, los jueces ingleses mantenían ya en 1608, que los nacidos en Escocia después de la subida al trono inglés de Jacobo Estuardo (VI de Escocia y I de Inglaterra) ya no eran extranjeros, no estando por tanto sometidos a las limitaciones que normalmente gravaban a estos últimos, sobre todo en lo referente a la propiedad de la tierra. Pero, como decíamos, se trataba de dos Estados distintos, con órganos de Gobierno diferenciados. El propio Lord Protector, O. Cromwell, intentaría hacer más íntima la unión, sin conseguirlo.

La fusión de Escocia con Inglaterra no tendría lugar hasta mayo de 1707, cuando la reina Ana fue proclamada soberana de la Gran Bretaña. Ambos parlamentos ratificaron un tratado por el que se creaba un parlamento común, dejando de existir los dos anteriores. En adelante, y con la importante salvedad que apuntaremos, los actos legislativos del nuevo órgano serían aplicados en ambos países. Dieciséis pares escoceses serían escogidos para cada legislatura, en tanto que burgos y con-

(3) MAITLAND, F. N.: *The Constitutional History of England*. Cambridge, 1968, página 330. Varios: *Celtic Nationalism*, Londres, 1968, págs. 223-224. K. O.: *Welsh Nationalism*, in «Journal of Contemporary History», vol. 6, núm. 1, 1971, páginas 153-172; también, *Is Wales a region?*, in «Parliamentary affairs», vol. XVIII, número 4, 1965.

dados enviarían en un principio 45 representantes al Parlamento de Londres (en 1713 una moción destinada a romper la unión fue rechazada por la Cámara de los Lores). La dirección de los asuntos propiamente escocesa se repartirían sucesivamente entre los secretarios de Estado en Londres y el «Lord Advocate», institución ésta típicamente escocesa que sobrevive a la Unión. De todos modos, como recuerda N. Furniss, la estructura administrativa escocesa sería durante un considerable período de tiempo, hasta finales del XIX, prácticamente inexistente.

En otro orden de cosas, se respetaba el «Common Law» escocés en la medida en que no fuera derogado por el nuevo derecho escrito. Y se respetaba asimismo el propio derecho escrito de Escocia hasta el punto que continuarían vigentes en nuestros días más de 200 leyes emanadas con anterioridad a 1707 por el antiguo parlamento escocés (4). En este sentido conviene recordar que el Derecho Romano tenía notable influencia en Escocia, sobre todo en el campo del Derecho Privado, habiendo resultado baldíos cuantos esfuerzos fueron hechos ya desde los tiempos de Jacobo I de Inglaterra y VI de Escocia y F. Bacon, por extenderlo a Inglaterra. La inflexible actitud de los juristas ingleses, con E. Coke a la cabeza, lo impediría.

En lo eclesiástico, el Acta de Unión establecía que las Iglesias de Escocia y de Inglaterra mantendrían su propia organización e independencia, obligándose a respetarlas por juramento los monarcas sucesivos. Bien entendido que, como escribía Blackstone, tales disposiciones podrían ser derogadas por el Parlamento sin perjuicio de la integridad de la Unión. No en vano, como sabemos, la Constitución británica es uno de los más puros ejemplos de constitución flexible (5).

C) Por lo que se refiere a la relación Gran Bretaña - Irlanda del Norte, nos remitidos a nuestro trabajo aparecido en la *R.E.P.* mayo-agosto 1973, núms. 189-90 (6).

(4) FURNISS, N. S.: *Problems of Modernization in Western Europe, Decentralization in Scotland*, tesis doctoral, Universidad de Harvard, 1971. Varios: *The Scottish Debate*, Glasgow, 1970, págs. 5-20. BEGG, H. M., y STEWART, J. A.: *The nationalist movement in Scotland*, in «Journal of contemporary History», 1971, vol. 6, núm. 1, págs. 135-151. MAITLAND, op. cit., págs. 331-332. KELIAS, J. G.: *The Scottish Political system*, Cambridge, 1973 (hay una segunda edición aparecida en 1975). DRUCKER, H. M.: *Devolution and corporatism*, en *Government and Opposition*, verano 1977, págs. 178-193.

(5) En cuanto a los tribunales escoceses, apenas si se vieron afectados por la unión: La Cámara de los Lores es el tribunal supremo de apelación, pero Escocia mantiene sus propios tribunales; en materia civil, los más altos son las «Inner and Outer Houses of the Court of Session»; en materia criminal lo es la «High Court of Judiciary».

(6) GARCÍA ALVAREZ, Manuel B.: «Apuntes para un estudio de las instituciones políticas de Irlanda del Norte», en *REP*, 1973, núms. 189-190, págs. 5-39.

II

Desde el punto de vista de la teoría clásica de la formas (jurídicas) de Estado (7): ¿en cuál de las categorías hasta elaboradas por la doctrina encaja el Estado —Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte— resultado de la evolución a que acabamos de hacer referencia?

La cuestión no es sencilla, e invita, creo, a hacer una distinción entre Gran Bretaña y lo que es propiamente el Reino Unido.

A) En cuanto a la Gran Bretaña, y por el momento, al menos, tal vez se trate de un ejemplo de lo que M. Prélôt denomina «uniones incorporadas». En el sentido de que un Estado unitario o centralizado podría tener pluralidad de legislación aún teniendo un solo legislador. Y es que este órgano legislativo, este Parlamento, puede emanar normas sólo para una parte del país o, por el contrario, emanar disposiciones con carácter general exceptuando a determinadas áreas del Estado (8). Según el autor citado, la unión incorporada no haría sino consagrar la existencia de derechos anteriores a una fusión o a una desanexión de Estados.

Así, por lo que se refiere a los textos de ley que el Speaker de los Comunes estime como exclusivamente concernientes a Escocia, se sigue un procedimiento especial, en el que juegan un papel fundamental las «Comisiones Permanentes Escocesas» («Scottish Standing Committees»). La primera de ellas está compuesta por 30 miembros que representan a los distritos escoceses, además de por 20 miembros adicionales nombrados según especialización y teniendo en cuenta la fuerza numérica de los partidos. La segunda comisión está compuesta por un número de miembros no inferior a 16 ni superior a 50 de los que no menos de 16 representan a los distritos escoceses. Los miembros de ambas comisiones son nombrados por el «Committee of Selection» para cada texto de ley. Asimismo, hay que señalar la presencia de un «Scottish Grand Committee», compuesto por todos los diputados elegidos por los distritos escoceses, además de un número de diputados que varía entre 10 y 15 nombrados por el «Committee of Selection».

(7) Es decir, siguiendo a Ferrando Badía, formas jurídicas, y no tipologías de sistemas políticos ... Como diría Burdeau, se trata de ver la estructura interna del poder del Estado, constatar si hay un solo centro de poder o varios (a no confundir, claro está, con la concentración o separación de poderes, que en principio pueden darse independientemente de las formas de Estado). Vid: FERRANDO BADÍA, J.: *Formas de Estado desde la perspectiva del Estado Regional*, Madrid, 1965; «El Estado unitario», en *REP*, mayo-agosto, 1974.

(8) PRÉLOT, M.: *Institutions politiques et Droit Constitutionnel*, 4.^a ed., Paris, 1960, págs. 239-240.

Por otro lado, la estructura unitaria de la Gran Bretaña no es óbice para que, en algunas materias, existan Ministerios con carácter exclusivo para Escocia y para Gales. En este sentido, si los asuntos escoceses fueron en un principio de la competencia del Secretario del Interior británico (al menos teóricamente, ya que en la práctica quien los llevaba era el «Lord Advocate»), sin embargo, a partir de 1885 se creó un Ministerio para Escocia («Scottish Office») cuyo titular, miembro del gabinete desde 1892, sería elevado poco más tarde a la categoría de «principal Secretary of State». Tras las últimas reformas, en 1960-62, el Secretary of State for Scotland tiene a su cargo los departamentos administrativos siguientes: «Department of Agriculture for Scotland, Scottish Education Department. Department of Health for Scotland y Scottish Home Department». En 1951, se creó también un Ministerio de Estado a las órdenes inmediatas del «Secretary of State», al que ayudan por otro lado tres subsecretarios parlamentarios adjuntos

En Gales existe también un Secretario de Estado desde 1964, lo que, juntamente con la creación del «Welsh Office», debe ser considerado como la puesta en práctica de una de las promesas hechas por el Partido Laborista antes de ganar las elecciones en aquel año. El «Secretary of State» para Gales sustituyó al «Ministro para Asuntos Galeses, ministro sin cartera existente desde 1951. Además de competencias en materia de planificación regional, también las tiene en una serie de campos que hasta el momento de su creación habían estado en manos del «Minister of Housing and Local Government» y del «Ministerio de Transporte».

En los Comunes, el «Welsh Grand Committee» se constituye para tratar de los asuntos relativos a Gales y Monmouthshire, que le sean llevados. Está compuesto por todos los miembros de las circunscripciones de Gales y Monmouthshire, más un número no superior a cinco diputados nombrados por el «Committee of Selection». Aunque no está especificado en ningún reglamento de la Cámara el número de veces en que se puede reunir, en la práctica viene haciéndolo unas cuatro veces por reunión parlamentaria (9).

B) La cuestión se complica, a mi modesto entender, a la hora de analizar la estructura del poder en el conjunto del Reino Unido, pues la situación un tanto atípica de Irlanda del Norte, en lo que a su relación con la Gran Bretaña se refiere, se une la inestabilidad constitucional que viene caracterizándola en los últimos años.

(9) WILDING, N. y LAUNDY, P.: *An Encyclopaedia of Parliament*, 4.^a ed., Londres, 1972, págs. 670-672. BANKS, J.: *Federal Britain*, Londres, 1971, págs. 142 y ss.

Tras el período, que se consideró transitorio, inaugurado como apuntábamos, por la «Transitory Provisions Act», de 2 de marzo de 1972, el Parlamento de Londres daría su consentimiento a un «Northern Ireland Constitutional Bill», promulgado el 18 de julio de 1973, que plasmaba en acto legislativo todo el contenido del Libro Blanco «Northern Ireland Constitutional Proposals», publicado en marzo del mismo año (con excepción de lo referente al establecimiento de una Asamblea para Irlanda del Norte, cuyas primeras elecciones se habían celebrado ya de acuerdo con una ley anterior).

La «Northern Ireland Constitutional Proposals Bill», votada en segunda lectura por la Cámara de los Comunes por 230 votos a favor y 7 en contra, y en tercera lectura por 97 contra 5, podría ser resumida de la manera siguiente:

— Por lo que se refiere al estatus de Irlanda del Norte en el Reino Unido, se confirma que aquélla forma parte de este último y que, como ya se había establecido en la «Ireland Act» de 1949 «in no event will Northern Ireland or any part of it cease to be part of the United Kingdom without the consent of the majority of the people of Northern Ireland voting in a poll».

— La «devolución» de poderes al ejecutivo y a la Asamblea Norirlandesa sería efectuada por órdenes en Consejo, sujetas a resolución afirmativa de ambas Cámaras del Parlamento del R. U. Además, antes de emanar las disposiciones pertinentes, el Secretario de Estado para Irlanda del Norte debe asegurarse de que la Asamblea ha incluido en su Reglamento cláusulas acerca de la Constitución de comisiones consultivas cuya composición deberá reflejar el equilibrio de partidos, y que «a N. I. Executive can be formed which having regard to the support it commands in the Assembly and to the electorate on which that support is based, is likely to be widely accepted throughout the community».

— El ejecutivo tendrá un máximo de doce miembros, nombrados por el Secretario de Estado, pudiendo uno de ellos no ser miembro de la Asamblea.

— Desaparecen tanto el Parlamento de Irlanda del Norte como el gobernador representante de la reina (10).

Ya a finales del mismo año, una «Northern Ireland Constitution (amendment) Bill», aprobada por el Parlamento del R. U. el 19 de diciembre, reformó la «Constitución» aprobada el mes de julio. El número de miembros del ejecutivo se fijó en 11 y el de la Administración en 15; cada titular de un Departamento no sería automáticamente miembro

(10) *Keesing's Contemporary Archives*, agosto 1973, págs. 26035-26036.

del ejecutivo, sino solamente aquellos que fueran designados específicamente.

Tras la caída del Gobierno «power sharing», el 28 de mayo de 1974, un «Libro Verde», cuyas propuestas fueron prácticamente aceptadas por Westminster, sugirió la creación de una Convención Constituyente, compuesta por 78 miembros, elegidos en las circunscripciones del Ulster por el sistema del voto único transferible.

Otros dos «Libros», aparecidos, respectivamente, el 20 de noviembre del mismo año y el 5 de febrero del 74, desarrollarían las líneas marcadas por el primero, en tanto que las elecciones para cubrir los escaños de la Convención tendrían lugar el primero de mayo del último año señalado. Presidida por Sir R. Lowry, los trabajos de la nueva Convención serían paralizados por un voto negativo de la «United Ulster Unionist Coalition» (UUUC) en contra de cualquier forma de compartir del poder; su disolución definitiva ha sido prevista para el 7 de noviembre del año en curso (1975), no sin que los cinco mayores partidos representados en ella elaboren otras tantas ponencias. A propósito de estas últimas, se estima que la presentada por el UUUC será seleccionada como el proyecto-ponencia de la Convención; en él, tras recordar que en la Northern Ireland Act de diciembre del 73, no se imponía restricción alguna referente a las obligaciones de compartir el poder o respecto a instituciones comunes a toda Irlanda, pedía entre otras cosas: establecimiento de un Parlamento y de un Gobierno para Irlanda del Norte, nombramiento por la reina de un gobernador, creación de un Consejo Privado en el que estarían representados los principales partidos de la oposición...; en líneas generales, las instituciones deberían tener las mismas competencias que había previsto el Acta de 1920 (11).

A la vista de lo dicho, es bastante difícil emitir una opinión a propósito del sistema norirlandés. El aparato de gobierno previsto por las distintas disposiciones citadas no ha podido entrar en funcionamiento, lo que añadido a la presencia continuada de las tropas británicas hace que la autonomía venga siendo, últimamente, prácticamente inexistente.

(11) Además, se proponía que: El número de parlamentarios que representan a los distritos norirlandeses en Westminster sea aumentado a 20 o a 24; el Parlamento de IN debería tener no menos de 78 y no más de 100 diputados, elegidos por un período no superior a cinco años; una sola cámara; el Gabinete no tendrá más de ocho miembros; un sistema de comisiones capaz de proporcionar a la opción una influencia real; debería haber asimismo un «Bill» de derechos constitucionales para garantizar la estabilidad e integridad de la Constitución del país, así como un «Bill» general de Derechos y Deberes de los Ciudadanos para proteger los derechos individuales. Vid: *The Times*, 21 de octubre de 1975. Sobre los «Libros Verdes» ver: *Keesing's Contemporary Archives*, 1975, páginas 26931 y 27061.

Con todo, tal vez se puede afirmar, a la vista de las experiencias pasadas y de los proyectos para el futuro que:

Irlanda del Norte no parece reunir los caracteres de un Estado federado, en el sentido estricto de la palabra, dotado de un poder constituyente propio. Las diversas disposiciones constitucionales han sido votadas por el Parlamento de Londres que, por otra parte, pueden suspenderlas o derogarlas en cualquier momento o modificar cualquiera de sus cláusulas (con excepción, claro está, de la que exige el consentimiento del pueblo irlandés del norte para poder disponer del territorio del Ulster; lo que, dicho sea de paso, introduce un elemento de rigidez en el conjunto del ordenamiento constitucional del Reino Unido). Tampoco se da, evidentemente, una segunda cámara en la que esa porción de una eventual federación podría estar representada.

Irlanda del Norte tampoco tiene el estatus de Dominio de la, por otro lado, casi inexistente Commonwealth. Entre otras cosas, los Dominios nunca han estado representados en cuanto tales en el Parlamento del R. U., al que, sin embargo, los ciudadanos del Ulster envían doce diputados que toman asiento junto a los elegidos en las circunscripciones de la Gran Bretaña.

El status de Irlanda del Norte, considerada en relación con Gran Bretaña, responde más bien al de una región autónoma en el seno de un Estado regional o integral; en el que las entidades autónomas están garantizadas en la propia Constitución del Estado, al tiempo que poseen sus propios órganos legislativos y ejecutivos, como habría sido el caso de la Asamblea y del ejecutivo irlandés.

Como es sabido, P. Biscaretti di Ruffia distingue entre tres formas de autonomía (o, como él prefiere decir, «autogobierno») regional:

a) «Autogobierno regional como excepción», que aparecería, según el profesor de la Universidad milanesa, en aquellos casos en que se considera conveniente reconocer o conceder una autonomía solamente a aquellas regiones del territorio estatal en que las peculiaridades locales exigen un tratamiento jurídico diferente al que ha sido dispuesto genéricamente para todo el Estado.

b) «Autogobierno regional como regla», cuando la autonomía es aplicada a todo el territorio del Estado, que está, pues, subdividido en regiones organizadas según un modelo uniforme.

c) Distingue Biscaretti en tercer lugar una forma de autonomía que combina los dos supuestos anteriores, al prever un tipo de ordenación regional para todo el territorio estatal, al mismo tiempo que admite la posibilidad de coexistencia de otros tipos, especiales, de regiones que

están dotadas de peculiaridades especiales («autogobierno de tipo normal como regla y de tipo especial como excepción»).

A ello, creemos, cabría añadir una forma de autonomía regional inspirada en la fórmula que daba nuestra Constitución republicana de 1931; frente a las tres de que habla el profesor Biscaretti, tendría la peculiaridad de poner en manos de cada una de las propias regiones o provincias el motor de arranque del proceso legislativo, así como la posibilidad de que, con posterioridad a la consecución, voluntaria, de la autonomía, opten por volver al status primitivo de subordinación directa al poder central. Es cierto que en la medida en que esta fórmula (que tal vez podríamos calificar de «autonomía originada en la voluntad regional») sea aplicada por todas o sólo por algunas de las regiones, y en la medida en que los estatutos recojan o no el mismo grado de autonomía, la misma quedará asimilada a alguna de las formas de que habla Biscaretti; ello no obstante, pienso que la característica que señalaba, consistente en hacer depender la solicitud de la carta autonómica, así como su mantenimiento una vez conseguida esta, de la voluntad regional, es de tal entidad que justifica su consideración como una forma aparte, además de revestir un notable interés público (12).

Pues bien, el caso de Irlanda del Norte encajaría en la primera, *a*), de las formas citadas. En el seno de un Estado en principio unitario, el Reino Unido, I. N. estaría provista de un status especial, a la vista de su especificidad histórica, social y económica, status que, además, convertiría al R. U. en un «Estado regional». A pesar de lo cual, y teniendo en cuenta el carácter flexible por excelencia de la constitución del Reino Unido, dicha autonomía estaría menos garantizada que si se tratara de una Constitución rígida.

III

De otro lado, cabe preguntarse, sobre todo, si se tienen en cuenta los fenómenos aludidos anteriormente, lo siguiente: ¿Es el Ulster la única región del R. U. dotada de especificidades marcadas, susceptibles de servir de base a reivindicaciones autonomistas?

Una simple ojeada a la Historia británica bastaría para hacernos pensar lo contrario; y si esto no fuera suficiente, podrían mencionarse

(12) BISCARETTI, P.: *Diritto Costituzionale*, 9.ª ed., Nápoles, 1972, págs. 678-681. También mi trabajo: «La voluntad regional como origen de autonomía política», en *Sistema*, núm. 14, julio 1976, págs. 73-93. *Il Politico* (1977, XLII, 1, págs. 86-103) ha publicado otro artículo mío, «Political autonomy in Spain», cuyo contenido coincide en buena medida con el anterior.

las dos últimas elecciones generales, con el éxito de los candidatos nacionalistas galeses y, sobre todo, escoceses.

A) El tema es, evidentemente, interesante, tanto más cuanto que el proceso podría desembocar en cambios en la forma y la estructura del Reino Unido y, más concretamente, de la Gran Bretaña.

Seguramente, el triunfo electoral de los nacionalistas escoceses, así como la inclusión de declaraciones más o menos favorables a las autonomías regionales en los manifiestos de los tres grandes partidos tradicionales, no habrán dejado de constituir una sorpresa para quienes entonces no hubieran seguido de cerca la evolución de la vida política británica.

¿Cuáles eran las nuevas circunstancias, los factores nuevos que habían determinado tanto el éxito de un partido, hasta entonces insignificante, como el cambio de actitud en dos partidos políticos, el conservador y el laborista, tradicionalmente centralista? Y es que, en efecto, si bien es cierto que los Liberales han venido tradicionalmente siendo partidarios de las autonomías, incluso del federalismo, no era ese el caso de los dos grandes partidos, cuya conversión al credo regionalista es más bien reciente, por más que los Laboristas se empeñen ahora en recordar su apoyo al «Home Rule» en los días, ya lejanos, que llevaron a la independencia de Irlanda (13).

Un factor nuevo, de carácter económico, se une ahora a los argumentos nacionalistas clásicos, más o menos románticos; la aparición del petróleo en las costas escocesas así como la eventualidad de su explotación en el mar Céltico Galés. El escocés A. Murray, entre los factores que han traído a la actualidad la cuestión nacional, cita los siguientes: La crisis continuada del capitalismo británico como parte de la crisis general del capitalismo, las industrias escocesas habrían dado las primeras víctimas de la racionalización capitalista. La tendencia antidemocrática inherente al desarrollo del capitalismo monopolista, particularmente en la etapa multinacional (14).

En Escocia, sobre todo, la crisis económica británica, así como la perspectiva de poder mejorar la situación económica de la región, lle-

(13) El propio Keir Hardie habría manifestado en este sentido que, «si los Laboristas escoceses hubiesen permanecido en Escocia, en un Parlamento escocés, se habría hecho más por el socialismo y por Escocia que ocupando escaños ...». (Cit. en *The Observer*, 28 septiembre 1974.)

(14) MURRAY, A.: «Scotland and the National Problem in Britain», en *Problems of Peace and Socialism*, marzo 1975, pág. 40. Al mismo tiempo, Murray ataca al Partido Nacionalista Escocés acusándole de falsear la cuestión al no darse cuenta que el verdadero problema es la crisis del capitalismo como sistema. Curiosamente, afirma Murray, el informe Kilbrandon tiene más parecido con los proyectos del P. Comunista que con los realizados por las otras fuerzas políticas.

van a un renacer del sentimiento nacionalista, como han puesto de manifiesto claramente las últimas elecciones al Parlamento de Londres; el Partido Nacionalista Escocés (SNP), con el 30 por 100 de los votos escoceses, ocupa el segundo lugar por el número de sufragios conquistados, haciendo recular a los Conservadores hacia un tercer puesto (15).

Ante la amenaza nacionalista, las dos grandes formaciones políticas británicas comenzaron ya a fines de la década de los sesenta a incorporar a los temas objeto de su interés, referencias a las pretensiones autonomistas para Escocia y el País de Gales.

Entre los Conservadores, por ejemplo, E. Heath había anunciado ya en 1968, con motivo de la conferencia del Partido Conservador Escocés desarrollada en Perth, la creación como primer paso, de una comisión de estudios sobre las autonomías regionales, que presidiría A. Douglass-Home. Como consecuencia, este informaría posteriormente en favor de una Asamblea escocesa elegida que tendría como tarea la discusión en segunda lectura de ciertos proyectos y proposiciones de Ley presentadas en Westminster.

Hacia la misma época, el Gobierno Laborista de H. Wilson creó a su vez una «Commission on the Constitution», que primero presidiría Lord Crowther y, más tarde, a la muerte de éste, el «Lord of Appeal» escocés Kilbrandon: «To examine the present functions of the central legislature and government in relation to the several countries, nations and regions of the U. K.; to consider, having regard to developments in local government organization and in the administration and other relationships between the various parts of the U. K. and the interests... whether any changes are desirable in these functions or otherwise in present constitutional and economic relationships...; to consider, also, whether any changes are desirables in the constitutional and economic relationships between the U. K. and the Channel Islands and the Isle of Man» (16).

Ciertamente, la opinión en el interior de ambos partidos estaba dividida, no solamente a propósito de la alternativa «regionalismo-stat quo», sino también, entre los propios partidarios de la autonomía regional: Por un lado, los que querían limitarla a Escocia (o, todo lo más, a Escocia y Gales) y, por otro lado, los que defendía la tesis de la creación de asambleas regionales en Inglaterra, o incluso de dividir cada uno de los tres países históricos en varias regiones.

En el Partido Conservador, buena parte de sus miembros se oponían, al parecer, a los tímidos proyectos de Douglas-Home por temor a que la

(15) *Keesing's...*, 14-20 octubre 1974, pág. 26757.

(16) «Commission on the Constitution; Terms of reference», 1969-72, Londres, *Her Majesty's Stationery Office*

Asamblea escocesa, por mínimas que fueran sus prerrogativas, acabara por tomar impulso y por constituir una institución realmente autónoma.

Los Laboristas, por su parte, temían que la creación de tales asambleas podrá significar la disminución del número de escaños correspondientes a Escocia y a Gales en el Parlamento de Westminster, lo que iría contra los intereses propios, dado el dominio ejercido por el Partido en las regiones citadas. Ello, añadido al temor de una disminución en las competencias del «Local Government», en buena parte en manos Laboristas, puede ayudarnos a comprender la actitud contraria mantenida por un sector del Partido (17).

Como quiera que sea, las fuerzas políticas británicas acabarían poniéndose del lado de las soluciones regionalistas:

a) El Partido Liberal, al tiempo que continuaba una tradición federalista que incluso intenta extender a escala europea, estableció en su manifiesto publicado el 17 de septiembre de 1974, la necesidad de una «devolución» de poder de Westminster hacia unos parlamentos a crear en las regiones célticas, parlamentos que estarían dotados de poderes legislativos y presupuestarios. Igualmente, declaraban que el sistema federal debería extenderse a todo el R. U. y que la propia Inglaterra debería estar dividida en regiones autónomas (18).

b) Los Conservadores, en su manifiesto del 10 de septiembre («Putting Britain First»), al que añadirían otros dos distribuidos, respectivamente, en Escocia y Gales, se comprometían a:

— Crear una asamblea escocesa. Atribuir al «Secretary of State for Scotland», de acuerdo con la Asamblea, la facultad de decidir libremente sobre el uso del capítulo del presupuesto del R. U. atribuido a Escocia. Establecimiento de un Fondo de Desarrollo Escocés, para resolver los problemas creados por el petróleo, así como para hacer frente a las necesidades de las zonas pobres de la región. Transferir a Escocia la «Oil Division» del Departamento de Energía.

Aumentar los poderes y las funciones del «Secretary of State for Wales», así como asegurar que los gastos galeses del presupuesto británico fueran hechos de acuerdo con las decisiones tomadas en la propia región y en el «Welsh Office». Restablecimiento de un nuevo «Select Committee», formado por parlamentarios galeses que se reunirían en Cardiff y en Westminster. Reforzamiento de las funciones del Consejo gales y redistribución de su composición (19).

(17) *The Observer*, 25-III-73; 6-V-73; 13-V-73.

(18) *The Times*, 18-IX-73; *Keesing's ...*, 30 sept.-6 oct. 1974, págs. 26742-26743.

(19) *The Times*, 11-IX-74; *Keesing's ...*, 30 set.-6 oct. 1974, págs. 26740-26742.

c) El Partido Laborista, cuyas fórmulas son hoy, por razones obvias, las que gozan de más posibilidades de verse plasmadas en la realidad, proclamaba en una declaración pública a principios de septiembre de 1974, la idea del establecimiento de una asamblea galesa dotada de poderes simplemente ejecutivos. Esta diferenciación entre las facultades de ambas asambleas estaría basada en el hecho de que la estructura jurídica galesa estaría muy identificada con la de Inglaterra, en tanto que la de Escocia habría gozado tradicionalmente estructuras y procedimientos jurídicos propios, enraizados lo largo de varios siglos de historia (20).

Los Laboristas proponen concretamente que la asamblea escocesa esté provista de facultades legislativas en las materias en las que existe ya una legislación separada para Escocia. En cuanto a la asamblea galesa, estaría limitada, en general, a desarrollar una serie de funciones ejecutivas hasta ahora atribuidas al Gobierno de Londres. Por otro lado, las asignaciones presupuestarias para las dos regiones serían hechas en bloque, en lugar de por capítulos, lo que equivale a decir que las propias asambleas serían las llamadas a establecer las prioridades.

Todo esto, no significaría la desaparición de los dos ministerios, para Gales y para Escocia, si bien sus funciones se verían reducidas, en la práctica, a discutir con el Tesoro la asignación presupuestaria para cada una de las dos regiones.

Además, quince días después de la aparición de la declaración laborista, el Gobierno de H. Wilson publicó, el 17 de septiembre, un «Libro Blanco», «Democracy and Devolution Proposals for Scotland and Wales». Como se indicó, el Gobierno había creado en 1968 una Comisión de Constitución cuya ponencia final —conocida como el informe «Kilbrandom»— fue hecha pública en 1973. Al tiempo que rechazaba el separatismo y el federalismo, la Comisión aparecía dividida en cuanto a la mayor parte de las conclusiones, lo que se reflejaría entre otras cosas en la elaboración de un «memorandum of dissent», firmado por dos de sus miembros (21). En junio de 1974, el Gobierno publicó otro documento destinado a emprender el diálogo con la opinión pública y las diversas organizaciones interesadas, sobre la base de los trabajos de la Comisión Kilbrandom. Como consecuencia, saldría a la luz pública el «Libro Blanco», «Democracy and Devolution Proposals for Scotland and Wales» (22).

(20) *The Times*, 6-IX-74.

(21) *Keesing's ...*, 1-6 enero 1974, pág. 26273.

(22) Reproducido en *The Times*, 19-IX-74.

Aporta este pocas novedades. Aunque más modesto en sus intenciones, está en la línea de la declaración del Partido, aparecida pocos días anteriores. Por el contrario, rechaza varias de las sugerencias del informe «Kilbrandom», concretamente las que reclamaban la concesión de poderes legislativos no sólo a Escocia, sino también a Gales; la disminución del número de parlamentarios de ambas regiones en Westminster; desaparición de ambos «Secretaries for State»... En general, el contenido del Libro es el siguiente:

- 1) Afirmación de la unidad del R. U.
- 2) Se afirma que, en realidad, la «devolución» habría ya comenzado con anterioridad, como demostrarían la existencia de ministerios regionales, legislación separada, comisiones especiales en el Parlamento, etcétera... En la propia Inglaterra habría habido un principio de «regionalización» con la creación, en 1964, de los «Boards» y «Councils» de planificación económica.
- 3) Ausencia evidente de consensus a lo largo de las consultas desarrolladas antes de la publicación del Libro Blanco. Si, en general, las respuestas —por otra parte no muy numerosas— indicaban una opinión favorable al establecimiento de asambleas, sin embargo, no hay acuerdo en lo referente a los poderes de estas.
- 4) Existencia de una serie de problemas cuya solución debe ser encontrada antes de la presentación de propuestas definitivas en el campo de la administración local, comercio, industria y empleo, dirección económica y financiera, etc.
- 5) El Gobierno, al aceptar las propuestas de la Comisión «Kilbrandom», se declara partidario de la creación de asambleas elegidas directamente por los ciudadanos en Escocia y Gales. En cuanto a Irlanda del Norte e Inglaterra, se buscarían soluciones apropiadas.

Las diferencias en las estructuras, tradiciones, etc., existentes entre Escocia y Gales, deberán reflejarse en la constitución de cada una de las dos cámaras: La de Escocia tendrá funciones legislativas en las materias en que ya existe una legislación separada; la Galesa tendrá a su cargo la elaboración de normas subordinadas así como el desarrollo de ciertas funciones ejecutivas hasta ahora atribuidas al «Secretary of State».

La elección de parlamentarios tendrá lugar utilizando el mismo sistema electoral utilizado para el Parlamento de Westminster, o lo que se rechaza el sistema del voto único transferible que proponía la comisión «Kilbrandom». Se afirma además, la intención de mantener el mismo número de parlamentarios galeses y escoceses.

Evitando los detalles, el Libro Blanco se mantenía en una posición de generalidades al no aludir a plan alguno que pueda permitir poner en marcha las nuevas instituciones. En este sentido, conviene señalar que si Lord Crowther Hunt, consejero del Gobierno, hablaba de un año antes de que fuera posible presentar proyectos concretos, el Lord Presidente del Consejo, P. Short, pensaba por su parte que serían más bien dos años los necesarios para poder elaborar soluciones precisas (23).

Se puede añadir, siguiendo al «Times», que este documento gubernamental continuaba, pues, en la misma línea de abstracciones seguida por los documentos anteriores y que, de otra parte, en él se decía poco acerca de la economía y de su control; lo que sería tanto más de lamentar cuanto que las reivindicaciones escocesas tienen en su base, como decíamos, factores importantísimos de carácter económico (24).

Poco más de un año después, el 26 de noviembre de 1975, se daría a conocer un nuevo Libro Blanco —que no contiene grandes novedades respecto al del año anterior— al tiempo que el Gobierno anunciaba unos días antes, en el discurso de la Corona, su intención de someter la cuestión regional a un amplio debate; dando a entender con ello, como diría el secretario para Escocia W. Ross, que el Libro no representaba más que las conclusiones llevadas a cabo por el Gobierno hasta ese momento, y que por tanto, no podía ser considerado como «un documento sagrado, si bien seguramente marcaría un hito en la Historia». Y, una vez realizadas las consultas aludidas, se tenía la intención de redactar un anteproyecto para principios del año 76, y el «bill» definitivo al comienzo de la reunión parlamentaria de 1976-77.

Dos puntos, no muy claros, llaman la atención en la lectura del Libro, titulado «Our Changing Democracy», a saber: La facultad que conservarían Londres para vetar las disposiciones de la asamblea, y la exclusión de las materias económicas del ámbito de las competencias de

(23) Sin embargo, posteriormente el mismo P. Short, «Lord President of the Council», haría una declaración en el Parlamento en el sentido de que el proyecto de ley podría estar acabado a finales de 1975: *The Times*, 4-II-1975. Y el dominical *Sunday Times*, en septiembre de 1975, tras tener acceso a una serie de documentos gubernamentales de carácter «secreto», publicaría un artículo en el que manifestaba «temas y dudas sobre la creación de las Asambleas escocesas y galesas». Al parecer, el Gabinete estaría preocupado por «la complejidad de las cuestiones que aún están por decidir», así como por el hecho de que la postura oficial se habría dejado llevar más por cuestiones de relaciones públicas que por conseguir una administración eficaz.

(24) Por ejemplo, en un escrito, «Scotland in Turmoil», publicado por la *Iglesia de Escocia*, se exponía la queja de que no se daba a la industria de la región la oportunidad de beneficiarse de las inversiones masivas realizadas a propósito de los trabajos de prospección petrolíferos. Asimismo se exponía la queja de que se permitía a las grandes compañías petroleras destruir el campo y la vida comunitaria local. Finalmente, se decía en el citado documento que no se estaban tomando precauciones para el caso de que el petróleo resultara un «boom» de corta duración.

la asamblea escocesa. En cuanto al primer punto, que no hace sino poner de manifiesto la soberanía del Parlamento del Reino Unido, presenta sin embargo, el inconveniente, entre otros, de que en un caso determinado puede no aparecer con la claridad necesaria quien sea el responsable de una decisión, tanto más cuanto que no se especifican los casos concretos en que el Gobierno y el Parlamento británico están facultados para intervenir, sino que se trata de un poder general. Así, por lo que se refiere a la asamblea escocesa (la única que dispone de facultad legislativa), el procedimiento de control de los proyectos de ley aprobados en la misma sería el siguiente:

1) El Presidente de la asamblea debe informar a ésta acerca de si un proyecto determinado cae o no dentro de sus competencias (es decir, si es o no «intra vires»), con la particularidad de que la asamblea no tiene por qué aceptar la opinión de su Presidente, como tampoco los informes que durante esa etapa del proceso legislativo juzgue oportuno dar el Gobierno.

2) Superadas las tres fases que dicho proceso tiene que atravesar en la asamblea de Escocia, se envía el proyecto al Secretario de Estado, decidiendo entonces el Gobierno si el proyecto o alguna de sus partes es o no «ultra vires». Bien entendido que, para que pueda ser sometido a la sanción real, aquel debe ser no sólo intra vires, sino que asimismo debe ser aceptable por razones de conveniencia política. Si no se estimara así, el Secretario de Estado para Escocia lo devolverá a la asamblea especificando las razones.

3) Si la asamblea vuelve a enviar al Gobierno un proyecto que previamente ha sido ya rechazado por «ultra vires», y aquel vuelve a tomar la misma decisión, el bill ya no podrá pasar a la sanción real. Por el contrario, si la asamblea vuelve a plantear un proyecto previamente rechazado por cuestiones de conveniencia política y el Gobierno insiste en no aceptarlo, este tendría que enviar al Parlamento acompañado de una moción de rechazo; solamente en el caso de que el Parlamento no aprobara la moción podría el «bill» en cuestión pasar a recibir la sanción real. Por lo que se refiere a la posibilidad de que los proyectos sancionados puedan ser objeto de recursos antes los tribunales, es cuestión que el Libro Blanco deja sin resolver, aunque apunta las ventajas y los inconvenientes que tendría la introducción de tal recurso.

En otro orden de cosas, en el Libro se rechaza el sistema de representación proporcional para elegir los 142 diputados de la asamblea escocesa y los 72 de la de Gales. Los ingresos que devengue el petróleo del mar del Norte seguirán pasando por el Exchequer. Londres no se

desprenderá de la enseñanza universitaria, que seguirá siendo supervisada por un «University Grants Committee» único. Se sostiene que Westminster seguirá siendo responsable de las relaciones internacionales y de las «supranacionales» con las Comunidades Europeas, si bien se tendrán en cuenta sobre una base pragmática —más que perfilada de antemano— la opinión de la Administración escocesa en aquellas materias que en principio sean de la competencia de Escocia. El Parlamento cederá «block grants», abonados en intervalos regulares durante el año financiero, a las asambleas para hacer frente a los gastos ocasionados por los servicios que las competen: además, aquellas podrán obtener ingresos extraordinarios procedentes de las administraciones locales. En contra de la opinión de la comisión Kilbrandom, se estima que se debe conservar un «civil Service» único. Aunque las quejas contra los Departamentos del Gobierno seguirán siendo plantadas ante el «Parliamentary Commissioner for Administration («ombudsman»), habrá también un «Commissioner» escocés. Por último, cabe señalar que, en la línea ya indicada por el anterior Libro Blanco, en el caso de Gales no habrá un ejecutivo al lado de la asamblea, sino que esta misma —a través, fundamentalmente, de sus Comisiones Permanentes— desarrollará todo tipo de «policy decision» y de «decision making», lo que estaría más de acuerdo con un órgano que no tiene facultades legislativas (25).

Entre tanto, la cuestión regional afectaría asimismo a la celebración del referéndum sobre la cuestión de la continuación o no del R. U. en las Comunidades Europeas. En efecto, la Cámara de los Comunes rechazaría una moción de Gobierno en el sentido de pedir que la declaración de los resultados se hiciera a nivel de todo el país, en Londres, aprobando por el contrario una enmienda presentada por el diputado laborista Macfarquhar, en el sentido de realizar el recuento y la proclamación sobre bases regionales. Contra lo que se temía, sin embargo, ninguna de las cuatro grandes «regiones» se manifestaría a favor del «no» (26).

El 19 de enero de 1976, el Gabinete laborista presentó en los Comunes una moción «to take note of the White Paper», que resultaría aprobada por 295 votos contra 37. Por el contrario, en la misma sesión los Comunes rechazaban, por 244 votos contra 71, una enmienda presentada por la Oposición con el objeto de añadir al final de la citada

(25) El Libro Blanco apareció el 27 de noviembre publicado por la *Stationery Office*. El *Times* del día 28 aporta una considerable información y crítica del mismo. También, *Keesing's...*, 12 marzo 1976, págs. 27613-27620.

(26) *The Times*, 7 de junio de 1975. En Irlanda del Norte, sin embargo, la votación sería más igualada que las otras tres «regiones», con un total de 237 mil votos negativos frente a los 259.251 «síes».

moción gubernamental las palabras «...confirma la necesidad de la Asamblea de Escocia, pero rechaza las propuestas concretas del Gobierno para Escocia y Gales, que no harán sino crear confusión y conflictos, que amenazan la unidad del Reino Unido». Asimismo, fue rechazada una enmienda del Partido Nacionalista Escocés y del Plaid Cymru galés, en el sentido de añadir al final de la moción gubernamental: «...pero lamenta el que a las Asambleas de Escocia y de Gales no se les conceda un control real de las economías respectivas» (27).

El 3 de agosto de 1976 se publicó un nuevo Libro Blanco, que completaba las propuestas contenidas en el anterior en el sentido siguiente:

1) Cada circunscripción parlamentaria en Escocia y en Gales tendría, según el censo electoral, dos o tres escaños; por el contrario, según el Libro Blanco anterior, algunas circunscripciones sólo tendrían, dado su reducido número de habitantes, derecho a un escaño. Ello aumentaría el total de actas en la Asamblea de Escocia a unos 150, y en la galesa a unos 80.

2) Posponía la decisión final sobre los recursos fiscales de las Asambleas.

3) El Gobierno se comprometía a consultar a las autoridades autónomas en materia de política universitaria.

4) El Gobierno no tendría facultades para rechazar los textos de ley escoceses sobre la base de que éstos sean ultra vires. En esta materia la última palabra corresponderá al Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona.

5) Los poderes de reserva del R. U. sólo se usarían «to prevent unacceptable repercussions on matters for which the UK remained responsible». Además, se decía, el Gobierno jamás había pensado que tales poderes podrían ser utilizados por un simple desacuerdo político.

6) Los Secretarios de Estado para Escocia y para Gales seguirían siendo miembros del Gabinete.

7) Se presentaría un proyecto de ley único para Escocia y para Gales a principios de la reunión parlamentaria 1976-77. Al contrario de lo que se había anunciado con anterioridad, no se publicaría ningún anteproyecto, pues ello, se estimaba, distraería fuerzas del objetivo principal que era el propio proyecto.

8) No se celebrará ningún referéndum.

Por fin, el proyecto de ley —que recogía el contenido de los Libros citados— con el que se pretende realizar la «devolución» de poderes a

(27) *The Times*, 20 de enero de 1976.

Escocia y Gales, sería presentado en la Cámara de los Comunes el 30 de noviembre del mismo año, 1976.

Casi al mismo tiempo, el 9 de diciembre, se daría a conocer un documento («Devolution: The English Dimension») a propósito de la repercusión que el proyecto de ley en cuestión podría tener en Inglaterra. En dicho documento, a la vez que se abogaba por la reforma del régimen local inglés, entre otras consideraciones, se rechazaba la idea de crear una asamblea en Inglaterra, ya que ello equivaldría a imponer una estructura federal en el Reino Unido. Por otro lado, se añadía, las autonomías no supondrían una merma de los poderes del Parlamento de Londres para emanar leyes válidas para todo o parte del Reino Unido (28).

La segunda lectura del proyecto de ley finalizaría, tras cuatro días de debates —durante los cuales se anunció la celebración de sendos referéndums en Escocia y en Gales, probablemente en noviembre de 1977, tras la eventual aprobación de la Ley por el Parlamento— el 16 de diciembre, siendo el resultado de la votación favorable al proyecto por 292 votos contra 247.

Desde entonces, discutido dicho texto por el procedimiento de «la Comisión de la Cámara entera» (Committee of the Whole House), el proyecto ha entrado en una fase pantanosa, sobre todo desde que el Gobierno laborista perdiera el 22 de febrero una votación en la que solicitaba la aplicación del procedimiento de la «guillotina» con objeto de abreviar las discusiones. El pacto que los laboristas han debido suscribir con los liberales para poder sobrevivir como mayoría, obligará a aquellos, sin duda, a modificar el proyecto de ley en alguno de sus puntos: sobre todo, en el sentido de elaborar dos proyectos, por separado, para Escocia y para Gales; así como a reducir el número de escaños escoceses y galeses en Westminster. Por lo demás, el triunfo electoral conservador en las elecciones municipales celebradas en Escocia durante el pasado mayo (1977), unido a la creciente oposición «tory» al proyecto, hacen augurar una retirada de éste de la Cámara de los Comunes.

B) Por más que no conozcamos aún la solución definitiva, es evidente, sin embargo, que si el proyecto o los proyectos británicos fueran finalmente plasmados en la realidad, el Reino Unido experimentaría unos cambios importantísimos en sus estructuras. Para el tory W. Whitlaw se trataría de «the most far-reaching reform of the U.K. constitution since the Act of Union» (29). El propio sistema de partidos se

(28) *Keesing's...*, 11-III-77, págs. 28229-28233.

(29) *The Times*, 4-II-75.

vería, indirectamente, considerablemente alterado al instaurarse, muy posiblemente, un sistema de partido dominante en la línea del existente en I. N., en cada una de las regiones históricas del Estado.

La categoría «unión incorporada», de que habla Prélot, ya no podría ser utilizada para explicar las estructuras del poder. Y sin embargo, la aplicación de una de las categorías elaboradas por la doctrina en el contexto de la teoría clásica de las formas de Estado tal vez no constituiría una tarea demasiado difícil.

En efecto, la presencia en Escocia de una asamblea legislativa no haría sino reforzar la tesis según la cual el R.U., considerado en su conjunto, y no solamente en cuanto a la relación «Gran Bretaña-Irlanda del Norte», es un Estado Regional. Es decir, que el Parlamento central podría renunciar a algunas de sus atribuciones legislativas en favor de un órgano regional, al tiempo que retiene el poder de volver al statu que antes si lo deseara. La asamblea de Escocia no tendría, en principio, un poder constituyente formal capaz de poner límites insuperables a la acción de Londres.

Claro que, al menos en un primer momento, se trataría todavía de un «ordenamiento regional como excepción», ya que la autonomía sería concedida no a todo el territorio del Estado sino solamente a Ulster y a Escocia. En cuanto a la asamblea galesa, dado que no tendría más que atribuciones ejecutivas, no permitiría más que hablar de «autarquía», puesta en ejecución y desarrollo de decisiones tomadas en principio en Londres, así como la administración de los recursos atribuidos a la región en el contexto presupuestario del R. U.

El carácter excepcional del regionalismo británico se vería resaltado, pues, por el hecho de que la mayor parte del territorio estatal —Inglaterra— continuaría siendo gobernada directamente por Londres; y ello, a pesar de la existencia de «Economic councils» y de «Boards» que, después de todo, no vendría a ser más que organismos destinados fundamentalmente a la «racionalización» de la vida económica inglesa. Lo que, por utilizar la terminología de A. Nieto, haría entrar la experiencia inglesa en el terreno de la «regionalización» más bien que en el del «regionalismo» propiamente dicho.

IV

Para finalizar, quizá convenga añadir que la Isla de Man, al igual que otras dependencias de la Corona, al no formar parte, constitucionalmente hablando del Reino Unido, no son un obstáculo para lo que se acaba de decir.

La Isla de Man, por ejemplo, no tiene representantes en el Parlamento británico, a pesar de lo cual no hay materia en la que este último no pueda legislar para aquel territorio.

Tras varios siglos de avatares, durante los cuales la Isla estuvo sucesivamente a la merced de diversos pueblos, puede decirse, con D.G. Kermode, que la relación constitucional actual con el R. U. data aproximadamente del año 1860. En 1866 se promulgaba la «Isla of Man Customs, Harbours and Public Purposes Act», que separaba los ingresos Manx de los del R. U., a la vez que concedía al pequeño parlamento de la isla, Tynwald, cierto control sobre los gastos.

A partir de entonces, las relaciones han evolucionado desde un control estricto del R. U. sobre los asuntos insulares hasta una situación de ausencia casi absoluta de dicho control en asuntos domésticos. Aunque el «Home Secretary» es todavía responsable del gobierno en la Isla de Man —conservando por su parte el Parlamento de Westminster el derecho a legislar en la misma— lo cierto es que el papel legislativo del R. U. se ha visto más o menos reducido a las relaciones internacionales (e incluso en este campo es usual la consulta a las autoridades Manx) (30).

En cuanto a las «islas del canal», Jersey y Guernsey (Alderney y Sark son dependencias de la segunda), de las que puede decirse que constituyen las más viejas dependencias de la Corona (pertenecían a los Duques de Normandía antes de que Inglaterra fuera anexionada a este Ducado), si bien se discute teóricamente el derecho del R. U. a legislar para las mismas, lo cierto es que en la práctica esa legislación, frecuentemente en forma de órdenes en Consejo, es aplicada con entera normalidad al lado de un derecho propio, normando, distinto del inglés (31). Aunque, de todos modos, como en el caso anterior, su presencia no afecta a la estructura interna del poder del Estado que ha sido objeto de nuestra atención.

(30) KERMODE, D. G.: «Legislation without representation: the application of U. K. legislation to the Isle of Man», en *Parliamentary Affairs*, invierno 1973-74, páginas 67-68; del mismo autor: «Legislative-Executive Relations in the Isle of Man», en *Political Studies*, XVI, 1, 1968. Al decir de Wilding y Laundry (op. cit., páginas 464-465), la Isla habría sido el primer país del mundo en otorgar el voto a las mujeres, en 1881, si bien limitándolo a las solteras y viudas.

Según el informe de la Comisión «Kilbrandom» en lo referente a la Isla de Man y a las Islas anglo-normandas habría habido una unanimidad absoluta para mantener el statu quo. Al tiempo que se rechazaba una propuesta para dividir la responsabilidad por los asuntos externos de la Isla entre el Gobierno de ésta y el R. U., la Comisión recomendaba sin embargo la formalización de procedimientos de consulta con las autoridades isleñas.

En otro orden de cosas, la Isla de Man tiene sus propios tribunales, si bien el «Judicial Committee» del Consejo Privado de la Corona ha venido funcionando como un tribunal de apelación. El Derecho Manx («breast law») es en principio distinto del inglés aunque cada vez se acerca más a este último. Vid: YARDLEY, D. C.: *Introduction to British Constitutional Law*, Londres, 1974.

(31) YARDLEY, op. cit., pág. 77.

Sociedad, Educación y Escuela: notas para un análisis de sus interrelaciones

GERMAN GOMEZ ORFANEL

INTRODUCCION

El título del presente trabajo puede parecer un tanto abstracto, aunque nuestra intención es muy precisa: ofrecer desde una perspectiva marcadamente funcionalista (si bien insistiendo en sus aspectos más críticos), una información sobre las relaciones de la educación con otros aspectos de la realidad social.

Hemos partido del presupuesto de considerar a la sociedad como un sistema, dividido a su vez en subsistemas: económico, político, comunal o de integración y cultural (el sistema educativo sería esencialmente un subsistema de este último). Los citados subsistemas realizan intercambios entre sí, contribuyendo de esta forma al mantenimiento y reproducción de la sociedad.

En algún lugar del texto, hacemos referencia a las limitaciones y servidumbres del funcionalismo (lo cual no impide su utilización como instrumento de análisis), por ello hemos querido recoger también las aportaciones de otros autores cuya posición ideológica es notablemente distinta.

Dedicamos especial atención a los problemas de la educación formal (su origen, funciones y relaciones) centrándonos en las instituciones escolares.

EL ANALISIS SISTEMICO

La realidad que se presenta al científico social, es enormemente compleja; para reducir tal complejidad, es preciso crear unos marcos con-

ceptuales tan complejos incluso como la realidad misma. La teoría general de los sistemas y consecuentemente, el análisis sistémico permiten reconstruir la experiencia cotidiana, que de otro modo sería inalcanzable.

Así pues, los sistemas son construcciones formales, instrumentos o modelos que constituyen una reflexión conceptual sobre la realidad, que permítasenos la redundancia, podría ser considerada como el sistema real. El análisis sistémico sustituye paso a paso la realidad, por construcciones teórico-explicativas (1). Podemos entender por sistema, un conjunto de elementos o de componentes interdependientes, considerados desde el punto de vista de sus relaciones entre sí y con la totalidad (2).

Un sistema, es pues un conjunto de elementos interrelacionados entre sí y respecto al exterior (que a su vez está constituido por sistemas).

La teoría tradicional de la organización ha destacado generalmente la separación de actividades en tareas o unidades operativas, pero no ha subrayado de manera suficiente los problemas de las interrelaciones (3). La noción de sistema procura evitar este aislamiento entre los diversos componentes de la realidad, en cuanto que se configura como totalidad organizada en la que el comportamiento de un elemento cualquiera,

(1) En relación con una justificación de la utilidad del análisis sistémico, para la investigación social, puede consultarse el trabajo de STEFAN JENSEN, *Possible futures of European Education*. Pág. 33 y sigs. Dicho trabajo ha sido traducido recientemente y publicado en el libro *Prospectiva y futuro de la Educación*, ICCE. Madrid, 1975.

(2) M. GARCÍA PELAYO, *Burocracia y Tecnocracia* (pág. 44 y sigs). Afirma que si bien la idea de sistema existía con anterioridad a la civilización tecnológica, ha sido en ella cuando se ha convertido en concepto central y omnipresente, y ello debido a la observación de que distintos campos de la realidad responden a las categorías de «TOTALIDAD» e «interdependencia entre sus partes», pudiéndose además transferir los resultados obtenidos en el estudio de un campo, a los estudios de otro y construirse modelos multidisciplinarios, válidos para todos los sistemas. Así la ciencia fundamental de nuestro tiempo vendría a ser la *General System Theory* (G.S.T.) (pág. 45).

La lectura de estas páginas nos confirma en la idea de que la utilización del análisis de sistemas debe hacerse de manera crítica, «pues no es ningún secreto su posible vinculación ideológica tendente a renunciar a todo factor axiológico y a marginar a cualquier elemento ideológico que sea disfuncional para el mantenimiento del sistema. Pues, si bien la teoría de los sistemas es un instrumento metodológico, con pretensiones de objetividad y neutralidad, puede servir de sustrato teórico para una pura tecnificación de la acción política, con efectos evidentes de manipulación (pág. 58) y conservación de situaciones establecidas».

Se reprocha también por otro lado al funcionalismo, el fijarse más, y por lo que hace referencia al cambio social, en los valores y objetivos y prestar poca atención a los problemas del conflicto. Para los funcionalistas un cambio en un elemento del sistema, genera en otros elementos adaptaciones para mantener el equilibrio y la integración.

(3) STEPHEN J. KNEZEVICH, *Administration of Public Education*, Harper & Row, New York, 1969 (especialmente pág. 539 y sigs.).

Dicha obra constituye un ejemplo de las posibilidades de aplicación del enfoque sistémico a los problemas de la administración educativa.

depende de su posición, del comportamiento de los otros y del funcionamiento de la totalidad (4). Tras estas nociones sobre la teoría de los sistemas, pretendemos utilizar algunas de sus aportaciones, para analizar la posición de la *Educación, considerada como sistema educativo en el seno de la sociedad global, atendiendo a que dicho sistema, no es algo aislado, sino relacionado con otros sectores de la realidad social con los que realiza intercambios*, cumpliendo así determinadas funciones en beneficio de la sociedad global.

El análisis sistémico otorga facilidades para:

- Estudiar conjuntos, organizados, adaptables, evolutivos y complejos.
- Buscar una síntesis o marco general, imprescindible para analizar sociedades complejas.
- Emplear un método cómodo, de clasificar y articular los grandes factores macropedagógicos.

LA SOCIEDAD COMO SISTEMA

Una sociedad, para poder subsistir, debe satisfacer unas necesidades básicas, y para lograrlo debe cumplir unas funciones, imprescindibles para su perpetuación. Como ejemplo podemos mencionar las siguientes (5):

— *El reclutamiento y reproducción de miembros.* Ya que es necesario a toda sociedad, la renovación de sus miembros, lo cual puede hacerse naturalmente por medio de las instituciones familiares, o atrayendo personas de otros países (emigración).

— *Producción económica.* Los sistemas sociales deben asegurar la subsistencia de sus miembros, siendo preciso establecer pautas, respecto a la producción y circulación de bienes y servicios y a la división del trabajo.

— *Socialización y Educación.* A la sociedad le es indispensable lograr una continuidad en sus normas y valores. Los individuos deben

(4) LUCIEN GÉMINARD, *L'Enseignement éclaté*, Editorial Casterman, 1973, página 49 y sigs.

Conviene además, aludir al hecho de que los sistemas sociales, es decir aquellos en los que participa el hombre, se caracterizan por ser de naturaleza no fatal, abiertos (sometidos a interacción con el ambiente) y adaptables (reaccionan ante los cambios o impulsos del medio, gracias a mecanismos de autorregulación y retroalimentación) (*feed-back*).

(5) REMI CLIGNET, *Liberty and Equality in the Educational Process*, John Wiley & Sons, Nueva York — Londres, 1974, págs. 47-48.

aprender los roles sociales que habrán de desempeñar. De esta tarea, se ocupan las instituciones educativas.

— *Mantenimiento del orden.* Entendido como protección frente a las posibles amenazas del exterior y como la posibilidad de solucionar o al menos controlar los conflictos que afecten a individuos y grupos.

— *Integración.* Los individuos que forman parte de un grupo social, precisan sentirse vinculados entre sí y compartir normas y valores comunes. Esta función integradora ha sido realizada y sigue siéndolo por instituciones religiosas y además a través de los grupos más diversos destinados a fomentar la solidaridad.

Desde otra perspectiva Talcott Parsons, afirma que el funcionamiento de un sistema vivo, se corresponde con un conjunto de actividades destinadas a satisfacer al menos cuatro necesidades básicas, dando lugar a cuatro funciones indispensables, a las que Parsons denomina «prerrequisitos funcionales», y que son: la adaptación, la persecución de objetivos o metas, la latencia (o dimensión encargada de ofrecer símbolos, valores, ideas, normas, que configuren la motivación de los individuos) y la integración.

Si trasladamos este esquema a la sociedad global podemos considerarla subdividida en cuatro subsistemas (6):

a) Subsistema de adaptación, o conjunto de actividades referentes a la producción y circulación de bienes. Corresponde a las actividades que constituyen la ECONOMÍA.

b) Subsistema de consecución de metas (*goal attainment*). Hace referencia a la búsqueda de objetivos colectivos y a la movilización de los actores y de los recursos, para alcanzar tales objetivos. Es lo que Parsons llama POLÍTICA, en un sentido muy amplio, para significar a todas las modalidades de toma de decisiones, organización y movilización de recursos referidos no sólo al Estado, sino a las empresas, administraciones, etc.

c) Subsistema de latencia o cultural. Viene a ser el conjunto de agencias *socializadoras* de los miembros de la sociedad. La cultura se transmite a los individuos, que la interiorizan, y así adquieren una motivación de su conducta social. Estas funciones se concretan en la Familia y en los sistemas de enseñanza, pero también en los medios de comunicación de masas.

d) Subsistema de integración o comunal. Hace referencia al conjunto de instituciones, que tienen por función, establecer y mantener la

(6) Uno de los mejores resúmenes sobre las concepciones de Talcott Parsons, puede hallarse en el texto de GUY ROCHER, *Talcott Parsons et la sociologie américaine*, Presses Universitaires de France, 1972.

solidaridad que una sociedad debe fomentar entre sus miembros. Es el campo de los controles sociales, combinándose la adhesión, con el consenso y la coerción.

En su forma más estructurada, está representado tal subsistema por las instituciones jurídicas, y bajo formas más fluidas por los diferentes tipos de solidaridad. La sociología se ocupa de los fenómenos de integración (instituciones, clases sociales, grupos de presión..., que vinculan y cohesionan a los miembros de la sociedad, defendiendo sus intereses, satisfaciendo sus necesidades ..., etc.).

Cada subsistema, por su parte, está en comunicación con los restantes que constituyen su entorno. Y tal comunicación se concreta en una serie de intercambios, consistentes, en la transmisión y recepción de elementos. Cada sistema recibe de los otros tres, aportaciones que son esenciales para su funcionamiento (*inputs*) y les ofrece a cambio, productos de su actividad (*outputs*). Así pues existe un intercambio de factores de producción y de productos.

Existen además cuatro «Medios de cambio» vinculados específicamente a cada uno de los cuatro subsistemas.

MONEDA. Considerada como el lazo que une a la economía con la sociedad. Parsons insiste en el aspecto simbólico de la moneda, en cuanto aparece como un lenguaje, predicando el valor de un objeto o de un servicio.

PODER. O la capacidad de obligar a los actores en una sociedad a cumplir las obligaciones que imponen los objetivos colectivos, movilizándolo los recursos necesarios, para lograr tales objetivos.

INFLUENCIA. O capacidad de obtener adhesión, aprobación o lealtad (no se fundamenta en la fuerza o coacción, como sucede con el poder), vinculada más bien al prestigio de quienes la detentan.

COMPROMISOS O «COMMITMENTS». Gracias a los que el individuo conforma su conducta a ciertas normas y valores propios de una cultura particular y por ello se considera como perteneciente a un grupo determinado.

La función de estos cuatro medios de cambio es la de asegurar la circulación incesante de *inputs* y *outputs* entre los subsistemas.

Entendemos que el sistema educativo, puede considerarse inserto dentro del sistema cultural, y que realiza con los restantes sistemas (económico, político y comunal) los siguientes intercambios.

En relación con el sistema *económico*, le ofrece la mano de obra cualificada y especializada necesaria para la producción de bienes y servicios, determinando la estructura ocupacional. Contribuye además al

avance tecnológico, cuyos efectos económicos son decisivos. Finalmente, internaliza en los individuos, pautas de conducta acordes con los valores básicos de carácter económico y con los papeles que habrán de desempeñar en los procesos de tal carácter. Es decir, que se «forman» productores e incluso consumidores.

La economía, por su parte, ofrece a las instituciones educativas los medios e ingresos que precisan, los bienes y servicios necesarios para su mantenimiento.

Respecto al sistema *político*, el sistema educativo fomenta la legitimación del poder político, contribuyendo a crear un «consensus» o conjunto de valores comunes, sobre los que descansa la organización política. Por medio de la socialización, los individuos aprenden asimismo pautas de conducta y papeles sociales.

A cambio, el poder político se hace responsable del control y del funcionamiento del sistema educativo, ofreciéndole apoyo e incluso medios coactivos si fuesen precisos.

En relación con el sistema que hemos denominado *comunal*, las instituciones educativas contribuyen a la distribución y clasificación de individuos según su nivel de status, y fomentan asimismo la cohesión dentro de los grupos sociales y entre los mismos. También determinan la formación y selección de dirigentes, sobre todo en los sistemas educativos no muy desarrollados, en los que la educación se ofrecía a una pequeña élite. Por su parte el sistema comunal confiere prestigio, según el nivel educativo alcanzado y otorga el apoyo de los diversos grupos sociales a las actividades educativas. La educación es por tanto factor de movilidad, selección y estratificación. A medida que la educación constituye el antecedente necesario para la determinación del status adulto de una persona, se intensifican las presiones, para que todos tengan iguales oportunidades educativas.

SISTEMA CULTURAL Y SISTEMA EDUCATIVO

El sistema cultural, está constituido por el conjunto de conocimientos, valores, creencias y normas de una sociedad. No debe olvidarse que compartir una cultura común es fuente de integración social, por ello toda sociedad, si quiere mantener su estabilidad, debe organizar la transmisión de su cultura a las nuevas generaciones.

El sistema cultural, proporciona un ámbito normativo que legitima las estructuras establecidas de comportamiento, ofreciendo además esquemas ideológicos, que ayuden a organizar la interacción social y puedan ser usados como marcos de referencia.

La formación y el mantenimiento del orden social, requiere que el individuo acepte los valores y normas que regulan el proceso de interacción, y que deben ser internalizados, lo cual se realiza por medio del proceso de socialización. Se pide a este sistema que suministre personal adecuadamente socializado para cumplir los roles requeridos por los sistemas económico, político y comunal, y que mantenga vigentes una serie de valores. A cambio las agencias culturales (entre las que se encuentran las educativas) reciben recursos de los otros sistemas.

No debe olvidarse por otro lado, que las instituciones culturales forman parte de la sociedad global y están sometidas a las relaciones económicas y políticas vigentes, aunque también dichas instituciones tienen lo que se denomina capacidad reflexiva susceptible de influir en la modificación de las situaciones establecidas. Una transformación en los contenidos culturales de una sociedad dada puede considerarse como fuente de cambios sociales (7).

La importancia de todos estos fenómenos y sobre todo del proceso de socialización, entendido como «aquél por el que los individuos adquieren de forma selectiva los valores y actitudes, intereses, capacidades, y conocimientos vigentes en el grupo del que forman parte», determina la necesidad de controlar dichos procesos, formándose unas agencias especializadas que se encargan de ello y que a su vez están claramente definidas y controladas, el conjunto de dichas agencias, constituye el *Sistema Educativo* y dentro de él aparecen unas instituciones (Escuelas, Universidades ...) que ofrecen una educación formalizada.

Podemos concebir al sistema educativo, como «aquella parte del proceso de socialización, formalizada, colocada en un marco institucional y socialmente controlada». Y ello debido a que es decisivo para los grupos dominantes que los individuos internalicen determinadas concepciones sobre el orden social (8).

La Educación es como un proceso en el que intervienen multitud de variables interconectadas, como un sistema (sociocultural y de comunicación e información) que se inserta en un medio humano y complejo, en el que influye y a su vez es influido. Estando dotado de elementos de retroacción (*Feedback*) que permiten mantener su estabilidad y adaptarse a las transformaciones del medio, modificando si fuese preciso sus estructuras (9).

(7) BARRY HAKE, «Social and Cultural Futures in Western Europe. A Framework for Analysis», recogido en el libro *Possible Futures of European Education*, Martinus Nijhoff, La Haya, 1972.

(8) STEFAN JENSEN, *Op. cit.*, pág. 60 y sigs.

(9) A. SANVISENS, «El enfoque sistémico en la metodología educativa. (La Educación como sistema)», artículo aparecido en el libro colectivo *Reforma cualitativa*

La educación se relaciona con los otros componentes sociales. El servicio «enseñanza», informa a las familias de sus posibilidades y expectativas, recibe alumnos, a los que debe hacer pasar de niveles inferiores a otros superiores, intercambia información e influencia con los administradores públicos (normas reguladoras, control de actividades, inserción en la Administración de los alumnos formados...) y entra en contacto con las empresas y el mercado financiero y laboral (10).

El sistema educativo, está integrado por todos los procedimientos y métodos, gracias a los cuales, una sociedad, ofrece a sus miembros, educación organizada y controlada en los diversos campos de la actividad humana, con el propósito de mantener (aspecto funcional y técnico) y hacer aceptar (aspecto ético), la estructura social y los valores que la justifican (11).

Por otro lado, contribuye al ajuste funcional de las estructuras sociales vigentes, colaborando a su mantenimiento, pero también por su naturaleza reflexiva y relativizadora de lo existente puede contribuir a su transformación.

La educación ha sido y es un instrumento privilegiado, para el mantenimiento de los valores y relaciones de fuerza existentes, está sometida a la sociedad y concurre a sus fines; en este sentido ejerce una función *reproductora*, o de repetición y transmisión de conocimientos y valores vigentes o del pasado, colaborando objetivamente, en la consolidación de las estructuras existentes (favoreciendo a los grupos dominantes) y en la formación de individuos aptos para vivir en la sociedad tal como es. La educación tiene pues, aspectos por naturaleza conservadores (12). Pero cumple también unas funciones renovadoras, que facilitan el cambio cultural y social y son reflejo de transformaciones socioeconómicas, que ayudan a engendrar las condiciones objetivas de su propia transformación.

Existe una correlación estrecha, entre la modificación del ambiente socioeconómico y las estructuras y formas de acción de la educación, que puede ayudar a la sociedad a tomar conciencia de sus propios problemas (13), ejerciendo una labor reflexiva, crítica y subversiva que

de la Educación, publicado por la Sociedad Española de Pedagogía, Madrid, 1972, página 245 y sigs.

(10) LUCIEN GÉMINARD, *Op. cit.*, pág. 66 y sigs.

(11) H. JANNE, «Permanent Education. An Agent of change», *Information Bulletin* (Council of Europe), 3, 1969.

(12) E. FAURE y otros, *Aprender a ser*, Alianza Editorial, págs. 114-115.

(13) *Op. cit.*, pág. 116.

Sobre los factores del cambio, es interesante plantearse la cuestión ya clásica de quién determina a quién, si las estructuras económico-tecnológicas a los valores y decisiones políticas o viceversa. Existen actualmente tendencias, que aun reconociendo la importancia configuradora de los factores económicos, rechazan un

puede modificar la realidad (por ejemplo, el proceso institucional de socialización, puede hacer que se internalizen no sólo pautas mantenedoras del sistema, sino configuradoras de otro orden social diferente).

La educación transmite la cultura de la sociedad, comunicando los principales moldes de comportamiento social a través de la enseñanza (14), pero actúa al mismo tiempo como mantenedora e innovadora de la sociedad, que para poder seguir existiendo debe establecer algún tipo de equilibrio, entre el *statu quo* y las fuerzas de cambio, inevitablemente presentes en el proceso social.

ECONOMIA Y EDUCACION

Sobre las relaciones entre ambos sistemas (económico y educativo) se han construido diversos modelos, cuyos rasgos esenciales comentaremos a continuación:

Modelo TECNOCRATICO

— La educación debe adaptarse a las necesidades del desarrollo económico, no formando personal que no tenga posibilidades de incorporación al mercado de trabajo.

- La Economía es quien subvenciona la educación.
- La Planificación económica exige una planificación educativa.
- Es importante que la educación prepare para la innovación.

Modelo MARXISTA

— La Educación, en una sociedad de clases (capitalista), reproduce las relaciones de producción existentes, contribuyendo a la perpetuación de la dominación. Inculca a los educandos una ideología burguesa, eliminando o controlando su mentalidad de clase (niños de origen proletario) y fomenta una división entre una élite que pasará a ocupar puestos elevados y a la que se ofrece una educación selecta, y el resto cuyo destino, es formar parte de una mano de obra más o menos cualificada. La educación reproduce necesariamente o incluso agrava y perpetúa,

determinismo economicista, otorgando cierta autonomía al sector cultural ideológico y político. Los factores citados estarían entonces recíprocamente interrelacionados.

Este enfoque aparece recogido en el importante trabajo de Barry A. Hake, antes citado.

De este modo se pretende explicar determinados fenómenos como el descontento educativo por ejemplo, aludiendo a transformaciones en las creencias y valores, independientes e incluso antagonistas con el desarrollo tecnológico.

(14) P. W. MUSGRAVE, *Sociología de la Educación*, Herder, Barcelona, 1964, página 158.

los vicios de las sociedades en que se halla inserta. La única solución es una transformación radical de la sociedad (¿desaparición de las clases?). Sin embargo, la educación, puede ser escenario de una revolución interna anticipada, que sea el preludio de la revolución social (15).

Modelo IDEALISTA

— La educación, debe atender no sólo a las necesidades del subsistema económico, sino del conjunto de la sociedad. Debe satisfacer las necesidades autónomas de cultura.

La educación tiene existencia en sí y para sí, puede transformar la realidad, independientemente de los cambios que se produzcan en la estructura de la sociedad. Los empleos estarían en función de los resultados de la formación. (¿Planifiquemos primero la educación y luego la economía?)

Modelo INTERMEDIO (tecnocrático-idealista)

— Se debe ofrecer una formación general, añadiendo a las necesidades impuestas por el avance tecnológico, una enseñanza literaria y filosófica, incluyendo el dominio de los diversos lenguajes.

A lo largo de nuestra exposición iremos aludiendo al contenido de los citados modelos (16).

Es ya un lugar común, afirmar que la Educación ha dejado de considerarse como un bien de consumo, catalogándose más bien como inversión. Se supone que el sistema educativo «producirá» los recursos humanos, que se requieren para el crecimiento de la economía, si bien se admite la existencia de desfases entre la llamada demanda social de educación y la capacidad del sistema educativo para satisfacer dicha demanda.

Según numerosos autores (17), se puede hablar de una «crisis de la educación», fruto de la falta de acoplamiento entre el número de personas que pretenden recibir educación y la capacidad del mercado de trabajo. La demanda social se ha incrementado debido a factores como la expansión demográfica, el aumento de las aspiraciones educativas, la creencia en que el desarrollo de la educación es una condición previa

(15) Sobre la concepción marxista (o neomarxista) pueden citarse textos de Louis Althusser y seguidores como C. Baudelot y R. Establet, a los que más tarde haremos referencia.

(16) En realidad los modelos predominantes son el tecnocrático neocapitalista y el marxista.

(17) Podemos citar a PHILIP H. COOMBS, *La crisis mundial de la Educación*, Península, Barcelona, 1971, como uno de los más significativos.

para el desarrollo nacional... etc. Por otro lado, se afirma que las estructuras de empleo y los incentivos que se ofrecen están combinados, para sacar mayor provecho del personal instruido y para satisfacer las necesidades del desarrollo económico. El hecho de que la posible mano de obra aumente con más rapidez que las posibilidades del sistema económico para absorberla, está vinculado a los siguientes supuestos:

- a) Relación inadecuada entre salarios y trabajos que tiende a arrastrar a la mano de obra en direcciones equivocadas.
- b) Rigidez entre determinados tipos de trabajo y las calificaciones «oficiales», que les da la enseñanza.
- c) Abundancia de prejuicios y conceptos tradicionales sobre la condición social, que alejan a los jóvenes de los tipos de trabajo, más necesarios para el desarrollo.

La perspectiva a que nos hemos referido, está en conexión con una concepción tecnocrática de las relaciones entre economía y educación que para solucionar los problemas citados propone dos soluciones alternativas:

- a) Una política de apertura total del sistema educativo, satisfaciendo la demanda social sin atender a la calidad, ni a las posibilidades de ocupación.
- b) Permitir la admisión total para la Enseñanza primaria y promover una fuerte selección para la Enseñanza secundaria y universitaria.

A esta crisis hasta cierto punto «endémica» de la educación se superpone la crisis económica que nos afecta en los últimos tiempos, con factores como la recesión en la concesión de créditos, limitaciones presupuestarias, disminución de puestos de trabajo, problemas en el abastecimiento de materias primas, etc.

Además, la demanda de enseñanza se acentúa cuando se deteriora la situación de empleo (los jóvenes al encontrar dificultades para encontrar trabajo, prolongan su estancia en la Escuela o en la Universidad, los parados buscan beneficiarse de la educación permanente...).

Cabe preguntarse si la situación de crisis no es la ocasión adecuada para acometer una transformación de los sistemas educativos, en el sentido de reducir las desigualdades, combatir el despilfarro y el consumismo y mejorar las condiciones de trabajo. La reforma de las instituciones escolares y la educación de los consumidores y productores serían los medios para ello (18).

(18) En tal sentido se manifiesta el artículo aparecido en *Le Monde de l'Éducation*, núm. 1, titulado «École et crise».

Hemos aludido anteriormente, a las funciones que el sistema educativo presta en relación con el sistema económico, entre ellas citamos la creación de mano de obra cualificada y el inculcar pautas adecuadas para la producción y el consumo. Interesa conseguir una mano de obra eficiente, profesionalmente capaz, e incluso personalmente comprometida con sus tareas, de ahí que sea importante lograr la aceptación e internalización de valores tales como, «el ganar dinero», «la importancia del esfuerzo personal», «seguridad», «idea de servicio a la sociedad», e incluso en ocasiones la vinculación entre trabajo y propia satisfacción personal.

Musgrave (19), señala cómo la economía capitalista, requiere una actitud positiva de los productores, ante el hecho de ganar dinero y de poder «progresar», y cómo creando las pautas de consumo hábitos discriminatorios respecto a los productos que se ofrecen, se favorece a un sistema económico competitivo e inculcando el valor de la innovación, se logra que el consumidor esté dispuesto a aceptar nuevos productos a intervalos regulares. Musgrave afirma también que la necesidad de adaptarse a unas situaciones económico-tecnológicas en constante transformación, determina el hecho de que la preparación y aceptación del cambio social y cultural sea una tarea educativa, constatándose la existencia de una mayor aceptación del cambio, en los sectores que se han beneficiado de una mayor educación.

Sin embargo, pueden surgir «disfuncionalidades» entre los valores enseñados en las escuelas, y las necesidades objetivas del sistema económico-tecnológico.

Así, a título de ejemplo, el basar una educación en valores como Verdad, Belleza, Espiritualismo, puede determinar que los individuos que luego han de enfrentarse con una realidad opuesta a tales valores y más bien «materialista» (en el sentido que la «civilización occidental» da al término) encuentren su trabajo u ocupación totalmente inaguantable, o que insistir en el ideal del servicio a la comunidad despueble la industria y empresas privadas (beneficio y riesgo) favoreciendo el reclutamiento en la Administración Pública, o que el culto a la ciencia fomente excesivamente la investigación pura, en relación con la aplicada.

Aunque nos ocupemos más adelante de la educación formalizada y concretamente de las escuelas como instituciones educativas, creemos conveniente señalar algunas interrelaciones existentes entre las estructuras económicas y las escolares.

(19) MUSGRAVE, *Op. cit.*

El grado de desarrollo económico de una colectividad influye en (20):

- a) La configuración de la población escolar.
- b) La definición de las funciones de la escuela, en el contenido de sus enseñanzas y en los métodos pedagógicos.
- c) Los mecanismos de distribución de los recursos educativos.

a) Las sociedades con escaso desarrollo económico y una división simple del trabajo, tienen un reclutamiento escolar muy limitado.

En situaciones en que existe una mano de obra barata y abundante, no se da una predisposición hacia la escolarización formal de dicho sector, debido a que los grupos que se benefician de tales circunstancias al ser la educación un posible medio de movilidad social, ascenso y concienciación, verían peligrar sus privilegios. Como ejemplo significativo se pueden citar las leyes de algunos estados americanos (Alabama 1832) que prohibían enseñar a leer y escribir a los negros.

Sin embargo, al producirse el desarrollo económico, se incrementan las demandas y previsiones para obtener una escolarización formal, aumentando no sólo el número de individuos que se benefician de la escuela, sino también el número mínimo de años de asistencia obligatoria a la escuela.

Pero con el desarrollo no se modifica sólo el tamaño, sino también la composición social de la población, y si en un principio, se puede contraponer el origen urbano al rural (a favor del primero) respecto a las dificultades para el acceso escolar, luego tal oposición, se traslada a la existencia entre sectores urbanos mejor y peor dotados. Con el tiempo los diversos sectores tenderán a estar representados en la enseñanza primaria, pero no en los otros escalones educativos.

b) El cambio económico tecnológico, modifica las funciones de los profesores y sus técnicas de enseñanza. La propia relación maestro-alumno queda asimismo transformada.

El contenido de la enseñanza se ve también afectado, según tenga que adaptarse a las innovaciones científicas y tecnológicas, al compliarse la división del trabajo se hacen más intensos los conflictos entre ofrecer una educación básica y las exigencias de especialización. La incorporación al mercado de trabajo se va haciendo más tardía, al aumentar los años de escolarización (21).

c) Existe una relación clara entre crecimiento del PNB, y las oportunidades educativas. Los criterios de distribución de los gastos públicos están sometidos a condicionamientos sociales y políticos.

(20) Ver REMI CLIGNET, *Op. cit.*, pág. 65 y sigs.

(21) *Ibid.*, págs. 77-83.

Por ejemplo, en un sistema centralizado la financiación se realiza por medio de impuestos nacionales, mientras que en otro, corre a cargo de recursos locales y está determinada por iniciativas no centralizadas. El Estado ejerce una función compensadora procurando favorecer a los sectores más deprimidos.

Por su parte la educación influye en las actitudes y orientaciones económicas, siendo especialmente importante, averiguar si la escolarización formal, influye en las innovaciones económicas, cuestión vinculada con el significado que se ha de otorgar al planeamiento educativo, en relación con el desarrollo integral de numerosas naciones. En lo referente a países africanos, se puede afirmar que la participación en la escolarización no atribuye necesariamente orientaciones positivas respecto a los cambios económicos, que acudir a una escuela primaria, por ejemplo, no mejora necesariamente el rendimiento agrícola..

La educación está conectada a las estructuras de empleo y tal conexión está influida por el grado de desarrollo económico así como por factores culturales y por las expectativas que se tengan sobre los resultados de la escolarización formal. Además, los efectos producidos por dicha escolarización sobre las posibilidades de trabajo, son de carácter variado según el grado de complejidad de la sociedad en que tengan lugar, en función de los diferentes sectores productivos, los grupos culturales existentes, etc. De todas formas se puede señalar que el papel jugado por la escolarización formal respecto a la movilidad social ascendente es más relevante en relación con los trabajadores no manuales que con los manuales.

EDUCACION Y POLITICA

Se puede afirmar que no se ha prestado una atención suficiente a las relaciones entre Educación y Política, y ello quizá debido a que el estudio del papel de la educación fue dejado únicamente en manos de los educadores, que se ocupaban más de las instituciones educativas en sí, que en cuanto integrantes de la sociedad global. El caer en la cuenta de que la educación no es un sistema social aislado y autónomo, facilitó el conocimiento de las relaciones recíprocas entre el sistema educativo y el político. Por otro lado, la influencia de la sociología y la psicología sensibilizó tanto a educadores como a politólogos, sobre la importancia del proceso de socialización, el sistema de estratificación social y la naturaleza de las organizaciones formales (22).

(22) JAMES S. COLEMAN, *Education and Political Development*, Princeton, 1965. Especialmente págs. 6-13. Dicho texto forma parte de los famosos *Studies, in Poli-*

Especialmente significativas son las interrelaciones entre la educación y el llamado proceso de desarrollo político (23). La educación puede ser considerada como requisito para el desarrollo político, en el sentido de poder suministrar las capacidades precisas para la adaptación de la sociedad a un proceso de creciente diferenciación estructural. Por otra parte, un cierto nivel de educación masiva formal, es indispensable para el desarrollo de un sistema moderno de comunicación. La educación formal contribuye a fomentar las actitudes racionales y seculares y al predominio de las normas universalistas, generando además los cuadros técnicos, profesionales y burocráticos precisos.

El grado de desarrollo político de un país está en relación con la estructura y contenido de su sistema educativo. Por otro lado, las ideologías políticas son utilizadas para definir los roles y actividades educativas, determinando incluso el contenido de los programas escolares. El carácter centralizado o descentralizado de un sistema político tiene asimismo sus consecuencias sobre la educación.

Se afirma que la centralización subraya respecto al proceso educativo las magnitudes de igualdad, mientras que la descentralización las de libertad. Sin embargo, respecto a ello hay que hacer matizaciones, así en Gran Bretaña la descentralización fomenta la autonomía profe-

ticial Development, dirigidos entre 1963 y 1971 por los investigadores Gabriel A. Almond y Lucian W. Pye.

(23) Coleman y los autores citados, insertan el desarrollo político, dentro de una categoría más amplia como es la modernización. Un sistema moderno se puede caracterizar, entre otros muchos rasgos por: El predominio de la secularización y de una perspectiva científica y racional, la vigencia de normas racionales-legales que regulan el comportamiento de los poderes públicos, una creciente capacidad para movilizar recursos nacionales y (re) distribuirlos, la extensión de la participación política y la creciente integración de los diferentes sectores de una sociedad.

La referencia a las llamadas dimensiones de la modernización (Diferenciación estructural, imperativo de Igualdad y capacitación) puede sernos útil para comprender los fenómenos de desarrollo político.

La tendencia a la diferenciación estructural está en relación con los procesos de especificación funcional y de especialización estructural y también con los procesos de integración entre los diferentes valores y estructuras. Los imperativos de igualdad se concretan en la formación de un orden jurídico universal y en la aplicación de normas orientadas más hacia el comportamiento y los resultados (achievement) que hacia las cualidades heredadas.

La capacitación se refiere al incremento de las capacidades de integración y adaptación de un sistema político, de sus facultades innovadoras y de reacción, así como al crecimiento de la extensión y amplitud de las decisiones políticas y administrativas, y de la efectividad y racionalidad de su ejecución.

El proceso de desarrollo político está pues vinculado a la adquisición por parte de un sistema político de una capacitación política que se caracteriza por la institucionalización con éxito de

- 1) Nuevas pautas de integración reguladoras y contenedoras de las tensiones y conflictos producidos por la diferenciación creciente.
- 2) Nuevas pautas de participación y distribución de recursos, que den respuestas adecuadas a las demandas producidas por los imperativos de igualdad (Coleman).

sional del profesorado de las escuelas, mientras que en Estados Unidos refuerza el control de profesores y administradores por parte de la comunidad local.

Por otro lado, la extensión de la educación formal, influye en las diversas actitudes políticas. Según sea más alto el nivel educativo, aumentan tendencialmente (hay excepciones) las actitudes de tolerancia y liberalismo, de mayor preocupación por los asuntos públicos y de más intensos deseos de participación, aumenta también el número de asociaciones voluntarias de las que se forma parte. Pudiéndose mencionar la existencia de una interdependencia entre variables como la posición social, el grado de escolarización formal y la participación en asociaciones (24).

Sin embargo, la relación entre escolarización formal y participación política, varía entre las diversas subculturas existentes en una sociedad particular, estando además determinada por el contexto social.

Así, puede resultar significativo, el hecho de que personas de alto nivel educativo, que habitan en zonas muy urbanizadas, tienden hacia actitudes cosmopolitas, participando en asociaciones que se ocupan de tareas de ámbito nacional o internacional y que además no estando sometidas a presiones políticas tan directas e inmediatas como los que experimentan otros sectores (menos favorecidos), tengan una tendencia a ejercitar un «voyeurismo» político. (Estando dispuestos a recibir un gran flujo de información política, sin sentirse comprometidos a realizar acciones políticas concretas.)

Venimos insistiendo a lo largo de estas páginas en la trascendencia educativa que posee el proceso de socialización. Pues bien, cuanto más compleja se va haciendo una sociedad, menor es la posibilidad de que los conocimientos básicamente necesarios, los valores y normas de aplicación general, sean transmitidos por las agencias primarias de socialización como la familia, pasando a cargo de organizaciones sociales como la escuela.

Las instituciones socializadoras tienden por otro lado a fomentar una integración, a establecer un consensus de valores y normas, para lo que es imprescindible, la transmisión de contenidos ideológicos. Para ello, se ha revelado como indispensable, la creación de un sistema escolar, que ofrezca una formación general, pues sólo así es posible trans-

(24) Sobre las interrelaciones entre estructuras políticas y educativas, puede consultarse el artículo de REMI CLIGNET, «The Liberalizing and Equalizing functions of schools: An Overview», publicado en el número especial de la *Comparative Education Review*, aparecido en febrero de 1975 y titulado *Politics and Education*, páginas 88-105, especialmente págs. 99-102).

mitir conocimientos, actitudes y modos de comportamiento semejantes a los niños y jóvenes que pasan por él.

Se piensa que cuestiones tan importantes como la estabilidad y continuidad de la sociedad, dependen de la adhesión e internalización de los principios políticos sociales y religiosos, en los que se basan las instituciones que la integran (25).

Por todo ello, se debe hacer referencia a las funciones de socialización política realizadas por las instituciones educativas.

Entendemos por socialización política, «el conjunto de procesos, por los que los conocimientos, creencias, valores, normas y símbolos que orientan, regulan y explican la acción política son transmitidos por las agencias de socialización a los sujetos de la misma, aprendidos por éstos y en parte internalizados» (26).

A través de la escuela y de la formación política (en cuanto socialización política formalizada y manifiesta), se puede contribuir a solucionar problemas políticos, pero éstos no pueden reducirse a ser catalogados estrictamente como problemas de educación. Por otro lado, además de la escuela actúan sobre el sujeto a socializar diferentes agencias, como grupos primarios (familia, grupo de iguales), organizaciones secundarias (asociaciones juveniles), Iglesias, partidos políticos, medios de comunicación...

Dada la importancia de las funciones realizadas por las instituciones educativas, se explica que éstas hayan ido colocadas bajo el control de las estructuras políticas, pues hay que tener presente que en toda sociedad el control del sistema educativo constituye un importante problema para el sistema político y para las autoridades. En este sentido la clásica afirmación «what you want in the state, you must put in the school», resulta suficientemente ilustrativa.

No obstante, las actividades educativas pueden convertirse en factores de innovación y de cambio, pues la autonomía relativa del sistema educativo puede crear aspiraciones y necesidades que no estén necesariamente identificadas con las exigencias del sistema político. El grado en que pueden desarrollarse las potencialidades de innovación y de divergencia en las instituciones educativas, varía según las distintas socie-

(25) En este sentido la lectura de Talcott Parsons resulta esclarecedora, la socialización política tiene como función, contribuir al mantenimiento y a la adaptación del sistema político, inculcando además a las generaciones nuevas los valores y el comportamiento político de las generaciones precedentes, así pues se garantiza la perennización del sistema y su cohesión mediante la inculcación del consensus.

(26) Esta definición está incluida en el artículo de G. C. BEHRMANN, «Politische Sozialisation», del *Handlexikon zur Politikwissenschaft* (Diccionario manual de Ciencia Política) dirigido por AXEL GÖRTLITZ, cuya traducción al castellano aparecerá próximamente.

dades, así cuanto más tradicional o menos diferenciada es una determinada sociedad, menores son las posibilidades, de que se desarrollen tales tendencias (27).

A continuación nos ocuparemos de comentar el proceso de socialización política, haciendo referencia a sus diferentes etapas.

Hasta los siete años, predomina en el niño, una orientación difusa, afectiva y personalizada (existiendo una cierta vinculación simbólica a fenómenos tales como banderas, personalidades históricas...), las expectativas respecto a los diversos roles permanecen todavía difusas. Entre los siete y los diez años, se produce una paulatina diferenciación de las orientaciones políticas, a través de criterios cognitivos y normativos. Así, mientras respecto a los padres, subsiste una orientación afectivo-personalista, no sucede lo mismo en relación con los titulares de cargos políticos, cuyas funciones se van percibiendo, ni respecto a vinculaciones simbólicas y a la idea de nación (haciéndose más ostensible el sentido de pertenencia a la misma, sus límites territoriales, la existencia de otras naciones...), mientras que los conocimientos sobre roles políticos individualizados, se complementan con los de instituciones políticas (Parlamentos, Tribunales...).

La etapa entre los diez y los quince años, se caracteriza por el aumento de los conocimientos políticos y de los contenidos normativos, decreciendo todavía más la orientación afectivo-personalista, mientras se incrementa el volumen de conocimientos sobre los sucesos y las corrientes políticas. La socialización comprende ya conocimientos básicos sobre instituciones y procesos políticos, actitudes afectivas (confianza, lealtad) y normativas, respecto a la nación y al sistema político.

Es conveniente resaltar el hecho de que las enseñanzas políticas tienen un influjo relevante, en tanto no se opongan a la influencia espontánea de los grupos primarios, por el contrario, si se apoyan en la socialización ejercida por la familia y el grupo de iguales («peer group»), su efecto será más intenso (28). Las funciones socializadoras de las instituciones educativas, se diferencian de las familiares, en que actúan a partir de la socialización más general, que lleva a cabo la familia, preparando para tareas y roles más especializados, e inculcando orientaciones más generales (29).

(27) S. N. EISENSTADT, *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*. Capítulo 7 referente a la Educación y desarrollo político (pág. 165 y sigs.).

(28) Sobre el proceso de socialización política hemos utilizado sobre todo el citado artículo de G. C. Behrmann. También pueden consultarse: D. EASTON y J. DENIS, *Children in the political system: origins of political legitimacy*, MC. Graw Hill, New York, 1969. ALMOND y VERBA, *The Civic Culture*, Princeton University Press, Boston, 1965 (hay edición española). C. ROIG, F. BILLON-GRAND, *La socialisation politique des enfants*, A. Colin, París, 1968.

(29) S. N. EISENSTADT, *Op. cit.*, pág. 164.

Respecto a la socialización política, son observables marcadas diferencias entre quienes poseen un alto nivel de educación formal (estudiantes universitarios) y el resto de la población, y ello debido a que las citadas instituciones educativas ofrecen orientaciones relacionadas con actitudes de las capas superiores (alto interés político, confianza en las posibilidades de influencia, educación intelectual, notable información, relativo aislamiento respecto a los influjos de otras agencias de socialización...). En los estratos peor dotados, falta, por el contrario, la confianza en las oportunidades personales de influir políticamente.

A lo largo de este trabajo hemos utilizado en notable medida aportaciones ofrecidas por el funcionalismo y el análisis sistémico, creemos que puede ser interesante hacer referencia a otras perspectivas diferentes que ofrecen una explicación de las relaciones del sistema educativo con los restantes aspectos de la realidad social, especialmente con los niveles ideológico y político.

Nos ocuparemos a continuación de comentar las aportaciones del filósofo francés Louis Althusser y de sus seguidores.

Althusser considera al sistema escolar, como lo que él denomina un aparato Ideológico de Estado que asegura la reproducción de las relaciones de producción (30). Afirmando, que en las formaciones capitalistas desarrolladas y como consecuencia de una violenta lucha de clase política e ideológica contra la Iglesia, el sistema escolar se ha convertido en el Aparato Ideológico de Estado dominante y ello porque la Escuela va inculcando a los niños diversas «Habilidades» inmersas en la ideología dominante (lengua, historia, literatura, ciencias) o bien simplemente la ideología dominante en estado puro (moral, instrucción cívica, filosofía) (31).

Por otro lado la Escuela contribuye a la estratificación social o a la división en clases (32), suministrando a cada individuo la ideología adecuada a la función que debe desempeñar en la sociedad de clases.

(30) La categoría «Aparatos Ideológicos de Estado» es utilizada por Althusser para completar la teoría marxista del Estado clásico. Dichos «aparatos ideológicos» no se confunden con el Aparato (represivo) del Estado (Gobierno, Administración, Policía, Tribunales) que puede aplicar la coacción (legítima); los aparatos ideológicos, funcionan predominantemente mediante la ideología y son los que aseguran en su mayor parte (no exclusivamente) la reproducción de las relaciones de producción.

Althusser cita entre otros: El AIE religioso (sistema de las diferentes Iglesias).

— El AIE escolar (sistema de las diferentes «Escuelas», públicas y privadas.

— El AIE familiar, el jurídico, el político, el sindical, el cultural...

— Véase el artículo titulado «Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado», recogido en *Escritos* de Louis Althusser, Laia, Barcelona, 1974.

(31) LOUIS ALTHUSSER, *Op. cit.*, pág. 133 y sigs.

(32) Citamos textualmente: «Más o menos en el sexto año (se refiere al sistema educativo de Francia) una enorme masa de muchachos van a parar «a la produc-

Estas operaciones aparecen disimuladas, afirma Althusser, por una ideología que representa a la Escuela como un medio neutro desprovisto de ideología.

Así pues la Escuela y en general el sistema educativo permite la cualificación de la fuerza de trabajo y su reproducción como tal, pero además se aprende a respetar las reglas de la división técnico-social del trabajo y del orden establecido y según la posición que se ocupará posteriormente se recibe determinada educación (instrucción para obreros, otra para técnicos, otra para cuadros superiores) (33).

Las líneas de pensamiento de Louis Althusser, han sido continuadas por autores como C. Baudelot y R. Establet (34), para quienes la escuela a pesar de ofrecer una imagen de unidad y homogeneización cultural, encubre dos sectores o «redes» de escolarización, que reclutan públicos diferentes según su origen social y conducen a empleos tendencialmente opuestos dentro de la división social del trabajo, dichos sectores son el primario-profesional (PP) y el secundario-superior (SS).

La Escuela asegura la sumisión a la ideología dominante de los alumnos del sector PP y forma en el sector SS intérpretes activos de tal ideología. Con ello se tiende a configurar dos productos ideológicos distintos, por un lado el burgués inconsciente de serlo (bajo las formas de «hombre cultivado», «sabio», «humanista», «artista», «investigador»...) de otro el obrero pequeño burgués, ya que la escuela es utilizada para contrarrestar la cultura e ideología proletaria y los elementos (historia, literatura, etc.), que podrían contribuir al desarrollo de dicha ideología son neutralizados.

Esta división entre los destinados al sector primario-profesional y los que seguirán el camino de la enseñanza secundaria-superior, comienza ya desde la fase de la alfabetización, ya que las diferentes clases sociales tienen prácticas lingüísticas diferentes, de tal modo que si la lengua escolar está en afinidad con la familia es fácil la adaptación (situación en que se hallan generalmente los niños de la burguesía), mientras que si entra en contradicción con la lengua familiar, la adaptación se dificulta, produciendo un cierto retraso respecto a la escolarización. Puede parecer que la escuela transmite a todos la misma cultura, pero

ción», son los obreros o los campesinos pobres. Otra parte de la juventud escolar continúa... para quedarse a mitad de camino y rellenar los puestos de los pequeños y medios cuadros. Una última parte llega hasta la cumbre, bien para caer en un semi-paro intelectual... bien para convertirse en agentes de la explotación (capitalistas, managers), en agentes de la represión (policías, políticos) y en profesionales de la ideología». *Op. cit.*, pág. 136.

(33) *Op. cit.*, págs. 108-112.

(34) Sobre todo en su obra *L'Ecole Capitaliste en France*, Maspero, París, 1972. Ver especialmente págs. 154-178 y 270 y sigs.

tal transmisión se efectúa según un código más o menos descifrable por los diferentes receptores en función de su origen social.

La Escuela primaria pues divide y lo hace con efectos duraderos, ya que es cierto que las desigualdades sociales existen en el exterior de la escuela pero ésta reproduce, consagra y legitima tales desigualdades (35).

La Escuela asegura una distribución material, un reparto de los individuos en dos polos de la sociedad y tal separación no se efectúa al final de la escolaridad primaria, sino en el mismo interior de la Escuela primaria.

Además la Escuela contribuye a la reproducción de la calidad de la fuerza de trabajo, que al ser una mercancía, la educación invertida en ella determina que aumente su valor (su precio) y sobre todo reproduce las relaciones de producción, inculcando una determinada ideología, de tal modo que otros aparatos ideológicos, sólo podrán cumplir su función sobre la base de la inculcación ideológica realizada por el aparato ideológico esencial: la Escuela.

Otros autores como Bourdieu y Passeron (36), han insistido en la función ideológica de la escuela en cuanto legitimadora del orden establecido. La escuela, más que opiniones —afirman— lo que inculca son actitudes y disposiciones para actuar y reaccionar, esquemas inconscientes a partir de los que se organizan el pensamiento y la acción y esto se realiza a través de la socialización o formación en los individuos de hábitos según un proceso pedagógico.

EDUCACION Y ESTRATIFICACION SOCIAL

Se ha dicho que las funciones sociales de las instituciones educativas son de dos clases: unas referentes a la transmisión del legado cultural de generación en generación y a la participación, al lado de la familia, en el proceso de socialización, otras relacionadas con la canalización y promoción diferencial de las personas, hacia aquellas posiciones sociales, cuya distribución se realiza en base al rendimiento (37).

(35) Un buen resumen y comentario de las teorías de Baudelot y Establet, está recogido en el tomo 2 de la obra de J. P. COT y J. P. MOUNIER, *Pour une sociologie politique*, Ed. du Seuil, París, 1974, págs. 77-97.

(36) BORDIEU y PASSERON, *La Reproduction*, Ed. de Minuit. París, 1970 (trad. castellana en Laia). Pueden consultarse también:

BORDIEU y PASSERON, *Les Héritiers*, Ed. de Minuit. París, 1969 (trad. cast. Labor). P. BORDIEU, «L'École conservatrice», *Revue Française de sociologie*, 7/1966 y P. BORDIEU, SAINT MARTIN MONIQUE, «L'Excellence scolaire et les valeurs du système d'enseignement français», *Revista Annales*, 1, págs. 146-175. (Ambos trabajos recogidos en la obra colectiva *Contemporary Research in the Sociology of Education*, ed. por John Eggleston, Methuen. Londres, 1974).

(37) S. N. EISENSTADT, *Op. cit.*, pág. 164.

Este segundo grupo de funciones está conectado con la estratificación social, a la que podemos considerar como un conjunto de procesos sociales distribuidores de bienes escasos. Quienes poseen un acceso similar a dichos bienes forman agrupamientos que determinan una jerarquía de estratos, la noción de movilidad social hace referencia al paso de un estrato a otro (38).

Consideramos a la educación (formal) como factor de movilidad social y que el papel de la educación respecto al sistema de estratificación depende del modelo de estratificación que se adopte.

Son en síntesis dos, las teorías principales sobre la estratificación: la teoría funcional y la teoría del conflicto (39). Para la teoría funcional, la sociedad es un sistema de recompensas desiguales y los estratos se forman sobre la base del prestigio y la profesión. La educación suministra capacidades y permite que el individuo en base a sus cualificaciones se integre en los diversos escalones sociales.

Según T. Parsons, el origen de la desigualdad social se halla en un proceso de «differential evaluation» que genera recompensas diferentes (dinero, prestigio, gratificación psíquica), vinculado todo ello a la idea de que las posiciones importantes en la sociedad sean ocupadas por las personas más cualificadas.

La importancia de la educación resulta pues de las siguientes proposiciones.

- La demanda de cualificaciones profesionales aumenta constantemente en las sociedades industriales, a causa del cambio tecnológico.
- La educación formal ofrece la formación necesaria para los trabajos más altamente cualificados.
- Las demandas educativas del mercado de trabajo aumentan constantemente, por lo que cada vez mayor número de personas consumen un tiempo cada vez más largo en las escuelas.

Es decir que la Educación suministra las cualificaciones y habilidades precisas para un adecuado funcionamiento de la sociedad.

La teoría del conflicto, analiza la sociedad en términos de poder y coacción, o privilegio y privación. Considera al conflicto entre clases como el fundamento de las relaciones sociales. Dentro de este marco la educación refleja la estructura de clases existente y actúa como ins-

(38) JOHN P. NEELSEN, «Education and social Mobility», en *Education and Politics*, *Op. cit.*, pág. 129 y sigs.

(39) R. COLLINS, «Functional and Conflict theories of Educational Stratification», *American Sociological Review*, 36, 1971, págs. 1.002-1.019.

trumento para confirmar y estabilizar las diferencias entre las clases (40).

La sociedad aparece como un conjunto de normas, que determinan un conjunto de sanciones positivas o negativas. Normas y sanciones determinan las estructuras de poder que reflejan las situaciones de privilegio de los grupos dominantes, en el sentido de que lo que les beneficia a ellos supone un prejuicio o una privación para otros. De ser contestada tal situación, el conflicto surge y se hace omnipresente. La educación en cuanto agencia de socialización reflejará y reproducirá las normas de los grupos dominantes, legitimará la desigual distribución de bienes (41).

En este sentido, al afirmar que la Escuela distribuye papeles sociales, se hace referencia al hecho de que uno de los principales medios de legitimar la estructura de clases sea atribuir a escuelas que se suponen «objetivas» (donde cada uno tenga oportunidades iguales sin atender a sus orígenes sociales), la función de seleccionar a los individuos. Desplazando el centro de la cuestión de la clase social a la habilidad para superar pruebas escolares, se puede convencer a los alumnos que no triunfan, de que su exclusión es imparcial y hasta cierto punto justa.

En un proceso de modernización, se va produciendo una estrecha vinculación, entre las actividades y realizaciones educativas y el status económico, laboral y social, convirtiéndose las instituciones educativas en cauce fundamental de distribución y de movilidad social. Si bien en los primeros momentos, son la actividad y la innovación económica los principales cauces de movilidad y de formación de nuevos estratos y símbolos de status (como sucedió en las primeras etapas de la modernización de Europa y Estados Unidos), posteriormente, las estructuras educativas se fueron convirtiendo en determinantes de la distribución social (42).

Podemos considerar pues a la sociedad, como un mecanismo de asignación controlada de recompensas y medios. La educación por su parte, en cuanto bien de consumo y de producción se halla inserta en las estructuras sociales de distribución, que afectan o bien a los resultados concretos de la distribución (asignación de recompensas) o a las reglas de competencia fijadas para obtener aquellas (asignación de oportunidades) (43).

(40) PATRICK V. DIAS, THEODOR HANF, «Introducción» a *Education and Politics*, página 10.

(41) NEELSEN, *Op. cit.*, págs. 135-136.

(42) Se aconseja la lectura de: HALSEY, FLOUD, ANDERSON, *Education, Economy and Society (A Reader in the Sociology of Education)*, The Free Press of Glencoe, 1961.

(43) Véase asimismo A. HALSEY, «Sociología de la Educación», en la obra co-

Las oportunidades educativas están vinculadas originariamente a las posiciones familiares y de clases, aunque el proceso de selección que tiene lugar mediante la educación es una combinación de elementos adscritos y adquiridos y la legitimación de la asignación de roles en las sociedades industriales avanzadas, tiene lugar cada vez más en términos de merecimiento (achievement) (44).

No es nuestra intención ocuparnos del problema de la igualdad de oportunidades educativas, aunque parece conviene resaltar cómo a pesar de tal principio los sistemas educativos actúan como agentes de desigualdad. De hecho los niños procedentes de medios material y culturalmente menos favorecidos (es decir, procedentes de determinadas clases sociales), se encuentran peor dotados para aprovecharse de lo que la escuela les pueda ofrecer, y ello debido a factores como la importancia del lenguaje en el desarrollo de la capacidad de abstracción, la distancia social entre maestro y alumno, el nivel de aspiraciones educativas, la naturaleza de los grupos de compañeros, etc. (45).

LA EDUCACION FORMAL

Durante la mayor parte de la historia humana, la instrucción deliberada, ha sido algo esporádico e incidental. El niño, el joven aprendía por imitación lo que hacían los adultos. A través de un largo proceso la educación se fue institucionalizando, quedando a cargo de instancias específicas, pudiéndose hablar de una educación formal realizada sobre todo por las escuelas. Dicha educación, será pues un esfuerzo para conseguir de modo explícito y sistemático, lo que la familia y la comunidad habían venido efectuando de manera indiferenciada.

Una de las razones de la aparición de la instrucción formal, reside en la necesidad de que los jóvenes aprendan ciertas destrezas, que no sólo son distintas de las que sus padres conocen, sino que son demasiado difíciles, para que éstos se las puedan enseñar (pues hasta que las sociedades no alcanzan un determinado grado de desarrollo tecnológico, las destrezas que la mayor parte de los individuos precisan para vivir, las adquieren a medida que van creciendo).

Así, conforme aumenta el tamaño y complejidad de la organización social, la instrucción ha de hacerse más general y debe ser firmemente

lectiva dirigida por SMELSER, titulada *Sociología*, Euramérica, Madrid, 1970, páginas 479-549

(44) HALSEY, *Op cit.*, pág. 520. Es interesante consultar, sobre este tema el artículo de RICHARD M. MERELMAN, «Social stratification and political socialization in mature industrial societies», aparecido en el citado número de la *Comparative Education Review*.

(45) HALSEY, *Op. cit.*, pág. 527.

inculcada, porque de ello dependerá el funcionamiento de casi todos los sectores de la vida social. La educación formal permitirá crear entre los ciudadanos un consensus o acuerdo acerca de ciertos valores que contribuyen a su integración. La creación de escuelas ha estado generalmente relacionada con la necesidad de conseguir una unidad ideológica (46).

La Escuela es fruto de la separación entre actividades familiares y ocupacionales, por lo que uno de sus objetivos consiste en preparar al niño para que pase de las relaciones delimitadas pero difusas de la vida familiar, a las más impersonales y diversificadas, propias de la sociedad (47).

La escuela no fue una institución importante en la época greco-romana. Su significado posterior radica en su papel de preservar en Europa Occidental, la fama y un poco la cultura de la antigua Grecia, hasta la época del Renacimiento. La caída de Roma determinó una unión de educación y religión que habría de durar mil años. Las instituciones educativas de la Edad Media fueron las escuelas de las catedrales y de los monasterios (48).

Louis Althusser ha señalado cómo en la Edad Media, la Iglesia constituía un Aparato Ideológico de Estado dominante, concentrando no sólo las funciones religiosas sino además las escolares y buena parte de las funciones de información y de «cultura». Lo cual explica que el hecho de que la lucha ideológica del siglo XVI al XVIII, tras las primeras sacudidas de la Reforma, se concentrara en una lucha anticlerical y antirreligiosa, no se debió al azar (49).

Frente a la incultura de los señores feudales, dedicados a la guerra y la conquista, la cultura estuvo a cargo de grupos sociales marginales (monjes, intelectuales), distintos a la clase dominante feudal y que se podían dedicar a actividades desinteresadas. Estos grupos fueron propagando una cultura laica y serían ayudados por determinados poderes (como el Papado, favorecedor de la exención de las universidades), acabando finalmente por ser controlados (50).

En las sociedades pre-industriales, las instituciones educativas se orientaban a la educación de una élite así como a la conservación y desarrollo de las tradiciones culturales. La educación recibida estaba

(46) *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, epígrafes: «Educación» y «Enseñanza».

(47) DAVID A. GOSLIN, *La Escuela en la sociedad contemporánea*, Paidós, Buenos Aires, pág. 20 y sigs.

(48) EVERETT, Reimer, *La Escuela ha muerto*, Barral, Barcelona, 1973, pág. 77.

(49) L. ALTHUSSER, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, págs. 131.133.

(50) MICHEL LOBROT, *La pédagogie institutionnelle*, Paris, 1970, páginas 14-20. Este autor utiliza las aportaciones de J. Le Goff sobre las funciones de los intelectuales en la Edad Media.

determinada por la posición socioeconómica, y el sistema educativo ni constituía un factor de innovación cultural, ni tampoco un cauce de movilidad social y laboral generalizada.

Las necesidades del progreso técnico y de la Revolución industrial, fueron determinando la sustitución de una educación unitaria y elitista, por otra caracterizada por un número mayor de destinatarios, que permitiera formar la fuerza laboral que se precisaba. Se pensaba que todo el mundo debería poseer unos conocimientos mínimos que permitiesen dominar una técnica o ejercer algún oficio. La educación va siendo considerada como un medio de producción, no es ya una actividad para el ocio, sino medio para formar hombres adaptados y útiles.

La cultura del industrialismo y su demanda de expertos obligan a la enseñanza a organizarse en un complejo de escuelas e instituciones con objetivos más o menos especializados. Las funciones económicas de la educación irán exigiendo que la enseñanza secundaria y superior se basen en una enseñanza primaria general o cuasi-general.

El sistema educativo tendrá como objetivos:

- La enseñanza de una «cultura general».
- El permitir la adquisición de automatismos elementales (como lengua, lectura, escritura, cálculo).
- La preparación para las profesiones, bien a un nivel elevado (enseñanza superior) o intermedio (enseñanza profesional) (51).

Durante siglos la capacidad de poder leer y escribir fue privilegio de una minoría, basta pensar que incluso a mediados del siglo XVIII no más de un 10 % de la población mundial podía hacerlo. A partir sobre todo de comienzos del siglo XIX, la necesidad de los diversos países de adaptarse a las consecuencias políticas y económicas de la industrialización, determinó que se empezara a considerar el desarrollo y extensión de la educación como factor decisivo para la modernización y el cambio. Se puede establecer una relación entre la expansión educativa por un lado y el crecimiento económico y el desarrollo político por otro.

En los países anglosajones estaba bastante difundida la teoría de que la extensión de la educación constituía un presupuesto esencial para el desarrollo y estabilidad de un sistema democrático (52). De to-

(51) M. LOBROT, *Op. cit.*, págs. 22-28.

(52) Como muestra podemos recoger la cita de J. Dewey en su obra *Democracia y Educación*. «Para que una Democracia perdure, el sistema educativo, debe enseñar ciertos conocimientos sobre la sociedad y sus tradiciones, e inculcar cualidades que induzcan a los ciudadanos a querer y ser capaces de participar en el gobierno de su país».

dos modos lo que es difícil negar es la estrecha vinculación entre el desarrollo de la educación y el proceso de formación como naciones y como Estados que experimentaron los diversos pueblos europeos a lo largo del siglo XIX sobre todo.

Categorías como «cultura política», «socialización política», «integración política» son decisivas para analizar la conexión existente entre la extensión educativa y fenómenos de tipo político como la formación continuada de un Estado (53).

La educación formal está sometida a unos mecanismos de oferta y demanda.

La demanda afecta tanto a los productos educativos (conocimientos y técnicas que se van diversificando al aumentar el desarrollo económico y científico) como a las retribuciones educativas (expectativas de gratificación económica, de promoción profesional, movilidad social). La oferta de educación, incluye tanto los recursos humanos que han de ir pasando por los diferentes niveles del sistema educativo, como los servicios educativos, de personal docente y de medios necesarios para el mantenimiento de las estructuras de enseñanza (54).

Las demandas de educación son en los tiempos actuales intensas y universales, siendo sobre todo las clases trabajadoras quienes más insistentemente solicitan educación para sus hijos y ello debido a que la educación es el principal factor de distribución de posiciones sociales. Los niveles de renta y de prestigio están relacionados con los de educación formal, por lo que es lógico que los que deseen mejorar su status acudan a la educación.

Además, la expansión de la escolarización y el favorecer una cierta igualdad de oportunidades tiene la función de reducir el conflicto latente respecto al problema de la distribución de los bienes. Sin embargo la demanda de cualificaciones profesionales, se verá limitada, debido a que las posibilidades de absorción del mercado de trabajo son inferiores a ella, lo cual será origen de conflictos respecto a aquellos grupos que habiendo recibido un nivel relativamente alto de educación, comprueben cómo su posición ocupacional contradice sus aspiraciones, así como también respecto a quienes creen que sus posibilidades de encon-

(53) En esta perspectiva es interesante el trabajo de PETER FLORA «Die Bildungsentwicklung im Prozess der Staaten - und Nationenbildung («El desarrollo educativo en relación con el proceso de formación de los Estados y las Naciones»), en *Soziologie und Sozialgeschichte, Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, Sonderheft 16/1972, págs. 294-319.

(54) EISENSTADT, *Op. cit.*, pág. 167 y sigs.

trar trabajo dependen esencialmente de la educación formal recibida (55).

Finalmente diremos, que los sistemas de educación formal se caracterizan por la creciente especialización de los roles y organizaciones educativas y por el aumento de las interrelaciones entre las diversas estructuras, así como por una continua diferenciación entre los distintos niveles educativos.

(55) MARTÍN CARNOY, «The Political Consequences of manpower formation», *Comparative Education Review*, número citado, págs. 115-128 (especialmente 119 y sigs.).

NOTAS

De la razón crítica y de sus límites

(o sobre lo que pasa cuando el ojo que ve quiere verse a si mismo)

EMILIO LAMO DE ESPINOSA

Comentario del libro de Carlos Moya «De la ciudad y de su razón»,
Premio Benalmadena 1976, Cupsa Edit., Madrid, 1977

SOBRE LA CRISIS EN LA SOCIOLOGIA CONTEMPORANEA:

1.º Hablar de crisis de las ciencias sociales, y especialmente de crisis de la sociología, y más concretamente de crisis de la fundamentación epistemológica de la sociología empieza ya a ser un tópico en el que, bien por honesto afán de autocritica o por mal reprimido masoquismo —consecuencia quizás de la frustración del gremio— no dejan de incurrir frecuentemente los sociólogos. Sin duda el acta de acusación es importante: la metodología avalorista no se sostiene científicamente y muestra una y otra vez sus compromisos con el poder y su legitimación; la perogrullada de que la sociología funciona en y a través del lenguaje no ha sido considerada con suficiente atención; la tradición sociológica toda hace gala de un fuerte sociocentrismo occidental que la fuerza a violentar y absorber toda cultura no racionalista; la propia teoría crítica se hace cómplice de la ideología dominante al hacer de la objetividad el reino de la pecaminosidad consumada repitiendo con entristecida satisfacción que toda negatividad ha sido absorbida por el sistema; una y otra vez se insiste en que hay que fundar un análisis de la cotidianidad y del sujeto que no se deje absorber en modelos macro-sociales, pero tal intento se frustra una y otra vez. No es pues de extrañar que la crisis empiece a presentarse como el tema quizás esencial de la propia teoría social: se reactualiza la cuestión de la sociología de la so-

ciología (1), aparecen revistas cuyo casi único objetivo es la propia crisis (como *Theory and Society* dirigida por A. Gouldner o el grupo de fenomenólogos marxistas que publican *Telos*), e incluso surgen autores que, en un acto final de cumplimiento autoagresivo, llegan a decir que lo mejor sería suprimir la sociología de entre las facultades universitarias (2).

La situación es paradójica: el gremio sociológico, después de haber tratado improbamente de legitimar su utilidad durante los años 50 y 60 (3) presenta a partir de los 70 una faz contrita y entristecida y proclama públicamente su inutilidad. Situación que se agrava aún más en España donde tales afirmaciones caen en terreno abonado: ni la sociología ha llegado a institucionalizarse académicamente ni la sociedad —al menos la solvente— parece mostrar mucho interés por todo aquello que la constituiría como ciencia, es decir, todo aquello que va algo más allá del marketing económico y, recientemente, del político.

Con todo, y al margen de la inoportunidad de esta autocrítica en términos de estrategia política para el aquí y el, ahora españoles (la sociología, como tantas otras cosas, también ha llegado tarde y es esa tardanza la causa de su debilidad), lo que esto está poniendo sobre el tapete es el tema de la actividad real del sociólogo más allá de su burocrática ritualización profesional. En última instancia parece vislumbrarse la hipótesis de que, al margen de su funcionalidad manifiesta, la sociología está —o ha estado al menos— funcionando como vehículo de legitimación de algún poder específico (se ha dicho que del americano y de ahí el paso del humanismo germano al cienticismo anglosajón), quizás del poder simplemente, quizás también sea, en sí misma, parte del lenguaje del poder. En qué medida la razón sociológica (crítica o analítica) es parte de la propia lógica del dominio a pesar de sus insistentes y reiteradas afirmaciones en contrario es algo que está aún por dilucidar.

Viene esto a cuento del libro de Carlos Moya «De la ciudad y de su razón», que es sin duda el intento más ambicioso que conozco de abordar esta problemática y de llevarla hasta sus últimas consecuencias. Aunque sólo fuera por esto el libro merecería ya un análisis detenido. Pero

(1) Vid. A. GOULDNER: *The Coming Crisis of Western Sociology*, Basic Books Inc., New York, 1970 (hay traducción castellana en Amorrortu); A. GOULDNER: «The Sociologist as Partisan: Sociology and the Welfare State», *American Sociologist*, 2 (1968); R. W. FRIEDRICHS: *A Sociology of Sociology*, The Press, New York, 1970.

(2) Así, I. SOTELO: «Sobre la institucionalización de la sociología en España»,

(3) Recordemos aquel tomazo de más de 900 páginas que surgió a partir de la convención de 1962 de la American Sociological Association, titulado *The Uses of Sociology* y editado por LAZARSFELD, SEWELL y WILENSKI (Basic Books, New York, 1967), o aquel otro editado por MERTON, BROOM y COTTRELL: *Sociology Today*, Basic Books, New York, 1959.

es que además, Carlos Moya, continuando en la línea iniciada por la teoría crítica como crítica de la razón occidental, ha creído necesario remontarse, no a un análisis de los clásicos contemporáneos como hizo A. Gouldner, ni a un análisis de los «padres fundadores» como hizo I. Zeitlin, y recientemente, A. Giddens (4), sino al análisis genético de la propia razón sociológica, y en definitiva a la formación y el desarrollo de la razón occidental. Las dificultades de este proyecto «desmesurado, apresurado y apasionado» como nos dice el propio autor en el prólogo, proyecto casi prometeico y que coloca a la teoría social española a nivel internacional, sí que exigen un examen detenido. Pues lo que subyace a lo largo de este trabajo que comentamos es la posibilidad misma de una sociología de la razón.

¿Qué razón puede ser crítica de la razón? ¿Desde qué perspectiva criticar a la propia razón que parece ser al mismo tiempo sujeto y objeto de esa labor? Finalmente, ¿cuál es su lenguaje? Hay una norma elemental de toda definición: que lo definido no debe entrar en la definición; ¿no viola este proyecto esa elemental norma lógica? ¿Es posible dar razón de la razón? ¿Estaríamos ante dos razones o ante una que se muerde la cola? No es necesario recordar que, ante una paradoja semejante (la clase de todas las clases que no son miembros de sí mismas, ¿es o no miembro de sí misma?), Russell tuvo que elaborar la teoría de los tipos lógicos que dio lugar a la distinción entre lenguaje-objeto (el que habla) y metalenguaje (que se utiliza para hablar del lenguaje objeto). La sociología de la razón ¿no incurriría entonces en una confusión de niveles al pretender explicar la razón utilizando para ello la misma razón? Creo que es este el problema fundamental que plantea el texto de C. Moya y a él vamos a dedicar las págnas siguientes.

(4) Vid. A. GIDDENS: *El capitalismo y la moderna teoría social* (Labor, Barcelona, 1977; la 1.ª edición es de 1971) en cuyo prólogo se dice: «Se ha escrito el presente libro creyendo que se extiende entre los sociólogos la impresión de que hay que revisar radicalmente la teoría social contemporánea. Tal revisión debe empezar con un nuevo examen de las obras de aquellos autores que fijaron para la sociología moderna los principales marcos de referencia» (pág. 9). Aunque no es éste el lugar de criticar este trabajo hay que decir que sus resultados son decepcionantes. En primer lugar por la utilización del pensamiento de Marx como paradigma o modelo desde el que enfocar a Durkheim y Weber, lo cual los empobrece a todos; en segundo lugar por no comprender que lo que está en discusión no es este o aquel marco de referencia sino la propia razón científica. En este sentido el libro de A. GIDDENS (que por otro lado tiene análisis parciales muy interesantes como el de Durkheim) conserva, aunque matizados, los mismos defectos de planteamiento que el de I. ZEITLIN: *Ideología y teoría sociológica* (Amorrortu, Buenos Aires, 1973; 1.ª edición de 1968) que también pretendía ser «un examen crítico del desarrollo de la teoría sociológica, en particular de sus elementos ideológicos» (pág. 10) y donde el sesgo marxista rallaba en lo dogmático.

2.º La evolución del pensamiento de C. Moya ha sido en este sentido, la propia de la teoría crítica. Que insatisfecha con la canonización cientifista del marxismo tuvo que buscar un lugar para la subjetividad mediante el psicoanálisis para encontrarse entonces con que era ahí, en la árida soledad de la pura razón desencarnada, donde se hallaba el centro de la dominación. La reivindicación del sujeto físico y de sus pulsiones (progresivamente matizada desde Reich a Fromm, Marcuse o Habermas) pasaba así a ser la reivindicación política fundamental, la única y quizás también la última que pueda presentarse como política. Por ello, si no es nada nuevo afirmar la necesaria reconstrucción de la ciencia debido a su compromiso estructural con la dominación; si tampoco es nuevo afirmar que tal reconstrucción implica como presupuesto una crítica de la razón, sí que es nuevo el resultado al que objetivamente llega: no se trata ya de la construcción de una nueva razón, sino de la reivindicación del sujeto y de su habla cotidiana; no de la formalización de un nuevo discurso —que, ahora sí, debía de resultar ¡por fin!—, científico, sino de la liberación de la palabra frente a toda canonización.

En este sentido, «De la ciudad y de su razón» cumple, al menos a un nivel de investigación inicial, un proyecto que se iniciaba con el artículo «Sobre la actualidad del sujeto (hacia una lógica utópica de las ciencias sociales)» (*Sistema*, núm. 3, 1973) en el que se rompía por vez primera con el marco razón analítica-razón dialéctica que había presidido el anterior desarrollo científico del autor y al que puso punto final en otro trabajo anterior «El grupo de Frankfurt y la sociología crítica» (*Cuadernos Hispanoamericanos* núm. 261, 1972). En estos artículos se superaba la polémica marxismo-positivismo para dar lugar inicialmente a una crítica del negativismo de la Escuela de Frankfurt y especialmente de su sustitución de la política por la filosofía (5) y posteriormente a una crítica inversa del estructuralismo francés (Lacan, Althusser, Levy-Strauss) como reproducción ideológica de la dinámica burocratizadora de la sociedad industrial avanzada; la muerte del sujeto (Foucault) resultaba así ser, no el presupuesto epistemológico para la fundación definitiva (fundación que Althusser, teológicamente, encontró en «su» versión de *El Capital*) de la ciencia de la historia, de la sociedad, y del inconsciente, sino la reproducción académica de la lógica de la burocracia. Sin embargo, el sujeto, negado en nombre de la ciencia, para-

(5) «Como teoría social crítica —se dice ahí— se cumple en la crítica epistemológica de la ciencia social positiva y en la crítica teórica de la sociedad existente. Pero así la teoría deviene el *lugar real* de la crítica, y en esa disolución teórica de toda práctica se disuelve a la par el propio desarrollo positivo de la teoría científica. La sociología crítica se congela en su pura intencionalidad; se resuelve en pura crítica de la sociología y de la sociedad» (op. cit., página 14).

dójicamente resultaba ser ahora una posibilidad real y no meramente abstracta: la disolución del carisma de lo público y del Estado, de la política en definitiva, por obra precisamente de esa dinámica burocratizadora (sustitución del empresario carismático por el manager, del político por el técnico; multiplicación del espectáculo frente al cual el escenario político pierde su trascendencia y simbólico distanciamiento), todo ello produciría una progresiva «deglución de la actividad política en la dialéctica de la cotidianeidad organizada» (1973:30), con lo que toda definición de la libertad en términos políticos (libertad formal) quedaría superada y se haría por fin factible la aparición de una nueva libertad:

«El salto de la libertad abstracta a la libertad concreta es el salto de la abstracción humanitaria a la concreta humanidad. Iniciar ese salto sea acaso la posibilidad histórica de nuestro tiempo —allí donde estén maduros los tiempos—. La delimitación abstracta de la libertad en términos de dominación (la llamada libertad política formal) no ha perdido en absoluto su necesidad: sigue siendo un requisito decisivo de toda libertad concreta. Pero en la posibilidad cotidiana de esa libertad —y en la propia miseria de su negación cotidiana— se abre un nivel más alto para su eventual cumplimiento. Sobre las propias espaldas de los más poderosos leviantes que registra la historia se vislumbra un concepto de libertad mucho más rico en determinaciones que su secular abstracción racional. El análisis de aquella fenomenología concreta en que habita este nuevo sentido de libertad debe ser la vocación actual de la razón sociológica contemporánea» (pág. 277).

Así finaliza «Sobre la actualidad del sujeto» y así termina también «De la ciudad y de su razón»: con la intuición esperanzada de la disolución de lo político como marco mitológico de unificación de la sociedad escindida.

Sólo que ahora el análisis, movido por la pasión del descubrimiento, se ha lanzado con una osadía que atrae, asusta y rechaza al mismo tiempo sobre la génesis histórica de la razón.

Lo apasionante del libro de Moya es que el intento de reconstruir epistemológicamente la ciencia social como ciencia critico-dialéctica le lleva, de la mano de Marx y Durkheim, a una epistemología sociológica, es decir, a una sociologización de las categorías de la razón, y el hecho de que esta sociologización de la epistemología le conduzca, a pesar de él mismo, a la disolución de la razón en su componente socio-político. Hay así una doble reducción, la de la epistemología a sociología

de la razón y la de esta a las estructuras de dominio. De este modo, al final, el poder resulta desvelado en su fundamento: la trascendencia colectiva de una sociedad como lugar de producción de sus categorías.

Por ello, la reivindicación del sujeto y de la razón individual, del logos físico enlazado con la carne y el deseo es no sólo una *posibilidad* abierta por la propia burocratización social, sino una *exigencia* frente al dominio encarnado en la propia razón. Hay así una *contradicción total*, contradicción que el propio autor denuncia, *entre el proyecto y su realización*: se trataba de *reconstruir la razón y a su través la ciencia, pero una y otra son disueltas en el habla cotidiana*. La razón crítica —como ha visto bien uno de sus comentaristas (6)— acaba siendo crítica de la razón, la *reconstrucción de la ciencia social culmina, a pesar de la intencionalidad manifiesta del autor, en su disolución*, cerrando así un itinerario de ida y vuelta, circular, que niega, porque supera, el proyecto inicial.

Hay así dos cuestiones esenciales en este trabajo. En primer lugar la conexión entre razón y dominio, conexión que es el objetivo fundamental y manifiesto del autor, el proyecto. Pero en segundo lugar está la realización, es decir, la disolución de la razón como razón de dominación en la trascendencia colectiva. Esta segunda cuestión es la que nos saca del terreno empírico y nos lleva directamente a la paradoja: disuelta la razón ¿qué lógica es la que preside este discurso? ¿La de la razón criticada o una nueva? De ahí la «ambivalencia signifiante» (pág. 10) de esta escritura, que el propio autor revela, y a la que vamos a dedicar, casi únicamente, estas páginas. Por ello, y antes de continuar, conviene decir que al margen de esta problemática compleja el libro de Carlos Moya contiene numerosos análisis parciales que son quizás lo más logrado del libro y donde su erudición e imaginación es sin duda más notable. Cada uno de ellos, por separado, podía haber hecho del libro una excelente colección de artículos sobre la historia del pensamiento. Dado que tanto el lenguaje como la temática de que me voy a ocupar después es de muy otro orden, esta aclaración se hacía imprescindible para no confundir al lector: este libro es, en todo caso, un estudio de la serie de la «escritura textual de la razón», es decir, de una serie escogida de autores claves y, al margen de la selección —en la que como veremos se nota alguna laguna importante— los análisis de tales textos son, en mi opinión, de una gran riqueza.

(6) J. CARABAÑA, comentario a «De la ciudad y de su razón», *El País*, 8 de agosto de 1977.

RAZON Y DOMINIO

3.º La escritura de C. Moya rehuye toda formalización; de ahí esa «eventual» mezcla de desorden, intuición, y descubrimiento; de ahí también el que sus trabajos tengan frecuentemente más de una línea argumental cuyas conexiones no son siempre fáciles de discernir. Estos hábitos —cuya razón de ser analizaremos más tarde— se reproducen en el presente trabajo y por ello me ha parecido necesario tratar de formalizar las hipótesis básicas que presiden «De la ciudad y de su razón» (por supuesto que esta formalización sólo mínimamente está esbozada en el libro; la responsabilidad es, como suele decirse, sólo mía):

1. Se trata sin duda de reconstruir epistemológicamente la ciencia social fundándola en el sujeto físico «sujeto y objeto» de la sociología. Es así una «primera revisión histórico-crítica de los supuestos epistemológicos de la razón científica occidental como primera base para una posible fundamentación crítica de la Teoría Sociológica» (pág. 16). Esto es lo que se nos dice en la Introducción. Ahora bien, tal proyecto es propiamente absorbido en su desarrollo de modo que el «Apéndice: la crisis de la ciencia social contemporánea» lo que muestra es la complementareidad entre la razón científica de dominación y la pretensión de verdad absoluta de la razón crítica como razón de liberación; «ambas razones —se dice ahora— no son sino dos caras de lo mismo» (página 294). Así, «la pretensión formal de reconstruir la sociología contemporánea como ciencia social dialéctica (la inicial e ingenua intención subjetiva del investigador) concluiría objetivamente con una crítica radical de la escritura lógico-conceptual —dialéctica o analítica— de la ciencia social establecida» (pág. 10).

2. Esta reconstrucción (el proyecto, no el resultado) se legitima, en términos generales, en base al compromiso de la razón científica con el dominio. Ahora bien, los problemas empiezan a la hora de preguntar cuál es ese compromiso pues a lo largo del libro las hipótesis se entremezclan. Yo creo ver, analíticamente al menos, las cinco siguientes:

a) La razón como *logos público* o supra-lógica urbana. Esta (al menos así se muestra) sería su aparición en la Grecia clásica. El diálogo público del Agora constituye un marco de trascendencia colectiva, marco lingüístico y de significaciones, un código en definitiva, que se impondría sobre el hinterland rural sometido a la ciudad. Esta sería así el lugar público de constitución de tal código y por lo tanto el lugar de construcción de las diversas legitimaciones que la ciudad impone sobre

el campo. «Sólo es propiamente aquello cuya afirmación se impone con éxito público: lo conveniente para quien lo afirma convenciendo a los demás de su razón singular como razón común» (pág. 42). Es el nominalismo de los sofistas que reaparecerá más claro aún en Hobbes que piensa la razón como lenguaje y convención (pacto), es decir, como intersubjetividad.

b) La razón como *logos teológico*, segunda forma de la trascendencia colectiva. Así, el Reino de Dios como arquetipo político medieval no es resultado de una creación colectiva sino de una específico grupo social, el de los teólogos, comentaristas, legistas, etc., grupo social que Moya designa con la vieja denominación de «escribas». Junto a ello, esta específica forma de trascendencia colectiva se halla legitimada en base a ser, de una u otra forma, la palabra de Dios revelada a los hombres, y su contenido es pues sagrado. Por ello, si el *logos público* se inscribe dentro del marco de un análisis de las formas de comunicación social, el *logos teológico* alude a un proceso de alienación social y se inscribe dentro del marco de una sociología de la religión y la secularización. Diferencia fundamental que se apoya en la existencia de un Texto Sagrado que contendría toda la Verdad, que es así revelada y no constituida, verdad intocable y dogmática. Es el paso desde el politeísmo griego al monoteísmo judeo-cristiano el que dará lugar al mito de la Verdad Absoluta preparando así el advenimiento de la razón científica.

c) La razón como *logos político*, que analíticamente resultaría sin más de una combinación de las dos anteriores aunque históricamente sería posterior a ambas. Tanto el *logos público* como el *teológico* cumplían una función al tiempo legitimadora y constitutiva del dominio (del campo sobre la ciudad, de una clase por otra) político. Pero cabe una razón política que no fuera resultado de una espontánea creación colectiva ni estuviera tampoco legitimada teológicamente; en concreto, la razón científica, razón secularizada y absoluta al mismo tiempo, reuniría ambas características siendo así la teología negativa del estado moderno.

d) Junto a estas tres lógicas cabría añadir la conexión, explícitamente formulada, con la *lógica de la mercancía*. Encontraríamos así en segundo marco de trascendencia colectiva, marco no simbólico, sino instrumental, y dentro del cual se inscribirían las lógicas discursivas; estas serían la versión «ideal» de la expansión mercantil, y esta, a su vez, la expresión material de aquellas.

e) Por último, la hipótesis que preside la intencionalidad científica del autor es la de que todas estas lógicas vendrían a coincidir:

«Pues, en su génesis como en su desarrollo, la lógica del concepto, la lógica de la razón política y la lógica de la mercancía van íntimamente unidas como otros tantos momentos de un logos cuyo desarrollo práctico-teórico es el propio desarrollo de la dominación político-económica de la ciudad sobre el resto de la sociedad. Esa progresiva centralización urbana de la existencia social —que sólo adquiere imagen de Orden Social Racional por su referencia a tal centro dominante, punto de concentración de la «producción teórico-mitológica»—, en cuanto progresiva objetivación político-económica de todas las relaciones sociales, se cumple idealmente en el Orden Racional del Mercado y en el Estado Racional de Derecho. La dialéctica del «poder social extraño», centralizada en una ciudad, «capital nacional» del Estado y del Mercado, se objetiva históricamente definiendo la existencia social como «ciudadanía política» y "producción-de-valores-de-cambio"» (pág. 209).

El nombre mítico del Padre, hipostatización de la ciudad y su diálogo público, es el referente último del código colectivo (de la *langue*), lógica ideal que se materializa en una expansión mercantil imponiéndose física y metafísicamente sobre su espacio, imposición legitimada a su vez por la propia estructura y contenido del código. La lógica teológica sería así la razón de dominación político-económica, resultado de una sociedad escindida y que se impone expansivamente a partir del mercado (de mercancías y de mensajes) urbano. O dicho de otro modo: el orden social es el dominio de la ciudad (eje del mundo, punto de referencia por relación al cual hay orden) sobre el campo y sus propios habitantes en base a la cuádruple lógica: a) del código lingüístico; b) de su referente mítico, el Nombre del Padre; c) de la violencia política; d) de la expansión mercantil. Preguntar cual es la específica articulación de esas lógicas que el análisis ha desgajado y cuya «íntima unidad» se afirma ahora explícitamente es algo que queda sin respuesta. Sabemos que no hay aquí nivel privilegiado o dominante aun cuando el discurso se vence constantemente a favor de lo Absoluto. Se intuye también que existe una cierta homología: entre el sistema de relaciones urbano ateniense y el logos público griego; entre Roma, centro social de la cristiandad y la teoría del Reino de Dios como arquetipo político (que Moya toma de García Pelayo); entre lógica de la mercancía, carácter anal, razón analítica y puritanismo ascético, etc. Pero el libro, más que formalizar esas homologías, trata de explorarlas entresacando, aquí

y allá, las que en un momento dado puedan ser más relevantes. La línea argumental es así como una hebra que, compuesta por numerosos hilos mantiene la unidad que le da su entrelazamiento. Continuidad temática más que lineal, musical, en la que la linealidad del discurso resulta de su profundidad, de los diversos niveles —connotaciones— en que se mueve. Comparación que no es azarosa pues como veremos, se trata más de sugerir que de decir.

Llevando mucho más allá de lo prudente la formalización que estoy intentando del pensamiento del autor me atrevería a decir que lo que se insinúa es un paradigma sociológico en el que, a partir del nivel fundamental de las relaciones sociales, que se escinden en un momento histórico concreto, se explica la historia de Occidente como de desarrollo, a la vez simbólico y material, de tal escisión en su objetivación progresiva: que por un lado, vía acumulación, daría origen al excedente y la mercancia, la lucha de clases y su ficticia unificación en la «mano invisible»; y por el otro, vía proyección mítica (elaboración material de los escribas) daría origen a un código signifiante que cubre y cierra el mundo presidido por la unificación ficticia en lo Absoluto, que ocupa así un lugar primordial en cuanto a la significación (en cuanto al lenguaje y la razón) aunque no en cuanto a la dinámica social.

Así se explica que el libro pueda considerarse como un nuevo intento (que de tener éxito sería necesariamente el último) de secularizar la razón eliminando su componente teológico, intento que acaba con la propia razón. Pues si la razón teológica cristiana no es sino una especial síntesis entre el carisma de la ciudad de Roma, su escritura dogmático-jurídica y el mensaje de Cristo; si la construcción agustiniana de las dos ciudades hace de la razón política medieval el proyecto de construcción de una Ciudad Terrena a imagen y semejanza de la Divina; si la reforma protestante hace de la Ciudad Divina razón de sumisión política frente al Estado; si el Espíritu hegeliano es la historización de esa ciudad divina ya encarnada en el Estado que es así disuelta en la inmanencia de su desenvolvimiento progresivo de la historia y cuyos diversos nombres son los de las Naciones que encarnan al Espíritu; si la «inversión» marxista de Hegel reproduce su teología política en la dinámica de los modos de producción (sustitutos seculares del Estado), el Poder Social Extraño es la traducción atea del Espíritu y la Sociedad Comunista una versión utópica de la Reencarnación; si, finalmente, la razón científica moderna opera bajo el supuesto de una mítica Verdad Absoluta, todo ello no es sino el proceso de formación y disolución de la Razón en la progresiva inmanentización del monoteísmo, la Encarnación del Hijo (el Verbo se hizo Carne, el Espíritu se materia-

lizó), seguida de la muerte de Dios dando así lugar, con el panteísmo spinoziano al concepto moderno de naturaleza y con el panteísmo hegeliano al concepto moderno de historia. En la Historia de la Religión se encontraría entonces (Hegel *dixit*) la arqueología de la razón. La historia sería la historia de los Nombres del Padre y razón el equivalente agnóstico del *nous* divino que gobierna el mundo.

4. Vemos ahora que no se trataba sólo —nivel manifiesto— de hacer un crítica de la razón occidental en cuanto lógica del dominio, sino más aún —nivel latente— de hacer un análisis de esa trascendencia de donde surge la propia razón. Efectivamente, para conseguir lo primero hubiera bastado con un estudio empírico de la ciudad en cuanto fenómeno social caracterizado doblemente por ser el lugar social del intercambio (del mercado) y del control y gestión colectivos (de la escritura conceptual) y por lo tanto del poder. Las conexiones entre el desarrollo de la ciudad y del mercado son sobradamente conocidas, como también lo es la conexión entre la ciudad y lo que hoy llamaríamos actividades terciarias. Una ciudad es tanto más grande cuanto más terciaria es, se ha escrito recientemente (7), situación que la revolución industrial vino a deformar más que a afirmar. En este sentido, la conexión entre el desarrollo de la ciudad, el del comercio y el de la escritura conceptual son evidentes. El caso más patente es sin duda el de la ciudad de Roma, centro de un Imperio comercial gigantesco y cuna de la primera escritura conceptual instrumental: el Derecho Romano es el momento de constitución definitiva en Occidente de un lenguaje digital instrumental que más tarde será incorporado a la teología católica y recuperado después como modelo del lenguaje jurídico y burocrático.

Si del análisis empírico se tratara hubiera sido necesario un estudio de los modos de producción en conexión con los modos de comunicación y ello a partir de la dinámica centro-periférica. No es este el objetivo del libro, sino el límite en el que la razón digitalizada de la ciudad, razón instrumental, muestra su conexión con el discurso mítico analógico del inconsciente al que reprime y da salida al mismo tiempo. De ahí que el tema constante del libro sea el Nombre del Padre y sus diversas formas, lo que la razón no denota pues pertenece a su connotación reprimida.

Esta es, en mi opinión, el aspecto más aparente del discurso, al menos el que se impone y nó sólo visualmente: las mayúsculas y las

(7) A. PROST: *La hiérarchie des villes en fonction de leurs activités de commerce et de services*. Edit. Gauthier-Villars, 1965. También, M. PRADERIE: *Los terciarios*, A. Redondo, Barcelona, 1968.

metáforas teológicas se desatan y a veces no se sabe si la teología encuentra su verdad y cumplimiento en la razón y la historia o si, al contrario, son éstas las que encuentran su verdad en la teología. Sin duda se trata de lo primero pues la lógica de que Moya habla es, como decíamos antes, una lógica que engloba al mismo tiempo el código lingüístico en su estructura y su contenido, la violencia política y la expansión mercantil y que sólo como representación colectiva objetivada (y alienada?) se deja atrapar como teología. De este modo, Razón, Ciencia, Estado y Producción son sólo abstracciones analíticas del fenómeno *omnipresente* de la dominación que no sólo cubre la Historia del principio al fin (al menos desde que hay historia) sino prácticamente todo el espacio en cuanto objetivación de ese dominio. Lógica Total del Dominio frente a la que sólo hoy se rebelaría el Cuerpo, límite interno y lugar de trascendencia.

RAZON E HISTORIA: DEL MITO AL LOGOS

5. Lo que no deja de plantear numerosos problemas y en primer lugar el de la propia historia. ¿Estamos acaso ante otro desarrollo lineal mas sólo que ahora se trataría de sintetizar Hegel y Marx con el énfasis weberiano en la política y la ciudad? Moya es consciente del problema: «Que nadie entienda esto como una lineal necesidad mecánica presidiendo metafísicamente la historia universal... Pues como toda colectiva producción social, la trascendencia colectiva queda sometida, en su propia legalidad genético-estructural, a la azarosa convergencia histórica de las determinaciones sociales» (pág. 15). Es posible; pero es también posible que haya también aquí una tensión entre el proyecto y su realización. Resulta difícil abandonar la impresión de que Moya, quizás huyendo de la linealidad, no ha podido evitar la tentación de construir la historia desde un momento mítico fundante que, ahora, claro está, no es ya ni la sola división del trabajo en intelectual y manual (Marx), ni la aparición del poder junto con la casta sacerdotal, ni el asesinato del padre por la horda de hermanos (Freud), sino la compleja articulación de todos ellos en la antigüedad griega: «De la conflictual integración de clanes patriarcales y clanes matriarcales en la ciudad griega surgen la tragedia religiosa, la democracia política y el pensamiento filosófico y, por supuesto, la estructura familiar edípica» (página 32), a lo que se suma, ya desde ese instante, la lógica de la mercancia, que no es sino el «discurso materialista correspondiente al discurso ideal de la razón política» (pág. 41). Todo estaba ya dado en el 300 a.c.,

Razón, Estado y Mercado, y la historia sólo ha podido ser entonces el desarrollo de ese núcleo al que sólo faltaba su integración con el monoteísmo judío. Historia pues, deglutida en ese instante mítico, en ese trauma colectivo a partir del cual todo sería desarrollo de sus internas determinaciones, historia del Poder Social Extraño del que los individuos serían meros «portadores» (Althusser). Paradójica reconciliación de la razón crítica con la científica.

Cierto que el carácter lineal es evitado; cierto que el discurso está abierto a lo contingente, en primer y fundamental lugar a la contingencia de la aparición del monoteísmo de cuya génesis nada sabemos; pero es cierto también que la historia de Occidente (y quizás no sea ocioso recordar que sólo Occidente tiene eso que llamamos historia) es resumida así en aquel instante fundacional a partir del cual todo discurso —conceptual, político o económico— será necesariamente expresión de la misma problemática con un contenido renovado, ampliación y extensión de la dominación. La forma de la historia es la repetición-compulsión y «De la ciudad y su razón» el momento de reflexividad en que el trauma se hace público y con tal publicidad se abole la legalidad histórica que regía. Hubo historia, pero el desvelamiento de su secreto acaba con ella al tiempo que muestra ese acabamiento. La sabiduría inicia su vuelo al anochecer.

No otra es la conclusión del libro. La historia, en cuanto que es la historia del Estado, del Mercado y de la Razón que justifica su Progreso hacia la Libertad, desaparece absorbida en la cotidianeidad organizada. Con ello la contingencia y la azarosidad histórica son simplemente eso, contingencias que en poco afectan a una dinámica que estaba ya dada de antemano.

LO ANALOGICO Y LO DIGITAL

6. De ahí también la vaguedad de la categoría lógica que preside este intento, la de «trascendencia colectiva» definida como el «proceso de producción social de las clasificaciones y categorías con que toda sociedad histórica ordena formalmente su propio comportamiento colectivo frente al azar y el tiempo» (pág. 16). Trascendencia colectiva que se sitúa al nivel de inconsciente colectivo (pág. 69) y cuya estructura viene dada por la propia organización social. Moya no elude citar a Durkheim: «La sociedad supone pues una organización consciente de sí, que no es otra cosa que una clasificación. Esta organización de la sociedad —continúa Durkheim en *«Las formas elementales de la vida*

religiosa”— se comunica pues naturalmente al espacio que ocupa» (8). Y previamente el autor ha comentado: «Es la misma dinámica estructural de la sociedad, configurando colectivamente su propia representación ideal la que da forma a las categorías desde las que se constituye la razón cuando se seculariza el orden religioso de la conciencia colectiva» (pág. 74). Los análisis de Durkheim y Levy-Strauss (que viene a confluír con los de la antropología lingüística de Sapir y Whorf) se fundamentan ahora en el desarrollo social del Estado-Mercado (Marx-Weber): la trascendencia colectiva, lugar mítico de toda inconsciente creación colectiva, es el lugar de producción del filtro categorial que ordena la realidad múltiple frente a lo azaroso de su flujo interminable, una categoría de pura raigambre kantiana por mucho que ahora sea reconducida a la matriz fundamental de las relaciones sociales.

Ahora bien, lo que Moya pretende es pensar su propia trascendencia colectiva, no la de los hopis o los esquimales, hacer transparente su propia cultura mediante su propia cultura. ¿En qué medio se imprime tal mensaje? ¿No se disuelve con el propio éxito del proyecto la hipótesis que le daba origen? Toda la problemática que suscitó la hipótesis de Sapir-Whorf se ve aquí agudizada. Pues si efectivamente es posible decir esta trascendencia es que ha dejado de ser el lugar mítico de lo inefable y lo ambivalente. Moya digitaliza lo que es —y quiere seguir siendo— analógico, pero sabemos que en la traducción se pierde necesariamente la ambivalencia (9). La lógica del discurso y no la azarosidad o la contingencia tienden aquí también a negar su decurso. Se trataba de pensar la trascendencia colectiva de Occidente desde dentro de tal trascendencia (¿desde dónde si no?), pero el propio hecho de hacerlo muestra —lo muestra sólo pues no puede decirlo— que no es tal la trascendencia. Pues sólo un sujeto trascendente, un sujeto-objeto ahistórico, cuya realidad el mismo Moya ha negado lúcidamente con frecuencia, podría haber desvelado ese filtro. ¿Quién puede jactarse de pensar a ambos lados del pensamiento? ¿Desde qué categorías se analizan las categorías? El problema es aquí homólogo al de la historia. Y si allí el «método» creaba un específico «efecto», el mito de los orígenes (10), aquí crea otro «efecto»: lo que está más allá del concepto,

(8) Edít. Schapire, Buenos Aires, 1968, pág. 452.

(9) Sobre la distinción entre comunicación analógica y digital y sobre los problemas de traducción de uno a otro lenguaje ver WATZLAWICK, BEAVIN y JACKSON: *Pragmatics of Human Communication*, Norton, N. Y., 1967, págs. 60 y siguientes y 99 y sigs.

(10) M. ELIADE: *Mito y realidad*, Guadarrama, Madrid, 1973, cap. II: «El prestigio mágico de los orígenes», pág. 35 y sigs.

de la razón y el dominio, lo reprimido, eso será la salvación. Con ello el mito de los orígenes muestra su otra cara, ser mito de salvación. Tal es la función que cumple la teoría del sujeto.

LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE

7. Dado que en este comentario me interesaba sobre todo el aspecto metodológico ha dejado de lado los análisis concretos. «De la ciudad y su razón» es en definitiva una historia de Occidente y asombroso sería que no hubiera miles de comentarios posibles. Coincidir con las específicas interpretaciones que hace el autor de Aristóteles o Platón, San Agustín, Averroes o Tomás de Aquino, Hobbes, Lutero o Descartes, Hegel o Marx, sería de todo punto imposible. Sin embargo, lo que es ya más factible es discutir la temática de estos autores que a Moya le interesa. «Sólo como historia de la ciudad occidental y de sus Dioses se hace científicamente inteligible el discurso histórico de la razón occidental» (pág. 308). Ahora bien, ¿no son los dioses la antropomórfica espiritualización de la naturaleza social y física de la ciudad? ¿Por qué insistir en los aspectos místicos o teológicos y no en la progresiva formación y formalización del dualismo naturaleza-sociedad desde la distinción sofista entre convención y naturaleza hasta el clásico dualismo estado de naturaleza-estado social de la Ilustración? Recuerdo que en el juzgado de Santa Bárbara, en California, un viejo edificio colonial español, aparecía esculpida en castellano la siguiente inscripción: «Dios creó los campos, el arte humano edificó ciudades». Es la mentalidad urbana la que va progresivamente estableciendo el dualismo entre artificial y naturaleza, entre el campo y la ciudad, entre el alma y el cuerpo. La disociación esquizoide del espíritu frente al cuerpo que Moya encuentra en Lutero y Descartes es resultado de toda urbanización. El lugar del espíritu no es sino la otra cara de la naturaleza y puestos a buscar los límites de la razón occidental hubiera sido necesario seguirlos a ambos en su específico disociación-articulación. Y tan relevante hubiera sido seguir el proceso de formación del concepto de «naturaleza» como el de lo Absoluto.

Lo que es tanto más importante cuanto que muestra que la connotación mítica se encuentra en la propia disociación y no sólo detrás del signo «espíritu». Es la propia disociación la que fuerza a hacer de la materia algo «espiritual» (como en Marx) y del espíritu algo «material» (como en Hegel). Y por lo tanto que tan mítica es la esperanza en una salvación «trascendente» como la de una salvación «inmanen-

te». No debe sorprendernos pues que la Teoría Crítica haya pasado de apostar por el espíritu a apostar por la carne: si no es la razón ilustrada el útil para pacificar la existencia deberá entonces serlo la carne oprimida detrás de siglos de represión. La esperanza materialista de Marcuse, en que termina la lógica de la teoría crítica —y que aparece también aquí—, no es sino el reverso materialista del mismo mito: el de la Resurrección de la Carne. En *Sobre la actualidad del sujeto* Moya decía: «Sólo apostando por una razón utópica la ilusión del sujeto puede llegar a transformar la realidad a su imagen y semejanza» (página 31). Frente a la profecía hegeliana del fin de la historia, cuyos ecos resuenan en la visión apocalíptica de Weber, se alza ahora la lógica del deseo. Esa «petrificación mecanizada» (Weber) del mundo social no puede con la lógica de lo viviente: «Como existencia físico-social concreta, como vida natural y sensible, como vida corporal, en relación con los otros y consigo mismo, la vida humana trasciende a los propios límites mecánicos con que intenta regular, pétreamente, el desorden de su reproducción biológico-social» (pág. 288). Afirmación insostenible cuando previamente se ha afirmado que «la paradoja actual de la condición humana es que su único haber, su propio «yo cuerpo», está poseído por el Poder Social Extraño» (pág. 279). La teoría crítica se consume así en su propia actividad que, descubriendo en toda objetividad, en el mundo y en la carne, la marca demoníaca del poder social extraño, y una vez clausurado el mundo a toda negatividad (11), tiene que postular la creencia —que se confía en que se autocumpla— bien en el interés emancipador de la razón (Habermas), bien en la resurrección de la carne (Marcuse, Brown, Moya). «Más allá del principio de realidad y de reificación —dice N. Brown culminando así la lógica de lo sensible de Marcuse al tiempo que muestra esa identificación entre objetivación y alienación en que culmina toda la teoría crítica— está el silencio, la carne» (12). Sin embargo, era el mismo C. Moya quien en 1972 escribía sobre Marcuse: «La pseudototalización metafórica sustituye el hueco de una auténtica totalización teórica. Y así, la dialéctica de la sensibilidad parece cancelar históricamente la dialéctica de la razón. Pero en un mundo cuya realidad cotidiana está vertebrada por el poder, la razón sigue siendo el instrumento necesario de la liber-

(11) A este cierre del mundo he dedicado un artículo «Cosificación y psicoanálisis: Contra la absolutización de la lógica de la mercancía», *Sistema*, 21 (1977) páginas 19-49.

(12) N. BROWN: *El cuerpo del amor*. Edit. Sudamericana, Buenos Aires, 1972, pág. 272. Libro este que, como los de M. Eliade o tantos otros, leí por indicación expresa de Carlos Moya; lo que es quizás trivial, pero muestra honesta de que esta misma crítica hubiera sido imposible de no haber contado con los consejos y la amistad del autor.

tad» (13). Hasta ese mínimo vestigio se desvanece ahora; ni siquiera Marcuse se había atrevido a hacer de la realidad, de toda la realidad, el reino de la pecaminosidad consumada (Fichte). Sólo Brown —cuya crítica por Marcuse estamos siguiendo aquí (14)— había osado afirmar esto, pero su solución era el silencio. «Nada» y «Apocalipsis» son los dos últimos capítulos con que Brown termina la recuperación del amor.

Esta apuesta utópica por el sujeto viene así a introducir una última ambigüedad en el discurso. No es del más allá de la sociedad escindida, de la trascendencia, en este caso «material», de donde surgirá la salvación y la verdad si la materia es ya «posesión» del poder social extraño (categoría que reaparece detrás de la crítica de su carácter teológico). Ahora comprendemos porqué Rousseau está ausente de las páginas de este libro sobre la razón política occidental: en la línea Hobbes-Lutero-Descartes-Smith-Kant falta la doble utopía rousseauiana: la de la naturaleza salvadora y virginal y la de la transparencia política de la democracia directa. Ahora sabemos por qué ese autor, cuyo pensamiento es reactualizado por la contracultura (recuperación ecológica de la naturaleza externa; terapias de descubrimiento de la naturaleza corporal; autogestión y democracia directa, etc.), no podía figurar en la serie de la «escritura textual de la razón». Pues la crítica de lo Absoluto Espiritual tiene aquí como bastiones lo Absoluto Material y la Libertad Inmediata. La realización práctica actual de la libertad objetiva, libertad concreta y no política «exige la implantación del signo cuerpo ... Las transformaciones sociales que supone la recuperación actual del cuerpo, la recuperación del amor en una sociedad regida por la lógica tanática de la dominación, son procesos en marcha» (pág. 287). La Comunión de los Santos, unidad del sujeto con el otro y el mundo, está ya en marcha. Pero, ¿no pertenece Thanatos al signo-cuerpo tanto como Eros? Esto es retornar a Marcuse o a Fromm olvidando sus propios análisis: que esa naturaleza salvadora no es sino la pseudo-materialización del Espíritu y que este es el reino de la libertad inmediata y por lo tanto abstracta. Pues ni la carne ni el espíritu podrán jamás acabar con la escisión que les hizo nacer.

(13) En «El grupo de Frankfurt y la sociología crítica», *Cuadernos Hispano-americanos*, núm. 261 (1972) pág. 14.

(14) H. MARCUSE: « El amor mistificado: una crítica de Norman O. Brown». En *La agresividad en la sociedad industrial avanzada*, Alianza Edit., Madrid, 1971.

LENGUAJE Y METALENGUAJE

8. Pero, ¿podría haber sido todo esto de otro modo? El discurso de Moya es propiamente doble: por un lado está lo que se proponía hacer: un análisis científico de la razón. Por el otro lo que resulta, la disolución de ésta. Caben así dos lecturas: una empírica, la de las conexiones entre razón y dominio; otra trascendente, la que puede hacerse desde la conclusión (la que el autor aconseja hacer después de leído el libro). La primera lectura no plantea problemas, sólo que, como se hace uso del aparato lógico-conceptual, es negado por la segunda lectura. Propiamente hay que tirar la escalera, es decir, el libro, una vez que se lo ha leído. O leerlo ahora, no como análisis lógico-conceptual, sino como metáfora, en cuyo caso es una crítica poética del análisis conceptual. Estamos ya en plena paradoja. El libro está ahí, pero no sabemos bien qué es. ¿Qué ha ocurrido aquí?

Sencillamente, que no se ha respetado la regla que dice que para hablar de un lenguaje hay que hacerlo desde otro superior lógicamente al primero. Al negar la razón que ha utilizado para negar la razón ¿estamos en el punto de partida o más allá? ¿Es un círculo vicioso o un salto lógico? Y en este caso, ¿adónde?

Veamos. Por un lado el discurso está sometido a las exigencias de ser una escritura conceptual. En esta medida se impone un pensamiento causalista y una cierta linealidad. Al pretender captar la ambigüedad y la ambivalencia en tal escritura aquellas son trasladadas a los orígenes; reprimidas más allá y detrás de lo conceptual. Esto origina una específica forma de «mito de los orígenes» pues tratar de decir conceptualmente el paso del mito al logos es un intento tan auto-disolvente como el de decir el otro lado de la lógica (Wittgenstein). El precio que hoy Moya ha tenido que pagar por conservar el cientifismo es precisamente ese «mito de los orígenes» en la Grecia clásica.

Por otro lado, ese mismo cientifismo reprime lo inefable no sólo más allá de la historia sino más allá del concepto. Así, el carácter ambivalente de su lenguaje (que pretende fundir religión, estado, mercado y sociedad) se hace confuso. El lector no sabe si está hablando de una sucesión de ciudades —Atenas, Roma, Londres— o de una sucesión de representaciones mentales, de «ejes del mundo» (15); de una sucesión de modos de producción o de los diversos nombres de lo Absoluto.

(15) M. ELIADE: *Lo sagrado y lo profano*, Guadarrama, Madrid, 1973, Cap. I: «El espacio sagrado y la sacralización del mundo».

Finalmente, si leemos todo desde la conclusión, entonces el cientifismo es parte de lo criticado. «De la ciudad y de su razón», pasa a ser los últimos balbuceos de la razón antes de su muerte y disgregación en el lenguaje cotidiano. Los referentes se hacen entonces múltiples, la ambigüedad recobra sus dominios y todo el discurso resulta un mito, el de la formación y disolución del Nombre del Padre y su Palabra. Esto, más que superar, abole la historia: el contenido latente —la historia de los Nombres del Padre— pasa a ser entonces su verdad; el resto, contingencia histórica cuyo desvelamiento muestra la lógica de lo simbólico. La realidad se desvanece en su representación. Todo ha sido una pesadilla (16).

Quizás Moya no podía haber dicho esto; quizás sólo podía mostrarlo. Un discurso científico que haga transparente la cientificidad es un lenguaje que niega su medio, un mensaje que está negando el medio que utiliza; una comunicación en definitiva esquizoide pues dice y niega al mismo tiempo lo que dice (17). Moya tendría que haber pensado a ambos lados de la lógica; sólo así podría haber explicado el paso del mito al logos, haber dicho lo ambivalente, haber conservado lo analógico no detrás, sino en el propio concepto y su linealidad. Lo que asalta este discurso es la propia lógica que quiere vencer; sus límites son los de la razón que se cobra su precio.

Lo que Moya quiere decir sólo puede ser mostrado. Como decía Marcuse refiriéndose a N. Brown: «esta nueva alma debería haber cantado en vez de hablar» (Stefan George, *Nietzsche*).

Lo asombroso del lenguaje de Moya es precisamente esta poética habilidad para mostrar y sugerir. El precio ahora son las mayúsculas y las metáforas, lo conceptualmente farragoso. El lenguaje se retuerce para mostrar lo que tiene de oculto y lo consigue; los adjetivos no sobran, la frase se dilata y alarga para encontrar finalmente su sujeto, pues sólo así se puede vencer el propio lenguaje.

Claro que esta dificultad, que científicamente anularía el discurso, es precisamente la que lo justifica y legitima. Eso, y no otra cosa, era lo que se trataba de decir a pesar de todo, a pesar, sobre todo, del propio lenguaje. Y en el camino, lo que se ha conseguido es una relativización del modelo de ciencia que no puede ya ser pensada como categorización de la realidad sino como producción social del sistema de las categorías. Por ello, si la lógica científica al uso afirma que es

(16) En el mismo sentido, MARCUSE, op. cit., 79-85.

(17) Sobre la característica negación esquizoide del propio discurso (meta-comunicación que niega la comunicación) y que dio lugar a la discutida hipótesis de la «double-bind» como génesis de la esquizofrenia vid. WATZLAWICK, BEAVIN y JACKSON, op. cit., cap. VI, «Paradoxical Communication», pág. 187 y sigs.

el modelo lo que crea el objeto, este discurso [que puede leerse como una generalización de las tesis de Khun (18)], muestra que también el modelo es resultado de su objeto, de la sociedad que pretende subsumir. Y que es tal sociedad la que mágicamente unificaba sus contradicciones a través de la teología negativa de la Razón como producción material de la abundancia y transparencia política colectiva, los dos mitologemas escatológicos que se funden tanto en la Sociedad Comunista como en la teoría social burguesa del capitalismo avanzado. Razón que, privada así de su mágica trascendencia deja de ser el discurso del *nous*: su sujeto es físico e individual; su sentido el del deseo. La ciencia es un proyecto más entre otros muchos, el proyecto del dominio del otro y de la naturaleza que se ocultan detrás de aquellos mitos. Y la razón el lenguaje que habla tal ciencia. Pero hay mil proyectos, mil razones y mil lenguajes.

Aquí termina el paralelismo con N. Brown. Este dice: «El verbo se hace carne. Recobrar el mundo del silencio, del simbolismo, es recobrar el cuerpo humano... lo que siempre está hablando en silencio es el cuerpo» (19). El resultado al que objetivamente llega Moya dista mucho del Nirvana. El lenguaje del cuerpo no es el silencio sino el habla. A partir de aquí no queda más camino que el de la intersubjetividad y la convención, camino que Moya no explora. Recobrar al sujeto detrás de la «ilusión de sujeto» de la razón burocrática es pasar del código al lenguaje cotidiano, del concepto a la palabra.

«De la ciudad y de su razón» resulta así apasionante no tanto por lo que dice como por lo que muestra; no sólo por su contenido sino por sus límites: el análisis conceptual de la razón conceptual la anula abriendo la puerta a la recuperación de lo inefable. «Los límites del lenguaje —dice Moya siguiendo de nuevo al Wittgenstein del *Tractatus*— sólo son definitivos límites del mundo cuando un lenguaje se absolutiza en términos excluyentes» (pág. 307). Pero no está Moya tan lejos del filósofo de Viena y Cambridge. Estos términos excluyentes son sin duda los de la ciencia, pero lo que está más allá es hoy lo importante. «Mi obra —decía Wittgenstein refiriéndose al *Tractatus*— tiene dos partes: la presentada aquí más todo lo que no he escrito. Y es precisamente esta segunda parte lo importante» (19). Es mérito de este trabajo haber sabido llevar la razón sociológica, en cuanto heredera de la filosofía, hasta los límites de lo importante.

(18) *The Structure of Scientific Revolution*, The Univ. of Chicago Press, Chicago, 1962 (hay traducción castellana en el F. C. E.).

(19) N. BROWN, op. cit., págs. 271-272.

(20) JANICK y TOULMIN: *Wittgenstein's Viena*. Simon and Schuster, N. F., 1973, página 192.

DOCUMENTACION

La imagen de España en el extranjero

(Dos encuestas)

1. LA «IMAGEN» DE ESPAÑA EN SEIS PAISES EUROPEOS *

El Centro Europeo de Información de las Cámaras de Comercio e Industria de España ha encargado a un grupo de Institutos europeos, especializados en los sondeos de la opinión pública, realizar un sondeo sobre:

- a) Imagen política de España.
- b) Imagen económica de España.

En los varios países, el estudio ha sido realizado por los siguientes Institutos:

Bélgica: Dimarso-Inra.

Francia: IFOP (Instituto Francés de Opinión Pública).

Alemania Federal: EMNID.

Gran Bretaña: Gallup.

Italia: DOXA.

Holanda: NIPO (Instituto Holandés de Opinión Pública).

Metodología de la Encuesta

Para el estudio sobre la imagen política han sido diseñadas las siguientes muestras representativas de la población, de edad no inferior a los quince años:

* Publicado con la autorización del «Bolletino della DOXA», de cuyo número 9-10/1977 reproducimos el siguiente informe.

Bélgica	1.504
Francia	977
Alemania Federal	1.015
Gran Bretaña	1.063
Italia	1.054
Holanda	1.019
	6.632

Sobre el mismo tema (Imagen Política de España) han sido entrevistados, además, 109 parlamentarios belgas, franceses, alemanes, británicos, italianos y holandeses.

La muestra ha sido diseñada teniendo en cuenta la representación de cada país en el Parlamento Europeo de Estrasburgo.

Para el estudio sobre la imagen económica han sido entrevistados 237 industriales y banqueros en Bélgica, Francia, Alemania Federal, Gran Bretaña, Italia, Holanda y Suiza.

Síntesis de los resultados

Imagen Política

Tres europeos entre cuatro afirman que, después de la desaparición de Franco, se inició en España una evolución política. Esta opinión es compartida por la casi totalidad de los parlamentarios.

Los europeos no dudan de la voluntad de los dirigentes españoles de continuar la evolución hacia un sistema de Democracia Europea. Sin embargo, los holandeses y los ingleses tienen todavía alguna duda.

Dos tercios de los leaders económicos europeos, constatan que las estructuras económicas españolas se aproximan a las de los países miembros del Mercado Común. Esta evolución es subrayada, sobre todo, por aquellos que han mantenido durante los últimos años relaciones personales, comerciales o financieras, con España.

Imagen económica

Según la opinión de los hombres de negocios europeos, los industriales españoles no han alcanzado todavía la meta en su camino hacia la modernización y acercamiento a las estructuras europeas; cerca de la mitad de los entrevistados opinan que la economía española se asemeja más a la de un país en vías de desarrollo que a la de un país industrial moderno.

Sobre estas respuestas influye notablemente la experiencia personal.

El 46 por 100 de quienes han tenido recientemente relaciones con España la describen como un país industrial moderno, mientras que la mayor parte de los otros habla de un país todavía en vías de desarrollo.

Cerca de la mitad de los entrevistados tienen dudas sobre la solidez de la economía española. Se piensa, sin embargo, que en los últimos años, España había sabido enfrentarse a la crisis económica mejor que ciertos miembros de la Comunidad, como Italia y Gran Bretaña.

Invitados a decir en cuáles de los países europeos que se les indicaban hubieran preferido realizar una operación comercial o industrial, los entrevistados han mostrado sus preferencias en este orden: Alemania, Suiza, Holanda, Bélgica, Francia, España, Gran Bretaña e Italia (que ocupa el último puesto, con un 1 por 100 de votos favorables frente a los 73 otorgados a Alemania). Las experiencias de los industriales que han trabajado ya con España han resultado positivas, ya que el 82 por ciento de los entrevistados que anteriormente habían mantenido relaciones económicas o financieras con España, se muestran dispuestos a repetir la experiencia.

Entre los líderes económicos europeos, el 86 por 100 son favorables a la entrada de España en el Mercado Común.

TABLAS

1. Imagen política de España

Pregunta 1. *Cuando considera la situación política de la España actual, ¿piensa que después de la muerte de Franco las cosas han progresado mucho, un poco o nada?*

TABLA 1.a
(La muestra está tomada del público en general)

	Europa	Bélgica	Francia	Alemania Federal	Gran Bretaña	Italia	Holanda
Progresaron mucho	37	31	34	43	40	33	9
Progresaron un poco	39	37	43	44	25	44	55
No progresaron nada	8	7	7	8	5	9	15
No sabe, no contesta	16	25	16	5	30	14	21
	100	100	100	100	100	100	100

TABLA 1.b
(La muestra se refiere sólo a parlamentarios)

	Europa
Progresaron mucho	77
Progresaron un poco	22
No progresaron nada	1
	100

Pregunta 2. *¿Cree Vd. que los actuales dirigentes españoles desean establecer en España un sistema similar a los que funcionan ya en sus países vecinos del Mercado Común?*

TABLA 2.a
(La muestra está tomada del público en general)

	Europa	Bélgica	Francia	Alemania Federal	Gran Bretaña	Italia	Holanda
Sí	56	54	60	71	37	56	38
No	19	11	15	23	18	20	25
No sabe, no contesta	25	35	25	6	45	24	37
	100	100	100	100	100	100	100

TABLA 2.b
(La muestra se refiere sólo a parlamentarios)

	Europa
Progresaron mucho	84
Progresaron un poco	9
No progresaron nada	7
	100

2. Imagen económica de España según los industriales y banqueros europeos

Pregunta 3. Según Vd., en los últimos años las estructuras económicas de España se han aproximado a las de los países del Mercado Común, ¿mucho, bastante, poco o nada?

TABLA 3

	Europa
Mucho	14
Bastante	53
Poco	27
Nada	2
No sabe, no contesta	4
	100

Pregunta 4. Según Vd., la economía española tiene bases sólidas, ¿mucho, bastante, poco o nada sólidas?

TABLA 4

	Europa
Muy sólidas	2
Bastante sólidas	41
Poco sólidas	45
Nada sólidas	4
No contesta, no sabe	8
	100

Pregunta 5. Según Vd., las estructuras económicas de España le parecen más próximas a las de un país industrial moderno o a las de un país en vías de desarrollo.

TABLA 5

	Europa
Más próximas a las de un país industrial	39
Más próximas a las de un país en vías de desarrollo	50
No contesta, no sabe	11
	100

Pregunta 6. *¿Puede decirnos si piensa que España ha afrontado la crisis económica después de 1973, mejor, menos bien o de la misma forma que cada uno de los países que se le indican?*

TABLA 6.a
(En relación con Italia)

	Europa
Mejor	65
Menos bien	5
De la misma forma	18
No contesta, no sabe	12
	<hr/> 100

TABLA 6.b
(En relación con Gran Bretaña)

	Europa
Mejor	56
Menos bien	8
De la misma forma	23
No contesta, no sabe	13
	<hr/> 100

TABLA 6.c
(En relación con Francia)

	Europa
Mejor	16
Menos bien	38
De la misma forma	32
No contesta, no sabe	14
	<hr/> 100

TABLA 6.d
(En relación con Alemania Federal)

	Europa
Mejor	4
Menos bien	76
De la misma forma	7
No contesta, no sabe	13
	<hr/> 100

Pregunta 7. Si tuviese que escoger entre siete operaciones económicas igualmente interesantes para Vd. en cada uno de los siguientes países * (Bélgica, Francia, Alemania Federal, Gran Bretaña, Italia, Holanda), ¿con cuál preferiría hacer la operación en primer lugar y con cuál en segundo lugar?

TABLA 7

	1.º PAIS	2.º PAIS	TOTAL
Alemania Federal	65	8	73
Suiza	17	18	35
Holanda	5	26	31
España	3	6	9
Francia	2	10	12
Bélgica	2	13	15
Gran Bretaña	1	5	6
Italia	—	1	1
No contesta, no sabe	5	13	18
	100	100	

Pregunta 8. ¿Ha trabajado Vd. ya con España o ha invertido en ella?

TABLA 8

	Europa
Sí	61
No	38
No contesta, no sabe	1
	100

Pregunta 9. ¿Está Vd. dispuesto a trabajar o invertir en España (o a hacerlo nuevamente, en su caso)?

TABLA 9

	Habían trabajado con España	No habían trabajado con España
Sí	82	62
No	8	20
No contesta, no sabe	10	18
	100	100

* Los entrevistados han elegido entre siete países, quedando siempre excluido de la lista el país del entrevistado.

Pregunta 10. *En su caso, personalmente, ¿es favorable o contrario al ingreso de España en el Mercado Común?*

TABLA 10

	Europa
Favorable	86
No favorable	5
No contesta, no sabe	9
	100

2. LA «IMAGEN» DE LOS ALEMANES ACERCA DE ESPAÑA Y GRECIA *

Grecia y España son dos países que atraen cada año a muchos turistas alemanes, pero son también países en los cuáles han tenido lugar recientemente, muy importantes transformaciones políticas. ¿Qué conceptos son los que los alemanes vinculan principalmente con estos dos países sureños: Más bien sol, arena y mar, o acaso el fin de una dictadura?

Inequívocamente, lo primero. La asociación de las «vacaciones» está muy intensamente vinculada a ambos países, siendo citada en el caso de Grecia por un 57 por 100 y en España por un 73 por 100 de los entrevistados.

En comparación de resultados del año 73, Grecia queda con ello contemplada mucho más intensamente que hasta ahora bajo una perspectiva turística. Para ambos países han retrocedido las perspectivas que aludían a la situación política: en 1973 eran todavía 23 por 100 los que relacionaban Grecia con «Régimen Militar», «Situación política», «Desórdenes», mientras que en la actualidad son solamente un 8 por 100, y de ellos, un 1 por 100 piensan que se trata de un país en vía hacia la Democracia.

En el caso de España, las cosas, en lo que se refiere a las transformaciones experimentadas en los últimos tres años, discurren de modo distinto. Si bien es cierto que dominan sin duda alguna (73 por 100) las ideas de España como país turístico en el soleado sur, el porcentaje sin embargo ha retrocedido algo. Mucho más intensas son actualmente las

* Fuente: «Emnid-Informationen», 4/1977.

asociaciones de índole política; se cita a Franco y problemas políticos en general, pero también al nuevo Gobierno y la democratización del país.

Asocian	Grecia		España	
	1973 %	1977 %	1973 %	1977 %
Vacaciones, sol, mar	28	57	85	73
Situación política, Gobierno, etc. ...	23	8	7	26

La imagen de Grecia presenta también, en otros puntos, semejanzas con la de España:

	Grecia %	España %
Productos hortofrutícolas	10	15
Música, folklore	5	5
Emigrantes	4	3

Fuente: «Emnid-Informationen», Nr. 4/1977.

Y aquí se acaban las coincidencias. Pues Grecia tiene además lo que España no puede ofrecer: el halo de la antigüedad. Cultura e historia de la edad antigua, las divinidades helénicas, su mundo de leyendas y los filósofos de la vieja Grecia, todo ello comprendido en la etiqueta «Antigüedad», son las ideas que aparecen como las más citadas en segundo lugar tras la idea de turismo, en relación con Grecia. El símbolo de Grecia parece serlo la Acrópolis, que viene a la mente de uno de cada diez de los alemanes, cuando se les mienta el nombre de ese país. Junto a ello también algunos se acuerdan de que Grecia es el país originario de las Olimpiadas. Con una frecuencia que también resulta llamativa aparece citada la capital: Atenas (9 por 100).

Al igual que en el caso de Grecia, también en el de España surgen ideas específicas como los toros, citado por el 14 por 100 de los entrevistados. Este punto comprende actitudes positivas y neutrales, pero también negativas que acentúan en particular el aspecto sanguinario de las corridas de toros.

Asociaciones con el nombre «España»

¿Qué piensa Vd. en primer lugar cuando escucha la palabra «España»?
(respuesta abierta)

	PROFESION							PREFERENCIA PARTIDO				
	Total	Obreros	Empl.	Func.	Autón.	Camp.	Jubil.	CDU CSU	SPD	FPD	Otros	N.C.
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Vacaciones, sol, mar	66	66	70	68	65	62	58	61	70	68	22	72
Paisaje	7	6	6	12	7	8	9	7	6	16	11	4
Toros (y también martirio a animales)	14	17	13	12	11	15	15	15	11	15	22	22
Flamenco, baile, guitarra.	5	4	5	6	2	5	7	5	3	7	—	4
Pobreza	0	1	0	2	—	—	1	0	1	—	—	1
Dictador Franco	9	10	7	6	11	—	12	8	8	12	22	13
Casa Real, nuevo Gobierno.	4	4	5	3	3	5	5	5	5	—	—	2
Problemas políticos	9	7	9	20	11	8	6	9	8	12	33	6
En vías a la Democracia ...	4	3	4	5	4	—	3	2	5	7	—	3
Naranjas, aceitunas, vino, sangría	13	16	13	3	12	23	9	16	10	10	22	10
Buena mesa	2	1	3	—	3	3	—	2	1	—	—	—
Emigrantes	3	4	1	5	6	5	4	4	3	4	—	3
Fútbol	1	3	1	2	1	—	—	1	2	1	—	2
Otros	3	3	3	5	6	13	1	3	3	4	—	5
No contesta	4	3	2	6	4	8	6	5	3	—	11	3
BASE	1.008	337	310	65	114	39	143	454	359	68	9	118

Asociaciones con el nombre «España» (continuación)

¿Qué piensa Vd. en primer lugar cuando escucha la palabra «España»?
(respuesta abierta)

	SEXO			EDAD					ESTUDIOS		
	Total	M.	F.	14-19 años	20-29 años	30-49 años	50-64 años	65+ años	Elementales	Medios	Superiores
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Vacaciones, sol, mar	66	60	71	80	68	66	64	57	64	75	59
Paisaje	7	6	7	8	6	6	7	9	6	8	10
Toros (y también martirio a animales)	14	15	13	17	10	17	12	13	14	13	17
Flamenco, baile, guitarra ...	5	4	5	6	3	5	4	4	4	5	10
Pobreza	0	1	0	1	1	—	0	1	1	0	—
Dictador Franco	9	13	6	7	9	9	7	12	8	10	10
Casa Real, nuevo Gobierno.	4	6	3	6	7	4	3	4	4	5	6
Problemas políticos	9	11	7	7	11	9	10	5	7	10	17
En vías a la Democracia ...	4	5	3	1	4	5	3	4	3	6	5
Naranjas, aceitunas, vino, sangría	13	11	15	8	7	15	17	9	14	9	14
Buena mesa	2	2	1	1	4	2	1	1	1	2	5
Emigrantes	3	4	3	1	1	4	3	6	4	2	1
Fútbol	1	3	0	3	1	1	2	—	2	0	1
Otros	3	4	3	4	4	3	4	2	3	4	3
No contesta	4	4	4	2	1	3	6	6	5	1	3
BASE	1.008	466	542	102	134	390	216	166	697	218	93

La actual constitución portuguesa

EZEQUIEL G. DIAZ-LLANOS

La fe de los latinos en los textos escritos constitucionales no decae con el transcurso del tiempo, ni con las experiencias políticas del pasado. En el caso de Portugal esto es evidente. De la Asamblea Constituyente que deliberó entre abril de 1975 y abril de 1976, surgió una Constitución farragosa, extensa, detallada. El compromiso entre los distintos partidos se tradujo en una proliferación de artículos y párrafos.

Los intereses de los grupos no se englobaron en normas de ámbitos generales, sino que se expresaron en el texto constitucional. La Constitución aparece así no como un marco general de actuación para futuros gobiernos, sino como un documento programático que resume las ideologías de los diferentes partidos. Se intenta lograr un consenso por amalgamación de las contradicciones sociales y no por silencio sobre las cuestiones sociales más espinosas, como hizo en su tiempo la Constitución americana.

La Constitución portuguesa de 1976 surge de un acto revolucionario de fuerza. No viene como consecuencia de una evolución paulatina y sedimentada, sino bruscamente por la revolución de 25 de abril de 1974. Ese día el Movimiento de las Fuerzas Armadas «coronando la larga resistencia del pueblo portugués e interpretando sus sentimientos profundos, derribó el régimen fascista». Según los padres de la Constitución «liberar Portugal de la dictadura, de la opresión y del colonialismo, representó una transformación revolucionaria y el inicio de un cambio histórico en la sociedad portuguesa. La Revolución restituyó a los portugueses sus derechos y libertades fundamentadas».

Los hombres de la Asamblea Constituyente portuguesa se mostraron en sus intervenciones sensibles, emocionados a los acontecimientos po-

líticos cotidianos que iban desarrollándose fuera del edificio parlamentario y temeroso de que las conquistas revolucionarias se mermasen en el futuro.

HACIA UNA SOCIEDAD SIN CLASES

Bajo la inspiración del acto decisivo de fuerza primordial que se dio con la toma del poder por el ejército, institución que se separó en 1974 del viejo régimen a quien sirvió tantos años, «la Asamblea Constituyente afirma la decisión del pueblo portugués de defender la independencia nacional, de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, de establecer los principios básicos de la democracia, de asegurar el primado del Estado de Derecho democrático y de abrir el camino a una sociedad socialista con respecto a la voluntad del pueblo portugués, teniendo presente la construcción de un país libre, más justo y más fraterno». Es curioso observar cómo en el preámbulo se oldiva un reconocimiento expreso a la sociedad democrática europea que con sus vínculos económicos con Portugal forzó el cambio político, pues es imposible mantener un país con una economía capitalista por mucho tiempo, sin tener más o menos la misma forma de régimen político que el resto de los países Occidentales. Hoy la situación internacional económica deja muy pocas opciones a una Asamblea Constituyente. Si quiere establecer un régimen político duradero, tienen que aceptarse los principios imperantes en los países Occidentales con los cuales se mantienen vínculos económicos fundamentales. En un principio pareció que iba a instaurarse una «vía intermedia» entre las democracias populares y los parlamentarismos europeos. Pero la tesis de un «socialismo a la portuguesa» no imperó, en primer lugar porque Portugal es un país demasiado pequeño para determinar por sí solo su sistema político, en segundo lugar porque su situación geográfica no es apropiada para decidir independiente de los acontecimientos políticos de su vecino.

«Portugal es una república soberana, basada en la dignidad de la persona humana y en la voluntad popular y empeñada en una transformación hacia una sociedad sin clases», dice el artículo 1 de la nueva Constitución. La referencia a la soberanía nacional en una época en que dicho concepto está en crisis en todas partes, no es muy apropiada, y parece una concesión a los viejos libros de derecho constitucional. La referencia a la dignidad de la persona humana recuerda las doctrinas religiosas que tratan temas sociales y políticos, así como lo de la voluntad popular nos recuerda la voluntad general de Rousseau. La gran

novedad reside en la noción de «sociedad sin clases». Los diputados de derecha se asustaron de la frase, pero los debates en el plenario revelaron que el concepto de «sociedad sin clases» es muy suave, y que de ningún modo tenía que ir unido al de «sociedad comunista». Incluso en sociedades con grandes diferencias de clases como en los EE. UU. o en Francia hay un ideal en los dirigentes políticos de lograr una comunidad en que la persona valga por su trabajo, por sus esfuerzos, y no por la clase a la cual pertenece. Esto lo afirman todos los políticos Occidentales más o menos veladamente. La frase «sociedad sin clases» podría también entenderse como sociedad en la que impera la aprobación por el Estado de los medios de producción. Esto sí que hubiera sido totalmente diferente a lo existente en los países del Mercado Común. Pero el Partido Socialista predominante en la Asamblea sabía muy bien hasta dónde podía llegar después de las instrucciones recibidas de los partidos hermanos de la Internacional Socialista Demócrata.

La idea de «sociedad sin clases» en su acepción moderada se desarrolla en otros artículos. Así se añade en el artículo 2.º que la República Portuguesa tiene por «objetivo asegurar la transición al socialismo mediante la creación de condiciones para el ejercicio democrático del poder por las clases trabajadoras». Esta norma también se presta a una interpretación moderada y a otra radical. Por la primera se entiende que «son trabajadores todos los que trabajan, y en coherencia con esta definición incluimos en esta categoría no solamente los asalariados-empleados, operarios y cuadros, sino también los pequeños y medios empresarios de la agricultura, de la industria y de los servicios». No tienen, pues, que preocuparse con el artículo los propietarios y empresarios, salvo las fuerzas reaccionarias. Pero el artículo también se presta a una definición radical, extrema, más próxima a quienes siguen la doctrina marxista y no un socialismo adaptado a las circunstancias del momento. Conforme a esto, en «el concepto de clases trabajadoras se excluyen los explotadores de la plusvalía del trabajo de los demás». Es decir, que no pueden tomar parte en el poder político de la sociedad portuguesa los que vivan de los negocios basados en la especulación financiera, los que especulen con la tierra y con los beneficios de las empresas, los que se aprovechen de las transacciones económicas internacionales a espaldas de la mayoría del pueblo portugués.

Una concepción radical de las «clases trabajadoras» supondría que incluso el Ejército actual sea excluido del poder político. Una interpretación estricta del «poder para las clases trabajadoras» supondría dejar fuera del mismo a los militares, el clero y a determinadas instituciones cuyo sentido «trabajador» se pone en duda por los más radi-

cales. Para evitar cualquier malentendido en este sentido, el artículo 3 nos dice que «el Movimiento de las Fuerzas Armadas como garantía de las conquistas democráticas y del proceso revolucionario, participa en alianza con el pueblo en el ejercicio de la soberanía en los términos de la Constitución».

Al predicarse una sociedad sin clase, todo matiz trascendental del concepto de nación y patria desaparece del actual texto constitucional. Impera ahora por doquier el pueblo trabajador portugués, la república de trabajadores como proclamaba la Constitución republicana española de 1931 y la actual italiana. Portugal es simplemente una realidad geográfica y demográfica.

En un acto de renuncia a todo cuanto existía antes de 1974, los constituyentes reconocen que «Portugal abarca el territorio históricamente definido en el continente europeo y los archipiélagos de las Azores y Madeira» y que «Portugal se regirá en las relaciones internacionales por los principios de independencia nacional, derecho de los pueblos y la autodeterminación e independencia, igualdad entre los Estados, solución pacífica de los conflictos internacionales, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y cooperación con todos los otros pueblos por la emancipación y progreso de la humanidad». No prosperó un artículo abogado por los más radicales de la Asamblea y conforme al cual «la República portuguesa denunciará todos los acuerdos y alianzas militares celebradas durante el régimen fascista.» De acuerdo con este principio, y con los consignados en los artículos anteriores, abandonará la Organización del Tratado del Atlántico Norte y el Ibérico, no celebrará cualquier acuerdo con potencias pertenecientes a los dos grandes bloques militares, como el Pacto de Varsovia, prosiguiendo de este modo una verdadera política de independencia nacional cara a las superpotencias y a los imperialismos». Cabe preguntarse si hubiera triunfado este artículo, cuáles hubieran sido sus consecuencias. Quizá una de ellas hubiera sido que la misma Asamblea Constituyente se hubiera hecho el harakiri. La NATO condiciona al régimen político portugués surgido de la revolución de los claveles de 1974 y no a la inversa.

En el texto se habla de voluntad popular, de pueblo, de trabajadores y no de nación. Abundaba en efecto la opinión de que el concepto de «nación» es transpersonalista, fruto de una concepción del nacionalismo político propio de la Constitución corporativista de 1933. Pero es de recordar que la Constitución republicana de 1911 no habla de la palabra pueblo por ninguna parte. Este bache se subsanó por algunos diputados señalándose que «aunque no se habla de pueblo, por ser ella la más

democrática de todas las constituciones que hasta entonces había tenido el país, es evidente que el concepto de pueblo estaba implícito».

Llevado a extremos insospechados la realidad del país de Portugal como una simple noción geográfica y demográfica, cabe la tesis de que cuando este pueblo decida integrarse en otra federación más amplia se está adoptando una postura perfectamente constitucional. Así lo comprendió ya en el siglo pasado el filósofo y pensador lusitano Antero de Quental.

Pero la Asamblea Constituyente no quiso llegar tan lejos y suprime una tal posibilidad cuando se regulan los partidos políticos. De un modo categórico se afirma que el poder político se ejercerá a través de los partidos. Pero se reconoce sólo la legalidad de los partidos políticos que concurren a la organización y expresan la voluntad popular en «el respeto a los principios de la independencia nacional». Este límite es muy típico de Portugal. Siempre la clase política ha tenido mucho temor de los partidos de índole internacionalista. Un partido político que no sea partidario de la «independencia nacional», como por ejemplo pedía Antero do Quental, cuando nos hablaba de una federación ibérica, estaría, pues, prohibido.

SOCIALIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA

El texto revolucionario con respecto al sistema de propiedad privada se desprende del artículo 10 en su apartado 2.º. Aquí de nuevo el Partido Socialista siguió las consignas de la Social-democracia alemana. En el texto se dice que «el desenvolvimiento del proceso revolucionario impone en el plano económico la apropiación colectiva de los principales medios de producción», pero hay que tener presente, señalan los diputados socialistas, que «colectivizar no es necesariamente sinónimo de apropiación estatal y por ello en nuestro proyecto de constitución distinguimos claramente tres sectores de propiedad: estatal, social y privado.»

En la frase «apropiación colectiva» indica que no se piensa en la posibilidad de socializar la propiedad a través de un cambio de titularidad a manos del Estado. Como la tesis es muy radical se establece que es algo a obtenerse a lo largo del «proceso revolucionario». La constitución portuguesa sigue en la línea tradicional de desconfianza hacia las instituciones tributarias del país. Pero esta última era sin duda la solución que le hubiera gustado más a las socialdemocracias europeas. Cuando dentro de poco Portugal entre en el Mercado Común e incluso

antes, sin duda observaremos una mayor presión de Europa para que el pequeño país socialice a través de una política fiscal y no acudiendo a los viejos métodos radicales de las nacionalizaciones y estatizaciones.

Se le presentará como modelo las otras democracias europeas en las que la evasión fiscal apenas existe, y los gobiernos tienen en sus manos los instrumentos económicos necesarios para amoldar la voluntad de los administrados a los deseos del Gobierno. El gran control de los contribuyentes se realiza aquí por la prensa, por los inspectores de hacienda, por los numerosos empleados de los organismos fiscales, por la policía especializada en estos temas. Y a juzgar por los resultados se ha obtenido un éxito total, tanto que un hábil Ministro de Hacienda puede hacer con la libertad de las empresas y con la voluntad de los individuos auténticas maravillas de conformidad con los planes del Gobierno. Pero por ahora se duda de que esto se pueda lograr también en Portugal por falta de una burocracia apropiada y estado actual en el desarrollo tecnológico de la cibernética. Sin embargo, ya se cuenta con lo más fácil, el artículo 107 que señala que el «impuesto sobre la renta personal tenderá a la disminución de las desigualdades, será único y progresivo, teniendo en cuenta las necesidades y los rendimientos de los familiares y tenderá a limitar los rendimientos a un máximo nacional, definido actualmente por la ley». La ejecución práctica y seria de este artículo, supone una racionalización y automatización de la administración tributaria portuguesa que sin duda costará varios años en alcanzarse.

Los ordenadores, las computadoras y la cibernética cooperarán a que los políticos portugueses tengan cada vez más fe en la administración tributaria. En este sentido es una auténtica lástima que la Constitución no se haya preocupado más de la Administración Pública de los funcionarios de la burocracia lusitana, auténtica columna vertebral de todo posible socialismo. El éxito de los países del Norte de Europa no estriba tanto en la acción de los gobiernos social-demócratas como en lo acertado de los servicios administrativos que estos países han sabido crear. Son servicios cuyo funcionamiento, eficacia, y productividad es muy superior al que por ejemplo ofrecen los países socialistas del Este europeo. El problema burocrático no es tanto una cuestión de control del mismo a través de órganos institucionales como de aplicación en sus actuaciones de las más modernas técnicas electrónicas. En Escandinavia ya no recibe el administrado apenas un escrito que no haya sido producto de los ordenadores. En Portugal sucede todo lo contrario.

Al tratarse el tema de las nacionalizaciones, el diputado constituyente se dejó embriagar por las argumentaciones de la Europa post-bélica. Sin embargo, en la legislación complementaria cedieron ante las realidades económicas presentes. Así lo ordena el Mercado Común.

A pesar del artículo 80, que establece que la organización económica social de la República portuguesa se basa en el desarrollo de las relaciones de producción socialistas mediante la apropiación colectiva de los principales medios de producción y suelos, bien como de los recursos naturales, y en el ejercicio del poder democrático de las clases trabajadoras, en la práctica la economía se basa en el régimen de la libre concurrencia y a medida que Portugal se vaya acercando más al Mercado Común, aumentará dicho sistema de economía libre de mercado con mayor fuerza. Y ello porque la realidad del pequeño país no puede encaminarse sino inserta en un mundo económico Occidental del cual no se puede escapar de hecho, aunque quizás sí con las palabras y en esto algunos diputados portugueses parecen conocer muy bien a Chomsky, el famoso especialista en ciencia política norteamericana, que ha investigado como nadie las maravillas del lenguaje en el mundo político.

Lo fundamental en las empresas económicas de los países industrializados ya sea pública, ya sea privada, es la productividad. Hoy día es posible conocerse la productividad de un servicio con independencia de la ideología de los partidos políticos. Si la empresa es del Estado o de los particulares, resulta indiferente. El mejor modo de conocerse la productividad de los servicios reside en la total publicidad de sus actuaciones. Si en Escandinavia el fraude fiscal apenas existe, si apenas se conoce la especulación, el trazado de las ciudades es magnífico y la contaminación apenas existe, si los burócratas y los ejecutivos actúan con gran rendimiento, todo esto se lo debemos a la publicidad de las instituciones públicas y privadas, a la acción crítica y correctiva de la prensa hasta en los más mínimos detalles. En las sociedades cerradas esta productividad apenas puede ser comprobada.

AMPLIA DESCRIPCION DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES

Como consecuencia del largo período en que las libertades de los portugueses fueron sofocadas bajo decretos especiales la nueva Constitución describe ampliamente los derechos humanos propios de los ciudadanos, tal como son concebidos en los países miembros del Consejo de Europa.

En las normas dirigidas a la protección de los derechos humanos hay algunas curiosas. Así la que establece que «la informática no puede ser usada en el tratamiento de datos referentes a condiciones políticas, fe religiosa o vida privada, salvo cuando se trate de proceso de datos no identificados para fines estadísticos. Está prohibido la atribución de un número nacional único a los ciudadanos» (35). Se trata de dos recomendaciones románticas en contra de las computadoras electrónicas que tarde o temprano terminará registrando todo lo referente a los ciudadanos, como sucede en los países nórdicos-europeos ante las lamentaciones de los políticos lusitanos.

Los hombres asistentes a la asamblea defendieron los derechos de la mujer con valentía, pero como la cuestión es social más que jurídica, muy poco podrá hacer una Constitución por la mujer portuguesa. Para comenzar hay muy pocas mujeres en el Parlamento, ningún ministro y en los altos puestos públicos brillan por su ausencia.

Las normas que luchan contra la discriminación respecto a la mujer puede llevar a ilusiones, pues todos estamos conscientes de su poca eficacia práctica. La igualdad jurídica de los cónyuges presupone la igualdad económica y social de la mujer, presupone especialmente la igualdad de derecho al trabajo, igualdad de salario, etc.

Se recoge la típica libertad de expresión y de información, pero se añade de un modo expreso que las infracciones cometidas en el ejercicio de estos derechos quedarán sometidas al régimen legal general, siendo su apreciación de la competencia de los tribunales judiciales. Tiene lugar destacado aquí el derecho de respuesta, de rectificación, uno de los más sagrados del individuo en los países latinos y que curiosamente no tiene mucho relieve en las constituciones democráticas del Norte de Europa. «A todas las personas, individuales o colectivas, se les asegura en condiciones de igualdad y eficacia el derecho de respuesta». Este derecho no es tan democrático como generalmente se cree. Como hemos tenido ocasión de exponer con anterioridad en un estudio que hemos realizado sobre la libertad de expresión en Dinamarca, uno de los elementos claves para la socialización es la publicidad de todas las actividades de las autoridades e individuos, salvo las estrictamente privadas. Así toda verdad sobre el no pago de impuestos por los contribuyentes, negligencias de los funcionarios públicos, especulaciones de los empresarios, es materia objeto de información en la prensa danesa. Ella constituye el gran órgano de control de las actividades indeseables. Una tal noticia no supone inmediatamente que el interesado tenga derecho a la respuesta en el mismo periódico, con las mismas letras, etc. Frente al «derecho de rectificación» existe también la libertad

de las empresas periodísticas de publicar lo que ellas consideren más de interés, de acuerdo con su ideología. No pueden ser forzadas a publicar nada con lo que no estén conformes.

Como se ha puesto de relieve el artículo 39 es contradictorio, pues por una parte se afirma la libertad de expresión de los medios generales de información (radio, televisión, etc.) pero por otra se dice que se asegurará un pluralismo ideológico en los mismos. Si la administración de ellas corre a cargo del Estado, entonces el pluralismo ideológico de los medios de comunicación es difícil de asegurar. Este es el caso del Perú, por ejemplo, cuyos medios de comunicación carecen de libertad tal como se entienda por ejemplo, en los países del Norte de Europa Occidental. Consciente de esta contradicción, el Partido Comunista portugués votó en contra de este artículo, pues «si es más simple que los órganos de comunicación social pertenecientes al Estado sean dirigidos por el Estado y no por entidades ajenas al mismo, no comprendemos efectivamente, cómo es que órganos pertenecientes al Estado puedan estar dirigidos con exclusión de los órganos del Estado, del Gobierno en especial, y de otros órganos del Estado, del Consejo de la Revolución, de la Asamblea, del MFA, etc. No está en causa la creación de consejo de información ni eventualmente que de ellos formen parte los partidos políticos como se determine. Lo que está en causa es quién detiene la dirección de estos órganos de comunicación social. Parécenos una solución bizarra, por decir lo menos, la de atribuir la dirección de órganos que pertenecen al Estado a otros órganos o entidades, excluyendo completamente el propio Estado».

El Partido Comunista pedía en la Constitución límites a la libertad de expresión, pensando en una libertad distinta a la que impera en los países Occidentales. De este modo afirmó en la Asamblea que aunque saludaba la consagración constitucional de las libertades de prensa y sus necesarias consecuencias, entre las cuales la prohibición de la censura, veía con preocupación la no aprobación de ciertas disposiciones del articulado propuestas. Así, el «rehusarse a prohibir constitucionalmente la propaganda fascista, colonialista, racista y belicista; el rehusarse a admitir la cualificación especial de los crímenes de imprenta, el retirar a los periodistas la posibilidad de intervención en los órganos de comunicación nacionalizados, el negar a los restantes trabajadores la posibilidad de intervención en los periódicos en cuya producción participan, el retirar al Estado la dirección de los órganos de comunicación que le pertenecen, el entregar la dirección de estos órganos de comunicación a comisiones interpartidarias, constituidas proporcional-

mente por todos los partidos representados en la Asamblea de Diputados, incluyendo los partidos reaccionarios, el establecer la independencia de los órganos de comunicación pertenecientes al Estado ante el Gobierno, ante el MFA, en suma, ante la Revolución al consagrar el derecho de expresión de todas las corrientes de opinión —incluyendo las antidemocráticas y contra-revolucionarias— en los órganos de comunicación social pertenecientes al Estado y al rehusar el afirmarse la necesidad de una política de información dirigida hacia la movilización y conciencialización revolucionaria». Si hubiese triunfado esta propuesta la Europa del Mercado Común hubiera rechazado para Portugal el calificativo de país democrático.

Como buenos latinos los portugueses han puesto en su Constitución numerosos párrafos que se dan por sobreentendidos en una sociedad democrática. Por ejemplo, dicen en el artículo 32 que «están prohibidas todas las pruebas obtenidas mediante la tortura, la coacción grave, la ofensa a la integridad física o moral de las personas, abusiva intromisión en la vida privada, en el domicilio, en la correspondencia, en las telecomunicaciones».

A nuestro entender los amplios textos descriptivos de los derechos humanos suponen una redundancia de lo que Portugal con su ratificación de la Declaración de los derechos del hombre de las Naciones Unidas y firma de numerosas convenciones de salvaguardia de las libertades en el seno del Consejo de Europa ya ha aceptado. Portugal se ha incrustado de lleno en el núcleo de países que pretenden un «socialismo en libertad». Se trata de un socialismo que busca la supresión de las diferencias económicas entre las familias y los individuos sin necesidad de recurrir al «centralismo democrático». Este centralismo es calificado más bien de monolitismo, dada la inexpugnabilidad del núcleo central del partido socialista en el poder y la dificultad real de suscitarse críticas constructivas en el interior del sistema. Este «socialismo en libertad» fue aceptado por los electores en las elecciones parlamentarias de abril de 1976. Sin duda, costará sacrificios económicos, aunque las naciones ricas de Europa pueden aliviarlo si cumplen con sus promesas. Se trata de un «socialismo en libertad» vigilado por el Consejo militar de la Revolución, y aquí radica la originalidad de este sistema político. Un voto más de confianza al Ejército que acabó con las angustias de la guerra en Africa, restauró la confianza y amistad de Europa, otorgó la libertad de prensa, restituyó los derechos humanos y la dignidad del pueblo soberano.

EL PROBLEMA DE LA ORGANIZACION SINDICAL

En las democracias modernas es fundamental una buena organización sindical, base de toda disciplina en el trabajo y prosperidad de los pueblos con libertades políticas. En los países escandinavos hay estabilidad y desarrollo económico, no porque los partidos políticos se hayan esforzado por ello, sino ante todo por contar con una estructura sindicalista unificada, disciplinada, capaz de llevar a sus últimas conclusiones las resoluciones tomadas por los gobiernos social-demócratas. Las masas de estos países cada vez votan más pensando en los sindicatos.

Algo parecido se pretendió en los primeros meses de la revolución portuguesa, pero debido a las rivalidades entre comunistas y socialistas, no se logró una sindical fuerte, disciplinada y unida capaz de imponer el orden necesario en el mercado del trabajo. Esta falta de precisión se aprecia en el artículo citado 57 cuando se señala «el reconocimiento de los trabajadores a la libertad sindical, condición y garantía de la construcción de su unidad para la defensa de sus derechos e intereses». En el ejercicio de la libertad sindical se garantiza a los trabajadores, sin cualquier discriminación, lo siguiente:

a) La libertad de constitución de asociaciones sindicales a todos los niveles; b) la libertad de inscripción, no pudiendo ningún trabajador ser obligado a pagar cuotas para sindicatos en los que no esté inscrito; c) la libertad de organización y reglamentación interna de las asociaciones sindicales; y d) el derecho de ejercicio de la actividad sindical en la empresa.

Para evitar cualquier tipo de organización sindical fuerte, centralizada, se señala que «se garantiza a los trabajadores el ejercicio del derecho a manifestar sus tendencias dentro de los sindicatos en los casos y en las formas en que tales derechos fueran estatutariamente establecidos». Conforme a este párrafo, las organizaciones sindicales nórdicas quedarían prohibidas, pues todas ellas están controladas, encauzadas por los partidos social-demócratas, tanto que en los comités centrales de las mismas hay representantes permanentes de los órganos ejecutivos de los partidos social-demócratas. Nadie hasta el presente ha considerado que estas organizaciones sindicales no sean democráticas porque «no está garantizado a los trabajadores el ejercicio de las tendencias dentro de los sindicatos». En las asociaciones profesionales cabe la posibilidad de decidir por mayoría a qué partidos se les ofrece ayuda económica y esto no significa vulneración de los trabajadores a su libertad política de tener la opinión ideológica que deseen. Esta la pue-

den expresar muy bien por el voto secreto y libre en las elecciones políticas correspondientes.

La falta de un sindicalismo fuerte, disciplinado y serio es el gran fallo de los países del Sur de Europa frente a los del Norte. Sobre la desunión sindical en el Sur se pueden señalar diversas causas: actividades de asociaciones religiosas que buscan sus propios partidarios entre los trabajadores, partidos de izquierda que necesitan dinero para sus fondos de propaganda y no lo pueden conseguir sino creando sus propios sindicatos, triunfo ideológico de los empresarios que prefieren divisiones entre los sindicatos, al menos en épocas pasadas, etc. La cuestión sindical en Portugal no es de ahora, viene desde la fundación en 1864 de la Asociación Internacional de Trabajadores, asociación que en Portugal tuvo expresión a través de la FO, Fraternidades Operarias, cuyos dirigentes salieron de los fundadores del Partido Socialista Operario. Los trabajadores portugueses no pudieron evitar las implicaciones de la querrela entre marxistas y bakunistas, de la cual surgieron dos tendencias sindicalistas, la de los no adherentes de la Asociación Internacional de los Trabajadores, que fundaron en el Norte de Europa las sociales democracias, y la de los autoritarios que perdieron con el tiempo ciertas características de la lucha y acabaron por ser instrumentalizados.

La Constitución en cierta medida muestra desconfianza a toda organización no estatal. Así lleva a cabo una regulación muy estricta de las organizaciones populares, de sus estatutos y estructuración, de su capacidad de intervención en la vida política, etc. En materia económica igualmente hay una clara intención de que limitar la autonomía de los entes sociales y de las asociaciones económicas.

Pero el respecto a la autonomía de los entes sociales es nota clave de la democracia. La palabra autonomía tenía inicialmente el significado, de conformidad con su etimología, de constituir su propio ordenamiento de modo independiente. Esto nos permite reconocer un primer concepto que encierra un atributo de dominación legal como el que se daba en la polis griega o en el Estado moderno. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XIX la autonomía deja de ser un concepto únicamente referible al Estado para venir a significar «una nota de libre actuación de los organismos infraestatales dentro de una esfera territorial o materialmente especializada». Obsérvese bien que se habla de «Organismos» es decir, de colectividades y no de órganos a través de los cuales actúan esas colectividades.

Para que la autonomía no vaya en provecho únicamente de los órganos sino de toda la colectividad es preciso una institución típica del

Estado contemporáneo: la electividad de los órganos suremos. El legislador portugués se preocupa ahora de esa íntima unión entre autonomía del ente social y electividad de sus órganos. Más aún en diversos artículos señala expresamente el modo de elección de los órganos. La unión entre ambos conceptos se puso de relieve en las deliberaciones de la Constitución italiana del 48. «Sin la elección —se sustentaba por los diputados— de los consejos regionales por parte de los administrados no se puede hablar de regiones autónomas». Además, la participación de las poblaciones en la administración de sus intereses no debe limitarse a la elección de sus propios representantes, sino que debe ejercerse también directamente a través del derecho de iniciativa y del referéndum de las leyes y medidas administrativas regionales.

PROTECCION JURIDICA DE LOS DERECHOS

Dentro de los sistemas de garantía de los ciudadanos, aparte de la clásica división de poderes, se establece el «proveedor de justicia, independiente de los medios gratuitos y contenciosos previstos en la Constitución y en las leyes». Es el «ombudsman» trasladado desde tierras nórdicas hacia el extremo occidental de Europa. No sabemos si este trasplante a cuerpos tan distintos podrá tener efectividad en la práctica. Pero todos han votado a favor de esta institución, incluso los más de derecha, los centro-demócratas, por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque se trata de una institución que es hoy patrimonio adquirido de todos los países de Europa Occidental, en segundo lugar, porque el sistema existente en nuestro país, de protección de los particulares contra los comportamientos de la administración pública, cubría apenas los comportamientos ilegales y es necesario institucionalizar un sistema que pueda defender los ciudadanos contra los comportamientos que no siendo necesariamente ilegales de la Administración Pública, sean todavía fuente de injusticia, de arbitrariedad y de inmoralidad».

Los partidos de izquierda comprendieron perfectamente el papel jugado por los tribunales de justicia, por el cuerpo judicial portugués, en la represión en el anterior régimen. Quizás también el desempeñado por los cuerpos de diplomáticos en el extranjero en pro del régimen anterior. Pero el Partido Socialista sabía perfectamente que se necesitan cuadros de funcionarios para comenzar un nuevo régimen y que una purga excesiva podría llevar a la paralización del Estado y fomentar el camino a una contrarrevolución. Por ello votó «contra una supuesta justicia popular» que abriría el camino en Portugal a la demagogia,

y al quebranto del derecho fundamental del hombre que es el de ser juzgado por magistrados independientes, libres de las pasiones y de los odios desencadenados». Aquí es interesante recordar algunos comentarios de Darhendorff sobre el papel jugado por los jueces en el pensamiento conservador y nacionalista alemán, incluso en la actual República Federal Alemana. Todo lo establecido sobre el poder judicial y su organización, no se refiere a los tribunales militares ni afecta a la especial tramitación de procesos militares.

EL DIFÍCIL EQUILIBRIO DE PODERES

Son órganos de la soberanía el Presidente de la República, el Consejo de la Revolución, la Asamblea de la República y el Gobierno de los Tribunales. El sufragio directo, secreto y periódico constituye la regla general de designación de los titulares de los órganos electivos de soberanía de las regiones autonómicas y del poder legal. El sufragio es de representación proporcional.

A nuestro entender, el principal obstáculo para que Portugal sea considerado un país con régimen parlamentario estriba en el artículo 124 que consagra la elección del Presidente de la República por sufragio universal, directo y secreto de los ciudadanos portugueses electores, residentes en territorio nacional. Este precepto supone para el país vecino ciertas complicaciones a la hora de comparar el régimen con los demás del Mercado Común. Al ser el Presidente elegido por sufragio universal, cuenta con la misma legitimidad que el Gobierno surgido de las elecciones parlamentarias. Tiene pues, en sus manos una serie de poderes extraordinarios no siempre muy aptos para un auténtico desarrollo democrático. No comprendemos cómo pudo ser aprobado por unanimidad este artículo. Seguramente influyó en ello la esperanza de todos los partidos de conseguir un Presidente de la República afín a sus ideologías. La elección popular de los Presidentes de República no ha tenido resultados más o menos positivos en la mayoría de los países. Los Partidos Socialistas del Norte de Europa no desean presidentes populares puesto que ello podría poner en peligro el régimen parlamentario que tan bien ha funcionado en los últimos años. Como señalan los socialistas holandeses, un Presidente directamente elegido por el pueblo llevaría a la elección de un De Gaulle, que sería sin duda de derechas con la agravante de tener en sus manos un poder político efectivo a diferencia del actual monarca que carece de poder político. Todo esto pasó por alto por los diputados portugueses, embriagados por las maravillas del sufragio universal.

Al lado del Jefe del Estado se constituye un Consejo de la Revolución (cambio de nombre del Consejo de Estado, institución a la que siempre han sido tan aficionados los países ibéricos), cuyas funciones son las de asesorar al Presidente de la República en sus facultades y garantizar el funcionamiento de las instituciones democráticas, garantizar el cumplimiento de la Constitución, y «la fidelidad al espíritu de la Revolución de 25 de abril de 1974».

Los diputados son elegidos según el sistema de representación proporcional y el método de media más alta de Hondt. El legislativo tendrá una duración de cuatro años y sus relaciones con el Gobierno se configuran como en los regímenes parlamentarios. Aquí las críticas de la doctrina constitucional elaborada por los autores a la V República francesa no han sido tenidas en cuenta. Cuando la asamblea vota una moción de censura contra el Gobierno que tiene la confianza del Presidente de la República, ¿no estaremos haciendo también una moción de censura contra el Presidente de la República y como consecuencia de ello todo el régimen comienza a tambalearse? Creo que el equilibrio de poderes elaborados por los constituyentes portugueses es de muy difícil aplicación en la práctica, y por ello los observadores coinciden en afirmar que el Gobierno en el futuro se preocupará mucho más de la opinión del Presidente que de la Asamblea. La cámara se convierte de este modo en una especie de asambleas convocadas para que el Gobierno conozca la opinión de los partidos sobre los asuntos concretos.

En las elecciones de abril de 1976 se confirmó ya la tendencia expresada en 1975 cuando se eligieron los diputados para la Asamblea Constituyente.

El Partido Socialista de Portugal bajo Mario Soares continuó siendo el mayor de Portugal, pero las elecciones parlamentarias no le dieron absoluta mayoría.

Las elecciones tuvieron lugar en paz y tranquilidad sin sobresaltos, pero el porcentaje electoral bajó del 92 en las elecciones constitucionales de abril de 1975 a 83 ahora.

Los comunistas avanzaron como partido, pero como bloque los comunistas sufrieron una pequeña baja. Los socialistas descendieron también un poco, y lo mismo pasó con el Partido Centrista, el Partido Socialdemócrata, PPD, los demócratas populares. Progreso había en cambio para los conservadores, Demócratas del Centro (CDS).

Llegaron muchas felicitaciones a Lisboa, al pueblo portugués por haber realizado las elecciones en libertad completa y bajo condiciones tranquilas. Especialmente fueron enviadas al líder del Partido Socialista Mario Soares, quien recibió efusivos saludos de muchos líderes socia-

listas de Europa Occidental. Desde Estrasburgo el Presidente de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, el socialista austriaco Karl Czernets, envió un fuerte saludo y predijo que la madurez portuguesa política tendría como resultado que Portugal dentro de poco podría contarse entre los miembros del Consejo de Europa, lo que sucedió efectivamente.

Así votó Portugal:

Socialistas	35 %	(38)	106 mandatos	(116)
Demócratas Populares PPD ...	24 %	(26)	71 »	(80)
Conservadores CDS	16 %	(8)	41 »	(16)
Comunistas	15 %	(12)	40 »	(30)
Unión Democrática Popular- Extrema izquierda			1 »	(0)

El anterior parlamento que fue sólo una asamblea constitucional, se componía de 250 escaños.

Estas elecciones parlamentarias de la que surgiría el Gobierno minoritario socialista de Mario Soares, se complementarían con la elección de un militar para la Presidencia de la República, el General Eanes.

Como consecuencia de su ambigüedad entre presidencialismo y parlamentarismo, se deja sin embargo, mucho margen al Presidente de la República. El Gobierno funcionará o no según la habilidad del Presidente para manipular los partidos y grupos de intereses.

En las relaciones gobierno-asamblea, hay tres momentos claves: a) en la apreciación del programa del Gobierno por la Asamblea; b) en las mociones de confianza presentadas por el propio Gobierno a la Asamblea de la República; y c) en las mociones de censura que en la Asamblea pueden ser suscitadas contra el Gobierno. En las relaciones entre el Presidente y el Gobierno hay también unos momentos delicados: cuando el Presidente tiene que elegir al Presidente del Gobierno, «teniendo en cuenta los resultados electorales», cuestión de apreciación muy subjetiva a la vista del sistema de partidos lusitanos; cuando el Presidente otorga toda su confianza a un Gobierno que no cuenta con las simpatías de la Asamblea, y cuando el Gobierno no se muestra partidario de las medidas tomadas por el Presidente. Todo esto hace que la situación sea muy confusa en términos constitucionales. Además, muchos de sus artículos carecen de carácter jurídico en el sentido de que son muy difíciles de esgrimirse ante el Tribunal Constitucional en el caso de no ser cumplidos.

Creemos que los mayores problemas constitucionales vienen del hecho de que el Primer Ministro sea nombrado por el Presidente de la

F

República oído el Consejo de la Revolución (algo parecido existía en las leyes orgánicas españolas que señalan que el Primer Ministro será nombrado por el Jefe del Estado a propuesta del Consejo del Reino) y los partidos representados en la Asamblea, teniendo en cuenta los resultados electorales. La expresión «teniendo en cuenta los resultados electorales» limita la elección del Primer Ministro por el Presidente, pero no vincula su opción a un miembro del partido más votado; sólo apunta tendencialmente a una fórmula gubernativa en que los resultados electorales no pueden ser ignorados.

APRECIACION DE CONJUNTO

La actual Constitución portuguesa gira en torno a la figura del Presidente de la República a pesar de las buenas intenciones para fundamentarla sobre la Asamblea legislativa. En este sentido, no tiene si no un modelo en el Mercado Común: Francia.

Esta Constitución, una de las más largas del mundo, como las iberoamericanas, con cerca de trescientos artículos, muchos de ellos farragosos, cuenta con un procedimiento de revisión rígido y con una buena cantidad de límites materiales imposibles de ser controlados en su aplicación práctica. Supone en definitiva una recopilación de las modernas opiniones sobre cómo ha de configurarse un sistema político. Se trata de una Constitución que no permite ser modificada en el futuro en sus principios fundamentales, cuales son: la independencia nacional y unidad del Estado; la forma republicana del gobierno; la separación de la Iglesia del Estado; los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; los derechos de los trabajadores, de las comisiones de trabajadores y de las asociaciones sindicales; el principio de apropiación colectiva de los principales medios de producción y suelo, así como de los recursos naturales y la eliminación de los monopolios de los latifundios; la planificación democrática de la economía; el sufragio universal directo, secreto y periódico en la designación de los titulares electivos de los órganos de soberanía, de las regiones autónomas y del poder local, así como el sistema de representación proporcional; el pluralismo de expresión y organización política, incluyendo los partidos políticos y el derecho a la oposición democrática; la participación de las organizaciones populares de base en el ejercicio del poder local; la separación e independencia de los órganos de soberanía; la fiscalización de la constitucionalidad por acción o por omisión de las normas jurídicas; la independencia de los tribunales; la autonomía de las au-

tarquías locales y la autonomía política, administrativa de los archipiélagos de las Azores y Madeira».

Todos estos principios serán garantizados por el «Consejo de la Revolución». Este órgano permanente desconocido en cualquier otro país miembro del Consejo de Europa y compuesto de los altos jefes del Ejército, garantiza «el regular funcionamiento de la Constitución y la fidelidad al espíritu de la Revolución de 25 de abril de 1974». Entre sus competencias se señalan la de elaborar leyes (no reservadas a la Asamblea) reglamentar la organización, funcionamiento y disciplina de las Fuerzas Armadas y aprobar los tratados o acuerdos internacionales que se refieran a asuntos militares. El Consejo de la Revolución es el órgano supremo de constitucionalidad de las leyes por encima de la Comisión Constitucional y Tribunales Judiciales.

Aunque resulta paradójico, el mayor peligro político para esta Constitución estriba en el sistema de revisión rígido que preconiza. Ello es algo contradictorio, puesto que a mayor articulado debe corresponder mayor flexibilidad, so pena de que los mismos poderes gobernantes hagan una interpretación muy vaga y laxa de los artículos para adaptarlas a las circunstancias cambiantes del momento. Así, parte de establecerse una gran cantidad de materias que no pueden ser revisadas se dice (artículo 287) que la Asamblea de la República puede revisar la Constitución después de cinco años, y que se otorga poderes de revisión constitucional por mayoría de cuatro quintos de los diputados en efectividad de funciones. En este último caso, las alteraciones de la Constitución habrán de ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los diputados en efectividad de funciones.

RECENSIONES

Democracia directa y Estado constitucional

Prólogo de L. Sánchez Agesta

LUIS AGUIAR DE LUQUE

(Edersa: Madrid, 1977, 337 páginas)

A pesar de las profundas mutaciones experimentadas por la sociedad capitalista a lo largo de los últimos cien años, la superestructura política de esa sociedad y, más aún, la teoría del Estado como construcción teórica de esa superestructura han permanecido en buena medida ajenas a tales cambios. El Estado capitalista continúa asentado sobre los mismos pilares básicos que el Estado liberal: la representación, el parlamentarismo y, en suma, la democracia formal, continúan integrando sus ejes pivotaes. Algunos desarrollos, empero, han llevado a cuestionar la posible incompatibilidad de la democracia liberal con las nuevas circunstancias. La intervención del Estado en la economía, por ejemplo, no ha modificado, ciertamente, la trama fundamental de las relaciones de producción, pero sí ha afectado profundamente a la articulación política de esas relaciones, desfuncionalizando algunos mecanismos de las constituciones liberales y remodelando el sentido del conjunto institucional de una manera evidente. Las diferentes interpretaciones de que ha sido hecho objeto el llamado Estado social atestiguan

esa preocupación. Los críticos conservadores (desde Schmitt) y no conservadores del nuevo Estado burgués, señalando unos la inoperancia constitucional de las «cláusulas sociales» y otros el carácter velador, la inoperancia práctica, de tales añadidos, clamando los unos por su «supresión», los otros por su «superación», coinciden en cualquier caso en poner de manifiesto la contraposición de los principios de la constitución burguesa y los de una constitución (auténticamente) social.

Sin embargo, no sucede lo mismo con los problemas que para la pervivencia de las constituciones democrático - parlamentarias se derivan insoslayablemente de un desarrollo inmanente al Estado burgués mismo: la generalización e intensificación de las pretensiones democráticas debería llevar a un «perfeccionamiento» democrático de las nuevas constituciones, a una apertura de nuevos cauces de *participación*. Pero las cosas de hecho no son así, y no sólo asistimos a un proceso de (cuasi-) constitucionalización de entidades intermedias (los partidos políticos, pero también los grupos de interés), sino que tampoco la «doctrina» ha

mostrado un gran interés por estas cuestiones. Las exigencias democratizantes, las pretensiones de mayor participación han sido descartadas por radicales, por utópicas, mientras que las nuevas teorías burguesas de la democracia han radicalizado sus aspectos formales. Pretenden éstas que la democracia sea hoy tan sólo un método, un *procedimiento* susceptible de ser relleno con entera libertad (siempre y cuando, se sobreentiende, se respeten los propios principios del «orden» democrático liberal). Los valores desaparecen de la idea de democracia así entendida como procedimiento *neutro*. El juego político se realiza ahora en una especie de mercado, donde lo único que importa es la libertad —y algunas reglas que aseguran el *fair play*— de la competencia. En estas teorías «económicas» de la democracia, de Schumpeter a Downs, el burgués —prácticamente todos los ciudadanos, una vez desaparecido o marginalizado, presuntamente, el proletariado— se desprende de todos los atributos que aún pudieran quedarle como *citoyen*, para convertirse exclusivamente en un *homo oeconomicus*. El cálculo frío y racional, libre de valores, deviene también el criterio de todos y cada uno de los actos políticos del nuevo tipo de ciudadano. La elección, igualmente racional, entre élites gobernantes se configura de esta manera como la casi única —esporádica, por lo demás— forma de participación.

Es precisamente por estas circunstancias, por este continuo esquivar el problema por parte de la contemporánea teoría del Estado por lo que cobra un valor de primera fila el planteamiento que —con una me-

todología iuspublicista muy esmerada, pero con unas miras y un alcance mucho mayores— Luis Aguiar de Luque se hace del tema de las relaciones entre Estado constitucional y democracia directa. Los problemas no son, desde luego, nuevos, y ahí estaban al alcance de cualquiera formulados en la forma de la contraposición de identidad y representación o, más inmediatamente, de democracia y liberalismo. Pero se hacía enteramente necesario remozar esa discusión, volver a cuestionar el carácter «democrático» —que no «liberal»— del Estado constitucional, aún hoy, si bien con retoques sociales, la forma de Estado propia de los Estados capitalistas.

Es cierto —y Luis Aguiar lo reconoce y documenta muy ampliamente— que las instituciones de democracia directa se han incorporado de manera casi definitiva, aunque en grados diversos, al acervo constitucional de las democracias representativas (con la significativa salvedad de la casi total ignorancia de que hace gala, a este respecto, la Ley Fundamental de Bonn). La cuestión estriba en que la compatibilidad entre Estado constitucional y democracia directa no hay que buscarla en el plano estructural. La constitución democrático-representativa admite en cierta medida —haciéndolos ino-cuos, desfuncionalizándolos, exponiéndose a veces a ellos— elementos estructuralmente ajenos. Es, como García Pelayo acaba de mostrar (1), el caso de la representación de intereses. Lo que verdaderamente importa —así se desprende también del trabajo de Aguiar— es la diferente lógica de la democracia directa y de las constituciones representativas.

(1) MANUEL GARCÍA PELAYO: *Las organizaciones de intereses y la teoría constitucional*, en: id., «Las transformaciones del Estado contemporáneo», Alianza Editorial, Madrid 1977, págs. 108-135.

Es ahí, en esa diversa lógica, en esas contrapuestas intenciones de uno y otro modelo donde el problema cobra toda su fuerza e interés.

De hecho, el examen teórico que el autor realiza sobre la base de las aportaciones —francesas y alemanas, principalmente— de la teoría del Estado tiene como objeto el planteamiento abierto del cisma entre los dos modelos. Basándose en Max Weber, pero sobre todo en Carl Schmitt, Aguiar trata de distanciarse de la interpretación positivista de las instituciones de democracia directa. Habiendo evitado ésta pronunciarse en torno a la soberanía popular mediante el artificio de la *Staatssouveränität*, y habiendo reducido el pueblo (ya casi solo *Wahlvolk*, cuerpo electoral), mediante argumentos formalistas, pero de graves consecuencias, a la condición de órgano del Estado, a la altura de los demás, las decisiones emanadas directamente por el pueblo haciendo uso de las instituciones de la democracia directa y como órgano (inmediato por excelencia) del Estado son equiparadas técnicamente a las decisiones tomadas por las instituciones de la representación popular, órgano también, si bien no inmediato, del mismo Estado.

Claro está que esta presunta asimilación de la democracia directa por parte del *Gesetzesstaat* no esta exenta de ambigüedades. Pues lo que se asimila no es tanto la *idea* cuanto ciertas *instituciones* de la democracia directa. El mismo Aguiar parece pasar por alto esta circunstancia a lo largo de las densas y profundas páginas de su tesis. En efecto, la democracia directa no se reduce a las instituciones que el autor estudia con más detenimiento: el referéndum (en todas sus variedades) y la iniciativa popular. En estas formas

el pueblo actúa también, aunque con diferencias de matiz, como *Wahlvolk*, escogiendo en el caso del referéndum no entre personas, pero sí entre opciones previamente definidas fuera de él. Más frontalmente opuestas al Estado constitucional están las formas juntistas, de democracia de consejos, reclamadas por una fuerte tradición socialista, que Luis Aguiar no ignora, pero que no sitúa en el centro de su análisis.

Por el contrario, sí examina Aguiar minuciosa y profundamente la utilización de las instituciones de democracia directa en marcos no democráticos. Extendiéndose en la práctica de los bonapartismos y en la teorización schmittiana, el autor capta los matices de la drástica plebiscitación de estas instituciones en los regímenes cesaristas y aprovecha la ocasión para poner de manifiesto la radical diversidad de los principios de la democracia representativa y la directa. Pero, una vez más, lo que el autor tiene *in mente* no es sino una gama parcial —por lo demás, muy amplia— de procedimientos de democracia directa.

Hecha esta precisión, es necesario decir que la obra ofrece una visión prácticamente exhaustiva de los aspectos históricos, sistemáticos y de derecho comparado de las instituciones de la democracia directa. Tras discutir *in extenso* la conceptualización y las modalidades de la participación directa (expresión que a veces prefiere el autor), Aguiar se introduce en el examen detenido del derecho constitucional contemporáneo desde la perspectiva de estas formas de participación. Enfocando, con plena sistemática, los casos de Suiza (como típico exponente de una democracia semi-directa), Francia (como régimen cuasi-presidencialis-

ta), italiano (como república parlamentaria) y de Gran Bretaña (a título de monarquía parlamentaria), el autor expone brillantemente el funcionamiento de las instituciones de democracia directa en esos regímenes —o, mejor dicho, la dinámica de tales regímenes en función de la dinámica propia de cuerpos como esos, extraños a la pura lógica de la democracia representativa—, a la vez que va dando en cada caso las apreciaciones sociológicas necesarias para comprender ese acoplamiento.

Incluso en el caso de España, que Aguiar estudia históricamente, pero sobre todo en lo concerniente al largo período de la dictadura franquista y a la etapa, aún inconclusa, de la transición democrática, las cosas no se hacen fuera de un marco sistemático, como referencia obligada u oportunista. España, el régimen de Franco, representa el caso del uso sistemático del referéndum con fines plebiscitarios. Aquí ya no se podía plantear —y Aguiar no lo hace— la cuestión de la compatibilidad de las instituciones de democracia directa con las estructuras de un Estado constitucional, sino la degeneración, incluso procedimental, de aquellas instituciones de la democracia directa que, por su carácter más neutro, resultan más «asimilables» (aunque en sentidos diferentes, por más que elementos de plebiscitación existan, como el autor indica y mues-

tra, en todos los casos) tanto por regímenes constitucionales como por otros de tipo cesarista, bonapartista.

Las apreciaciones que Aguiar formula en torno al referéndum de 15-XII-77, por el que se aprobó la Ley para la Reforma Política, deberían ser tenidas en cuenta en estas vísperas constituyentes en que nos encontramos, al igual que el conjunto de las reflexiones de la obra, de consulta imprescindible por todos aquellos que se interesen práctica o teóricamente por las cuestiones del referéndum y la democracia directa y por problemas constitucionales en general.

Muy expresivos son también los apéndices documentales sobre los referéndums constitucionales e iniciativas populares celebrados en la Confederación Helvética después de la II Guerra Mundial y sobre los referéndums celebrados en Europa Occidental desde la misma fecha y en España desde la II República. Los datos de todas estas consultas, que Luis Aguiar detalla precisamente, ilustran ampliamente el fenómeno de plebiscitación de las consultas populares (aunque algunas excepciones confirmen la regla). Igualmente es de destacar la bibliografía y las referencias legales de Derecho comparado, la primera de las cuales ha aparecido de forma ampliada en el número 48 de esta misma Revista.

JAIIME NICOLÁS MUÑIZ

Liberación o barbarie

FRANCISCO DíEZ DEL CORRAL
(Editorial Cambio 16. 181 págs.)

Tres temas me parecen centrales entre los que el autor trata a lo largo de su obra (y en ello coincido con José Luis L. Aranguren, autor del prólogo): los partidos, el neocapitalismo y la respuesta comunista a éste, el eurocomunismo, y la revolución cultural libertaria.

Analiza Díez del Corral el estado del capitalismo en las sociedades post-industriales, lo que él llama el neocapitalismo, sistema de explotación mucho más sutil y más eficaz, por tanto, que la explotación física de los hombres en el proceso de producción, del capitalismo clásico.

Esta nueva explotación del hombre se realiza a través del consumo, que por primera vez se pone al alcance de las masas populares. Por primera vez el trabajador tiene acceso al producto por él creado. Contra las previsiones de Marx, que pensaba que la explotación capitalista llevaría a una creciente pauperización y miseria del proletariado, el nivel de vida de éste ha ido en aumento, y el frenesí consumista, la mentalidad consumista, «se infiltra en el proletariado y lo aburguesa», como bien recoge Aranguren. El neocapitalismo ha subsanado las necesidades elementales de los hombres, aun cuando sigan existiendo zonas de pobreza, y consigue a través de su enorme y revolucionaria capacidad de asimilación y de difusión hacer menos netos los signos socio-culturales que diferenciaban a unas clases de otras. Con ello ha paliado también la diferencia que separaba a las dos clases en las que Marx polarizaba el conflicto so-

cial, burguesía y proletariado. Burguesía que, en buena parte, se ha convertido en asalariada, y proletariado que, como ya hemos dicho, ha visto aumentado su nivel de vida. El antagonismo que Marx preveía ya no es tan claro; la aparición de nuevas clases medias, una nueva estructura de clases, hace variar el panorama y, por tanto, necesariamente la estrategia a seguir. La dominación que ejerce un Estado tecnocrático, capaz de asimilar y destruir, por tanto, todo lo que se le enfrenta, no es ya sólo una dominación económica, sino una dominación social, por lo que exige una revolución no económica, sino cultural, aunque ésta no excluye, sino que incluye la primera.

La contradicción se manifiesta en nuestros días entre un poder que dirige y ordena y unas masas que sólo obedecen y en las que late un profundo deseo de participación, un profundo deseo de liberación; liberación de una dominación que se manifiesta en el plano existencial, dominación del hombre por el hombre. El siguiente texto del autor, que cito literalmente, creo que refleja con exactitud cuál es el efecto que produce esa sociedad tecno-burocrática sobre el individuo:

«No deja de ser curioso que esa pasión emancipadora que agita hoy las entretelas del alma de un elevado número de hombres y mujeres de nuestras sociedades se produzca a la par con la más absoluta desindividualización que la historia conoce. Con el envilecimiento de poblaciones enteras arrasadas por el más feroz

mimetismo y cuyo pulso cotidiano, sistema de valores, formas de ocio, hábitos culturales y expresiones verbales recuerdan con bastante exactitud el comportamiento de las ovejas en el redil. Con la disolución, en el ácido sulfúrico de lo mismo, de todo lo que sea distinto. Con la elevación de lo idéntico a norma suprema de conducta. Con el asesinato —pero con silenciador— del individuo.»

Un signo claro de esta «pasión libertaria» que se produce en los hombres es el resurgimiento del anarquismo en Europa, que manifiesta el «rechazo global de todo el aparato cultural del sistema de dominación del que las grandes organizaciones de la izquierda constituida forman también parte», y afirma «el derecho de los hombres a ser tales en una sociedad que tiende a convertirlos en puros instrumentos de producción y agentes de crecimiento sin señas humanas de identidad».

¿Cuál es la postura de la izquierda ante esta situación? Díez del Corral estudia la trayectoria que han seguido los partidos comunistas y socialistas a partir de la Revolución de Octubre, revolución que condicionó toda la actuación de la izquierda y que, paradójicamente, ha hecho que desaparezca la posibilidad de ésta en el horizonte europeo. No surgió de ésta un Estado obrero ni un Estado burgués, ni poder popular ni poder de los soviets. Como bien señala el autor, «el poder obrero no ocupó el Estado, sino que fue éste quien ocupó el movimiento obrero». Surge entonces la pregunta de si estaría el movimiento obrero en condiciones de llevar a cabo su misión histórica. Marx veía al proletariado como una esencia, un absoluto que estaba abocado a realizar el proyecto revolucionario. «No se trata de lo

que este o aquel proletariado, incluso el proletariado todo, pueda representarse en un momento como meta. Se trata de lo que es y de lo que está obligado históricamente a hacer, con arreglo a ese ser» (K. Marx, *La sagrada familia*).

La realidad, sin embargo, no ha dado confirmación a los hechos. No ha existido en la historia ninguna revolución en esencia proletaria. Más bien el movimiento obrero está marcado por acciones de tipo reformista, más que revolucionarias, que han llevado hasta la actual mentalidad sindical.

Esta idea del proletariado como sujeto abocado a realizar una misión histórica, es una idea mítica. Díez del Corral lo dice claramente, ya que como cualquier otro ente social, el proletariado está sujeto a las transformaciones del devenir histórico, no se le puede concebir como un absoluto, sino como un proceso, y como tal proceso está sometido a las variables que puedan aparecer en cada momento histórico concreto. Por lo tanto, no se puede asegurar ni que vaya a ser el agente del cambio revolucionario que transformaría las actuales estructuras neocapitalistas de las sociedades post-industriales, ni que vaya a ser absorbido e integrado por éstas. Aunque la dinámica de estas sociedades tienda a desplazar a la clase obrera como agente del cambio.

Para el autor, la labor de «la izquierda radical, pero inoperante, como para la otra, la oficial, algo más eficaz, pero, desde luego, nada radical, «sería la recreación de ... una estrategia para ese movimiento (movimiento obrero) capaz de concienciar radicalmente a la clase —no tanto a nivel de "explotación", diluida en una plusvalía cada vez más relativa en cuanto efecto de la tecno-

logía—, como al de alienación, manipulación y encadenamiento a que el sistema le somete y la reinención de una política que se mueva a otros niveles que los partidarios y electorales». Sólo la recreación de una nueva alternativa que no olvide el objetivo último marxiano: la voluntad de liberación del hombre puede romper con el proceso de degradación en el que estamos inmersos, es decir, la utopía revolucionaria.

La estrategia reformista del cambio adoptada, a gusto o a disgusto, por la izquierda oficial es totalmente inadecuada frente a un sistema con una capacidad de integración y asimilación cultural tan grande como es el neocapitalista. Y aunque los avances electorales de la izquierda sean importantes, no servirán, si no van acompañados de un movimiento social capaz de implantar un modelo cultural diferente al que el sistema ofrece, más que para reformar o remodelar un orden establecido y sus bases económicas, nunca para cambiarlo.

El concepto de socialismo se ha ido burocratizando, desideologizando, cosificando —señala el autor—, y paralelamente los partidos se han convertido en organizaciones, en aparatos que tienen sus leyes propias. Han pasado de ser un medio, a ser un fin en sí mismos; de ser la clase organizada en partido, a ser la representación de ésta, representación que, como claramente indica Aranguren: «se distancia y sustantiva, se constituye como aparato autónomo, y al cobrar un ser independiente deja de ser proletariado (incluso a nivel profesional y psicosocial: quien como "liberado" se entrega a las tareas burocráticas, organizatorias, administrativas, de relaciones públicas, etcétera, propias del partido, abandona su antiguo oficio); y al dejar

de ser proletario, deja de representar realmente al proletariado para, alejado de su clase social —en nuestro ejemplo proletaria, pero algo semejante le ocurre al profesional burgués, ingeniero, médico o catedrático, que cesa de ejercer su profesión y se vuelve político—, ingresar en la artificial y, en buena medida, parasitaria "clase política". Y esta clase política, continúa, «vive para el poder, se caracteriza más allá de todas las diferencias entre sus miembros, por la pasión del poder».

El eurocomunismo es la respuesta que los partidos comunistas europeos (PCI-PCF-PCE) han dado a la situación actual. Herederos del frentismo, no hacen más que desarrollar la política interclasista, evolucionista y electoral que éste propugnaba. La cuestión que se plantea es si el eurocomunismo será capaz de dar una respuesta revolucionaria que haga saltar un sistema cuya principal característica es la enorme capacidad de utilización y absorción de todo aquello que se le enfrenta. Difícilmente pueden darla, cuando su estrategia ha supuesto el abandono de la idea de revolución por la de transformación gradual, cuando se han convertido en partidos del orden para poder seguir siendo partidos, postura que no hace más que reflejar la situación real de las masas, que no se mueven ya por planteamientos radicales, sino por reivindicaciones. Por otra parte, esto les permite aspirar legalmente al poder, aunque éste, conseguido a través del sufragio, no les permitirá intentar ningún cambio radical. Sus electores han votado al orden, no a la revolución, y de la misma manera que les llevaron al gobierno, les apearian de él.

La postura eurocomunista supone una revisión no ya del leninismo, sino

del marxismo original, ya que el discurso marxiano es una reflexión hecha desde una perspectiva y con unos motivos revolucionarios. Según Díez del Corral, citándole literalmente:

«En fin, se podría argüir que, en todo caso, las masas no están preparadas para más. Lo cual es rigurosamente cierto. Tan cierto como problemático va a resultar que la política eurocomunista pueda concienciar en profundidad a la "sociedad civil" en el rechazo radical de la cultura y racionalidad neocapitalista. Justo lo que se necesita para que la transformación del orden en plaza sea posible.

Pues sólo así puede evitarse el riesgo de que el eurocomunismo llegue a convertirse en el último y definitivo "invento" del neocapitalismo, la válvula de seguridad necesaria para que nada cambie nunca. La alternativa neocapitalista a la crisis del socialismo.»

Para terminar, quiero decir que *Liberación o barbarie* es uno de los análisis más claros y realistas de lo que ha significado el capitalismo

para las sociedades avanzadas y de cuál es el camino y el futuro que este sistema nos ofrece. Lectura más interesante actualmente, dada la situación política de nuestro país, aunque el autor no se centre en él concretamente.

Merece la pena citar, por último, un párrafo del prólogo de Aranguren, que creo sintetiza muy bien lo que el libro representa.

«En fin, el tema de la revolución cultural como superadora —pero en ningún modo excluyente, sino incluyente— de la revolución económica es, sin duda, la razón última de este libro. Libro, por supuesto, para mañana, mucho más que para un hoy de prolongación espasmódica de un franquismo que ya nació anacrónico. El llamado "realismo político" es, en definitiva, conformidad con la realidad establecida. Y este libro es, justamente, la expresión de inconformidad con toda la realidad establecida. Es, dicho sea en su honor, un libro utópico.»

CRISTINA PUIG DE LA BELLACASA

Grandes nociones de Sociología

JEAN CAZENEUVE

(Colección Goliárdica. Cupsa Editorial, 1977. 223 págs.)

El pequeño libro, dada su extensión, que me toca comentar es todo un replanteamiento de las grandes cuestiones que hoy día afectan a la sociología, ya sea desde el punto de vista del contenido o del método.

A partir de conceptos fundamentales, como son los de organización social, cultura, civilización o toda la problemática subyacente a la llama-

neuve, sociólogo y etnólogo, plantea, tras la aparente simplicidad del libro en una primera y rápida ojeada, las profundas implicaciones sociales que están detrás de todos los intentos de explicación de lo social, ya sea a la hora de buscar un acuerdo para diferenciar organizaciones sociales, o bien para discernir el alcance o el sentido que distintos investigadores

dan a un mismo término usado como concepto sociológico.

La intención de Cazeneuve al escribir estas páginas es, en palabras del autor, «clasificar ciertos datos de sociología a partir de algunos conceptos que aparecen fundamentales».

El libro consta de dos partes bien diferenciadas: en la primera se aborda «el conocimiento de las sociedades en su conjunto», es decir, problemas que ponen más al descubierto que otros la íntima colaboración y complementación que existe, o que al menos debería existir, entre sociología y antropología, disciplinas que, tras tomar derroteros distintos en cuanto a objeto de estudio y a método específico de investigación, hoy día tienden a acercarse. Lo que Cazeneuve trata en este apartado son cuestiones sobre organización de las sociedades globales, muy ligadas al estudio de las civilizaciones, problemas que ponen sobre el tapete polémicas sobre el supuesto arcaísmo o salvajismo de algunas sociedades, o problemas de sociología del conocimiento en su acepción de sociología de las mentalidades o de cualquier forma de conocimiento, es decir, problemas generales de introyección y de psicociología.

Lo que late en el fondo de todo el debate que se sigue en estas páginas, al exponer los criterios seguidos por diferentes investigadores al clasificar en diferentes estados de civilización a diferentes sociedades —ya sea a partir de la complejidad estructural, de la urbanización o de la tecnología imperante en esa sociedad—, es un cierto etnocentrismo, una aplicación de criterios o explicaciones que provienen de una formación sociocultural concreta a fenómenos de otra índole cultural. Este aspecto es abordado muy acertadamen-

te por Cazeneuve al incluir un capítulo dedicado al «arcaísmo» y al evolucionismo, tras su estudio sobre sociología del conocimiento como base para la comprensión de las diferencias entre las «mentalidades primitivas» y las «modernas» de Levy-Bruhl. Así afirma: «la noción de civilización pone en juego funciones colectivas intelectuales y cognoscitivas», cuyo estudio sirve de puente para una comprensión adecuada de las sociedades, ya sean «primitivas» o «prometeicas».

La dicotomía esencial que las tipologías sobre sociedades globales introducen está entre sociedades primitivas y sociedades modernas, dicotomía que conduce inevitablemente a cuestionarnos la existencia de una mentalidad primitiva que es opuesta a la nuestra.

Los criterios delimitadores del arcaísmo son, pues, exactamente los mismos que se han empleado para las tipologías de las civilizaciones, ya que ambos fenómenos, mentalidad y civilización o cultura, son las dos cargas de una misma moneda: cada cultura, cada organización social define cómo debe ser el hombre, cómo debe pensar, sentir y actuar, poniendo a su disposición los códigos y los significados necesarios para que pueda comunicarse con sus semejantes. En este sentido es en el que debe entenderse la frase de que el hombre es un animal social. Un repaso a la sociología del conocimiento nos sirve para clarificar si se trata solamente de actitudes o de creencias diferentes, o bien si estamos ante un fenómeno mucho más complejo de una mentalidad propia, llamada arcaica por oposición a la nuestra.

La oposición de diferentes explicaciones a este fenómeno, desde el animismo de Taylor y Frazer y el sociologismo de Durkheim, a la tarea de

la mentalidad primitiva de Levy-Bruhl, opuesta a las anteriores al propugnar una estructura mental y lógica diferente a la nuestra, «prelógica» por cuanto no se reduce a la contradicción, sino que tiene como lazo de unión entre las categorías la participación, y es menos apropiada, por tanto, para analizar, abstraer o conceptualizar. La «categoría afectiva de lo sobrenatural», por la que se otorga a la experiencia un carácter místico, es la que mejor haría comprender y entrar en juego dicha mentalidad primitiva. Sin embargo, y el mismo Levy-Bruhl en sus últimas obras lo admite con cierta moderación, la separación tajante con matiz evolucionista entre ambos tipos de mentalidad dista de estar clara. La llamada mentalidad arcaica, para otros autores es una cierta forma de pensar que se encuentra en todos los hombres, cuando el intelecto se mezcla con la afectividad, pero que tiene un peso diferente en los dos modelos opuestos de sociedad tratados. El inconsciente colectivo del que habla Jung no es sino otra denominación de la «mentalidad primitiva».

Los trabajos del estructuralista Levi-Strauss, aunque rechace tanto la noción de inconsciente colectivo de Levy-Bruhl como la oposición de los dos tipos de mentalidad de Levy-Bruhl, va también en la línea de igualar valorativamente ambos tipos de pensamiento, guiados desde el principio por la misma lógica. El pensamiento salvaje, si lo ponemos en su propio contexto, es tan «científico» como el nuestro.

La polémica continúa en pie. Ejemplo de ello nos lo da Cazeneuve en el capítulo dedicado al evolucionismo, incluido el actual, que finaliza dejando el camino abierto a posibles aportaciones en este terreno.

En las pocas páginas dedicadas a la sociología del conocimiento, el profesor Cazeneuve desarrolla brevemente otro tipo de implicaciones que ésta trae consigo, no asimilables directamente a lo tratado anteriormente: la relación entre pensamiento, conocimiento científico y estructura social, añadiendo otro capítulo a la creación de tipos ideales o de tipos contruidos en sociología, como categoría teórica de ordenación y de explicación de lo real.

El problema de las relaciones entre estructura social y conocimiento pasa por el de las existentes entre ideología y conocimiento. Desde su aparición, la sociología del conocimiento se ha enfrentado con dos cuestiones, una la interrelación entre marco social y conocimiento, y, por otro lado, la pretensión que podemos ejemplificar en el sociologismo de Durkheim, de que el criterio epistemológico provenga de la sociología. Tras el énfasis que la teoría marxista le dio, los caminos que ha tomado esta rama de la reflexión sociológica han sido, por un lado, tratar de fijar, a partir de análisis más concretos, la potenciación de un determinado estilo de pensamiento que cada cuadro social lleva a cabo, en un intento de superar la imposibilidad mannheiniiana de encontrar un criterio epistemológico de verdad, ampliando la determinación del conocimiento no sólo a diferentes sociedades, sino también a los distintos grupos, a las clases existentes en un seno, sin que esto suponga la suplantación de la investigación epistemológica.

Por otro lado, se tiende a pasar del estudio de las ideologías al estudio de las mentalidades, ya apuntado.

Otra vía muy interesante, y que actualmente está teniendo un gran auge, es la consistente en el estudio

de los grupos de intelectuales, legítimos detentadores del «conocimiento» y de la explicación de la sociedad, en la investigación de las funciones del saber y sus canales de difusión.

Como resumen de esta primera parte, diremos que la orientación dada a esta introducción es interesante y digna de ejemplo. En lugar de los farragosos y pesados tratados introductorios con que a menudo nos bombardean, Cazeneuve, con gran maestría, introduce al lector en un mundo apasionante, dejando abiertas gran cantidad de polémicas, planteando problemas más que solucionándolos, nota que es aplicable igualmente a la segunda parte del libro, dedicada a aspectos más concretos de la estructura social de nuestras sociedades.

A partir de los conceptos de estatuto y función —status y rol en otras terminologías—, puntos fundamentales de toda la construcción teórica posterior, al ser los que permiten la edificación a partir de la introyección en los actores sociales de todo un estilo sociocultural. La perpetuación de este estilo pasa por estos actores individuales, ya que al asumirlo y al hacerlo evolucionar, dicha definición de la realidad pervive. Con estas armas conceptuales, Cazeneuve analiza los problemas de la estratificación y de las clases sociales, así como las diferentes teorías existentes al respecto, desde el funcionalismo y la teoría weberiana en el caso de la estratificación, y la teoría marxista como ejemplo de realismo en el problema de las clases sociales, a la que opone de nuevo la weberiana como modelo de concepción nominalista.

Parafraseando al autor, esta segunda parte serviría para «mostrar cómo los individuos se insertan en grupos, cómo las categorías sociales se

sitúan relacionadas unas con otras y cómo las posiciones ocupadas por los individuos o los grupos pueden modificarse».

Se trata, pues, de cuestiones que conciernen al funcionamiento de las sociedades, a sus cambios y a sus estancamientos.

Las raíces de la estratificación están en el reparto desigual, en la apropiación de determinados grupos de bienes socialmente valorados como tales. La estratificación es universal: no existe ninguna sociedad en la que todos sus componentes sean absolutamente iguales desde el punto de vista social. El problema de los estratos es diferente, sin embargo, al de las clases sociales, y aquí está el centro de las mayores discusiones en sociología.

Las clases sociales, ya sea desde una perspectiva realista o nominalista, es decir, tomadas como unidades reales o como categoría y cortes establecidos por necesidades de la comprensión, se diferencian de los estratos, jerarquizados por referencia a la posesión de determinados bienes o valores, ya sean riqueza o prestigio, o poder, en que no hacen referencia «al monedero», sino que por la esencia del cambio histórico. La clase social es, en cierta manera, una categoría socio-profesional, pero, además, está definida, sobre todo, por su inserción en la lucha de clases, motor de la historia, y por la conciencia que tiene de ser una clase. Estos caracteres son los que diferencian a la visión realista de las clases sociales de los marxistas de la visión nominalista de Weber, por ejemplo, quien acaba disolviendo esta noción a favor de la categoría socio-económica o profesional, al matizarla con cuestiones referentes a la reputación y al prestigio.

Al estudio de la movilidad, como

posibilidad de desplazamiento en las jerarquías sociales, preceden en estas *Grandes nociones de sociología* unas palabras sobre el futuro de la sociología como ciencia esencialmente humana, sobre sus problemas y sobre sus posibilidades.

La polémica continúa; la reflexión

sociológica en estos momentos es una invitación a entrar en ella. Toda aquella obra que suscite esta necesidad, caso del presente libro, debe ser bienvenida, aunque solamente fuera por ello.

NÉLIDA JIMÉNEZ MOLINA

Power and Ideology in Education

(Edited and with an Introduction by Jerome Karabel and A. H. Halsey. New York. Oxford University Press, 1977)

Entre la ingente literatura que sobre sociología de la Educación prolifera sobre todo en Estados Unidos y Gran Bretaña, los «Readings» han sido relativamente frecuentes (I). Precisamente A. H. Halsey participó junto con Jean Floud y C. A. Anderson, en la elaboración de una recopilación de textos aparecida en 1961 (*Education, Economy and Society*. New York: Free Press) y que cons-

tituyó un acontecimiento importante para el desarrollo posterior de la sociología de la Educación. En esta ocasión junto con J. Karabel, se propone ofrecernos una visión de conjunto de las diferentes teorías y métodos que han caracterizado estos últimos quince años.

En el Prefacio, los editores hacen su presentación personal. Halsey se define como cristiano pragmático, heredero de la tradición radical británica en la que se integraba R. H. Tawney y socialista democrático. Karabel, más joven, como influido por la «American New Left», C. Wright Mills y el marxismo continental, señalando a Antonio Gramsci. Su aportación personal se plasma en una Introducción (de alrededor de 80 páginas) en la que pasan revista a los enfoques más representativos en la investigación de la sociología de la educación, y en unas breves presentaciones a cada uno de los seis grandes apartados en que se agrupan los textos seleccionados (I) Educación y Estructura social. (II) Educación y selección social. (III) Educación «capital humano» y el mercado de trabajo. (IV) Lo político en la educación. (V) Reproducción cultu-

(1) Podemos citar, entre otros: STUB, Holger R.: *The Sociology of Education: A Source Book*, Londres, 1962; SWIFT, D. F.: *Basic Readings in the Sociology of Education*, Londres, 1970; HOPPER, Earl: *Readings in the Theory of Education Systems*, Londres, 1971; YOUNG, Michael F. D.: *Knowledge and Control*, Londres, 1971; FLUDE, Michael, y AHIER, John: *Educability, Schools and Ideology*, Londres, 1974; EGGLESTON, John: *Contemporary Research in the Sociology of Education*, Londres, 1974; BARBAGLI, Marzio: *Scuola, Potere e Ideologia*, Bolonia, 1972; GRAS, Alain: *Sociologie de l'Education*, Textes Fondamentaux, París, 1973 (hay traducción española publicada por Editorial Narcea en 1976).

Diversas revistas, como la *Revue Internationale de Sciences Sociales*, vol. XIX (1967), o la *Revue Française de Sociologie*, han dedicado también números monográficos al tema de la sociología de la educación. La revista *Current Sociology*, de la Asociación Internacional de Sociología, en su vol. XX, núm. 1 (1972), contiene una bibliografía sistemática de gran utilidad.

ral y transmisión del conocimiento, y (VI) Transformación social y cambio educativo.

La investigación educativa viene ocupando, sobre todo, desde la década de los 50, una posición decisiva en el campo de las ciencias sociales. El análisis de las relaciones entre sociología y Educación había atraído anteriormente el interés de autores tan significativos como Emile Durkheim y Max Weber, entre otros, y se habría institucionalizado académicamente con acontecimientos como la fundación en Estados Unidos del «Journal of Education Sociology» (1927). Pero el influjo mayor de la investigación científico-social sobre la problemática educativa coincidió con un período de ingente crecimiento del gasto público dedicado a escuelas y Universidades; nos referimos a los años comprendidos entre 1950 y el comienzo de los 70. En aquellos países en los que dominaban las concepciones reformistas y de bienestar, (USA y el Reino Unido pueden servirnos de ejemplo), los Gobiernos se esforzaron por atraer a los científicos sociales al proceso de elaboración de la política educativa. La existencia de una comunidad visible y organizada de científicos en contacto directo y al servicio de la Administración y formando parte de comisiones de investigación y realizando trabajos encargados por las autoridades públicas, empezó a ser un hecho frecuente. Las ciencias sociales experimentaron un proceso de incorporación al aparato del Estado, como consecuencia de la financiación estatal y de su aportación a los esquemas de planificación económica y social. Las estrategias de investigación y las prioridades quedaban en manos de los Gobiernos, la ciencia social se consideraría como apo-

lítica y se ocuparía de problemas técnicos.

En los Estados Unidos, la tendencia predominante en la investigación de la sociología de la educación era el estructural-funcionalismo, capitaneado por Talcott Parsons y preocupado por las cuestiones de integración social basadas en los valores compartidos, la educación sería esencialmente un medio de motivar a los individuos para que se comportaran de modo apropiado para mantener la sociedad en un estado de equilibrio.

Las críticas al modelo estructural funcionalista irían acompañadas por el auge de otros enfoques como el fenomenológico, interaccionista y sobre todo por las teorías marxistas y no marxistas del conflicto a las que aludiremos posteriormente.

Karabel y Halsey, en la introducción al «reading», objeto de nuestro comentario, señalan las siguientes tendencias en la investigación educativa:

1. Las teorías funcionalistas sobre la educación.
2. La teoría económica del capital humano.
3. El empirismo metodológico.
4. Las teorías del conflicto.
5. La tradición interaccionista y el reto de la «nueva» sociología de la educación.

El funcionalismo aparece vinculado en la interpretación que Karabel y Halsey realizan, con las exigencias del desarrollo tecnológico. La expansión y la diferenciación creciente del sistema educativo serían productos de una serie de transformaciones en la estructura ocupacional que requeriría unas capacitaciones laborales más elevadas y complejas. La mística de la igualdad de oportunidades contribuiría asimismo a la eficiencia del

sistema y a contrarrestar la crítica socialista a la desigualdad del acceso a la educación entre las diferentes clases sociales. Ideológicamente se subrayaba cómo la acción del Estado de bienestar supondría una compensación a los efectos de la estratificación social.

Se ha criticado al funcionalismo, el exagerar el papel de la tecnología y de menospreciar la existencia de la ideología y del conflicto y que, centrándose en los procesos de selección y formación técnica, tendía a despreocuparse del contenido del proceso educativo.

Si el funcionalismo tecnológico contribuyó a justificar el crecimiento educativo en los años posteriores al final de la Segunda Guerra Mundial suministrando unos esquemas teóricos y conceptuales al servicio de la expansión y diferenciación de la educación, a la teoría del capital humano le correspondió la tarea de legitimar desde el punto de vista económico las cuantiosas inversiones públicas que se precisaban. Si analizamos la evolución norteamericana como ejemplo típico de un país en el que la demanda popular a favor de una expansión educativa estaba motivada en gran medida por el convencimiento de que cuanto más educación se recibiera, mayores rentas se percibirían, podemos comprender mejor el impacto de las teorías del capital humano a comienzos de los años 60, que consideraban a la educación como una inversión productiva que aumentaba la productividad del individuo, estableciendo además los fundamentos técnicos de la fuerza de trabajo necesaria para un rápido crecimiento económico. No debe pues, extrañarnos que una doctrina que reafirmara el «American way of life» y ofrecía además justificación para la realización de ingentes gas-

tos públicos en educación, recibiera el apoyo generoso de fundaciones privadas, órganos de la Administración y Organizaciones Internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, quienes contribuyeron a exportar dichas teorías a países subdesarrollados del Tercer Mundo.

Al referirse al enfoque empirista metodológico, Halsey y Karabel analizan en su introducción a la recopilación de textos que comentamos una serie de trabajos de autores como Blau y Duncan, Coleman y Jencks (2), que se han ocupado en Estados Unidos de la problemática de la desigualdad frente a la educación.

El texto de Blau y Duncan, partiendo de la cuestión de la movilidad ocupacional, se ocupaba de obtener material acerca del papel de la educación en la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Una de sus conclusiones era que el entorno familiar no tenía un efecto significativo sobre el status laboral, independientemente de los logros en educación, o que el status superior no puede ser heredado de modo directo, sino que debe ser legitimado por logros que sean socialmente reconocidos.

El estudio de James Coleman subrayaba que el entorno familiar era más importante que la escuela para explicar el rendimiento diferenciado entre los escolares. Que el funcionamiento de las escuelas por sí mismo puede ser una fuente de desigualdad respecto a las oportunidades educativas, en el sentido de que la escuela,

(2) BLAU, Peter M., y DUNCAN, O. D.: *The American Occupational Structure*, New York, 1967; COLEMAN, J.: *Equality of Educational Opportunity*, Washington D. C., 1966; JENCKS, C. et al.: *Inequality: A Reassessment of the Effect of Family and Schooling in America*, New York, 1972.

en última instancia, refuerza la posición inferior de los niños menos favorecidos, parece desprenderse de la aportación de Coleman.

El punto de partida de Jencks podría ser la frase de que «América no necesita más movilidad, sino más igualdad». Su propósito sería demostrar la inutilidad de una estrategia reformista basada en la educación y que la reforma educativa no podría ser un cambio para evitar un cambio más fundamental.

No hay que dejar de tener en cuenta que las escuelas juegan un papel crucial en la legitimación de la desigualdad al internalizar el fracaso. La estructura del sistema educativo favorece los valores meritocráticos que justifican recompensas diferentes y la separación entre los «triunfadores» y los «fracasados».

Las raíces de las teorías del conflicto social se pueden encontrar en los textos de Marx y de Weber. Por ello, no es de extrañar la existencia de un enfoque neoweberiano como el de Randall Collins (3), que atacando la teoría funcionalista de la estratificación educativa, afirma que la expansión del sistema educativo refleja menos las crecientes necesidades técnicas de la economía que los efectos de la competición de «grupos de status» por riqueza, poder y prestigio; son intereses en conflicto más que «necesidades del sistema» quienes configuran el sistema educativo. El poder viene a configurarse como la variable decisiva para la transmisión de valores y modos de comportamiento. Además, el centro del conflicto sobre la educación se traslada al mercado de trabajo, donde los grupos en conflicto utilizan los requisi-

tos educativos para distribuir entre los individuos trabajos que ofrecen compensaciones de diferente grado. El conflicto se plasma entre grupos que pugnan por monopolizar las posiciones de privilegio y aquellos otros que intentan ganar acceso a las mismas.

Dentro de un enfoque neomarxista, Halsey y Karabel incluyen a autores como Bowles y Gintis (4), que consideran al sistema educativo como un elemento crucial para la reproducción de la división del trabajo. El sistema educativo, cuyo funcionamiento sólo es posible comprenderlo analizando las estructuras de clase en las que se inserta, refuerza a través de la desigualdad en el éxito escolar y los efectos de la socialización recibida las desigualdades basadas en el proceso de producción.

La formulación marxista de la relación entre escolaridad y desigualdad difiere radicalmente de la teoría funcionalista de la estratificación social. Mientras los funcionalistas tienden a insistir en que el conocimiento técnicamente superior de los individuos intensamente escolarizados es el responsable de sus altos ingresos, los teóricos que recogen la teoría marxista del conflicto afirman que las diferencias de conocimientos ofrecen sólo una explicación parcial de las diferencias de status. Si los funcionalistas consideran el proceso de socialización como factor de transmisión de unos valores comunes capaces de integrar la convivencia social, los neomarxistas y neoweberianos analizan los intereses que subyacen bajo tales valores y señalan que los efectos de la socialización son distintos según la clase social a que se

(3) COLLINS, Randall: *Functional and Conflict Theories of Educational Stratification*, «American Sociological Review», 36, diciembre 1971 (recogido en la obra que comentamos).

(4) BOWLES, Samuel, y GINTIS, Herbert: *Schooling in Capitalist America: Educational Reform and the Contradictions of Economic Life*, New York, 1976.

pertenezca. Para los funcionalistas, el sistema educativo ofrece abundantes posibilidades para la movilidad de los individuos, mientras que los teóricos del conflicto subrayan el papel de la educación en el mantenimiento de un sistema estructurado de desigualdad social.

Sin embargo, ambas teorías se han ocupado, esencialmente desde un punto de vista macrosociológico, de las relaciones de las estructuras educativas con otras instituciones sociales (económicas, políticas, de estratificación...), y se han ocupado menos del centro vital del sistema educativo, del contenido de lo que se transmitía y enseñaba. Lo que se denomina «nueva sociología de la educación», supone un intento de considerar el proceso educativo como transmisión cultural socialmente controlada y en el marco de unas relaciones de poder determinadas. El funcionamiento interno de las escuelas, la interacción entre profesor y alumno, las categorías o conceptos utilizados por el educador y el contenido de los planes de estudio, son algunos de los temas de los que se ocupa preferentemente esta «nueva» sociología que se configura en gran medida como una sociología del conocimiento.

Autores como Basil Bernstein, Pierre Bourdieu y M. Young pueden ser incluidos dentro de esta tendencia, considerada por algunos como una aportación sustancialmente británica. Concretamente, el «reader» editado por Young, titulado *Knowledge and Control. New Directions for the Sociology of Education* (Londres, 1971), éste proponía la utilización de un enfoque interpretativo «an interpretative paradigm», en lugar del paradigma normativo o convencional que fundamentaba la sociología hasta entonces imperante, pre-

ocupada, sobre todo, por los temas de la reforma estructural, desigualdad, selección y estratificación.

Respecto a los treinta y ocho textos que se incluyen en la selección realizada por Karabel y Halsey, es significativo el que predominen los de origen anglosajón (en su inmensa mayoría publicados en revistas norteamericanas) y que solamente alrededor de diez pertenezcan a autores de otras nacionalidades.

La clasificación de los textos en los seis grandes apartados citados con anterioridad complementan la descripción y análisis crítico de las principales tendencias de la investigación sociológico-educativa realizada por Karabel y Halsey en su sugerente introducción.

Entre los artículos que se ocupan de las relaciones entre la educación, la estructura social y la selección social, se recogen aportaciones de autores como Raymond Boudon (*Education and Social Mobility: A Structural Model*) y Torsten Husén (*Academic Performance in Selective and Comprehensive Schools*), y figuras destacadas de la investigación educativa en Estados Unidos como Martin Trow (*The Second Transformation of American Secondary Education*) y Aaron V. Cicourel (*The School as a Mechanism of Social Differentiation*), sin olvidar un fragmento de Emile Durkheim procedente de su obra *L'évolution pédagogique en France*. Las teorías del «capital humano» están representadas por el clásico artículo de Theodore W. Schultz (*Investment in Human Capital*), mientras que una visión crítica de las vinculaciones entre sistema educativo y el mercado de trabajo puede encontrarse en textos como el de Massimo Paci (*Education and the Capitalist Labor Market*) o Philip J. Forster (*The Vocational School Fallacy in Development Planning*).

El apartado dedicado a *The Politics of Education*, junto a textos que se ocupan de la evolución de la educación en Norteamérica (Michael B. Katz, *From Voluntarism to Bureaucracy in American Education*), o de la adaptación de las escuelas al proceso de concentración del capitalismo (David K. Cohen and Marvin Lazerson, *Education and the Corporate Order*), o que utilizan un enfoque comparativo para analizar en un país determinado la relación entre poder político, educación y estructura social (Rolland G. Paulston, *Educational Stratification and Cultural Hegemony in Perú*), incluye un texto que se aparta notablemente de la perspectiva predominante en la ciencia política norteamericana respecto a la socialización política. Nos referimos al titulado *Socialization into Apathy and Political Subordination*, de Marzio Barbagli y Marcello Dei, para quienes los valores transmitidos por la escuela son, en suma, los dominantes en la sociedad, y como tales reflejan el poder de los grupos dominantes para imponerlos a toda la sociedad.

El apartado que trata de la cuestión de la reproducción cultural incluye textos tan importantes como *Social Class, Language and Socialization*, de Basil Bernstein, y el de Pierre Bourdieu, titulado *Cultural Reproduction and Social Reproduction*. Para este autor, la noción de capital cultural es decisiva para la perpetuación de las clases a través de las generaciones. En la medida en que las jerarquías sociales se trans-

formen en jerarquías académicas, el sistema educativo cumple una función de legitimación, cada vez más necesarias para la perpetuación del orden social en sociedades con una compleja división del trabajo.

La obra de Bourdieu y de Bernstein intenta responder a la cuestión del contenido del conocimiento, vinculándola a la estructura de la sociedad y analizando el proceso de transmisión cultural, señalando las estrategias educativas adoptadas por las familias, el uso de las escuelas y los recursos públicos y los esfuerzos para mantener o mejorar las posibilidades de los hijos para heredar el status poseído por sus padres.

La última parte está dedicada a los problemas del cambio educativo y la transformación de las relaciones sociales, y en ella se recogen, entre otros, artículos sobre el pensamiento educativo de Lenin (*Lenin and the Politics of Education*), sobre la experiencia cubana (*Socialist Ideology and the Transformation of Cuban Education*), junto a aportaciones de Daniel Bell (*On Meritocracy and Equality*) y Rossana Rossanda (*Theses on Education: A Marxist View*).

La pluralidad de enfoques, la inlección realizada, hacen a esta obra corporación de aportaciones críticas y lo acertado y sistemático de la indispensable para quien desee disfrutar de una perspectiva global de las relaciones del fenómeno educativo con la compleja realidad en que nos hallamos insertos.

GERMÁN GÓMEZ ORFANEL

NOTICIAS DE LIBROS

La société invisible

ALAIN TOURAINE

(Regards 1974-1976. Ed. du Seuil, 1977. 285 págs.)

Controvertido, profeta de la revolución para unos y utópico para otros, Alain Touraine es, sobre todo, un hombre discutido, creador de una obra discutida también.

Defensor a ultranza de la participación activa del sociólogo en el devenir histórico como única manera de ir haciéndose sociólogo y, como única salida, intelectual, Touraine nos va dando en las reflexiones casi diarias de que consta el libro toda una teoría de la sociedad industrializada, de la sociología y del papel del intelectual, aspectos inseparables de la propia existencia consciente: «Reflexión sobre la sociedad, enjuiciamiento y participación en la situación política, conciencia de mí mismo, nunca he separado estas tres facetas de mi actividad intelectual.» Historicidad consciente del sujeto, esta unión de facetas es mantenida a ultranza por Touraine como respuesta vital con el fin de «mantener (la) propia capacidad de existir, de moverme, de actuar, de pensar, sin ser desarticulado por cambios no controlados (...). Mi vía está trazada: expresarme por la acción sociológica, después volver a los análisis

a la vez teóricos y concretos» (A. Touraine).

La unión entre teoría y praxis late en todo el libro, llegando a expresarla Touraine en frases sin posibilidad de réplica: «Nadie puede ser sociólogo si no se ha abrasado con el calor del hecho social. El primer deber del aprendiz de sociólogo es ir y ver (...). No se trata de volverse indiferente y "apático" para ser objetivo, sino al contrario, decirse y decir a los demás lo más completamente posible quién es el que hace la sociología, lo que le gusta y lo que detesta, lo que le ha herido y lo que le ha influenciado, de dónde viene y adónde quisiera ir.»

Sociología vital, podríamos llamar a la sociología de Touraine, expresión existencial, cuya única razón de existir consiste en dar los instrumentos que permitan aprehender los mecanismos de la «acción social», concepto base de toda su producción teórica, y esencia de la sociedad al ser los actores quienes hacen la historia.

«Para mí, la sociedad es ante todo acción sobre sí misma, producción de su práctica.» Elemento básico del

cambio, en esta acción social, en los intentos de los grupos y de las clases por dirigirla está el movimiento histórico. La sociedad actualmente no sólo se reproduce, sino que se produce al ser capaz de gestionar su propia historia. Esta producción que toma diferentes nombres, ya sea progreso, etc., ha hecho que viejas categorías sociológicas, explicativas de la sociedad por factores extraños a ella, ya sea estructura económica o cualquier otra categoría, no nos sirvan para captar la acción social, surgida de la misma organización social que le da un sentido específico. El ataque de Touraine a las ortodoxias, sean del signo que sean, al dogmatismo del discurso social de los partidos de izquierda y a su miopía castrante por no distinguir entre dominación de clase de poder político es constante. En realidad, Touraine arremete contra cualquier separación de la práctica social, ya sea «llevada» a cabo por los ideólogos dominantes (o) por las teorías convertidas en signos de reconocimiento u objeto de consumo de la propia "inteligencia". El mundo intelectual de izquierdas, productor y primer consumidor de sus propias producciones, esconde la realidad social igual que la derecha, «el discurso doctrinario es una máscara tan grosera como la reglamentación y la represión».

La acción social es el sentido de toda la vida social, la fuerza que atraviesa a los actores permitiéndoles romper las barreras de su campo histórico concreto. Al tiempo, es el elemento que permite al sociólogo romper la falsa dicotomía entre subjetivismo y objetivismo, ya que no separa relación social y acción social

por el control de la sociedad sobre sí misma, de su historicidad. Dicha intervención en el cambio histórico está totalmente separada de la acción de clase, como aspectos de luchas diferentes; la primera está dirigida al Estado, mientras que la segunda tiene por campo de lucha las contradicciones económicas.

La distinción entre agente de cambio histórico y el modo específico de dominación de clase, entre ésta y el poder político, las opiniones vertidas sobre situaciones políticas actuales en las que se confunden valoraciones puramente personales con elaboraciones teóricas, la nueva situación y actuación del movimiento obrero en oposición a «auténticos movimientos sociales» de izquierdistas, de marginados o de travestís con temas que he escogido al azar dentro de la variedad de los aspectos de la vida social tocados por Touraine. Todos ellos tienen, sin embargo, una unidad fácilmente identificable, la acción social, las luchas por el control, la necesidad de conquistar la vida cotidiana y la oposición radical del autor a todo lo que signifique institucionalización, aceptación del juego, a pesar de que la contrapartida de todo ello sea el aislamiento intelectual. Sin embargo, la vitalidad de Touraine nos sorprende. Hay en él tal pasión por la vida que la transmisión al lector es casi instantánea. Acabo con una frase del libro que no necesita comentario: «(...) Después de todo, lo esencial todavía me es dado: la posibilidad material de trabajar, de expresarme.»

NÉLIDA JIMÉNEZ MOLINA

Dinámica de la población y desarrollo

PAUL SINGER

(Siglo XXI, Editores. 2.^a edición. 233 págs.)

Por fin, Siglo XXI se decide a reeditar este libro de Paul Singer, que, a pesar de que su primera edición en portugués data del año 1970, mantiene toda su actualidad. La edición del año 1971, primera en castellano, se agotó rápidamente, y es que *Dinámica de la población y desarrollo* aporta una nueva visión a la polémica que, sobre el tema del crecimiento demográfico y desarrollo, mantienen los sociólogos, economistas y demógrafos hace ya algunos años.

Paul Singer, en la actualidad, se dedica a investigaciones sobre problemas económicos y demográficos en el «Centro Brasileiro de Análise e Planejamento».

La «explosión demográfica» en los países del Tercer Mundo es un tema que preocupa a los países desarrollados y que ocupa casi todos los días las páginas de algún periódico. El problema del crecimiento demográfico contemporáneo, en estas áreas subdesarrolladas, es de todos conocido. El descenso brusco de la mortalidad por la introducción de mejoras sanitarias, sin que éstas fueran acompañadas de un cambio en las estructuras socio-económicas y culturales, hizo que, al mantenerse las mismas tasas de natalidad, se produjera un gran aumento de población. En los últimos años este problema es más acuciante, y muchos de los países de Asia, África y América Latina han emprendido políticas de control de natalidad, oficial u oficiosamente. Políticas que bus-

can disminuir la natalidad sin modificar tampoco las estructuras fundamentales de la sociedad.

Las tesis de Paul Singer se enfrentan a las mantenidas por los neomalthusianos, que piensan que el crecimiento demográfico supone siempre un freno al desarrollo. La población dependiente aumenta y llega a constituir una carga excesiva para la población económicamente activa. El subdesarrollo, el estancamiento de los países del Tercer Mundo es, pues, consecuencia directa del crecimiento demográfico.

Para Paul Singer, por el contrario, «la transición demográfica, particularmente el desfase, en el tiempo, entre la disminución de la mortalidad y la de la natalidad, desempeña un papel funcional en el desarrollo. Permite que la economía posponga la modernización del sector de subsistencia hasta el momento en que esta transformación no es más una carga para el desarrollo, sino un estímulo para la propia industrialización. Una modernización prematura, que puede precipitarse a través de cambios demográficos, requiere importar insumos industriales para la agricultura y, por lo tanto, el desperdicio de divisas. Una modernización adecuadamente ubicada en el tiempo expande la demanda por los productos del sector de mercado interno cuando la mayoría de los implementos agrícolas ya se fabriquen en el país».

Por otra parte, en los últimos años, la confusión entre crecimiento y desarrollo trajo consigo el resurgimien-

to de las teorías neomalthusianas, aplicadas exclusivamente a países subdesarrollados. Pero como dice el autor: «aunque desarrollo implique crecimiento, el crecimiento dentro de la estructura colonial es lo opuesto a desarrollo».

La conclusión a la que llega Paul Singer no es que el crecimiento demográfico sea siempre beneficioso para el desarrollo, sino que en cada caso concreto, según las condiciones específicas de cada país, debe evaluarse su función, teniendo en cuenta todas las variables que influyen, y sólo así podremos valorar sus efectos, e «incluso planificar la transición demográfica de un país de acuerdo con las necesidades del proceso global de transformación».

Se podría argumentar que el crecimiento demográfico también implica un costo, pero según Singer: «Debido a los bajos niveles de ingreso *per capita* en los países en desarrollo y a la virtual inexistencia de mercados de capital, donde los ahorros puedan depositarse con seguridad y rentabilidad razonables,

sólo hay una respuesta: los recursos que dejan de usarse en la manutención de una familia más numerosa se gastarán, en su mayor parte, en bienes de consumo. Por esto, no se puede esperar una elevación significativa de la tasa de ahorro familiar a raíz del descenso de la natalidad. Sólo el Estado "invierte" por presión del crecimiento demográfico, principalmente en los sectores de educación y salud pública, además de otros servicios. Una disminución de la tasa de crecimiento demográfico puede conducir, por lo tanto, a una tasa mayor de ahorro gubernamental, aunque el ahorro no sea probablemente muy significativo.»

El libro de Paul Singer no es un libro que trate de la política de la población. Es un libro de economía, pero ha sabido incorporar dimensiones sociológicas y demográficas en su elaboración. El mayor mérito del libro es proporcionar una base científica a uno de los problemas más importantes del mundo contemporáneo.

CRISTINA PUIG DE LA BELLACASA

Introducción al estudio de la personalidad

RICHARD LYNN

(Publicaciones Cultural, S. A. Colec. Ciencias de la Educación. México, 1976. 120 págs.)

Richard Lynn, catedrático de investigación en psicología en el «Economic and Social Research Institute» de Dublín, nos ofrece esta *Introducción al estudio de la personalidad*. Esta obra —el autor lo dice expresamente— está pensada y escrita para los educadores, para los maestros, que «deben enfrentar la diversidad casi infinita de temperamento y per-

sonalidad de sus alumnos», porque piensa que el éxito en su labor pedagógica dependerá, en gran parte, del grado de conocimiento que tenga de la personalidad de éstos y de la sensibilidad para captar sus reacciones y comprenderlas.

No intenta, por tanto, en este libro dar una visión de las distintas categorías existentes sobre el tema, ni de

las controversias que han surgido alrededor de ellas, sino que se limita a explicar aquí los puntos fundamentales para el conocimiento de la personalidad, en los que todos los teóricos se han puesto de acuerdo al considerarlos como básicos.

El primer problema que se presenta en su estudio es el de la clasificación de los conceptos. Al hablar de la personalidad de un individuo e intentar describirle, se emplean una serie de términos como: sociable, aburrido, alegre, etc., que es preciso englobar en términos más amplios.

La primera clasificación de este tipo se realiza en la Grecia clásica. Fue Hipócrates, en el siglo III a.C., quien señala cuatro tipos en la personalidad de los individuos. Clasificación que todos conocemos —melancólico, colérico, sanguíneo y flemático— y que en nuestros días se sigue utilizando.

Uno de los primeros psicólogos que desarrolló esta teoría de los cuatro tipos básicos fue Wilhelm Wundt, que pensaba que de las combinaciones de dos rasgos fundamentales de la personalidad —la fuerza de las emociones y la rapidez en el cambio de éstas— se llegaba a la clasificación enunciada por Hipócrates.

Otros interesados por el tema han sido los psicólogos Eysenck y Cattell, que trabajando independientemente llegaron a parecidas conclusiones; existen dos rasgos fundamentales: al primero, Eysenck lo llama «neuroticismo», y Cattell, «ansiedad»; el segundo es la polaridad «intraversión-extraversión».

No podía faltar en el libro la alusión a Freud y a su teoría de la ansiedad, ya que fue uno de los psicólogos que más señaló la importancia de esta característica de la personalidad. Por otra parte, se esté de acuerdo o no con él, su pensamiento ha influido y en cierta manera condicionado el desarrollo posterior de esta ciencia.

Dos puntos fundamentales en la teoría freudiana de la ansiedad son:

1. La ansiedad como raíz de las neurosis.
2. La importancia de la ansiedad en la socialización.

Analiza el autor más adelante los cuestionarios para medir la ansiedad, las diferentes variables que influyen en la intensidad de ésta, como son el sexo, la raza, la edad, etc., sus bases fisiológicas y determinados problemas concretos relacionados con la ansiedad, como los logros académicos y la capacidad creativa.

En la segunda y última parte del libro, que trata sobre la extraversión y la introversión, analiza esta polaridad a través de los mismos factores que utilizó para el estudio de la ansiedad, cuestionarios, bases fisiológicas, etc.

La obra cumple claramente su objetivo, y es útil tanto para los maestros, finalidad perseguida por el autor, como para los estudiantes que se inicien en el tema. La inclusión al final del libro de un vocabulario con los términos que pudieran resultar poco asequibles, facilita la lectura para un profano en la materia.

CRISTINA PUIG DE LA BELLACASA

Sociología de la educación y de la familia

N. GROSS y W. J. GOODE

(Editorial Paidós. Biblioteca del Educador Contemporáneo. 76 págs.)

El libro se divide en dos partes; la primera de ellas, dedicada al tema de la «sociología de la educación», está escrita por el sociólogo americano Neal Gross, que se ha especializado en esta disciplina.

Nos ofrece el autor una panorámica de la situación actual y de las perspectivas de esta rama de la sociología a la que, a su juicio, los sociólogos han dedicado muy pocos esfuerzos.

Los motivos por los que este campo de estudios ha quedado «subdesarrollado», y que explicarían esta falta de interés, pueden ser, en primer lugar, la falta de una orientación teórica, que ha impedido la formulación de hipótesis con alguna significación sociológica. Los estudios realizados hasta ahora han pecado de un excesivo empirismo, poniendo más énfasis en la mera descripción de los fenómenos que en el análisis de los mismos. En segundo lugar, la gran cantidad de estudios presentados bajo el título genérico de *Sociología de la educación*, cuando no eran más que ensayos sobre pautas educacionales o críticas a una determinada política educativa.

En la actualidad, sin embargo, la situación ha cambiado, y no sólo en Estados Unidos, ámbito territorial al que se reduce el presente libro, sino también en Europa. Un gran número de sociólogos ha comenzado a ver que los colegios, institutos, guarderías, etc., son un campo muy fértil para la investigación sociológica y que permiten estudiar no sólo el problema de la educación, sino otros

muchos problemas sociológicos estratégicos. Así, Parsons, Stouffer y Kluckhohn utilizan las escuelas públicas como laboratorios para el estudio del nivel de aspiración y movilidad social.

Gross estudia cuatro problemas que considera fundamentales: la estructura social y de funcionamiento de la escuela, el aula como sistema social, el ambiente externo de las escuelas y la educación como ocupación y como carrera. Dentro de estos cuatro apartados, el autor trata temas tan importantes como el sistema educacional como ambiente básico de la socialización en nuestra sociedad, la influencia de la clase social sobre la educación, la composición y orígenes sociales del personal dedicado a la enseñanza, entre otros muchos.

Para Neal Gross, la forma más adecuada de enfocar el estudio de estos hechos es a través del análisis estructural-funcional; en esto coincide con W. J. Goode, autor de la segunda parte de este libro, que, más categórico que Gross, no sólo cree que el análisis funcionalista sea el más adecuado, sino «que casi toda la buena teoría sociológica actual es funcionalista», afirmación que no me propongo discutir, aunque esté en total desacuerdo con ella, porque no es el fin que persigue esta nota meramente informativa sobre un libro que es novedad editorial, pero que al mencionarla aquí dará idea al lector de lo que el libro le ofrece, mejor que muchos comentarios.

Esta segunda parte lleva el título

de *Sociología de la familia. Horizontes en la teoría de la familia*. Se nos introduce al tema con la presentación de una paradoja: el tema de la familia, al que multitud de sociólogos han dedicado su trabajo, ha sido descuidado, sin embargo, en el plano teórico. Los ensayos realizados hasta ahora se han dedicado, en su mayoría, a intentar resolver algunos problemas que se presentan en la vida familiar, aportando muy poco, salvo excepciones, a la teoría de la familia. ¿Dónde buscar la razón de este abandono? Quizás en el sentimiento, muy difundido entre los sociólogos, de que la estructura y funciones de la familia no ayudan a explicar el resto de la estructura social.

El análisis de estas funciones y su reformulación lleva al autor a la con-

clusión siguiente: las funciones que se otorgan clásicamente a la familia persiguen un fin concreto, «la producción de un individuo» y su mantenimiento; realizan, por tanto, un trabajo para la sociedad, por lo que pueden ser consideradas como funciones sociales.

Tanto el estudio de Neal Gross como el de William J. Goode, intentan despertar el interés de los estudiosos por dos temas sobre los que se ha escrito mucho, pero de los que se ha dicho poco seriamente, o quizás deberíamos decir científicamente. El libro está pensado para el estudiante, con una función pedagógica clara, con ánimo de dejar abierto un camino a la investigación.

CRISTINA PUIG DE LA BELLACASA

How Democracies Vote. A Study of Electoral Systems

ENID LAKEMAN

(Faber and Faber. Londres, 1974. 317 págs.)

El libro de Lakeman tiene ya un lugar asegurado en la lista de clásicos sobre los sistemas electorales, junto a obras como las de Hermens o Rae. La edición de que tratamos, de 1974, es la segunda bajo este título; la primera fue publicada en 1970, siendo una remodelación de un libro anterior, *Voting in Democracies*, escrito con James Lambert, publicado en 1955 (segunda edición, 1959). La revisión del libro y su segunda edición vienen en parte provocadas, según reconoce Lakeman, por la renovación en el interés sobre los sistemas electorales que se ha manifestado en Gran Bretaña con mo-

tivo del «sentimiento de frustración de los electores» al ver que el sistema británico no les permitía influir en la decisión de entrar o no en la Comunidad Económica Europea, a nivel parlamentario (recuérdese que la permanencia en la C.E.E. fue objeto de un referéndum en 1975). Interés agudizado por las discusiones sobre la forma de elegirse los representantes para el futuro parlamento europeo. Podríamos añadir que esta obra contiene un aliciente especial para los lectores españoles ante el alud de artículos sobre sistemas electorales aparecidos en los últimos meses (entre los que destaca, por

ejemplo, el de J. M. Elizalde en el pasado número de la REOP) y las previsibles discusiones en el futuro, si la nueva Constitución se ocupa del tema.

En estas circunstancias de renovado interés, Enid Lakeman propone, como en ediciones anteriores, el método del *voto único transferible*, como el más adecuado para lograr los cuatro objetivos básicos de las elecciones: un parlamento que refleje la opinión del electorado, un gobierno de acuerdo con los deseos de la mayoría, unos representantes dotados para sus labores, y un gobierno fuerte y estable (pág. 28). Se trata, pues, de un libro comprometido a favor de un sistema determinado, y constituye, en gran parte, la contrapartida del clásico ataque de Hermens a la representación proporcional.

La obra de Lakeman, en todo caso, no se limita a la defensa de un sistema electoral: por el contrario, procede a un detenido análisis de los diversos sistemas electorales: mayoritario simple, mayoritario a dos vueltas, sistemas semi-proporcionales, representación proporcional, etc., y añade dos capítulos sobre el funcionamiento de los diversos sistemas en diferentes países. En todo caso, el voto único transferible aparece como piedra de toque. Esta fórmula—consistente en permitir grados de preferencia en el voto, de tal manera que si no es elegido el candidato preferido en primer lugar por el elector, su voto se computa en favor de su segunda, tercera, etc., preferencia— ha sido aplicada fundamentalmente en el mundo anglosajón: Tasmania, Australia (Senado), Gibraltar, Malta, etc. A pesar de la

entusiástica defensa que de él se hace, no se puede por menos de sentir cierta aprensión hacia la complejidad del cómputo, sobre todo teniendo en cuenta lo que supuso en nuestro país el cálculo electoral tras las elecciones de 1977, con un sistema considerablemente más simple.

Junto a esta defensa del método del voto único transferible, Lakeman presenta una notable defensa del sistema proporcional frente a la acusación de que fomenta el multipartidismo y la inestabilidad gubernamental, argumentos utilizados por Hermens. Lakeman centra su defensa sobre todo en la consideración de los *partidos en el poder*; independientemente del número de gobiernos: si se sigue este criterio, se hace visible que la vigencia de los sistemas de RP viene a coincidir con largos períodos de permanencia en el poder de un partido o una coalición, a través de muchos o pocos gobiernos. En efecto, si la atención se centra, por ejemplo en Italia, en el número de gobiernos, es fácil achacar a la RP un efecto negativo: pero tal opinión se disipa si se considera que tal cambio de gobiernos viene a ocultar la permanencia en el poder de un partido-eje. Y con más razón podría aducirse, como hace Lakeman, la correlación RP-estabilidad en el caso de los países escandinavos. En todo caso, habría que pensar que en determinadas circunstancias, la RP provoca una congelación a lo largo de líneas partidistas, que viene a evitar los cambios en el partido en el poder típicos de los sistemas mayoritarios simples.

L. L. G.

European Socialism. A History of Ideas and Movements

CARL LANDAUER

(Greenwood Press, Publishers. Westport, Conn., 1976, 1959^{1.a} Dos vols., 1.894 págs.)

Como reza el propio subtítulo de la obra, aparecida por primera vez en 1959, el autor ha pretendido con éxito llevar a cabo una historia conjunta de las ideas y la práctica del socialismo europeo. Por esta razón, su interés no empalidece ante otras obras tan magnas como la de Cole, centradas más frecuentemente en el aspecto del pensamiento, ni tampoco ante otras de historia documental, política o social, del socialismo y del movimiento obrero. La obra de Landauer, con sus limitaciones cronológicas, tiene, pues, un interés general, tanto para historiadores como para estudiosos del socialismo.

Escrita pensando en un público anglosajón, el autor se siente eximido hasta cierto punto de tratar del socialismo británico, laguna ésta en la que el lector «europeo» (poco conocedor de la significación práctica y teórica del movimiento socialista en Inglaterra, a pesar de las grandes conexiones de Marx y Engels con el socialismo británico) habrá de descubrir una de las principales insuficiencias de la, por lo demás muy completa, investigación de Landauer. En cambio, la atención casi nula que la obra dedica al socialismo en la Península Ibérica, tal vez justificada por la menor relevancia teórica y, en cierto modo, práctica del movimiento socialista por estas latitudes, no se aprecia tanto como carencia, por más que no habría resultado escaso en interés haber analizado las conexiones entre el socialismo ibérico y las grandes corrientes del socialismo europeo.

Con estas salvedades, la obra resulta muy sugerente en todas sus partes. El primer volumen, que abarca cronológicamente desde 1870 hasta las consecuencias de la I Guerra Mundial, se abre con varios capítulos dedicados a enfocar el proceso de cristalización de la idea y los movimientos socialistas. El resto del volumen, sin perder de vista las cuestiones teóricas, profundiza más en los aspectos político, social y económico de la evolución del socialismo. El segundo tomo, que abarca hasta el afianzamiento de Hitler en el poder, estudia el desarrollo del socialismo desde la óptica de su lucha contra el capitalismo y el totalitarismo nazi-fascista, cerrándose, a su vez, con dos capítulos en los que se examina con sumo cuidado la teoría socialista en el primer tercio del siglo xx.

Por lo demás, aunque el objetivo —logrado— de Landauer es ofrecer una historia del socialismo integrada, a escala europea, la riqueza de su exposición hace que el lector también se encuentre con una minuciosa historia de Alemania, Francia, Rusia e Italia, los cuatro países que más pesan en esta obra, rica también en acotaciones sobre el socialismo centroeuropeo y sobre el nórdico. La historia de Landauer es, pues, una verdadera historia del socialismo, de Europa y de las grandes potencias del socialismo continental.

Finalmente una buena bibliografía y un muy completo índice analítico

cierran una obra como esta, clásica ya y de obligada consulta para un público que, como ya hemos apuntado, es más amplio que el círculo

de los interesados por el movimiento socialista estrictamente.

I. C. F.

Technology and Human Values. Collision and Solution

BRUCE O. WATKINS y ROY MEADOR

(Ann Arbor Science Publishers, Inc. Ann Arbor, Michigan, 1977. 184 págs.)

Los autores de esta obra parten de la complejidad de la moderna sociedad, de la que derivan el carácter insoslayable del hecho tecnológico. Las tecnologías se han convertido en los instrumentos indispensables para hacer frente a los principales problemas humanos. En este sentido es en el que Watkins y Meador se ocupan del examen de cuestiones tales como la demografía, el hambre, la energía o la polución, resaltando en cada caso la relación entre necesidad humana y tecnología, así como las soluciones tecnológicas a los respectivos problemas.

Aunque el libro se mueve en un plano eminentemente expositivo —los autores dedican también sendos capítulos a exponer las ideas formuladas tanto por los críticos como por los propugnadores de la tecnología—, la actitud de fondo es favorable a las soluciones tecnológicas. No olvidando las dificultades y los problemas que éstas generan, no se descarta en modo alguno la posibilidad de armonizar el uso de la

tecnología con las necesidades y con los valores humanos.

Esto es importante, porque Watkins y Meador no descuidan las cuestiones axiológicas, presentes en todo su discurso. Ahora bien, la introducción de los valores en las tecnologías se ve siempre como un fenómeno externo a ésta, pareciendo ignorar la potencialidad de la tecnología para afectar y generar valores por sí misma. Los autores parecen estar pensando en un sistema de valores humanos definido con independencia de la estructura económico-tecnológica, un sistema axiológico inmanente separado de los ambientes societales.

En cualquier caso, la obra es muy rica en sugerencias, en argumentaciones y en planteamientos, realizando un esfuerzo considerable en la línea de provocar una discusión científica auténticamente interdisciplinaria de los problemas de la sociedad moderna.

I. C. F.

Explorations in General Theory in Social Science

Ensayo en honor de TALCOTT PARSONS

(Editado por Jan J. Loubser, Rainer C. Baum, Andrew Effrat y Víctor Meyer Lidz. The Free Press/Collier Macmillan, Nueva York/Londres, 1976. Dos vols.)

Independientemente de la justicia del homenaje a un autor como Talcott Parsons, que ha impregnado los niveles superiores teóricos y meta-teóricos de la sociología contemporánea, la presente obra tiene un gran valor intrínseco por la profundidad con que los diversos autores, discípulos todos del sociólogo americano, abordan sus respectivas contribuciones, poniendo de manifiesto, en su conjunto, la fertilidad del pensamiento del maestro. El homenaje es, pues, más que la acostumbrada miscelánea que suelen ofrecer las obras de este tipo.

Existe una unidad temática —la misma que la que en el fondo se ve en Parsons— y sobre todo un mismo rigor científico en el tratamiento de las diferentes aportaciones.

El conjunto de la obra está dividido en seis partes (tres en cada volumen). En el primer volumen, las ca-

beceras son las siguientes: 1) Meta-teoría; 2) Teoría general de la acción y, 3) Socialización. Los ensayos del segundo volumen están dedicados a: 4) Medios generalizados; 5) Cambio social y desarrollo, y 6) Análisis organizaciones.

Aunque no sea posible ni siquiera enumerar los autores y sus contribuciones, basta con reiterar aquí el interés de todos ellos, así como, en particular, de las introducciones a cada una de las partes, en las que los editores, *in extenso*, tratan de destacar críticamente la aportación de Parsons en ese campo en particular y señalar la conexión general de la obra parsonsiana.

El homenaje, por lo demás, integra una pieza imprescindible de toda biblioteca sociológica, sin que quepa poner más reparos que su elevadísimo precio.

I. C. F.

VII Coloquio de Pau. De la crisis del antiguo régimen al franquismo

MANUEL TUÑÓN DE LARA et al.

(Dos volúmenes. Vol. I: *Crisis del antiguo régimen e industrialización en la España del siglo XIX*. Vol. II: *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1977. 276 y 308 págs.)

Continuando su ya dilatada labor de escuela, el profesor M. Tuñón de Lara ha reunido una vez más en torno a su Seminario de Estudios de la Universidad de Pau a un destacado y numeroso grupo de histo-

riadores e hispanistas españoles y franceses. Juntos han abordado un extenso catálogo de temas de la historia contemporánea de España, tan extenso que ha obligado a distribuir las ponencias presentadas en dos vo-

lúmenes, estando reservado el primero de ellos al siglo XIX español y el segundo a las postrimerías de ese mismo siglo, a nuestro primer tercio de siglo y a la etapa más reciente de nuestra historia, el franquismo.

En el primer volumen, en el que priman los estudios de historia económica y social (aunque no falten otros de carácter interpretativo, como los de Gil Novales sobre la transición del Antiguo al Nuevo Régimen, el de Aymes en torno a la Guerra de la Independencia o el mismo de Tuñón sobre «Sociedad señorial, revolución burguesa y sociedad capitalista», con el que se abre la obra), los diferentes trabajos se esfuerzan por ofrecer una visión de las transformaciones socio-económicas habidas en la transición española hacia la sociedad capitalista, y concretamente en sus dos más significadas etapas: la disolución del régimen señorial y la industrialización.

En el segundo volumen, el interés se aparta algo de la historia social y económica para situarse más en torno a cuestiones ideológicas y de historia política. Así, junto a la trilogía de estudios sobre el franquismo (Tuñón, «Algunas propuestas para el análisis del franquismo»; Hermet, «La España de Franco: formas cambiantes de una situación autoritaria»; S. Vilar, «Proposiciones metodológicas para el análisis del franquismo»), que se esfuerzan por dar una definición conceptual del fenómeno fran-

quista, en este volumen se recogen una serie de estudios sobre ideología y organizaciones políticas, dedicado preferentemente a análisis ideológicos de la etapa en torno a la Restauración, pero donde también se encuentra un interesante estudio del profesor de Derecho político M. Ramírez sobre «Los tópicos revisables en la bibliografía sobre la II República». También puede el lector detenerse ante dos análisis literarios (acerca del hispanoamericanismo como capítulo regeneracionista, por Mainez, y de las ideas subyacentes en la obra de Pérez de Ayala, por María D. Albiac) o ante sendos estudios metodológicos de A. R. de las Heras (unas precisiones sobre el concepto de crisis, muy formalizadas e ilustradas en base a la historia de España) y de Enrique Gomáriz (sobre la reproducción del pasado).

Aunque entre los distintos estudios reine una notoria disparidad no sólo temática, sino también de profundidad en el tratamiento de los temas mismos, la obra resulta en su conjunto de indudable interés, no sólo por sus análisis del franquismo, más actuales, sino igualmente por sus contribuciones estrictamente históricas, algunas de las cuales pasarán con seguridad a engrosar las más interesantes bibliografías de la Historia de la España contemporánea.

I. C. F.

Political Campaign Management. A Systems Approach

ARNOLD STEINBERG

(Lexington, Massachussets. Lexington Books, 1976. 293 págs.)

Arnold Steinberg, el autor de esta monografía, es una persona de reconocida experiencia teórica, y sobre todo práctica, en cuestiones de organización y «management» electorales. La idea básica, inicial, de su estudio es la de que pese a todas las tendencias legislativas restrictivas (el autor examina las campañas presidenciales americanas), las campañas electorales son y continuarán representando un «big bussiness». Conforme a esta premisa el enfoque del libro no es politológico, sino primariamente de «marketing político» lo que en manera alguna reduce el rigor teórico de la obra. El autor señala expresamente que, pese a tratarse de aplicaciones prácticas de la teoría organizacional, no es un manual de «how to». En efecto, aunque relativamente prolijo en el examen de todas las cuestiones organizacionales y gerenciales de las campañas, la perspectiva teórica nunca queda marginada, constituyendo la obra una buena ilustración de la teoría de los sistemas.

Las cuestiones abordadas en sus

diferentes capítulos son las siguientes: 1) La razón de las campañas; 2) El ambiente político; 3) Las teorías organizacionales relevantes para el caso de las campañas; 4) El sentido del enfoque sistémico en su aplicación a las campañas; 5) Las implicaciones políticas de las campañas; 6) Los problemas de financiación; 7) La razón de ser la campaña una organización de «marketing», y 8) Los procesos de «decision making».

Obra clara en sus planteamientos y en su discurso, su utilidad queda fuera de toda duda tanto para los estudiosos de ciencia política (que han de tener en cuenta también las aportaciones de la teoría de la organización) cuanto muy particularmente para todos aquellos que tengan que ver en la ejecución práctica de campañas electorales. El libro de Steinberg cubre la laguna a que aludía López Guerra en su reciente monografía sobre «las Campañas electorales en Occidente» (ver recensión en núm. 49 de esta revista).

I. C. F.

Between Faith and Reason. An Approach to Individual and Social Psychology

FRANCISCO JOSÉ MORENO

(Ed. New York University Press, New York, 1977. 133 págs.)

Profesor en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Nueva York y autor de varios trabajos sobre las relaciones entre violencia política y social; punzante escritor acerca de la «racionalidad política» de la era kennediana, F. José Moreno nos ofrece ahora un volumen donde examina las relaciones entre la razón artífice del progreso y la fe como falsa creencia, reducto y arma contra el esfuerzo de racionalidad y albergue del miedo, concebido éste como elemento habitualmente camuflado o negado en el vivir cotidiano del hombre.

Nuestro autor articula su discurso a lo largo de seis capítulos que arrancan de la consideración del «miedo básico» (*basic fear*); fuerza motivadora fundamental del comportamiento humano. Tras definir miedo como un estado mental causado por diversos motivos y precisar sus características biológicas y psíquicas, Moreno sitúa el miedo básico, ligado a la incapacidad de la razón para clarificar «lo desconocido» y a la imposibilidad de restringir su funcionamiento continuo. De ahí, el temor a lo ignorado. El miedo subyacería, por tanto, a nuestra condición de *homo cogitans*. El segundo capítulo, tiene por objeto evaluar la erosión que en la libertad de las personas produce el miedo básico. Tras categorizar el concepto de libertad en sus variadas acepciones, pero especialmente examinado a través del caso político norteamericano con su

excluyente bipartidismo y con su poder de centrifugación para la disidencia o para la pobreza, establece la relación entre libertad y miedo al cambio. Aquí, nuestro autor, examina el papel de la membrecía familiar, social, religiosa y política como refugio y obstáculo al cambio geográfico, social, político, etc. Leyendo estas páginas no podemos evitar el recuerdo de tantos episodios como el de Galileo, incapaz de abandonar los dominios de los Médicis para refugiarse en la República Veneciana, cuando ya estaba gravemente amenazado. Es de destacar en este capítulo, la referencia a las funciones protectoras de la membrecía, puestas sobre todo de manifiesto cuando tras el abandono de una de ellas y como expresión compulsiva de desamparo, se produce la grotesca piqueta del paso a otra membrecía contradictoria. El pensamiento, en estos eventos, actuando compelido por la necesidad de racionalizar y hallando justificación allí donde no la hubiera, acaba descubriendo la xenofobia, el chauvinismo, el prejuicio racial o el fanatismo como justificación a su estado disonante.

Between Faith and Reason, continúa enjuiciando el papel del amor y de la familia como cobertura del miedo básico e impedimento al uso lógico de la mente. El amor, desde esta perspectiva, sería señal de debilidad, de necesidad de soporte; sería el barro que buscara su molde entre quienes con características se-

mejantes necesitara edificar o reconstruir su seguridad.

El cuarto capítulo disecciona lo que para el autor es una de las actividades más absorbentes del hombre: el sexo. Examinado en todas sus manifestaciones y contemplado desde una sociedad occidental, que dispone progresivamente de más ocio y energía y por consiguiente tiene mayores posibilidades de ejercitar la razón y de caer en su consecuente, el miedo básico, denuncia Moreno la utilización de la actividad sexual como falso remedio y afirmación de vida ante la angustia, la fragilidad y la finitud humana.

El siguiente capítulo gira en torno al papel de la fe concebida como puente entre la pregunta racional y su respuesta irracional, o dicho de otro modo, como el proceso a través del cual suspendemos la racionalidad, aceptando respuestas autoritarias e inadecuadas a nuestras cuestiones. La fe y la razón se articularían en una relación inversa. Por un lado, el uso de la razón produce preguntas sin contestación, generando miedo básico, por otro, la fe transformada en estructura creyente, constituye un escudo contra el miedo básico.

Esencialmente dedicado al análisis del marxismo como teoría normativa, el capítulo seis, proporciona una visión de la política como refugio laico. Por último, el libro se cierra con una breve referencia al uso de los «roles» para disfrazar el miedo humano.

Como conclusión a la lectura de esta aguda obra, conviene resaltar su crítica a la irracionalidad de aquellos comportamientos encubridores, avergonzados de su origen que en su búsqueda cotidiana de justificación ponen en peligro el desarrollo interpersonal armónico y los logros de la razón. Este intento crítico, tal cual escribe el profesor Michael A. Weinstein en el prólogo, se haya en línea con el titánico esfuerzo por liberar la razón que desde Hobbes, Marx, Freud, etc., tiene empeñado al hombre consciente de su propia lucidez individual y social. Para acabar, es necesario señalar la originalidad y el flexible lenguaje de una obra que acomete sin complicados corsés, ni metodológicos ni bibliográficos, un tema que en una sociedad en vías de cambio, como la española, interesa cada día más.

BERNABÉ SARABIA HEYDRICH

ENCUESTAS Y SONDEOS
DEL C.I.S.

Encuestas y sondeos del Centro de Investigaciones Sociológicas

SUMARIO

- I. INFORME SOBRE EL SONDEO REALIZADO LOS DIAS 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1977 POR EL I. O. P. SOBRE LA AMNISTIA.
- II. INFORME SOBRE LA EVOLUCION DE LA IDEOLOGIA POLITICA.
- III. INFORME SOBRE CUESTIONES DE ACTUALIDAD EN BASE AL ESTUDIO REALIZADO POR EL I. O. P. LOS DIAS 18 A 20 DE OCTUBRE DE 1977.

I. INFORME SOBRE EL SONDEO REALIZADO LOS DIAS 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1977 POR EL I. O. P. SOBRE LA AMNISTIA

Los datos fueron recogidos por la red de campo del Instituto los días mencionados en base a dos muestras representativas del País Vasco, de una parte ($N=476$), y del resto de España ($N=1.078$), de otra parte. Se presentan las respuestas a las preguntas separadamente para las dos muestras.

1. Resumen general

Como se puede ver en el cuadro 1, que presenta los marginales totales para las dos muestras, una mayoría relativa está a favor de la *ampliación de la amnistía*, a favor de su aplicación a los delitos políticos que no hayan significado derramamiento de sangre en el resto de España (en el País Vasco, la mayoría está a favor de su extensión a todos los delitos políticos sin distinción), a favor de una amnistía que alcance hasta la fecha de la promulgación de la misma, a favor de que alcance a los grupos que no actúen de manera violenta, a favor de que sea igual

CUADRO 1

Características de la amnistía

	%*	%**		%*	%**	
LAS MEDIDAS RESPECTO A LA AMNISTÍA HAN SIDO	Excesivas	(12)	3	Hasta el referéndum	(11)	15
	Suficientes	(16)	10	Hasta las elecciones	(9)	11
	Deben ampliarse	(32)	47	Hasta su promulgación	(26)	25
				No contesta	(47)	49
				EXTENSIÓN		
				A todos los grupos	(17)	30
				A los grupos no violentos	(63)	45
				No contesta	(20)	25
				CÓMO		
				Borrando antecedentes	(41)	53
				Sin borrar antecedentes	(30)	10
				No contesta	(29)	37
				FORMA		
				Igual para todas regiones	(75)	75
				Según regiones	(7)	4
				No contesta	(19)	21
				A los «extrañados» del País Vasco:		
				Expulsarlos	(13)	5
				Detenerlos	(14)	5
				Aceptarlos	(38)	55
				No contesta	(35)	35

MUESTRA:

* Resto de España: 1.032
 ** País Vasco: 476

para todas las regiones y de que sea una auténtica amnistía y no un indulto. Por último, la mayoría está a favor de que se permita el regreso legal de los extrañados vascos.

La única diferencia entre el País Vasco y el resto de España, amén de la apuntada de los delitos políticos con derramamiento de sangre, estriba en que los porcentajes de la mayoría son mayores para el País Vasco. Por último, cabe destacar que en algunas preguntas es muy significativo el porcentaje de personas que no contestan o no tienen opinión formada sobre el tema.

2. **Diferencias según las distintas variables explicativas**

Respecto de la primera pregunta (véase tabla 1), la tendencia es la misma, tanto en el País Vasco como en el resto de España. Los que tienen intención de votar a UCD y a AP se muestran menos partidarios de la ampliación de la amnistía, y también son menos partidarios los que se autocalifican de centro, derecha o extrema derecha y los más religiosos. La tendencia es más acusada en el resto de España que en el País Vasco, en donde parece existir un mayor consenso a favor de la ampliación de la amnistía.

En lo que respecta (véase tabla 2) al tipo de delitos a que debería ampliarse la amnistía, en el País Vasco la mayoría (56 por 100) está a favor de que ésta abarque a todos los delitos políticos sin distinción, pero esto no es así entre los que tienen intención de votar a UCD y entre los que se ubican en el centro en la escala de izquierda a derecha, siendo importante señalar que entre los que tienen mayores rentas hay un porcentaje muy alto que excluiría los delitos de sangre. En el resto de España la opinión mayoritaria está a favor de abarcar sólo los delitos políticos sin derramamiento de sangre (44 por 100), pero, en cambio, los que tienen intención de votar al PCE, la extrema izquierda y la izquierda, los jóvenes, los no creyentes y los estudiantes se muestran partidarios de que se abarque a todos los delitos políticos sin excepción. Es interesante destacar la importancia que se da en el resto de España a los delitos laborales, sobre todo entre la izquierda y las rentas bajas.

En lo que respecta a la pregunta sobre qué fecha debe servir de punto de referencia para la amnistía (tabla 3), las respuestas son parecidas para las dos partes de España y también lo es la tendencia. La mayoría relativa está a favor de la misma fecha de promulgación de la amnistía, pero hay importantes porcentajes a favor de la fecha del referéndum o de la fecha de las elecciones de junio. El centro, la derecha y la extrema derecha se inclinan más a favor de la fecha del referéndum o de las

elecciones, y la izquierda lo hace a favor de la fecha de promulgación de la amnistía. Respecto a la edad, los más jóvenes favorecen esta última fecha, y los mayores la fecha del referéndum. Lo más interesante de las respuestas es, sin duda, el alto número de «No Sabe», que es muy importante entre los niveles de estudio inferiores, los de mayor edad y las rentas más bajas.

Respecto de si se debe tratar diferentemente a los grupos que precocnicen la violencia, la respuesta conjunta es que sí, que no debe abarcarles la amnistía. Sin embargo, en el País Vasco, una importante minoría (31 por 100) opina que no deben de ser tratados de un modo diferente. En el resto de España, sólo los que tienen intención de votar al PCE, la extrema izquierda, los no creyentes y los estudiantes apoyan una amnistía que abarque también a los grupos violentos. En cambio, en el País Vasco apoyan esto la extrema izquierda, la izquierda, los no creyentes e indiferentes, los estudiantes, los de rentas bajas e intermedias, y algunos otros grupos se dividen prácticamente en dos mitades opuestas. Es evidente, pues, que en el País Vasco hay un mayor apoyo a la amnistía para todos los grupos sin excepción, aun cuando este apoyo no sea mayoritario.

En lo que se refiere a si se debe de acudir a una amnistía o a un indulto (tabla 5), la mayoría está a favor de la amnistía (53 por 100 en el País Vasco y 42 por 100 en el resto). Esta postura es, ante todo, mayoritaria en el País Vasco, mientras que en el resto de España la división es notoria en los diferentes grupos sociodemográficos. Así, los que tienen intención de votar a UCD y a AP se muestran partidarios del indulto, y también lo están el centro, la derecha y la extrema derecha.

No existe diferencias notables en lo que respecta a si la amnistía debe tratar de manera diferente a las distintas regiones. Tanto en el País Vasco como en el resto de España y entre todos los grupos sociodemográficos, una mayoría que gira alrededor del 60 por 100 se pronuncia a favor de no hacer diferencias entre las regiones (tabla 6).

Por último, en el tema de los extrañados, al igual que pasaba con el tema de amnistía o indulto, existe un claro consenso en el País Vasco de dejarles volver legalmente, mientras que en el resto de España hay opiniones encontradas. Los que tienen intención de votar a UCD y a AP se muestran partidarios de juzgarlos de nuevo o de expulsarlos. También se muestran partidarios de esta postura los que se autoubican en la derecha y en la extrema derecha.

Como resumen, cabe destacar que los temas polémicos son:

- A quiénes debe aplicarse la amnistía (grupos violentos o no, delitos políticos de sangre o no).

- Si debe ser amnistía o indulto.
- Qué hacer con los extrañados.

Respecto del primero, existe un consenso claro en el resto de España de que debe de aplicarse sólo a los grupos no violentos, mientras que en el País Vasco existen opiniones encontradas, aunque predomina la mayoritaria a favor de aplicarla sólo a grupos no violentos; en cuanto a los delitos políticos con derramamiento de sangre, en el País Vasco existe consenso mayoritario de que deben entrar en la amnistía, mientras que en el resto de España no se favorece esta postura, pero hay opiniones claramente encontradas.

Por lo que se refiere al tema amnistía o indulto, la mayoría está a favor de la amnistía, habiendo consenso en el País Vasco y división en el resto de España. Lo mismo sucede con el tema de los extrañados, en el que el País Vasco, mayoritariamente, se muestra partidario de su vuelta, mientras que hay opiniones encontradas en el resto de España.

Por último, cabe señalar que aparte del problema de los porcentajes, a veces muy importantes, de «No Sabe» y «No Contesta», los sectores más radicales en el tema de la amnistía (izquierda, jóvenes, solteros, hombres, estudiantes) son precisamente los más fácilmente movilizables en manifestaciones, lo que se debe tener en cuenta ponderándolo debidamente.

A N E X O

TABLA I

¿Cree Vd. que la amnistía y los indultos concedidos hasta la fecha han sido excesivos, son suficientes o deben ampliarse?

a) Muestra nacional (menos País Vasco)

	TOTAL	Excesivos	Suficientes	Deben ampliarse	No sabe	No contesta
TOTAL	(1.078)	12	16	33	36	3
<i>Intención de voto</i>						
UCD	(259)	18	20	15	45	2
PSOE	(263)	6	19	49	24	3
AP	(52)	52	18	12	16	2
PCE	(64)	5	1	79	11	4
FDC	(12)	20	27	35	8	10
PDC	(7)	—	30	57	13	—
PSP	(55)	2	17	50	30	—
Otros	(29)	7	7	67	19	—
No sabe	(337)	8	14	24	49	5
<i>Escala de ideología</i>						
Extrema izquierda	(32)	6	—	82	8	4
Izquierda	(329)	5	15	61	17	3
Centro	(321)	14	22	22	40	2
Derecha	(124)	31	17	16	33	3
Extrema derecha	(9)	10	45	10	34	—
<i>Sexo</i>						
Varón	(527)	15	16	42	23	4
Mujer	(549)	9	16	25	48	2
<i>Estado civil</i>						
Soltero	(198)	14	13	50	20	3
Casado	(800)	11	18	30	37	3
<i>Edad</i>						
Hasta 35 años	(346)	9	14	50	24	2
De 36 a 45 años	(202)	11	17	29	39	3
De 46 a 60 años	(315)	15	19	25	37	4
Más de 60 años	(210)	13	13	20	51	3
<i>Estudios</i>						
Menos de primarios	(477)	9	13	21	53	4
Primarios	(314)	12	19	34	31	4
Bachiller	(132)	17	15	50	17	2
Grado medio	(73)	17	20	51	11	1
Universitarios	(64)	15	17	62	3	3
Otros estudios	(7)	12	27	61	—	—
<i>Religiosidad</i>						
No creyente	(34)	—	5	73	13	9
Indiferente	(97)	5	9	52	31	2
Católico	(936)	13	17	30	37	3
Creyente (otra religión)	(4)	—	47	30	23	—
Creyente sin religión	(3)	—	—	—	—	—
<i>Ocupación</i>						
Empleado (cuenta ajena)	(380)	12	15	50	19	4
Parado	(23)	—	19	38	38	5
Jubilado	(110)	15	17	28	33	6
Trabajador (cuenta propia)	(111)	22	27	23	25	4
Estudiante	(30)	8	7	67	14	4
Sus labores	(413)	9	15	19	56	2
<i>Ingresos</i>						
Hasta 18.000 pesetas	(312)	10	14	21	52	3
De 19 a 35.000 pesetas	(370)	11	17	39	30	3
De 36 a 45.000 pesetas	(113)	16	19	46	17	2
De 46 a 65.000 pesetas	(54)	18	14	52	16	—
Más de 66.000 pesetas	(30)	24	18	52	7	—

TABLA 1

¿Cree Vd. que la amnistía y los indultos concedidos hasta la fecha han sido excesivos, son suficientes o deben ampliarse?

b) País Vasco

	TOTAL	Excesivos	Suficientes	Deben ampliarse	No sabe	No contesta
TOTAL	(476)	2	10	48	33	6
<i>Intención del voto</i>						
UCD	(42)	5	36	25	31	3
PSOE	(98)	—	15	57	26	2
AP	(8)	25	25	25	10	15
PCE	(22)	4	—	87	9	—
FDC	(—)	—	—	—	—	—
PNV	(46)	—	2	66	27	6
PSP	(14)	—	6	53	18	23
Otros	(40)	—	6	88	3	3
No sabe	(204)	3	5	34	49	9
<i>Escala de ideología</i>						
Extrema izquierda	(32)	—	—	88	12	—
Izquierda	(169)	1	6	77	15	2
Centro	(90)	4	24	35	24	2
Derecha	(18)	21	26	9	44	2
Extrema derecha	(8)	—	21	15	32	31
<i>Sexo</i>						
Varón	(232)	2	9	53	30	3
Mujer	(244)	3	10	43	37	7
<i>Estado civil</i>						
Soltero	(88)	2	7	57	27	6
Casado	(339)	2	10	49	33	6
<i>Edad</i>						
Hasta 36 años	(183)	2	7	63	23	5
De 36 a 45 años	(109)	2	12	43	36	8
De 46 a 60 años	(111)	4	14	36	44	3
Más de 60 años	(71)	3	7	39	40	11
<i>Estudios</i>						
Menos de primarios	(122)	1	10	29	54	6
Primarios	(202)	3	10	48	30	8
Bachiller	(102)	1	7	65	25	2
Grado Medio	(22)	6	8	63	23	—
Universitarios	(23)	5	11	71	—	13
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>						
No creyente	(8)	—	—	100	—	—
Indiferente	(16)	—	—	95	—	5
Católico	(443)	3	10	45	36	6
Creyente (otra religión)	(1)	—	—	—	—	—
Creyente sin religión	(3)	—	—	—	—	—
<i>Ocupación</i>						
Empleado (cuenta ajena)	(185)	3	12	56	25	5
Parado	(11)	—	12	77	12	—
Jubilado	(27)	3	3	44	30	20
Trabajador (cuenta propia)	(57)	—	4	40	49	6
Estudiante	(15)	—	16	60	25	6
Sus labores	(180)	3	10	41	40	6
<i>Ingresos</i>						
Hasta 18.000 ptas.	(51)	2	6	41	45	6
De 19 a 35.000 ptas.	(144)	1	12	40	44	2
De 36 a 45.000 ptas.	(73)	13	18	61	17	1
De 46 a 65.000 ptas.	(27)	—	13	64	12	11
Más de 66.000 ptas.	(15)	6	17	66	12	—

TABLA 2

Si Vd. piensa que la amnistía y los indultos deben ampliarse, ¿podría indicarnos a qué delitos se aplicaría? *

a) Muestra nacional (menos País Vasco)

	TOTAL	Delitos laborales	Delitos políticos en que no se cometió delito de sangre	Delitos políticos sin distinción	Delitos comunes	Otros delitos	No sabe	No contesta
TOTAL	(358)	15	44	31	6	1	2	1
<i>Intención del voto</i>								
UCD	(38)	8	68	9	5	3	5	2
PSOE	(128)	20	38	34	7	1	—	1
AP	(6)	48	19	19	15	—	—	—
PCE	(50)	20	24	45	7	2	—	2
FDC	(4)	—	72	28	—	—	—	—
PDC	(4)	—	100	—	—	—	—	—
PSP	(28)	7	57	32	—	—	—	4
Otros	(19)	26	33	41	—	—	—	—
No sabe	(79)	9	50	29	7	—	5	1
<i>Escala de ideología</i>								
Extrema izquierda	(26)	26	17	36	18	—	—	3
Izquierda	(199)	16	41	37	3	1	—	2
Centro	(72)	13	57	17	8	2	4	—
Derecha	(19)	14	59	16	10	—	—	—
Extrema derecha	(1)	100	—	—	—	—	—	—
<i>Sexo</i>								
Varón	(222)	17	39	35	6	1	1	1
Mujer	(135)	13	51	26	5	1	3	2
<i>Estado civil</i>								
Soltero	(100)	13	40	42	4	—	1	—
Casado	(243)	17	44	28	6	1	2	2
<i>Edad</i>								
Hasta 35 años	(174)	16	41	35	6	1	1	—
De 36 a 45 años	(59)	15	48	30	3	2	2	—
De 46 a 60 años	(80)	16	50	24	4	—	3	3
Más de 60 años	(42)	16	37	33	10	—	—	5
<i>Estudios</i>								
Menos de primarios	(102)	19	50	24	4	—	—	3
Primarios	(105)	17	41	33	6	1	3	—
Bachiller	(66)	12	46	36	5	2	3	—
Grado Medio	(37)	9	43	40	3	3	—	2
Universitarios	(40)	19	40	30	8	—	—	3
Otros estudios	(5)	—	50	50	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>								
No creyente	(25)	14	17	52	14	—	—	4
Indiferente	(50)	16	21	57	2	—	2	2
Católico	(278)	16	50	25	6	1	2	1
Creyente (otra religión)	(1)	—	—	100	—	—	—	—
Creyente sin religión	(1)	—	—	100	—	—	—	—
<i>Ocupación</i>								
Empleado (cta. ajena)	(190)	16	41	34	6	1	1	2
Parado	(9)	13	36	39	13	—	—	—
Jubilado	(31)	15	41	34	6	1	—	—
Trabajador (cta. propia)	(25)	14	49	30	4	—	—	5
Estudiante	(20)	16	31	42	11	—	—	—
Sus labores	(78)	16	52	23	3	—	5	1
<i>Ingresos</i>								
Hasta 18.000 ptas.	(64)	22	47	30	1	—	—	—
De 19 a 35.000 ptas.	(146)	13	46	28	9	1	3	—
De 36 a 45.000 ptas.	(52)	25	35	28	8	2	—	2
De 46 a 65.000 ptas.	(28)	7	55	29	—	4	—	4
Más de 66.000 ptas.	(15)	13	53	26	—	—	—	7

* Sólo a los que contestaron «deben ampliarse» en la tabla 1.

TABLA 2

Si Vd. piensa que la amnistía y los indultos deben ampliarse, ¿podría indicarnos a qué delitos se aplicaría? *

b) País Vasco

	TOTAL	Delitos laborales	Delitos políticos en que no se cometió delito de sangre	Delitos políticos sin distinción	Delitos comunes	Otros delitos	No sabe	No contesta
TOTAL	(230)	13	20	56	4	—	5	2
<i>Intención de voto</i>								
UCD	(10)	48	24	28	—	—	—	—
PSOE	(56)	10	25	55	4	—	4	2
AP	(2)	—	—	—	—	—	—	—
PCE	(20)	6	38	51	—	—	11	4
FDC	(—)	—	—	—	—	—	—	—
PNV	(30)	11	22	51	—	—	14	3
PSP	(7)	44	16	39	—	—	—	—
Otros	(35)	—	8	82	4	—	6	—
No sabe	(69)	17	18	51	9	—	2	2
<i>Escala de ideología</i>								
Extrema izquierda	(28)	4	9	75	9	—	3	—
Izquierda	(130)	12	19	60	3	—	4	2
Centro	(32)	17	32	35	8	—	8	—
Derecha	(2)	—	100	—	—	—	—	—
Extrema derecha	(1)	—	100	—	—	—	—	—
<i>Sexo</i>								
Varón	(124)	16	14	57	7	—	6	—
Mujer	(105)	10	27	54	1	—	5	4
<i>Estado civil</i>								
Soltero	(51)	8	15	70	5	—	—	2
Casado	(165)	15	21	50	4	—	8	2
<i>Edad</i>								
Hasta 36 años	(115)	12	15	59	5	—	5	3
De 36 a 45 años	(46)	18	25	44	3	—	8	2
De 46 a 60 años	(40)	13	18	58	6	—	5	—
Más de 60 años	(28)	9	32	56	—	—	3	—
<i>Estudios</i>								
Menos de primarios ...	(35)	15	40	41	—	—	3	3
Primarios	(97)	13	18	58	3	—	6	3
Bachiller	(66)	12	11	57	9	—	8	3
Grado Medio	(14)	18	21	61	—	—	—	—
Universitarios	(17)	7	15	70	7	—	—	—
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>								
No creyente	(8)	—	—	70	30	—	—	—
Indiferente	(15)	—	16	84	—	—	—	—
Católico	(201)	15	21	53	3	—	6	2
Creyente (otra religión)	(1)	—	—	100	100	—	—	—
Creyente sin religión ...	(2)	—	—	100	—	—	—	—
<i>Ocupación</i>								
Empleado (cta. ajena) ...	(103)	18	15	57	5	—	4	2
Parado	(8)	—	—	85	15	—	—	—
Jubilado	(12)	11	25	57	—	—	7	—
Trabajador (cta. propia)	(23)	5	21	48	11	—	14	—
Estudiante	(9)	—	—	100	—	—	—	—
Sus labores	(73)	12	30	49	1	—	6	2
<i>Ingresos</i>								
Hasta 18.000 ptas.	(21)	6	16	66	6	—	6	—
De 19 a 35.000 ptas. ...	(57)	21	10	54	6	—	4	4
De 36 a 45.000 ptas. ...	(45)	9	34	51	5	—	—	—
De 46 a 65.000 ptas. ...	(17)	7	31	55	7	—	—	—
Más de 66.000 ptas. ...	(18)	22	44	35	—	—	—	—

* Sólo a los que contestaron «deben ampliarse» en la tabla 1.

TABLA 3

Si se ampliara la amnistía, se aplicaría a los delitos cometidos hasta una determinada fecha. ¿Cuál debería ser esa fecha?

a) Muestra nacional (menos País Vasco)

	TOTAL	Hasta el referéndum	Hasta las elecciones	Hasta la promulgación de la amnistía	Otra fecha	No sabe	No contesta
TOTAL	(1.078)	11	9	26	6	45	3
<i>Intención de voto</i>							
UCD	(259)	14	6	18	3	57	3
PSOE	(263)	13	13	34	6	33	2
AP	(52)	13	16	22	9	34	6
PCE	(64)	10	14	47	12	17	—
FDC	(12)	—	8	25	37	20	10
PDC	(7)	43	—	43	—	13	—
PSP	(55)	11	13	32	10	35	—
Otros	(29)	10	11	42	11	22	4
No sabe	(337)	7	5	21	4	58	5
<i>Escala de ideología</i>							
Extrema izquierda	(32)	6	16	34	18	22	3
Izquierda	(329)	9	13	43	8	27	3
Centro	(321)	15	6	21	5	51	1
Derecha	(124)	19	11	18	3	41	3
Extrema derecha	(9)	—	31	34	—	34	8
<i>Sexo</i>							
Varón	(222)	14	11	33	8	30	4
Mujer	(135)	8	7	20	3	59	2
<i>Estado civil</i>							
Soltero	(198)	15	12	38	5	28	2
Casado	(800)	11	8	25	6	47	3
<i>Edad</i>							
Hasta 35 años	(346)	12	12	35	8	32	2
De 36 a 45 años	(202)	11	6	27	8	43	5
De 46 a 60 años	(315)	11	8	22	5	50	3
Más de 60 años	(210)	10	7	18	1	61	3
<i>Estudios</i>							
Menos de primarios	(477)	8	6	16	4	62	3
Primarios	(314)	12	9	32	5	40	4
Bachiller	(132)	12	11	35	9	31	2
Grado Medio	(73)	16	11	39	13	16	4
Universitarios	(64)	20	16	43	8	10	2
Otros estudios	(7)	15	15	42	15	12	—
<i>Religiosidad</i>							
No creyente	(34)	6	10	47	3	28	5
Indiferente	(97)	15	13	31	7	31	2
Católico	(936)	11	8	25	6	47	3
Creyente (otra religión)	(4)	—	—	53	—	47	—
Creyente sin religión	(3)	—	—	—	—	100	—
<i>Ocupación</i>							
Empleado (cuenta ajena)	(380)	15	12	35	11	24	3
Parado	(23)	5	—	33	9	53	—
Jubilado	(110)	14	8	26	2	43	8
Trabajador (cuenta propia)	(111)	18	9	23	5	40	5
Estudiante	(30)	4	17	49	4	22	4
Sus labores	(413)	6	6	17	2	67	2
<i>Ingresos</i>							
Hasta 18.000 ptas.	(312)	8	5	19	3	62	2
De 19 a 35.000 ptas.	(370)	12	10	26	7	42	2
De 36 a 45.000 ptas.	(113)	13	11	41	4	25	5
De 46 a 65.000 ptas.	(54)	13	12	41	13	21	—
Más de 66.000 ptas.	(30)	18	21	27	14	20	—

TABLA 3

Si se ampliara la amnistía, se aplicaría a los delitos cometidos hasta una determinada fecha. ¿Cuál debería ser esa fecha?

b) País Vasco

	TOTAL	Hasta el referéndum	Hasta las elecciones	Hasta la promulgación de la amnistía	Otra fecha	No sabe	No contesta
TOTAL	(476)	11	12	25	4	42	6
<i>Intención de voto</i>							
UCD	(42)	19	9	24	3	37	8
PSOE	(98)	15	18	30	5	29	5
AP	(8)	15	30	10	20	25	—
PCE	(22)	20	13	38	—	35	—
FDC	(—)	—	—	—	—	—	—
PNV	(46)	7	12	30	6	43	2
PSP	(14)	23	—	23	—	47	6
Otros	(40)	5	10	58	2	24	—
No sabe	(204)	8	9	15	3	54	10
<i>Escala de ideología</i>							
Extrema izquierda	(32)	8	23	29	10	26	3
Izquierda	(169)	13	13	41	4	25	3
Centro	(90)	13	20	19	3	41	4
Derecha	(18)	19	7	14	9	42	9
Extrema derecha	(8)	31	11	—	—	43	15
<i>Sexo</i>							
Varón	(232)	13	16	28	4	34	5
Mujer	(244)	10	8	23	3	49	7
<i>Estado civil</i>							
Soltero	(88)	13	17	29	7	29	5
Casado	(339)	12	11	24	3	45	6
<i>Edad</i>							
Hasta 35 años	(183)	13	14	27	4	36	5
De 36 a 45 años	(109)	10	10	22	3	45	9
De 46 a 60 años	(111)	9	9	27	3	47	5
Más de 60 años	(71)	13	12	20	4	44	7
<i>Estudios</i>							
Menos de primarios	(122)	14	8	19	1	53	4
Primarios	(202)	10	13	21	5	43	8
Bachiller	(102)	8	8	39	4	40	1
Grado Medio	(22)	15	31	19	4	23	8
Universitarios	(23)	20	25	34	5	5	11
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>							
No creyente	(8)	—	—	85	—	15	—
Indiferente	(16)	8	23	58	—	5	5
Católico	(443)	12	12	23	4	44	6
Creyente (otra religión) ...	(1)	100	—	—	—	—	—
Creyente sin religión	(3)	—	—	58	—	42	—
<i>Ocupación</i>							
Empleado (cuenta ajena) ...	(185)	14	17	28	5	30	6
Parado	(11)	12	—	58	—	19	12
Jubilado	(27)	9	8	16	—	52	16
Trabajador (cuenta propia)	(57)	9	9	22	2	57	2
Estudiante	(15)	—	27	40	—	27	6
Sus labores	(180)	11	8	21	4	51	6
<i>Ingresos</i>							
Hasta 18.000 ptas.	(51)	2	9	21	3	58	6
De 19 a 35.000 ptas.	(144)	11	11	26	1	47	3
De 36 a 45.000 ptas.	(73)	24	16	36	5	20	—
De 46 a 65.000 ptas.	(27)	8	23	38	—	25	6
Más de 66.000 ptas.	(15)	14	34	37	8	6	—

TABLA 4

¿Cree que la amnistía debe abarcar todos los grupos, independientemente de sus métodos de lucha o debe limitarse a aquellos grupos que se comprometan a renunciar definitivamente a la violencia?

a) Muestra nacional (menos País Vasco)

	TOTAL	A todos los grupos	A los que renuncian a la violencia	No sabe	No contesta
TOTAL	(1.078)	17	61	19	3
<i>Intención de voto</i>					
UCD	(259)	8	65	24	3
PSOE	(263)	22	67	10	1
AP	(52)	4	86	3	6
PCE	(64)	57	36	5	2
FDC	(12)	—	100	—	—
PDC	(7)	57	43	—	—
PSP	(55)	25	53	19	3
Otros	(29)	20	66	10	4
No sabe	(337)	14	55	28	3
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(32)	44	44	6	6
Izquierda	(329)	29	63	7	1
Centro	(321)	9	70	20	1
Derecha	(124)	13	65	16	7
Extrema derecha	(9)	10	90	—	—
<i>Sexo</i>					
Varón	(527)	24	63	10	3
Mujer	(549)	11	60	27	2
<i>Estado civil</i>					
Soltero	(198)	26	58	13	3
Casado	(800)	16	64	18	2
<i>Edad</i>					
Hasta 35 años	(346)	28	57	13	3
De 36 a 45 años	(202)	17	67	14	2
De 46 a 60 años	(315)	10	67	21	3
Más de 60 años	(210)	12	55	31	2
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(477)	11	56	31	2
Primarios	(314)	19	67	11	2
Bachiller	(132)	28	61	10	1
Grado Medio	(73)	22	68	5	5
Universitarios	(64)	30	64	—	6
Otros estudios	(7)	30	70	—	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(34)	54	24	10	12
Indiferente	(97)	39	39	20	2
Católico	(936)	14	65	19	2
Creyente (otra religión)	(4)	30	47	23	—
Creyente sin religión	(3)	33	33	34	—
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(380)	28	60	9	3
Parado	(23)	25	57	19	—
Jubilado	(110)	11	66	19	4
Trabajador (cuenta propia)	(111)	14	73	11	3
Estudiante	(30)	45	36	8	11
Sus labores	(413)	8	60	30	2
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 ptas.	(312)	8	60	29	2
De 19 a 35.000 ptas.	(370)	20	63	15	3
De 36 a 45.000 ptas.	(113)	30	62	6	3
De 46 a 65.000 ptas.	(54)	20	73	7	—
Más de 66.000 ptas.	(30)	17	70	3	10

TABLA 4

¿Cree que la amnistía debe abarcar todos los grupos, independientemente de sus métodos de lucha o debe limitarse a aquellos grupos que se comprometían a renunciar definitivamente a la violencia?

b) País Vasco

	TOTAL	A todos los grupos	A los que renuncian a la violencia	No sabe	No contesta
TOTAL	(476)	31	45	17	7
<i>Intención de voto</i>					
UCD	(42)	12	68	15	5
PSOE	(98)	36	54	6	5
AP	(8)	15	97	10	—
PCE	(22)	35	47	5	13
FDC	(—)	—	—	—	—
PNV	(46)	24	54	18	4
PSP	(14)	44	44	12	—
Otros	(40)	69	22	6	3
No sabe	(204)	—	—	—	—
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(32)	70	26	4	—
Izquierda	(169)	45	44	5	6
Centro	(90)	19	63	17	1
Derecha	(18)	19	56	21	5
Extrema derecha	(8)	26	48	11	15
<i>Sexo</i>					
Varón	(232)	33	46	15	6
Mujer	(244)	28	45	19	8
<i>Estado civil</i>					
Soltero	(88)	33	46	14	7
Casado	(339)	31	46	16	7
<i>Edad</i>					
Hasta 36 años	(183)	38	45	11	6
De 36 a 45 años	(189)	32	39	18	10
De 46 a 60 años	(111)	20	53	23	5
Más de 60 años	(71)	26	43	22	9
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(122)	20	54	23	4
Primarios	(202)	36	39	16	9
Bachiller	(102)	30	46	18	6
Grado Medio	(22)	38	46	11	4
Universitarios	(23)	44	48	—	7
Otros estudios	(—)	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(8)	55	15	30	—
Indiferente	(16)	60	26	—	13
Católico	(443)	28	47	18	7
Creyente (otra religión)	(1)	100	—	—	—
Creyente sin religión	(3)	100	—	—	—
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena) ...	(185)	34	44	15	7
Parado	(11)	42	46	12	—
Jubilado	(27)	33	31	16	20
Trabajador (cuenta propia) .	(57)	20	51	25	4
Estudiantes	(15)	56	44	—	—
Sus labores	(180)	29	47	18	6
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 ptas.	(51)	33	30	32	5
De 19 a 35.000 ptas.	(144)	21	53	20	6
De 36 a 45.000 ptas.	(73)	35	59	5	1
De 46 a 65.000 ptas.	(27)	46	40	11	3
Más de 66.000 ptas.	(15)	37	55	8	—

TABLA 5

La ampliación de la amnistía debería llevarse a cabo perdonando a los presos y borrando, además, los antecedentes, o debería perdonárseles pero dejando los antecedentes en el expediente?

a) Muestra nacional (menos País Vasco)

	TOTAL	Borrando los antecedentes (amnistía)	Dejándolos en expediente (intulito)	No sabe	No contesta
TOTAL	(1,078)	42	28	28	2
<i>Intención de voto</i>					
UCD	(259)	24	36	37	2
PSOE	(263)	56	24	20	1
AP	(52)	24	69	3	4
PCE	(67)	75	13	11	—
FDC	(12)	60	30	10	—
PDC	(7)	57	30	13	—
PSP	(55)	49	31	20	—
Otros	(21)	63	23	9	4
No sabe	(337)	37	22	37	4
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(32)	71	23	6	—
Izquierda	(329)	66	20	14	—
Centro	(321)	33	34	32	1
Derecha	(124)	29	48	16	7
Extrema derecha	(9)	31	45	24	—
<i>Sexo</i>					
Varón	(222)	47	32	17	4
Mujer	(135)	37	24	38	1
<i>Estado civil</i>					
Soltero	(198)	47	29	22	2
Casado	(800)	42	29	27	2
<i>Edad</i>					
Hasta 35 años	(345)	58	23	18	2
De 36 a 45 años	(202)	43	27	28	2
De 46 a 60 años	(315)	31	36	30	3
Más de 60 años	(210)	30	27	40	3
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(447)	30	25	44	2
Primarios	(314)	48	29	20	3
Bachiller	(132)	54	32	13	2
Grado Medio	(73)	57	32	8	3
Universitarios	(64)	61	34	3	2
Otros estudios	(7)	70	15	—	15
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(34)	69	5	20	6
Indiferente	(97)	53	17	27	3
Católico	(936)	40	30	28	2
Creyente (otra religión)	(4)	77	—	23	—
Creyente sin religión	(3)	44	56	—	—
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(380)	54	29	14	3
Parado	(23)	47	25	28	—
Jubilado	(110)	32	35	29	4
Trabajador (cuenta propia).	(111)	36	41	20	3
Estudiante	(30)	67	11	17	4
Sus labores	(413)	33	24	42	—
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 pesetas	(312)	31	25	42	2
De 19 a 35.000 pesetas	(370)	48	29	21	2
De 36 a 45.000 pesetas	(113)	54	33	13	1
De 46 a 65.000 pesetas	(54)	59	29	12	—
Más de 66.000 pesetas	(30)	47	42	3	8

TABLA 5

La ampliación de la amnistía debería llevarse a cabo perdonando a los presos y borrando, además, los antecedentes, o debería perdonárseles pero dejando los antecedentes en el expediente?

b) País Vasco

	TOTAL	Borrando los antecedentes (amnistía)	Dejándolos en expediente (indulto)	No sabe	No contesta
TOTAL	(476)	53	10	32	5
<i>Intención de voto</i>					
UCD	(42)	43	18	34	5
PSOE	(98)	60	12	26	2
AP	(8)	25	50	25	—
PCE	(22)	83	—	17	—
FDC	—	—	—	—	—
PNV	(46)	61	3	34	2
PSP	(14)	61	6	27	6
Otros	(40)	85	9	6	—
No sabe	(204)	41	9	41	9
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(32)	85	8	8	—
Izquierda	(169)	76	7	16	2
Centro	(90)	49	14	34	2
Derecha	(18)	28	30	37	5
Extrema derecha	(8)	48	15	21	15
<i>Sexo</i>					
Varón	(232)	53	13	30	4
Mujer	(244)	53	8	33	6
<i>Estado civil</i>					
Soltero	(88)	57	7	31	5
Casado	(339)	54	11	31	4
<i>Edad</i>					
Hasta 36 años	(183)	61	7	28	4
De 36 a 45 años	(109)	52	9	31	7
De 46 a 60 años	(111)	45	14	39	2
Más de 60 años	(71)	46	13	31	9
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(122)	50	8	38	4
Primarios	(202)	52	13	28	7
Bachiller	(102)	56	7	36	2
Grado Medio	(22)	58	15	23	4
Universitarios	(23)	71	11	11	7
Otros estudios	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(8)	100	—	—	—
Indiferente	(16)	79	16	—	5
Católico	(443)	51	10	34	5
Creyente (otra religión) ...	(1)	100	—	—	—
Creyente sin religión	(3)	100	—	—	—
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena) ...	(185)	56	13	26	5
Parado	(11)	77	—	23	—
Jubilado	(27)	47	5	30	19
Trabajador (cuenta propia). ...	(57)	37	13	48	2
Estudiante	(15)	65	—	35	—
Sus labores	(180)	54	9	33	4
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 pesetas	(51)	37	12	42	8
De 29 a 35.000 pesetas	(144)	57	6	35	2
De 36 a 45.000 pesetas	(73)	75	15	10	—
De 46 a 65.000 pesetas	(27)	75	5	17	3
Más de 66.000 pesetas	(15)	66	17	17	—

TABLA 6

Si se ampliara la amnistía, ¿debería ser ésta diferente para las distintas regiones, o por el contrario debería ser igual?

a) Muestra nacional (menos País Vasco)

	TOTAL	Distinta	Igual	N. S.	N. C.
TOTAL	(1.078)	7	74	17	2
<i>Intención de voto</i>					
UCD	(259)	4	68	27	1
PSOE	(263)	9	80	10	1
AP	(52)	11	78	4	7
PCE	(64)	10	86	3	1
FDC	(12)	—	100	—	—
PDC	(7)	—	100	—	—
PSP	(55)	11	77	11	2
Otros	(29)	10	80	6	4
No sabe	(337)	5	69	24	3
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(32)	9	81	6	4
Izquierda	(329)	9	87	4	—
Centro	(321)	5	74	20	1
Derecha	(124)	6	74	15	5
Extrema derecha	(9)	27	73	—	—
<i>Sexo</i>					
Varón	(527)	9	77	11	3
Mujer	(549)	4	71	24	1
<i>Estado civil</i>					
Soltero	(198)	10	75	12	3
Casado	(800)	6	76	17	1
<i>Edad</i>					
Hasta 35 años	(346)	8	81	9	2
De 36 a 45 años	(202)	6	76	16	1
De 46 a 60 años	(315)	5	72	20	3
Más de 60 años	(210)	6	64	28	1
<i>Estudios</i>					
Menos primarios	(477)	4	64	30	2
Primarios	(314)	4	84	10	2
Bachiller	(132)	12	78	10	1
Grado Medio	(73)	19	78	—	3
Universitarios	(64)	7	88	2	4
Otros estudios	(7)	30	70	—	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(34)	8	79	7	6
Indiferente	(97)	9	70	18	3
Católico	(936)	6	74	18	2
Creyente (otra religión)	(4)	—	77	23	—
Creyente sin religión	(3)	—	67	33	—
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(380)	10	78	10	2
Parado	(23)	10	72	19	—
Jubilado	(110)	7	74	17	1
Trabajador (cuenta propia)	(111)	5	79	12	4
Estudiante	(30)	8	85	—	8
Sus labores	(413)	3	69	27	1
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 pesetas	(312)	5	65	29	2
De 19 a 35.000 pesetas	(370)	5	81	12	1
De 36 a 45.000 pesetas	(113)	11	81	6	2
De 46 a 65.000 pesetas	(54)	10	85	5	—
Más de 66.000 pesetas	(30)	10	76	6	8

TABLA 6

Si se ampliara la amnistía, ¿debería ser ésta diferente para las distintas regiones, o por el contrario debería ser igual?

b) País Vasco

	TOTAL	Distinta	Igual	N. S.	N. C.
TOTAL	(476)	4	75	16	5
<i>Intención de voto</i>					
UCD	(42)	5	71	21	3
PSOE	(98)	1	94	3	2
AP	(8)	10	90	—	—
PCE	(22)	—	96	4	—
FDC	—	—	—	—	—
PNV	(46)	8	63	23	6
PSP	(14)	—	59	41	—
Otros	(40)	24	70	6	—
No sabe	(204)	1	68	22	9
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(32)	14	82	4	—
Izquierda	(169)	5	87	4	3
Centro	(90)	5	82	12	1
Derecha	(18)	—	74	26	—
Extrema derecha	(8)	—	74	11	15
<i>Sexo</i>					
Varón	(232)	6	74	16	4
Mujer	(244)	2	76	16	6
<i>Estado civil</i>					
Soltero	(88)	2	78	13	7
Casado	(339)	5	76	15	5
<i>Edad</i>					
Hasta 36 años	(138)	4	80	11	5
De 36 a 45 años	(109)	6	69	15	9
De 46 a 60 años	(111)	4	71	23	2
Más de 60 años	(71)	—	73	19	7
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(122)	1	71	24	4
Primarios	(202)	3	76	14	7
Bachiller	(102)	9	76	13	2
Grado Medio	(22)	10	79	11	—
Universitarios	(23)	4	84	5	7
Otros estudios	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(8)	25	75	—	—
Indiferente	(16)	—	95	—	5
Católico	(443)	4	74	17	5
Creyente (otra religión)	(1)	—	100	—	—
Creyente sin religión	(3)	58	42	—	—
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(185)	7	77	11	5
Parado	(11)	—	65	35	—
Jubilado	(27)	—	72	12	16
Trabajador (cuenta propia)	(57)	5	55	38	2
Estudiante	(15)	6	94	—	—
Sus labores	(180)	1	79	15	5
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 pesetas	(51)	14	54	27	5
De 19 a 35.000 pesetas	(144)	2	79	15	3
De 36 a 45.000 pesetas	(73)	9	90	1	—
De 46 a 65.000 pesetas	(27)	—	88	9	3
Más de 66.000 pesetas	(15)	8	92	—	—

TABLA 7

A varios de los procesados por delitos políticos del País Vasco se les indultó expulsándolos del país. A pesar de ello han vuelto ilegalmente.
¿Qué debería hacer el Gobierno?

a) Muestra nacional (menos País Vasco)

	TOTAL	Expulsarlos de nuevo	Encarcelar los juzgarlos detenerlos	Permitirles volver definitivamente al País Vasco	No sabe	No contesta
TOTAL	(1.078)	14	15	37	31	6
<i>Intención de voto</i>						
UCD	(259)	16	23	20	40	2
PSOE	(263)	12	12	51	24	1
AP	(52)	41	37	9	8	4
PCE	(62)	7	9	76	9	—
FDC	(12)	18	30	53	—	—
PDC	(7)	13	—	74	13	—
PSP	(55)	13	15	53	14	5
Otros	(29)	13	11	59	12	4
No sabe						
<i>Escala de ideología</i>						
Extrema izquierda	(32)	—	14	62	25	—
Izquierda	(329)	13	8	64	14	2
Centro	(321)	15	18	25	40	2
Derecha	(124)	22	31	20	21	6
Extrema derecha	(9)	27	42	21	10	—
<i>Sexo</i>						
Varón	(527)	14	18	44	19	4
Mujer	(549)	14	12	30	42	2
<i>Estado civil</i>						
Soltero	(198)	11	14	51	21	3
Casado	(800)	15	15	35	31	3
<i>Edad</i>						
Hasta 35 años	(346)	12	11	53	21	3
De 36 a 45 años	(202)	15	17	32	33	3
De 46 a 60 años	(315)	15	14	31	34	4
Más de 60 años	(210)	12	19	26	40	3
<i>Estudios</i>						
Menos de primarios	(477)	11	11	28	45	4
Primarios	(314)	15	18	40	25	2
Bachiller	(132)	15	17	44	23	2
Grado Medio	(73)	22	18	53	3	4
Universitarios	(64)	18	16	55	5	7
Otros estudios	(7)	—	12	73	15	—
<i>Religiosidad</i>						
No creyente	(34)	3	5	83	6	3
Indiferente	(97)	10	9	49	27	4
Católico	(936)	15	16	34	33	3
Creyente (otra religión)	(4)	—	—	77	23	—
Creyente sin religión	(3)	—	—	67	2	—
<i>Ocupación</i>						
Empleado (cuenta ajena)	(380)	14	14	47	20	4
Parado	(23)	—	10	62	28	—
Jubilado	(110)	15	25	27	30	2
Trabajador (cuenta propia)	(111)	13	22	37	23	5
Estudiante	(30)	14	4	67	14	—
Sus labores	(413)	14	12	27	45	3
<i>Ingresos</i>						
Hasta 18.000 pesetas	(312)	9	15	26	47	2
De 19 a 35.000 pesetas	(370)	15	13	43	25	3
De 36 a 45.000 pesetas	(113)	22	16	46	12	4
De 46 a 65.000 pesetas	(54)	13	18	55	12	2
Más de 66.000 pesetas	(30)	12	24	48	13	4

TABLA 7

A varios de los procesados por delitos políticos del País Vasco se les indultó expulsándolos del país. A pesar de ello han vuelto ilegalmente.
¿Qué debería hacer el Gobierno?

b) País Vasco

	TOTAL	Expulsarlos de nuevo	Encarcelarlos, juzgarlos, detenerlos	Permitirles volver definitivamente al País Vasco	No sabe	No contesta
TOTAL	(476)	5	5	56	28	6
<i>Intención de voto</i>						
UCD	(42)	15	11	25	44	5
PSOE	(98)	6	6	64	22	2
AP	(8)	25	45	15	15	—
PCE	(22)	—	5	65	30	—
FDC	—	—	—	—	—	—
PNV	(46)	—	4	82	12	2
PSP	(14)	6	9	53	33	—
Otros	(40)	—	—	97	3	—
No sabe	(204)	5	3	46	36	11
<i>Escala de ideología</i>						
Extrema izquierda	(32)	—	—	90	10	—
Izquierda	(169)	5	4	72	16	3
Centro	(90)	9	11	48	30	2
Derecha	(18)	26	21	14	35	5
Extrema derecha	(8)	—	—	74	11	15
<i>Sexo</i>						
Varón	(232)	6	6	59	24	4
Mujer	(244)	5	5	53	31	7
<i>Estado civil</i>						
Soltero	(88)	8	1	58	57	6
Casado	(339)	4	7	57	27	6
<i>Edad</i>						
Hasta 36 años	(183)	5	5	61	24	5
De 36 a 45 años	(109)	2	7	51	30	10
De 46 a 60 años	(111)	9	7	51	31	2
Más de 60 años	(71)	7	2	56	29	5
<i>Estudios</i>						
Menos de primarios	(122)	3	2	45	47	2
Primarios	(202)	5	7	57	23	9
Bachiller	(102)	4	8	65	22	2
Grado Medio	(22)	11	—	63	21	4
Universitarios	(23)	21	5	61	5	7
Otros estudios	—	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>						
No creyente	(8)	—	—	85	15	—
Indiferente	(16)	8	—	87	—	5
Católico	(443)	6	6	53	30	6
Creyente (otra religión)	(1)	—	—	100	—	—
Creyente sin religión	(3)	—	—	100	—	—
<i>Ocupación</i>						
Empleado (cuenta ajena)	(185)	7	7	56	24	5
Parado	(11)	12	—	77	12	—
Jubilado	(27)	3	—	63	23	11
Trabajador (cuenta propia)	(57)	2	4	61	28	4
Estudiante	(15)	16	—	79	6	—
Sus labores	(180)	4	6	50	35	6
<i>Ingresos</i>						
Hasta 18.000 pesetas	(51)	7	2	56	29	5
De 19 a 35.000 pesetas	(144)	4	8	50	35	3
De 36 a 45.000 pesetas	(73)	11	10	60	20	—
De 46 a 65.000 pesetas	(27)	—	8	63	23	6
Más de 66.000 pesetas	(15)	31	8	55	6	—

TABLA 8

Escala de ideología política

a) *Muestra nacional (menos País Vasco)*

	TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	N. S.	N. C.
TOTAL	(1.078)	3	11	19	30	8	4	1	16	8
<i>Intención de voto</i>										
UCD	(259)	—	2	3	63	14	6	1	8	3
PSOE	(263)	3	18	45	17	4	1	1	8	3
AP	(52)	—	2	6	16	30	30	4	2	11
PCE	(64)	20	50	24	2	—	—	—	4	—
FDC	(12)	—	10	27	53	—	—	—	—	10
PDC	(7)	—	—	30	57	—	—	—	13	—
PSP	(55)	2	22	43	15	2	—	—	10	5
Otros	(29)	15	20	23	20	4	—	—	13	4
No sabe	(337)	2	6	8	23	6	2	—	36	18
<i>Sexo</i>										
Varón	(527)	4	16	23	27	7	3	—	9	10
Mujer	(549)	2	7	15	33	8	4	1	23	7
<i>Estado civil</i>										
Soltero	(198)	5	16	21	28	8	3	—	13	5
Casado	(800)	3	10	20	30	7	3	1	16	9
<i>Edad</i>										
Hasta 35 años	(346)	6	18	28	21	6	3	1	12	6
De 36 a 45 años	(202)	2	8	18	38	9	2	—	16	8
De 46 a 60 años	(315)	2	10	13	33	7	5	1	18	11
Más de 60 años	(210)	1	6	16	31	11	5	1	21	9
<i>Estudios</i>										
Menos de primarios ...	(477)	2	8	17	30	8	3	1	24	7
Primarios	(314)	5	12	19	31	7	5	1	12	9
Bachiller	(132)	5	16	20	27	11	3	—	7	12
Grado Medio	(73)	1	18	30	28	5	—	2	5	11
Universitarios	(64)	2	19	28	30	4	8	—	7	4
Otros estudios	(7)	—	15	27	15	27	—	—	—	15
<i>Religiosidad</i>										
No creyente	(34)	9	46	18	6	9	—	—	9	3
Indiferente	(97)	7	20	32	11	9	2	1	9	8
Católico	(936)	2	9	18	32	8	4	1	17	8
Creyente (otra relig.)	(4)	—	30	23	23	—	—	—	—	23
Creyente sin religión ...	(3)	—	—	—	33	—	—	—	67	—
<i>Ocupación</i>										
Empleado (cta. ajena)	(380)	5	15	24	29	6	2	—	9	9
Parado	(23)	10	20	27	20	5	—	—	15	10
Jubilado	(110)	1	7	20	30	12	4	1	15	10
Trabajador (cta. prop.)	(111)	2	10	17	32	10	9	—	10	11
Estudiante	(30)	—	30	38	11	8	4	—	4	7
Sus labores	(413)	2	7	13	33	8	4	2	26	6
<i>Ingresos</i>										
Hasta 18.000 ptas.	(312)	2	8	19	32	9	2	1	22	6
De 19 a 35.000 ptas. ...	(370)	5	15	22	28	7	3	—	13	7
De 36 a 45.000 ptas. ...	(113)	4	14	25	29	5	5	1	9	8
De 46 a 65.000 ptas. ...	(54)	—	13	17	44	9	3	4	9	2
Más de 66.000 ptas. ...	(30)	4	8	26	34	14	11	—	—	4

TABLA 8
Escala de ideología política

b) País Vasco

	TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	N. S.	N. C.
TOTAL	(476)	7	14	21	19	3	1	2	21	12
<i>Intención de voto</i>										
UCD	(42)	—	—	5	79	6	2	5	3	—
PSOE	(98)	6	26	38	16	3	—	—	6	3
AP	(8)	—	25	—	—	25	25	15	10	—
PCE	(22)	22	45	33	—	—	—	—	—	—
FDC	(—)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PNV	(46)	2	4	38	19	—	—	2	28	8
PSP	(14)	9	15	38	6	12	—	—	6	15
Otros	(40)	29	34	21	3	—	—	—	3	9
No sabe	(—)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Sexo</i>										
Varón	(232)	8	18	25	17	1	1	2	19	10
Mujer	(244)	6	11	18	20	5	1	2	24	14
<i>Estado civil</i>										
Soltero	(88)	15	9	24	21	6	1	—	16	8
Casado	(339)	5	16	22	18	2	1	2	22	13
<i>Edad</i>										
Hasta 36 años	(183)	9	21	26	21	3	1	—	11	8
De 36 a 45 años	(109)	8	14	18	19	2	—	1	23	15
De 46 a 60 años	(111)	5	9	20	17	2	2	1	32	13
Más de 60 años	(71)	1	7	16	17	6	—	7	28	16
<i>Estudios</i>										
Menos de primarios ...	(122)	2	6	13	17	5	1	3	43	10
Primarios	(202)	7	16	23	19	3	—	2	17	13
Bachiller	(102)	7	23	29	20	2	—	—	10	10
Grado Medio	(22)	25	14	6	33	—	4	—	10	10
Universitarios	(23)	7	9	42	9	—	5	—	5	22
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>										
No creyente	(8)	40	60	—	—	—	—	—	—	—
Indiferente	(16)	21	37	21	—	—	—	—	—	21
Católico	(443)	5	13	22	20	3	1	2	23	12
Creyente (otra relig.)	(1)	—	—	—	100	—	—	—	—	—
Creyente sin religión ...	(3)	100	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Ocupación</i>										
Empleado (cta, ajena) .	(185)	10	19	27	20	2	1	1	12	9
Parado	(11)	—	42	12	35	—	—	—	12	—
Jubilado	(27)	5	16	17	10	5	—	5	16	28
Trabajador (cta. prop.)	(57)	7	2	19	11	—	—	2	47	12
Estudiante	(15)	19	27	16	11	—	8	—	19	—
Sus labores	(180)	3	11	18	22	5	—	2	25	14
<i>Ingresos</i>										
Hasta 18.000 ptas.	(51)	10	15	9	17	—	2	4	27	16
De 19 a 35.000 ptas. ...	(144)	3	20	17	20	2	1	1	28	9
De 36 a 45.000 ptas. ...	(73)	7	18	31	27	3	—	3	9	2
De 46 a 65.000 ptas. ...	(27)	5	5	45	31	8	—	—	8	—
Más de 66.000 ptas. ...	(15)	—	6	57	20	6	—	6	—	6

II. INFORME SOBRE LA EVOLUCION DE LA IDEOLOGIA POLITICA

Los datos contenidos en este informe han sido obtenidos a partir de los resultados de las tres encuestas realizadas a nivel provincial en fechas anteriores a las elecciones del 15 de junio y de una encuesta realizada a nivel nacional en septiembre del 77.

Tal y como se venía haciendo desde los primeros sondeos realizados antes del Referéndum del 15 de diciembre, en el cuestionario se les pedía a los entrevistados que se autoubicaran dentro de una escala de ideología política. Dicha escala está constituida por siete casillas en la que la primera representa la extrema izquierda y la séptima la extrema derecha.

Este informe que viene a ser la continuación de otro anteriormente presentado consta de tres partes:

1. Evolución de la ideología política a nivel nacional desde diciembre del 76 a septiembre del 77.
2. Análisis regional de la evolución de la ideología política.
3. Evolución de la ideología política en el País Vasco.

1. Evolución de la ideología política

En el cuadro 1 se presenta la distribución porcentual de las respuestas obtenidas a lo largo de las 13 encuestas, desde diciembre del 76 a septiembre del 77.

En un primer informe sobre las nueve encuestas, entre diciembre 76 y marzo 77, se aprecia la falta de una clara tendencia de evolución ideológica. En este período lo más destacable es la tendencia de los encuestados a eludir cualquier identificación personal en el continuo ideológico o a situarse en el centro de la escala libre de todo compromiso de tipo político.

Los encuestados se sitúan no en base a una reflexión o convencimiento personal, sino respondiendo a esquemas de deseabilidad del grupo socio-político al que pertenecen. Sin embargo, la mayoría escapan a todo compromiso. Son posturas «atípicas», libres de toda connotación política, sin más incentivos que mantener su status anterior.

A partir de esta fecha se observa una clara evolución ideológica. Es de destacar la disminución de los «N. S.» y «N. C.», así como de las autoubicaciones a la derecha. La izquierda, en cambio, aumentó de forma considerable.

CUADRO 1

Evolución de la distribución de la ideología política de la población española

	2-12-76	11-12-76	17-12-76	26-12-76	9-1-77	5-2-77	10-3-77	24-3-77	Marzo 77	Abril 77	Mayo 77	Junio 77	Sept. 77
Extrema izquierda ...	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3
Izquierda ...	14	13	10	16	17	10	13	13	15	18	22	22	31
Centro ...	43	31	33	44	35	35	28	26	27	24	30	27	29
Derecha ...	20	15	17	15	17	14	17	15	14	13	12	10	11
Extrema derecha ...	4	7	2	1	4	2	2	2	3	2	2	1	1
No sabe ...	3	17	22	13	17	26	31	35	34	32	34	29	17
No contestan ...	14	16	15	10	9	12	8	9	6	10	9	9	8
	(1.071)	(949)	(1.008)	(1.061)	(1.130)	(1.389)	(1.372)	(1.382)	(1.391)	(26.818)	(26.067)	(25.580)	(1.554)

Esta evolución de las tendencias se advierte de forma más nítida en el cuadro 2, donde se han redistribuido los porcentajes sólo para los entrevistados que se situaban dentro de la escala.

CUADRO 2
Evolución de la ideología política
(sólo los que contestan)

	Abril 77	Mayo 77	Junio 77	Septiembre 77
Extrema izquierda	2	3	3	4
Izquierda	31	33	35	41
Centro	41	45	44	40
Derecha	23	18	16	15
Extrema derecha	3	3	2	1

En dicho cuadro se observa el aumento espectacular de la izquierda (41 por 100), que supera en la última encuesta (septiembre 77) las adscripciones centristas. Mientras el centro tiende a mantenerse, la derecha disminuye progresivamente, llegando a representar tan sólo un 15 por 100 en la última encuesta.

Esta tendencia hacia la izquierda se corrobora por el crecimiento del índice de izquierdismo, tal como se observa en el cuadro 3. A lo largo de estos cinco meses las diferencias entre la izquierda y la derecha se han cuadruplicado, aun cuando el centro se ha mantenido.

CUADRO 3
Índice de izquierdismo
(* % sólo de los que se autoubican)

	Abril 77	Mayo 77	Junio 77	Septiembre 77
Izquierda *	33	36	38	45
Derecha *	26	21	18	16
Índice izquierdismo	7	15	20	29

2. Análisis de la evolución de la ideología política por regiones

En el cuadro 4 se presentan los resultados a nivel regional de la primera y tercera encuesta realizadas por la red de campo del I. O. P. antes de las elecciones.

CUADRO 4

Evolución de la ideología política de las regiones españolas
(Sólo los que contestan)

	Abril/77					Junio/77				
	E. I.	I.	C.	D.	E. D.	E. I.	I.	C.	E. D.	D.
Noroeste	2	30	43	25	2	2	32	47	18	2
Norte	3	31	42	21	3	3	37	39	19	2
Centro	2	32	36	26	5	3	32	41	23	3
Catalana/Balear	4	35	43	19	2	5	42	43	10	—
Levante	2	28	44	22	4	2	33	47	16	2
Sur	2	32	41	21	4	4	33	44	15	2
Canarias	2	33	44	18	2	2	33	48	12	5

Las tendencias ideológicas observadas a nivel nacional se repiten en todas y cada una de las regiones españolas, aunque con distinta intensidad.

Pasando a analizar cada una de las posturas ideológicas en las diferentes regiones, puede decirse:

- Las adscripciones a la *extrema derecha* se mantienen en torno al 2 y 3 por 100, y tan sólo aumentan ligeramente en el Centro, Sur y la región Catalana-Balear.
- La *izquierda* experimenta un notable crecimiento en las regiones económicamente más desarrolladas: Catalana-Balear (del 36 al 42 por 100); Norte (del 31 al 37 por 100) y Levante (del 28 al 33 por 100), mientras se mantiene en las restantes en torno al 32 por 100.
- La tendencia *centrista* sigue representando los mayores porcentajes en todas las regiones, observando pequeñas variaciones de una a otra encuesta.
- Las autoubicaciones en la *derecha* disminuyen en todas las regiones, siendo en la región catalana donde esta disminución es más acusada (de un 19 por 100 a un 10 por 100). En las regiones Noroeste, Levante, Sur y Canarias, la derecha pierde entre el 7 y 6 por 100. Es el Centro la región que presenta mayores porcentajes de derechismo.

— La *extrema derecha* se mantiene a niveles muy bajos, disminuyendo en todas las regiones, exceptuando Canarias (aumentó del 2 al 5 por 100).

En todas las regiones el porcentaje de los entrevistados que no contestan tiende a mantenerse en torno al 10 por 100. Las áreas menos desarrolladas del país (Andalucía y Canarias) arrojan los mayores porcentajes de indecisos, mientras los menores se dan en las regiones Centro y Norte.

El análisis de cómo ha evolucionado el índice de izquierdismo entre abril y junio del 77, nos corrobora la hipótesis del aumento producido por la tendencia izquierdista en todas las regiones.

El cuadro 5 nos presenta los datos obtenidos en estos dos momentos de tiempo, observándose cómo el índice de izquierdismo ha aumentado en todas las regiones, siendo la región Catalana-Balear la que representa un incremento más espectacular (del 18 al 36), al mismo tiempo que puede considerarse como la más izquierdista. Los valores más bajos del índice se dan en la región Centro (9 por 100) y Noroeste (13 por 100).

CUADRO 5
Índice de izquierdismo

	Abril 77	Junio 77
Noroeste	5	13
Norte	11	19
Centro	3	9
Catalana-Balear	18	36
Levante	4	17
Sur	9	20
Canarias	16	18
Total nacional	14	21

3. Evolución de la ideología política en el País Vasco

Puede llevar a confusión el hecho de que los estudios, al centrarse en la región Norte, donde quedaba incorporado el País Vasco, indican un crecimiento moderado del índice de izquierdismo, frente a la hipótesis más o menos congruente de que el País Vasco arroja siempre en todos los estudios sobre ideología política, los máximos porcentajes en la tendencia ideológica de izquierdas.

La causa de esta confusión radica en que en los sondeos realizados por el I. O. P. hasta 1976, engloban en esta área geográfica (región Norte) no sólo al País Vasco propiamente dicho, sino a provincias de claro signo derechista (confirmado en las últimas elecciones), tales como Santander, Logroño, Burgos y Palencia. Ya desde enero del 77, el I. O. P. utiliza una clasificación regional más adecuada, pero se han agrupado los datos provinciales con fines meramente comparativos, según la primera clasificación.

Centrándonos más en particular en las cuatro provincias vascas (Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra), los datos del cuadro 6 revelan de forma clara que, en comparación con la media nacional y las distribuciones de otras regiones españolas, el nivel de izquierdismo es todavía más alto en el País Vasco que en la región Catalana-Balear, de clara inspiración izquierdista.

CUADRO 6

Evolución de la ideología política en el País Vasco

	Abril 77	Mayo 77	Junio 77	Septiembre 77
Extrema izquierda	3	5	2	7
Centro	26	35	32	35
Izquierda	25	23	24	19
Derecha	10	10	8	4
Extrema derecha	2	—	1	2
No sabe	24	20	25	21
No contesta	10	7	8	12
	(2.178)	(2.128)	(2.178)	(476)
Índice de izquierdismo	25	41	38	54

Llama poderosamente la atención el fuerte incremento sufrido por la extrema izquierda frente al bajísimo porcentaje de entrevistados que se autoubica en la derecha.

Este hecho que se constata continuamente a lo largo de todos los estudios realizados antes de las elecciones, se consolida aún más tras ellas. Tras la campaña electoral la orientación política del País Vasco bascula más hacia la izquierda. Así, en el último sondeo realizado en septiembre del 77, la tendencia de izquierdas dobla en porcentaje a las demás tendencias centro-derechistas.

III. INFORME SOBRE CUESTIONES DE ACTUALIDAD REALIZADO POR EL I. O. P. LOS DIAS 18 A 20 DE OCTUBRE DE 1977

(Generalitat, Pacto social, Problemas sociales, Centrales sindicales,
Conocimiento y valoración de líderes políticos)

Introducción

La población entrevistada está formada por dos muestras independientes: una muestra representativa del País Catalán, con 452 entrevistados, y otra representativa del resto de España, con 1.026 entrevistados.

Las tablas con las respuestas cruzadas a las preguntas del cuestionario se presentan en el anexo final separadamente para las dos muestras.

1. Actitudes ante la Generalitat

Las cuatro posturas ante el restablecimiento de la Generalitat pueden agruparse en tres uniendo aquellos que están de acuerdo y aquellos que, no estando de acuerdo, creen, sin embargo, que el restablecimiento de la Generalitat ha sido un acto político necesario. Estas tres posturas resultantes son:

- Apoyo, pero piensan que es insuficiente.
- Apoyo al restablecimiento tal como se ha hecho.
- Postura contraria al restablecimiento.

El contraste entre Cataluña y el resto de España respecto a este tema es marcado (cuadro 1). En Cataluña, prácticamente la mitad de los que responden a la pregunta creen que es insuficiente, y la otra mitad cree que es adecuada. Sólo un 1 por 100 adopta una postura antiautonómica.

CUADRO 1

Opinión sobre el restablecimiento de la Generalitat

	Cataluña	Resto de España
Bien, pero insuficiente	35	7
Bien	38	22
En contra	1	12
N. S./N. C.	26	59
	100 (452)	100 (1.026)

Sin embargo, en el resto de España sólo un 7 por 100 piensa que es insuficiente y, en cambio, el 12 por 100 está en contra. Es claramente significativo el 59 por 100 que «no sabe» o «no contesta».

Tanto en Cataluña como en el resto de España, los grupos que más apoyan un mayor grado de autonomía son:

- Los menores de treinta y cinco años.
- Sectores con niveles de educación medios y altos.
- Sectores con rentas medias y altas.
- Y, naturalmente, la izquierda y la extrema izquierda.

La única diferencia interesante entre Cataluña y el resto de España es el mayor apoyo a una autonomía mayor por parte de los niveles de educación universitarios y las rentas más altas en Cataluña. Todo parece indicar que la autonomía catalana es una autonomía, como, por otra parte, así lo ha sido históricamente, defendida por razones económicas y pragmáticas más que ideológico-románticas.

Por otra parte, y en lo que respecta a los grupos contrarios a cualquier tipo de autonomía, hay que resaltar que dentro de Cataluña no existe apoyo ninguno a esta postura. En el resto de España (aparte de la derecha y extrema derecha), los grupos más caracterizados por esta oposición a la autonomía son a) los sectores con educación universitaria, y b) los niveles de renta más altos (más de 66.000 pesetas). Parece, por tanto, dadas las escasas diferencias, que se trata de una opinión de tipo más ideológico.

2. Afiliación sindical, Centrales sindicales y Pacto social

El grado de afiliación sindical es prácticamente igual en Cataluña y en el resto de España (cuadro 2), y en ambos casos cabe destacar el escaso porcentaje afiliado.

CUADRO 2
Afiliación a Centrales sindicales

	Resto de España	Cataluña
No procede	50	47
Afiliado	12	10
No afiliado	36	38
N. C.	2	5
	100 (452)	100 (1.026)

Estas cifras coinciden con las manejadas por los medios de comunicación (un 20 por 100 de afiliación) si se toma como base exclusivamente la población que potencialmente puede afiliarse, es decir, la población laboral. En ese caso, los porcentajes se doblan aproximadamente. Este porcentaje puede ser mayor si se piensa que, de entre los trabajadores por cuenta ajena, el 25 por 100 dicen estar afiliados en Cataluña y el 28 por 100 en el Resto de España (tablas 2).

Tanto en Cataluña como en el Resto de España la afiliación sindical es mayor entre:

- Los más jóvenes.
- La izquierda y la extrema izquierda.
- Niveles de educación altos.
- Ingresos medios o altos.

Hay que señalar que en el resto de España son niveles de renta medios y medio-altos los de mayor afiliación, mientras que en Cataluña son los niveles de renta más altos.

Tal y como se intuye a nivel de medios de comunicación, las Centrales con mayor número de seguidores son CCOO y UGT, por ese orden (cuadro 3), y esto es así tanto en Cataluña como en el Resto de España.

CUADRO 3
*Sindicato de afiliación **

	Cataluña	Resto de España
CCOO	4	5
UGT	4	3
USO	—	—
CNT	1	1
CSUT	1	—
SU	—	—
Otros	2	2

* Sobre el total de entrevistados.

Existe una pequeña ventaja de CCOO sobre UGT en el resto de España y una igualdad en Cataluña, mientras que los seguidores de la CNT son muy escasos, así como los de USO y SU. Es interesante, dado el escaso porcentaje, el 2 por 100 de votos que hacen referencia a *Sindicatos independientes*.

Dado el escaso porcentaje, no es adecuado hacer comentarios de las variaciones de afiliación a las diferentes Centrales según las variables

explicativas. Sólo llamar la atención sobre el hecho de que la clientela de CCOO parece una clientela de ingresos elevados.

¿Son las Centrales sindicales un simple apéndice de los partidos? La opinión pública a este respecto se divide en dos mitades iguales, con un alto porcentaje de N. S. y N. C. (cuadro 4).

CUADRO 4

Intereses que defienden las Centrales sindicales

	Cataluña	Resto de España
Los de los obreros	31	21
Los de los partidos	23	24
N. S./N. C.	46	55
	100 (452)	100 (1.026)

Que haya un porcentaje tan elevado de gente que piense que las Centrales sindicales actúan unidas a determinados partidos políticos, pudiera ser una razón de la escasa afiliación sindical existente, así como un indicio de un potencial crecimiento de aquellas Centrales sindicales independientes.

Hay escasas diferencias de opinión a este respecto entre los distintos sectores. Sólo el nivel de estudios, el nivel de renta y la ideología parecen estar relacionados con una postura u otra. Los grupos de derecha y los niveles de renta y de estudios altos parecen inclinarse más por la dependencia de las Centrales sindicales con respecto a los partidos políticos.

El trabajo de campo tuvo lugar mientras se desarrollaban las conversaciones entre los partidos con representación parlamentaria en el Palacio de la Moncloa. Por esto, los resultados sobre la actitud ante el pacto social deben situarse en esta perspectiva temporal.

Por datos provinientes de otras fuentes (véanse los números 7, 8 y 9 de la revista *Coyuntura Económica*, editada por la C.E.C.A.) se sabía que existía un apoyo generalizado a la idea de un pacto económico. Por ello, en este sondeo se centró la pregunta sobre cuál debería ser la parte del obrero y del empresario en dicho pacto.

Existe claramente un apoyo mayoritario (64 y 60 por 100) a favor de que sean tanto los empresarios como los obreros quienes cedan para lograr el pacto, y que cedan más los empresarios. La distribución está claramente inclinada hacia la opinión de que cedan los empresarios, pero la postura más favorecida es que cedan ambos por igual. Esto es más pronunciado en Cataluña que en el resto de España.

La opinión de que el empresariado debe ceder —o de que debe ceder más— está generalizada entre los grupos de izquierdas, los obreros, los más jóvenes y los niveles de educación intermedios. Pero en todos los grupos es muy importante el porcentaje a favor de que se ceda por igual.

CUADRO 5
¿Quién debe ceder en el pacto económico?

	Cataluña	Resto de España
Empresarios	11	8
Obreros y empresarios, pero más los empresarios ...	26	19
Ambos por igual	38	41
Ambos, pero más los obreros	1	2
Los obreros	2	1
N. S.	21	24
N. C.	1	6
	100 (452)	100 (1.026)

En Cataluña, por otra parte, hay un matiz ideológico que debe destacarse. Aun cuando la izquierda es de la opinión de que el empresario ceda más, sin embargo tanto en el centro como en la derecha hay un alto porcentaje que está también a favor de esta postura (31 por 100 en el centro y 42 por 100 en la derecha). Existe, pues, un consenso mayor en Cataluña a este respecto.

3. Importancia de distintos problemas socio-económicos

Diferentes encuestas realizadas a lo largo de los últimos años, tanto por el I. O. P. como por otros organismos, muestran cómo el problema esencial para los españoles era y sigue siendo la inflación, seguida del problema del paro.

Traducido esto a la vida cotidiana del español, significa que éste está preocupado, ante todo, por los precios, y luego (casi al mismo tiempo) por su salario y por su trabajo. Esto se ve claramente reflejado en el cuadro 6, tanto para Cataluña como para el resto de España. ¿Pero cómo ordena el español los demás problemas cotidianos en lo que respecta a su importancia?

CUADRO 6
Orden de los problemas

Cataluña	Resto de España
Precios (1,3)	Precios (1,3)
Salarios (1,5)	Salarios (1,6)
Trabajo (1,8)	Trabajo (1,9)
Asistencia médica (1,9)	Educación (2,0)
Educación (1,9)	Asistencia médica (2,2)
Falta de tiempo libre (2,1)	Vivienda (2,4)
Condiciones del barrio (2,4)	Condiciones del barrio (2,5)
Vivienda (2,4)	Falta de tiempo libre (2,7)

Inmediatamente después del paro y de los precios vienen los problemas educativos y la asistencia médica; luego la ordenación varía en Cataluña, donde la falta de tiempo libre pasa por delante de las condiciones del barrio y la vivienda, mientras que en el resto de España la falta de tiempo libre se deja para el último lugar.

La prioridad jerárquica de los diferentes problemas varía en función de la renta, pero también la variable ideológica resulta interesante. Así, la ordenación de estos problemas por parte de la izquierda y del centro es muy parecida; en cambio, en la derecha (tanto en Cataluña como en el resto de España) el trabajo desciende puestos y, en cambio, los ganan las condiciones del barrio.

En la primera parte de este estudio, analizada con anterioridad, se aludió a una serie de problemas relacionados más personalmente con el entrevistado. Junto a este análisis de problemas socio-económicos, en el estudio se analizaba también otros problemas de ámbito más general. En el cuadro 7 aparece la importancia asignada por los entrevis-

CUADRO 7
Ordenación de los problemas sociales

Cataluña	Resto de España
Precios 2,6	Precios 2,3
Situación económica 2,8	Paro 2,7
Paro 3,0	Situación económica 3,2

Huelgas 4,9	Huelgas 4,6
Desigualdades 5,2	Desigualdades 5,3
Falta de libertad 5,7	Manifestaciones 5,6
Manifestaciones 5,8	Cambio rápido 5,7
Cambio rápido 6,0	Falta de libertad 6,1

NOTA: Las desviaciones típicas oscilan entre 1,6 y 2 y son prácticamente iguales.

tados a diferentes problemas propuestos, no todos coincidentes con los anteriores. Teniendo en cuenta que los problemas había que ordenarlos del 1 al 8, según la importancia que tuvieran para el entrevistado, quiere decirse que los problemas con puntuación más baja son los más importantes y los que aparecen con puntuación más elevada los menos importantes.

Los tres problemas más importantes, tanto para Cataluña como para el Resto de España, son los precios, la situación económica y el paro, aunque cambia el orden del segundo y tercero en una y otra muestra.

Los cinco problemas restantes tienen una importancia, relativamente, bastante inferior, ya que se nota una línea divisoria entre los tres primeros y los restantes, puesto que la diferencia de puntuación entre el tercer y cuarto problema es de 1,9 puntos en el caso de Cataluña y de 1,4 en el Resto de España.

El orden de los últimos problemas varía en Cataluña y en el Resto de España, pero las diferencias de puntuación son muy pequeñas. Lo que menos preocupa a los catalanes es el cambio rápido, y al resto de los españoles la falta de libertad.

4. Conocimiento y valoración de diferentes líderes y ministros

Los líderes políticos (ver cuadro 8) son muy conocidos tanto en Cataluña como en el resto de España. A excepción de J. Tarradellas y E. Tierno Galván, los principales líderes son conocidos por más del 80 por 100 de la población en ambas muestras, con la lógica peculiaridad de que Tarradellas es muy conocido en Cataluña, pero mucho menos en el resto del país. Todos los líderes, a excepción de Felipe González, son más conocidos en Cataluña.

CUADRO 8

Valoración y grado de conocimiento de distintos líderes

Líderes	% conoce		Valoración media	
A. Suárez	95	91	5,2	6,2
S. Carrillo	90	85	5,3	4,6
M. Fraga	88	83	2,2	3,5
J. Tarradellas	86	49	6,0	3,9
F. González	81	87	5,8	5,8
E. Tierno	64	63	5,8	6,3

NOTA: La escala va del 1 al 10, y la primera columna se refiere a Cataluña; la segunda, al resto de España. Las desviaciones típicas de las valoraciones oscilan entre 1,6 y 2.

En cuanto a Tierno Galván, se nota que su conocimiento ha aumentado considerablemente, con relación a otras encuestas realizadas anteriormente, pero, sin embargo, su conocimiento es aún bastante menor que el de los otros líderes.

La valoración varía de una u otra manera. En Cataluña el orden es el siguiente: J. Tarradellas, F. González, E. Tierno, S. Carrillo, A. Suárez y, a mucha distancia, M. Fraga. En el Resto de España el orden es: E. Tierno, A. Suárez y F. González, con escasas diferencias entre sí. Sigue, a distancia, S. Carrillo y, finalmente, con menor puntuación, J. Tarradellas y M. Fraga.

Los ministros (ver cuadro 9) son mucho menos conocidos que los líderes políticos. A excepción de R. Martín Villa, el resto de los nombres que se incluyeron en la encuesta son mucho menos conocidos.

CUADRO 9

Valoración y grado de conocimiento de distintos ministros

Ministros	% conoce		Valoración media	
R. Martín Villa	70	62	2,4	3,9
I. Camuñas	45	41	3,6	3,4
J. Garrigues	44	34	3,6	3,8
E. Fuentes	43	37	4,3	4,7
F. Fernández Ordóñez	38	34	3,9	4,2
M. Clavero	34	33	3,2	3,9

NOTA: La escala va del 1 al 10, y la primera columna se refiere a Cataluña; la segunda, al resto de España. Las desviaciones típicas de las valoraciones oscilan entre 1,6 y 2.

La valoración que se les asigna varía en Cataluña y en el Resto de España. En el primer caso, la máxima puntuación la obtiene E. Fuentes, con 4,3 puntos, y la mínima R. Martín Villa, con 2,4. En el Resto de España, la máxima la obtiene también E. Fuentes, con 4,7, y la mínima I. Camuñas, con 3,4.

Como se observa en el cuadro, y por lo que se acaba de señalar, las puntuaciones son, en general, más elevadas en el resto de España que en Cataluña.

ANEXO

TABLA 1

Grado de importancia atribuido a los siguientes problemas

(1: muy importante; 4: no constituye problema)

a) Cataluña

	TOTAL	Vivienda	Educación	Trabajo	Salarios y sueldos	Precios	Condiciones del barrio	Asistencia medica-farm.	Falta de tiempo libre
TOTAL	(452)	2,4	1,9	1,8	1,5	1,3	2,4	1,9	2,1
<i>Sexo</i>									
Varón	(177)	2,3	1,9	1,7	1,5	1,3	2,4	1,8	2,3
Mujer	(275)	2,5	2,0	1,8	1,5	1,2	2,3	2,0	2,3
<i>Edad</i>									
Hasta 35 años	(147)	2,3	1,8	1,6	1,4	1,3	2,2	1,8	2,1
De 36 a 45 años	(99)	2,5	1,9	1,7	1,5	1,3	2,4	2,1	2,1
De 46 a 60 años	(126)	2,5	2,0	1,8	1,5	1,2	2,4	2,0	2,7
Más de 60 años	(80)	2,4	2,2	2,0	1,5	1,4	2,2	1,9	2,5
<i>Estudios</i>									
Menos de primarios	(153)	2,3	2,1	2,0	1,6	1,3	2,3	2,0	2,5
Primarios	(166)	2,4	1,9	1,7	1,3	1,2	2,4	2,0	2,3
Bachiller	(84)	2,4	1,8	1,7	1,3	1,4	2,4	1,8	2,1
Grado Medio	(19)	2,7	1,6	1,6	1,5	1,3	2,5	1,5	2,5
Universitarios	(22)	2,3	1,5	1,6	1,6	1,5	2,2	1,8	1,9
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>									
No creyente	(28)	2,2	1,7	1,7	1,6	1,4	2,1	1,6	2,4
Indiferente	(25)	2,0	1,6	1,5	1,4	1,1	2,2	1,8	2,0
Católico no practicante	(147)	1,8	1,7	1,7	1,3	1,2	2,4	1,8	2,3
Católico practicante	(226)	2,5	2,1	1,9	1,6	1,4	2,4	2,0	2,4
Creyente	(19)	2,2	1,6	1,5	1,3	1,4	2,7	2,3	2,1
<i>Ocupación</i>									
Empleado (cta. ajena)	(171)	2,2	1,8	1,7	1,5	1,3	2,3	1,9	2,2
Parado	(9)	2,4	2,3	2,1	1,3	1,3	2,8	2,1	2,6
Jubilado	(34)	2,4	2,0	2,1	1,5	1,3	2,6	2,1	2,4
Trabajador (cta. propia)	(39)	2,6	2,2	1,6	1,5	1,4	2,7	2,0	2,5
Estudiante	(7)	2,7	2,0	1,4	1,7	1,4	3,0	2,3	2,1
Sus labores	(187)	2,5	2,0	1,8	1,4	1,2	2,3	1,9	2,4
<i>Ingresos</i>									
Hasta 18.000 ptas.	(53)	2,5	2,1	2,0	1,3	1,1	2,3	1,8	2,7
De 19 a 35.000 ptas.	(149)	2,3	1,8	1,7	1,3	1,2	2,2	2,0	2,3
De 36 a 45.000 ptas.	(64)	2,3	2,2	1,7	1,4	1,3	2,2	1,8	2,4
De 46 a 65.000 ptas.	(34)	2,5	1,8	1,7	1,5	1,3	2,1	1,7	2,1
Más de 66.000 ptas.	(31)	2,4	1,9	1,7	1,6	1,4	2,4	2,1	2,1
No contesta	(121)	2,7	2,1	1,9	1,6	1,4	2,6	2,0	2,4
<i>Escala de ideología</i>									
Extrema izquierda	(4)	3,0	2,5	2,5	1,2	1,5	2,2	2,2	2,0
Izquierda	(184)	2,4	1,8	1,7	1,4	1,2	2,4	1,8	2,3
Centro	(112)	2,3	1,5	1,7	1,4	1,2	2,2	1,9	2,2
Derecha	(12)	2,5	1,9	1,9	1,4	1,1	2,4	2,2	2,4
Extrema derecha	(2)	2,2	1,0	1,0	1,0	1,0	3,0	1,0	1,0
No sabe	(94)	2,5	2,3	2,0	1,7	1,4	2,4	2,2	2,5
No contesta	(44)	2,4	2,1	1,7	1,4	1,3	2,4	2,0	2,5

TABLA 1
Grado de importancia atribuido a los siguientes problemas
 (1: muy importante; 4: no constituye problema)
 b) Resto del país

	TOTAL	Vivienda	Educación	Trabajo	Salarios y sueldos	Precios	Condiciones del barrio	Asistencia médica-farm.	Falta de tiempo libre
TOTAL	(1.026)	2,4	2,0	1,9	1,6	1,3	2,5	2,2	2,7
<i>Sexo</i>									
Varón	(416)	2,3	2,0	1,7	1,6	1,3	2,5	2,2	2,7
Mujer	(610)	2,4	2,0	1,9	1,6	1,3	2,5	2,3	2,7
<i>Edad</i>									
Hasta 35 años	(336)	2,2	1,8	1,7	1,5	1,3	2,4	2,2	2,5
De 36 a 45 años	(212)	2,2	1,6	1,7	1,5	1,2	2,4	2,3	2,6
De 46 a 60 años	(271)	2,4	2,4	1,8	1,6	1,2	2,6	2,3	2,8
Más de 60 años	(207)	2,7	2,6	2,3	1,8	1,5	2,9	2,5	3,2
<i>Estudios</i>									
Menos de primarios	(480)	2,4	2,1	1,9	1,6	1,3	2,6	2,0	2,8
Primarios	(280)	2,4	1,9	1,9	1,6	1,2	2,5	2,3	2,7
Bachiller	(134)	2,2	1,9	1,7	1,5	1,3	2,4	2,1	2,5
Grado Medio	(63)	2,1	2,2	1,4	1,6	1,3	2,6	2,2	2,5
Universitarios	(36)	2,7	1,9	2,0	2,0	1,5	2,5	2,2	2,6
Otros estudios	(9)	2,7	2,3	2,0	1,6	1,3	2,9	2,3	2,3
No contesta	(—)	2,5	2,3	1,8	1,4	1,4	2,6	2,4	2,5
<i>Religiosidad</i>									
No creyente	(19)	1,9	1,8	1,4	1,3	1,1	1,8	1,9	2,4
Indiferente	(52)	1,8	1,7	1,3	1,3	1,2	2,4	2,1	2,3
Católico no practicante	(192)	2,3	2,0	1,7	1,5	1,2	2,5	2,3	2,6
Católico practicante	(709)	2,4	2,0	1,8	1,6	1,3	2,6	2,3	2,8
Creyente	(5)	2,6	1,4	2,2	1,6	1,2	2,0	2,0	2,0
No contesta	(—)	2,3	2,0	1,8	2,3	1,3	2,5	2,2	2,4
<i>Ocupación</i>									
Empleado (cta. ajena)	(311)	2,2	1,8	1,7	1,5	1,2	2,5	2,2	2,5
Parado	(28)	2,1	1,9	1,1	1,1	1,3	2,6	2,2	2,6
Jubilado	(77)	3,0	2,7	2,6	1,9	1,5	2,9	2,6	3,3
Trabajador (cta. propia)	(113)	2,2	1,8	1,7	1,8	1,3	2,5	2,1	2,5
Estudiante	(25)	2,5	1,6	1,6	1,5	1,4	2,6	2,0	2,7
Sus labores	(463)	2,4	2,1	2,0	1,6	1,3	2,5	2,4	2,8
No contesta	(—)	2,7	3,3	2,0	2,5	1,0	1,0	2,3	2,7
<i>Ingresos</i>									
Hasta 18.000 ptas.	(297)	2,4	2,2	1,9	1,5	1,2	2,5	2,3	3,0
De 19 a 35.000 ptas.	(352)	2,1	1,9	1,7	1,5	1,2	2,5	2,2	2,6
De 36 a 45.000 ptas.	(102)	2,4	1,8	2,0	1,7	1,3	2,5	1,6	2,5
De 46 a 65.000 ptas.	(45)	2,2	1,8	1,8	1,6	1,3	2,2	2,2	2,3
Más de 66.000 ptas.	(26)	2,4	1,7	1,6	1,6	1,3	2,1	2,1	2,3
No contesta	(204)	2,7	2,1	2,0	1,8	1,5	2,8	2,5	2,7
<i>Escala de ideología</i>									
Extrema izquierda	(7)	1,7	1,4	1,0	1,0	1,0	2,1	2,0	2,1
Izquierda	(274)	2,3	1,9	1,7	1,4	1,3	2,4	2,2	2,6
Centro	(291)	2,4	1,9	1,9	1,7	1,3	2,6	2,3	2,6
Derecha	(61)	2,7	2,3	2,0	1,7	1,4	2,8	2,4	3,0
Extrema derecha	(11)	2,5	2,6	2,6	1,9	1,4	2,5	2,6	3,1
No sabe	(248)	2,3	2,0	1,9	1,6	1,3	2,6	2,3	2,7
No contesta	(134)	2,3	2,0	1,8	1,6	1,3	2,5	2,2	2,8

TABLA 2
¿Está Vd. afiliado a algún sindicato?

a) Cataluña

	TOTAL	No procede (s/labores, estudia)	Sí	No	No contesta
TOTAL	(452)	50	12	36	2
<i>Sexo</i>					
Varón	(177)	12	25	62	1
Mujer	(275)	76	3	19	2
<i>Edad</i>					
Hasta 35 años	(147)	37	18	42	3
De 36 a 45 años	(99)	53	17	29	1
De 45 a 60 años	(126)	52	7	40	1
Más de 60 años	(80)	73	1	25	1
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(153)	56	8	33	3
Primarios	(166)	62	9	28	1
Bachiller	(84)	30	24	46	—
Grado Medio	(19)	21	16	63	—
Universitarios	(22)	32	18	45	5
Otros estudios	(—)	—	—	—	—
No contesta	(8)	50	—	50	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(28)	11	36	53	—
Indiferente	(25)	16	20	60	4
Católico no practicante	(147)	39	16	44	1
Católico practicante	(226)	66	5	27	2
Creyente	(19)	53	16	31	—
No contesta	(7)	72	—	14	14
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(171)	8	25	64	3
Parado	(9)	—	22	67	11
Jubilado	(34)	76	6	18	—
Trabajador (cuenta propia)	(39)	26	18	56	—
Estudiante	(7)	100	—	—	—
Sus labores	(187)	91	1	8	—
No contesta	(5)	—	—	100	—
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 ptas.	(53)	60	6	32	2
De 19 a 35.000 ptas.	(149)	55	14	30	1
De 36 a 45.000 ptas.	(64)	45	14	38	3
De 46 a 65.000 ptas.	(34)	35	9	56	—
Más de 66.000 ptas.	(31)	29	16	48	7
No contesta	(121)	54	11	35	—
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(4)	25	25	50	—
Izquierda	(184)	33	22	43	2
Centro	(112)	64	5	29	2
Derecha	(12)	67	8	25	—
Extrema derecha	(2)	100	—	—	—
No sabe	(94)	64	3	31	2
No contesta	(44)	59	5	34	2

TABLA 2
¿Está Vd. afiliado a algún sindicato?

b) Resto del país

	TOTAL	No procede (s/labores, estudia)	Sí	No	No contesta
TOTAL	(1.026)	47	10	38	5
<i>Sexo</i>					
Varón	(416)	12	20	63	5
Mujer	(610)	72	3	20	5
<i>Edad</i>					
Hasta 35 años	(336)	42	14	41	3
De 36 a 45 años	(212)	51	10	34	5
De 46 a 60 años	(271)	45	11	40	4
Más de 60 años	(207)	60	1	32	7
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(480)	55	6	33	6
Primarios	(280)	48	11	37	4
Bachiller	(134)	35	18	44	3
Grado Medio	(63)	32	21	46	1
Universitarios	(36)	28	—	69	3
Otros estudios	(9)	44	—	44	12
No contesta	(24)	52	14	29	5
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(19)	16	21	53	10
Indiferente	(52)	17	33	42	8
Católico no practicante	(192)	27	23	48	2
Católico practicante	(709)	57	4	34	5
Creyente	(5)	60	—	40	—
No contesta	(49)	43	7	43	7
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(311)	8	28	61	3
Parado	(28)	4	14	75	7
Jubilado	(77)	35	—	56	9
Trabajador (cuenta propia)	(113)	7	4	78	11
Estudiante	(25)	72	—	24	4
Sus labores	(463)	88	1	8	3
No contesta	(9)	33	—	33	34
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 ptas.	(297)	52	4	38	6
De 19 a 35.000 ptas.	(352)	45	14	38	3
De 36 a 45.000 ptas.	(102)	41	20	36	3
De 46 a 65.000 ptas.	(45)	27	18	51	4
Más de 66.000 ptas.	(26)	38	12	46	4
No contesta	(204)	56	4	35	5
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(7)	14	57	29	—
Izquierda	(274)	32	28	36	4
Centro	(291)	53	3	40	4
Derecha	(61)	46	5	47	2
Extrema derecha	(11)	27	9	55	9
No sabe	(248)	61	2	33	4
No contesta	(134)	46	3	40	11

TABLA 3
¿A qué sindicato está Vd. afiliado?
a) Cataluña

	TOTAL	CC OO	UGT	USO	CNT	CSUT	SU	Otros	No contesta
TOTAL	(452)	4	4	—	1	1	—	2	88
<i>Sexo</i>									
Varón	(177)	8	8	1	3	1	—	3	76
Mujer	(275)	2	1	—	—	—	—	—	97
<i>Edad</i>									
Hasta 35 años	(147)	5	7	—	3	1	—	3	81
De 36 a 45 años	(99)	9	3	1	1	1	—	1	84
De 46 a 60 años	(126)	2	2	—	1	—	—	2	93
Más de 60 años	(80)	—	1	—	—	—	—	—	99
<i>Estudios</i>									
Menos de primarios	(153)	4	3	—	—	1	—	1	91
Primarios	(166)	2	2	—	2	1	—	1	92
Bachiller	(84)	10	6	—	1	1	—	5	77
Grado Medio	(19)	5	11	—	5	—	—	—	79
Universitarios	(22)	—	9	—	5	—	—	—	86
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>									
No creyente	(28)	18	4	—	7	4	—	—	68
Indiferente	(25)	—	12	—	4	—	—	4	80
Católico no practicante ...	(147)	7	4	—	1	1	—	2	85
Católico practicante	(226)	1	2	1	1	1	—	1	93
Creyente	(19)	—	11	—	—	—	—	—	89
<i>Ocupación</i>									
Empleado (cta. ajena) ...	(171)	9	9	1	3	1	—	1	76
Parado	(9)	—	—	—	—	11	—	—	89
Jubilado	(34)	6	—	—	—	—	—	—	94
Trabajador (cta. propia) .	(39)	3	—	—	3	—	—	13	81
Estudiante	(7)	—	—	—	—	—	—	—	100
Sus labores	(187)	—	—	—	—	—	—	—	100
<i>Ingresos</i>									
Hasta 18.000 ptas.	(53)	2	2	—	—	—	—	2	94
De 19 a 35.000 ptas.	(149)	5	3	1	2	—	—	3	86
De 36 a 45.000 ptas.	(64)	5	8	—	3	—	—	—	84
De 46 a 65.000 ptas.	(34)	3	—	—	—	3	—	—	94
Más de 66.000 ptas.	(31)	6	7	—	3	—	—	—	84
No contesta	(121)	2	4	—	—	2	—	2	90
<i>Escala de ideología</i>									
Extrema izquierda	(4)	—	—	—	—	25	—	—	75
Izquierda	(184)	9	7	—	3	1	—	3	77
Centro	(112)	—	2	—	—	1	—	2	95
Derecha	(12)	—	8	—	—	—	—	—	92
Extrema derecha	(2)	—	—	—	—	—	—	—	100
No sabe	(94)	2	1	—	—	—	—	—	97
No contesta	(44)	—	—	—	2	—	—	—	98

TABLA 3
¿A qué sindicato está Vd. afiliado?
b) Resto del país

	TOTAL	CC OO	UGT	USO	CNT	CSUT	SU	Otros	No contesta
TOTAL	(1.026)	5	3	—	1	—	—	2	89
<i>Sexo</i>									
Varón	(416)	10	6	1	1	—	—	1	81
Mujer	(610)	1	1	—	—	—	—	2	96
<i>Edad</i>									
Hasta 35 años	(336)	8	4	1	—	—	—	1	86
De 36 a 45 años	(212)	5	4	—	1	—	—	2	88
De 46 a 60 años	(271)	5	3	—	1	—	—	3	88
Más de 60 años	(207)	1	1	—	—	—	—	1	97
<i>Estudios</i>									
Menos de primarios	(480)	3	3	—	—	—	—	2	92
Primarios	(280)	7	4	—	—	—	—	1	87
Bachiller	(134)	9	3	2	1	—	—	3	82
Grado Medio	(63)	3	8	2	3	—	—	2	82
Universitarios	(36)	3	—	—	—	—	—	—	97
Otros estudios	(9)	—	—	—	—	—	—	—	100
No contesta	(24)	10	5	—	—	—	—	5	80
<i>Religiosidad</i>									
No creyente	(19)	11	11	—	—	—	—	5	73
Indiferente	(52)	13	6	4	8	—	—	—	69
Católico no practicante	(192)	15	7	1	—	1	—	2	74
Católico practicante	(709)	2	2	—	—	—	—	2	94
Creyente	(5)	—	—	—	—	—	—	—	100
No contesta	(49)	4	2	—	—	—	—	2	92
<i>Ocupación</i>									
Empleado (cta. ajena) ...	(311)	14	10	1	1	—	—	2	72
Parado	(28)	14	—	—	—	—	—	4	82
Jubilado	(77)	—	—	—	—	—	—	1	99
Trabajador (cta. propia) .	(113)	—	—	1	2	—	—	2	95
Estudiante	(25)	—	—	—	—	—	—	4	96
Sus labores	(463)	1	—	—	—	—	—	1	98
No contesta	(9)	—	—	—	—	—	—	—	100
<i>Ingresos</i>									
Hasta 18.000 ptas.	(297)	3	1	—	—	—	—	1	95
De 19 a 35.000 ptas.	(352)	7	5	—	1	—	—	2	85
De 36 a 45.000 ptas.	(102)	9	5	1	—	—	—	2	83
De 46 a 65.000 ptas.	(45)	9	7	—	2	—	—	—	82
Más de 66.000 ptas.	(26)	15	—	—	—	—	—	4	81
No contesta	(204)	1	2	1	1	—	—	2	93
<i>Escala de ideología</i>									
Extrema izquierda	(7)	43	—	—	14	—	—	—	43
Izquierda	(274)	16	9	1	2	—	—	2	70
Centro	(291)	1	1	—	—	—	—	1	97
Derecha	(61)	—	3	—	—	—	—	2	95
Extrema derecha	(11)	9	—	—	—	—	—	—	91
No sabe	(248)	1	1	—	—	—	—	2	96
No contesta	(134)	—	1	1	1	—	—	—	97

TABLA 4
Intereses que defienden los sindicatos
a) Cataluña

	TOTAL	Los de los obreros	Los de los partidos	No sabe	No contesta
TOTAL	(452)	31	23	44	2
<i>Sexo</i>					
Varón	(177)	44	28	27	1
Mujer	(275)	22	20	55	3
<i>Edad</i>					
Hasta 35 años	(147)	39	29	31	1
De 36 a 45 años	(99)	33	29	38	—
De 45 a 60 años	(126)	22	22	54	2
Más de 60 años	(80)	25	8	62	5
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(153)	22	17	58	3
Primarios	(166)	28	20	50	2
Bachiller	(84)	47	29	22	1
Grado Medio	(19)	42	42	16	—
Universitarios	(22)	32	50	14	4
Otros estudios	(—)	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(28)	43	28	29	—
Indiferente	(25)	44	16	36	4
Católico no practicante	(147)	34	31	35	—
Católico practicante	(226)	25	17	55	3
Creyente	(19)	31	37	21	11
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(171)	41	28	30	1
Parado	(9)	22	45	22	11
Jubilado	(34)	23	15	50	12
Trabajador (cuenta propia)	(39)	36	23	41	—
Estudiante	(7)	43	43	14	—
Sus labores	(187)	21	19	59	1
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 ptas.	(53)	23	13	62	2
De 19 a 35.000 ptas.	(149)	35	21	44	—
De 36 a 45.000 ptas.	(64)	34	27	39	—
De 46 a 65.000 ptas.	(34)	24	32	38	6
Más de 66.000 ptas.	(31)	36	48	16	—
No contesta	(121)	27	20	48	5
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(4)	50	25	25	—
Izquierda	(184)	47	28	23	2
Centro	(112)	21	27	51	1
Derecha	(12)	33	33	25	9
Extrema derecha	(2)	—	50	50	—
No sabe	(94)	11	11	77	1
No contesta	(44)	27	16	50	7

TABLA 4
Intereses que defienden los sindicatos
 b) Resto del país

	TOTAL	Los de los obreros	Los de los partidos	No sabe	No contesta
TOTAL	(1.026)	21	24	46	9
<i>Sexo</i>					
Varón	(416)	31	31	31	7
Mujer	(610)	15	19	56	10
<i>Edad</i>					
Hasta 35 años	(336)	28	31	36	5
De 36 a 45 años	(212)	21	21	48	10
De 46 a 60 años	(271)	21	20	49	10
Más de 60 años	(207)	12	17	56	15
<i>Estudios</i>					
Menos de primarios	(480)	14	16	59	11
Primarios	(280)	27	26	41	6
Bachiller	(134)	31	31	31	7
Grado Medio	(63)	32	46	11	11
Universitarios	(36)	11	47	33	9
Otros estudios	(9)	22	33	45	—
<i>Religiosidad</i>					
No creyente	(19)	15	37	32	16
Indiferente	(52)	48	33	15	4
Católico no practicante	(192)	34	26	34	6
Católico practicante	(709)	16	21	53	10
Creyente	(5)	20	60	20	—
<i>Ocupación</i>					
Empleado (cuenta ajena)	(311)	37	23	33	7
Parado	(28)	18	46	29	7
Jubilado	(77)	13	31	42	14
Trabajador (cuenta propia)	(113)	17	28	46	9
Estudiante	(25)	8	52	36	4
Sus labores	(463)	14	19	58	9
<i>Ingresos</i>					
Hasta 18.000 ptas.	(297)	18	17	54	11
De 19 a 35.000 ptas.	(352)	24	27	45	4
De 36 a 45.000 ptas.	(102)	34	27	32	7
De 46 a 65.000 ptas.	(45)	31	40	25	4
Más de 66.000 ptas.	(26)	23	31	31	15
No contesta	(204)	11	20	53	16
<i>Escala de ideología</i>					
Extrema izquierda	(7)	43	57	—	—
Izquierda	(274)	42	28	24	6
Centro	(291)	17	29	46	8
Derecha	(61)	15	36	39	10
Extrema derecha	(11)	37	27	27	9
No sabe	(248)	7	12	73	8
No contesta	(134)	13	16	51	20

TABLA 5
En el compromiso o pacto social, ¿quién debe ceder?
a) Cataluña

	TOTAL	Los obreros	Los empre- sarios	Ambos, pero más los obreros	Ambos, pero más los empresarios	Ambos por igual	No sabe	No contesta
TOTAL	(452)	2	11	1	26	38	21	1
<i>Sexo</i>								
Varón	(177)	2	14	2	36	37	8	1
Mujer	(275)	2	10	1	19	38	29	1
<i>Edad</i>								
Hasta 35 años	(147)	2	14	2	36	36	10	—
De 36 a 45 años	(99)	2	15	2	25	40	14	1
De 46 a 60 años	(126)	1	8	1	20	43	26	1
Más de 60 años	(80)	5	9	1	16	28	39	2
<i>Estudios</i>								
Menos de primarios ...	(153)	4	9	2	16	38	30	1
Primarios	(166)	—	12	—	30	35	22	1
Bachiller	(84)	4	16	2	32	39	7	—
Grado Medio	(19)	—	11	—	26	47	16	—
Universitarios	(22)	5	14	5	32	46	—	—
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—	—	—
No contesta	(8)	—	13	13	37	13	25	—
<i>Religiosidad</i>								
No creyente	(28)	—	14	—	42	21	18	4
Indiferente	(25)	—	12	—	32	44	12	—
Católico no practicante	(147)	3	16	1	28	43	9	—
Católico practicante ...	(226)	2	7	1	22	38	29	1
Creyente	(19)	5	26	11	26	26	5	—
No contesta	(7)	—	14	—	14	—	72	—
<i>Ocupación</i>								
Empleado (cta. ajena) .	(171)	3	14	2	31	38	12	—
Parado	(9)	—	33	—	45	22	—	—
Jubilado	(34)	—	12	3	15	38	23	9
Trabajador (cta. prop.) .	(39)	3	10	—	21	46	21	—
Estudiante	(7)	—	14	14	57	14	—	—
Sus labores	(187)	2	8	1	21	37	30	1
No contesta	(1)	—	—	—	—	100	—	—
<i>Ingresos</i>								
Hasta 18.000 ptas.	(53)	2	17	4	13	26	36	2
De 19 a 35.000 ptas. ...	(149)	3	9	1	34	32	20	—
De 36 a 45.000 ptas. ...	(64)	1	11	2	33	42	11	—
De 46 a 65.000 ptas. ...	(34)	—	15	3	12	53	17	—
Más de 66.000 ptas. ...	(31)	6	10	—	23	58	3	—
No contesta	(121)	2	12	1	21	37	25	3
<i>Escala de ideología</i>								
Extrema izquierda	(4)	—	25	—	—	50	25	—
Izquierda	(184)	2	17	1	36	37	6	1
Centro	(112)	2	10	2	21	48	16	1
Derecha	(12)	8	17	8	25	42	—	—
Extrema derecha	(2)	—	—	50	—	50	—	—
No sabe	(94)	3	1	1	8	30	56	1
No contesta	(44)	—	12	—	36	27	23	2

TABLA 5
En el compromiso o pacto social, ¿quién debe ceder?
b) Resto del país

	TOTAL	Los obreros	Los empre- sarios	Ambos, pero más los obreros	Ambos, pero más los empresarios	Ambos por igual	No sabe	No contesta
TOTAL	(1.026)	1	8	2	19	41	24	6
<i>Sexo</i>								
Varón	(416)	1	10	3	23	49	11	3
Mujer	(610)	1	6	2	16	36	32	7
<i>Edad</i>								
Hasta 35 años	(636)	1	10	3	24	45	14	3
De 36 a 45 años	(212)	1	7	4	20	40	24	4
De 46 a 60 años	(271)	1	8	1	22	41	23	4
Más de 60 años	(207)	1	5	1	6	34	41	11
<i>Estudios</i>								
Menos de primarios ...	(480)	1	6	2	11	63	37	7
Primarios	(280)	1	7	2	25	46	15	4
Bachiller	(134)	—	11	4	31	41	9	4
Grado Medio	(63)	1	18	3	19	48	6	5
Universitarios	(36)	3	—	3	19	64	8	3
Otros estudios	(9)	—	12	—	44	44	—	—
No contesta	(24)	—	10	—	10	25	45	10
<i>Religiosidad</i>								
No creyente	(19)	—	21	—	31	26	11	11
Indiferente	(52)	—	19	2	42	31	6	—
Católico no practicante	(192)	—	9	2	28	45	14	2
Católico practicante ...	(709)	1	6	2	13	42	29	7
Creyente	(5)	—	20	—	40	40	—	—
No contesta	(49)	2	4	7	29	34	20	4
<i>Ocupación</i>								
Empleado (cta. ajena).	(311)	1	11	3	28	44	10	3
Parado	(28)	—	18	—	29	36	14	3
Jubilado	(77)	2	7	2	8	48	25	8
Trabajador (cta. prop.)	(113)	2	6	3	14	57	14	4
Estudiante	(25)	—	4	—	40	52	4	—
Sus labores	(463)	—	5	2	14	34	38	7
No contesta	(9)	—	—	—	—	33	—	67
<i>Ingresos</i>								
Hasta 18.000 ptas.	(297)	1	6	3	13	34	37	6
De 19 a 35.000 ptas. ...	(352)	1	9	3	21	46	17	3
De 36 a 45.000 ptas. ...	(102)	3	7	3	34	39	12	2
De 46 a 65.000 ptas. ...	(45)	—	16	—	16	58	6	4
Más de 66.000 ptas. ...	(26)	3	4	—	27	58	8	—
No contesta	(204)	—	6	—	14	38	30	12
<i>Escala de ideología</i>								
Extrema izquierda	(7)	—	43	14	43	—	—	—
Izquierda	(274)	1	16	3	33	39	7	1
Centro	(291)	1	4	2	17	53	19	4
Derecha	(61)	—	7	8	5	59	16	5
Extrema derecha	(11)	—	—	9	—	54	36	—
No sabe	(248)	—	4	1	10	27	51	7
No contesta	(134)	2	4	1	16	36	24	17

TABLA 6

Opinión sobre la implantación de la Generalitat en Cataluña

a) Cataluña

	TOTAL	Bien, pero insuficiente	Bien	Bien, pero no está de acuerdo	Está en desacuerdo	No sabe	No contesta
TOTAL	(452)	35	37	1	1	23	3
<i>Sexo</i>							
Varón	(177)	42	38	2	2	13	3
Mujer	(275)	31	37	1	1	28	2
<i>Edad</i>							
Hasta 35 años	(147)	51	29	1	1	16	2
De 36 a 45 años	(99)	30	45	2	2	19	2
De 46 a 60 años	(126)	26	40	1	1	29	3
Más de 60 años	(80)	27	39	1	—	30	3
<i>Estudios</i>							
Menos de primarios	(153)	18	40	1	1	37	3
Primarios	(166)	34	42	1	1	20	2
Bachiller	(84)	54	33	1	—	10	2
Grado Medio	(19)	58	32	—	5	5	—
Universitarios	(22)	77	5	5	—	9	4
Otros estudios	(—)	—	—	—	—	—	—
<i>Religiosidad</i>							
No creyente	(28)	71	18	—	—	7	4
Indiferente	(25)	36	52	—	—	8	4
Católico no practicante	(147)	43	33	1	—	21	2
Católico practicante	(226)	25	42	2	2	27	2
Creyente	(19)	48	26	—	5	21	—
<i>Ocupación</i>							
Empleado (cuenta ajena) ...	(171)	43	32	1	1	21	2
Parado	(9)	44	45	—	—	11	—
Jubilado	(34)	35	38	—	3	18	6
Trabajador (cuenta propia) ..	(39)	26	49	3	2	15	5
Estudiante	(7)	71	29	—	—	—	—
Sus labores	(187)	28	39	2	1	28	2
<i>Ingresos</i>							
Hasta 18.000 ptas.	(53)	23	45	2	—	26	4
De 19 a 35.000 ptas.	(149)	32	40	1	1	25	1
De 36 a 45.000 ptas.	(64)	39	41	2	1	16	1
De 46 a 65.000 ptas.	(34)	59	21	3	—	12	5
Más de 66.000 ptas.	(31)	57	17	3	—	17	6
No contesta	(121)	31	39	—	2	26	2
<i>Escala de ideología</i>							
Extrema izquierda	(4)	75	25	—	—	—	—
Izquierda	(184)	56	33	1	—	8	2
Centro	(112)	25	46	4	2	21	2
Derecha	(12)	33	33	—	—	33	—
Extrema derecha	(2)	—	50	—	—	50	—
No sabe	(94)	12	27	—	1	58	2
No contesta	(44)	25	59	—	2	9	5

TABLA 6

Opinión sobre la implantación de la Generalitat en Cataluña

b) Resto del país

	TOTAL	Bien, pero insuficiente	Bien	Bien, pero no está de acuerdo	Está en desacuerdo	No sabe	No contesta
TOTAL	(1.026)	7	16	6	12	51	8
<i>Sexo</i>							
Varón	(416)	10	23	10	14	36	7
Mujer	(610)	5	12	3	10	61	9
<i>Edad</i>							
Hasta 35 años	(336)	13	22	6	13	40	6
De 36 a 45 años	(212)	4	21	5	11	52	7
De 46 a 60 años	(271)	6	15	7	13	52	7
Más de 60 años	(207)	3	6	3	8	66	14
<i>Estudios</i>							
Menos de primarios	(480)	1	7	3	10	69	10
Primarios	(280)	8	24	5	11	44	8
Bachiller	(134)	17	26	11	14	27	5
Grado Medio	(63)	27	19	10	21	16	7
Universitarios	(36)	9	40	17	23	6	5
Otros estudios	(9)	11	33	11	—	34	11
<i>Religiosidad</i>							
No creyente	(19)	11	33	6	17	22	11
Indiferente	(52)	35	29	6	17	10	3
Católico no practicante	(192)	11	28	5	8	44	4
Católico practicante	(709)	4	13	6	12	55	10
Creyente	(5)	20	20	—	—	40	20
<i>Ocupación</i>							
Empleado (cuenta ajena) ...	(311)	12	27	9	14	33	5
Parado	(28)	7	18	14	7	39	15
Jubilado	(77)	8	9	9	14	49	11
Trabajador (cuenta propia) .	(113)	6	16	4	16	50	7
Estudiante	(25)	16	32	8	4	24	16
Sus labores	(463)	3	10	3	10	65	9
<i>Ingresos</i>							
Hasta 18.000 ptas.	(297)	3	8	3	12	65	9
De 19 a 35.000 ptas.	(352)	7	17	8	13	51	4
De 36 a 45.000 ptas.	(102)	17	27	6	12	31	7
De 46 a 65.000 ptas.	(45)	18	35	7	18	20	2
Más de 66.000 ptas.	(26)	8	33	13	17	25	4
No contesta	(204)	6	15	4	8	50	17
<i>Escala de ideología</i>							
Extrema izquierda	(7)	14	29	14	29	14	—
Izquierda	(274)	18	33	7	11	27	4
Centro	(291)	4	16	7	15	50	8
Derecha	(61)	3	12	13	21	43	8
Extrema derecha	(11)	—	9	9	27	55	—
No sabe	(248)	2	4	—	4	81	9
No contesta	(134)	4	7	5	14	50	20

Colaboran en este número

ENRIQUE MARTIN LOPEZ.—Catedrático de Sociología desde 1967. Como Jefe del Departamento de Sociología, creó una Rama de esta especialidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Barcelona, impartiendo sucesivamente las disciplinas de «Metodología de las Ciencias Sociales», «Macrosociología» y «Efectos sociales y políticos del desarrollo económico». De orientación predominantemente teórica, en cuya línea ha publicado libros como *Sociología General, I* (1966) y *La sociedad global* (1970), así como diversos estudios en revistas especializadas, de los que cabe destacar, «Acción social y método sociológico en Max Weber», «La esclavitud en Aristóteles y sus implicaciones en la sociología actual», «El pensamiento filosófico-social de Salvador Lissarrague», el Epílogo al tercer Informe FOESSA, «Aspectos sociales y políticos del desarrollo económico en España», «Centros clandestinos de poder», etc. Cultiva también la investigación empírica, habiendo sido Director de Gabinete de Sociología del Ministerio de Trabajo, durante cinco años, con publicaciones sobre conflictos de trabajo y sociología de la Seguridad Social, siendo colaborador asiduo de la Revista de Trabajo. En la actualidad es Catedrático de Sociología de la Comunicación Humana y Director del Departamento de Psicología Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense y dirige el Servicio de Estudios Sociológicos en el Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social.

Es miembro de la American Sociological Association, de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Social, del Patronato de la Fundación FOESSA y del Consejo de Redacción de la REOP.

MARIA ANGELES DURAN.—Nació en Madrid en 1942. Es doctora en Ciencias Políticas ha sido profesor visitante en el «Institute for Social Research» de la «University of Michigan». Actualmente está en la Universidad Autónoma de Madrid como profesor adjunto numerario, impartiendo cursos de «Teoría Sociológica» y de «Estratificación Social».

Asistió como miembro de la delegación española a la Conferencia Mundial de la ONU sobre Población (Bucarest, 1974) y sobre Condición de la Mujer (México, 1975).

Ha participado en numerosas mesas o simposiums sociológicos y colabora en las revistas de esta especialidad. Ha publicado varios libros, entre ellos *El trabajo de la mujer en España* (1972), *Dominación, sexo y cambio social* (1976) y *El trabajo de la mujer universitaria en la empresa*.

Tiene en preparación un libro sobre *La nueva clase de los profesionales en España*.

MARIA PILAR ALCOBENDAS TIRADO.— Es Licenciada en Filosofía y Letras y Diplomada en Sociología Política. En 1969 fue premiada por el Instituto de la Juventud su Monografía sobre *El suicidio infantil y juvenil en España*. Becaria del Instituto de Estudios Políticos para la realización de los cursos de Especialización en Sociología Política, obtuvo de dicha institución en 1973, una beca de Investigación Científica para la realización de un estudio titulado *Papel de la mujer en la sociedad española actual según la narrativa contemporánea*, que concluyó en mayo de 1975. En la actualidad es Técnico del Centro de Investigaciones Sociológicas, habiendo trabajado como Técnico del Instituto de la Opinión Pública desde 1964, donde desempeñó la jefatura de la División de Estadística de 1969 a 1976.

ANTONIO TORRES DEL MORAL.—Licenciado en Filosofía y Letras y doctor en Derecho por la Universidad Complutense. Es profesor adjunto numerario de Derecho Político y Vicedecano en la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Ha dictado cursos en el Centro de Estudios Universitarios y en el Colegio Universitario «Domingo Soto», de Segovia, y participado en otros varios en la Escuela Diplomática. Es autor del libro *Ética y poder* (1974) y de diversos trabajos de su especialidad.

MANUEL B. GARCIA ALVAREZ.—Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo, de la que fue encargado de Cátedra de Derecho Político durante los años 1971-74. Ha trabajado como «Research Associate» en la Universidad de Harvard (1974-76), y en la actualidad es Profesor de Derecho Político en el Colegio Universitario de León. Ex alumno del Colegio de Europa (Brujas). Su tesis doctoral sobre *Los clubs políticos en Europa*, obtuvo en 1971 el premio FIES de la Confederación Española de Cajas de Ahorro y ha sido editado (Madrid, 1973), por FIESCECA. También es autor de los libros *Textos Constitucionales socialistas. Introducción y comentarios* (Ed. Colegio Universitario de León, 1973) y *Edificación del comunismo y Constitución* (Ed. Colegio Universitario de León, 1978). Ha colaborado en numerosas revistas españolas y extranjeras como «Res Pública», «Sistema», «Current History», «Politeia», «El Político», «East European Quarterly», «Revista de Derecho Público», etc. Prepara una «Introducción al Derecho Constitucional Comparado de los Estados Unidos».

GERMAN GOMEZ ORFANEL.—Profesor Ayudante de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1973-1974. Becado para cursar estudios de Ciencia Política y Sociología en la Universidad de Munich. Técnico de Administración Civil. Miembro del Equipo de Redacción de la Revista de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia. Ha publicado diversos trabajos sobre temas relacionados con la Institución Libre de Enseñanza, Ideología educativa contemporánea, El pensamiento político conservador alemán, etc....

EMILIO LAMO DE ESPINOSA.—Nace en Madrid en 1946. Premio extraordinario en el Doctorado de Derecho con una tesis titulada *Política y Filosofía en Julián Besteiro* (Edit. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973). Amplía estudios en Teoría Sociológica en la Universidad de California (Santa Bárbara) los años 1972, 1973 y 1974. Actualmente es Profesor Agregado Contratado de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Ha publicado entre otras cosas: *Juicios de valor y ciencia social. Una crítica interna del avalorismo* (Fernando Torres Edit., Valencia, 1975).

EZEQUIEL G. DIAZ-LLANOS.—Profesor Adjunto numerario de Teoría del Estado de la Universidad Complutense de Madrid. Autor de diversos trabajos de ciencia política y concretamente del libro, *Portugal en la encrucijada*, Ediciones Centro, Madrid, 1974.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

BIMESTRAL

Presidente: José María Cordero Torres (†)

Camilo Barcia Trelles; Emilio Beladiez; Eduardo Blanco Rodríguez; Gregorio Burgueño Alvarez; Juan Manuel Castro Rial; Félix Fernández Shaw; Fernando Frade; Jesús Fueyo Alvarez; Rodolfo Gil Benumeya (†); Antonio de Luna García (†); Enrique Manera Regueyra; Luis García Arias (†); Luis Mariñas Otero; Carmen Martín de la Escalera; Jaime Menéndez (†); Bartolomé Mostaza; Fernando Murillo Rubiera; Román Perpiñá y Grau; Leandro Rubio García; Tomás Mestre Vives; Fernando de Salas; José Antonio Varela Dafonte; Juan de Zabala Castella (†)

Secretario: Julio Cola Alberich

SUMARIO DEL NUMERO 153 (septiembre-octubre, 1977)

ESTUDIOS

«La política exterior de España frente a Europa», por José Luis Cerón Ayuso.

«La cumbre afro-árabe de El Cairo», por Luis Mariñas Otero.

«El informe Shackleton sobre las Islas Malvinas», por José Enrique Greño Velasco.

«El transporte aéreo turístico. Los vuelos charter», por Francisco Laoustao.

«La problemática contemporánea de la paz. La cuestión de la investigación de la paz», por Leandro Rubio García.

«La concepción marxista de las relaciones internacionales», por Adolfo Castells Mendivil.

«Breve meditación en torno de los principios internacionales claves del pensamiento de Mao Tse-Tung», por José María Nin de Cardona.

«Africa, humillada (III)», por Julio Cola Alberich.

«El 'eurocomunismo'». Parte Quinta, por Stefan Glejdura.

NOTAS

«El indefendible Peñón. Inglaterra y la permuta de Gibraltar por Ceuta, de 1917 a 1919», por Bullit Lowry.

«Unión, Comunidad y Cooperación: fórmulas en un proceso de descolonización (VII)», por Leandro Rubio García.

CRONOLOGIA - SECCION BIBLIOGRAFICA - RECENSIONES - NOTICIAS DE LIBROS - REVISTAS DE REVISTAS - ACTIVIDADES - DOCUMENTACION INTERNACIONAL

Precios de suscripción anual:

<i>Número suelto</i>	<i>Número suelto extranjero</i>	<i>España</i>	<i>Portugal Iberoamérica Filipinas</i>	<i>Otros países</i>
200 ptas.	5 \$	900 ptas.	16 \$	17 \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
Plaza de la Marina Española, 9. Madrid (España)

Revista de Estudios Sociales

CUATRIMESTRAL

ENERO-ABRIL, 1977

Director: Luis González Seara
Secretario: José Sánchez Cano

Consejo Asesor: César Albiñana; Efrén Borrajo Dacruz; Manuel Capelo Martínez; José Castillo Castillo; Juan Díez Nicolás; Santiago García Echevarría; J. M. González Páramo; José Jiménez Blanco; Manuel Jiménez Quilez; Carmelo Lisón Tolosana; Carlos Moya Valgañón; Francisco Murillo Ferrol; José Luis Pinillos; Luis Sánchez Agesta y Juan Velarde Fuertes

SUMARIO DEL NUMERO 19

ESTUDIOS Y NOTAS

- José A. Garmendia: «El estudio de la estructura social desde el análisis de la desviación.»
- José Vericat: «Teoría y praxis en las ciencias sociales.»
- Emilio Lamo de Espinosa: «Libertad y necesidad en la ciencia social: La aportación de G. H. Mead.»
- Carmen Gavira, Javier de Mesones: «La participación en la planificación urbana.»
- Jorge Vestringe Rojas: «Las causas de la guerra.»
- Juan Carlos González Hernández: «Las compañías multinacionales: Problemas para el establecimiento de un estatuto jurídico internacional.»
- H. C. F. Mansilla: «Bajo el imperio de la moda.»

DOCUMENTOS PONTIFICIOS

BIBLIOGRAFIA

SUSCRIPCIONES:

España:

Número suelto	150 ptas.
Suscripción anual (tres números)	400 "

Otros países:

Número suelto	4,— S
Suscripción anual (tres números)	10,— S

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Centro de Estudios Sociales

Calle Bailén, s/n. - Palacio de Oriente - Tel. 247 14 31 - MADRID-13

DISTRIBUIDORA Y SUSCRIPCIONES

Librería Editorial Augustinus

Gaztambide, 75-77 - Teléfonos 244 24 30 y 249 73 15 - MADRID-15

**¿PUEDE DESENVOLVERSE
EL HOMBRE SIN**

DOCUMENTOS

- ...que lo pongan al día con los últimos desarrollos del pensamiento político?
- ...que le eviten la desactualización respecto al último dato vital, encuesta, estadística?
- ...que lo mantengan en contacto con la realidad económica, social, política?
- ...que le posibiliten soluciones prácticas?
- ...que le sistematicen sus conocimientos?

DOCUMENTOS CIDAL

le aseguran el encuentro con la reflexión seria, con el análisis objetivo, dinámico y esclarecedor del mundo latinoamericano.

DOCUMENTOS CIDAL

lo mantienen informado sobre el desarrollo del pensamiento político. Aumentan y sistematizan sus conocimientos mediante la claridad y precisión de sus análisis.

Le dan la posesión de datos vitales en el orden político, social y económico.

Motivan su reflexión, orientada por ideólogos representativos.

DOCUMENTOS CIDAL, al año 12 números

Suscripción anual:

Aérea: \$ 11 US

Marítima: \$ 6 US

*Dirigirse a Centro de Información y Documentación para la América Latina,
Avenida Los Castaños, 22. LOS CHORROS. Teléfono 34 91 11. Apartado del
Este 4401, CARACAS*



CUADERNOS DE REALIDADES SOCIALES

Director: JESUS M.^o VAZQUEZ

Secretario: Félix Ortega

Secretario Adjunto: Luis Méndez

Administración: Lucía Pernía

NUM. 13 (mayo 1977)

- F. ALVAREZ-URIA: *Poder médico y orden burgués.*
- J. A. RAMIREZ: *Ideología del tebeo de aventuras.*
- J. M. GARCIA BATOLOME: *Crítica del Plan de Tierra de Campos.*
- J. A. NIETO: *Impacto del turismo en una pequeña comunidad.*
- ISAMA: *Estudios empíricos sobre la familia española.*
- VARIOS: *La fotonovela en España.*
- R. REYES: *Objetividad en la investigación social.*
- J. BANDERA: *Comentario al «Estudio sociológico de la familia española».*
- E. REPETTO: *Técnicas y actitudes en la orientación.*

LIBROS

Publicación cuatrimestral

Precio por número:

200 pesetas (Extranjero: 5 \$).

Suscripción anual:

550 pesetas (Extranjero: 14 \$).

Edita: INSTITUTO DE SOCIOLOGIA APLICADA DE MADRID
Claudio Coello, 141-4.º. Teléfonos 262 02 39 / 262 13 25. Madrid-6 (España)

IL POLITICO

RIVISTA DI SCIENZE POLITICHE

UNIVERSITA DI PAVIA

SOMMARIO DEL FASCICOLO N. 3 - 1977

Sezione speciale: L'eredità di Mao Tse-Tung. Un primo bilancio

ENRICA COLLOTTI PISCHEL.—*Ciò che è vivo e ciò che è morto in Mao.*

STUART R. SCHRAM.—*Mao Tse-tung and the Soviets.*

ALDO NATOLI.—*Mao Tse-tung e il marxismo.*

C. P. FTZGERALD.—*Mao and the Chinese Cultural Tradition.*

ALESSANDRO CASELLA.—*Mao et la révolution culturelle.*

GIORGIO BORSA.—*Sul contributo di Mao ad una teoria della dialettica.*

Problemi di Sociologia

PIETRO CRESPI.—*Per una sociologia dell'evento.*

ANTONIO MARAZZI.—*L'uso delle fonti orali per una etnologia della memoria.*

ALESSANDRO CAVALLI.—*Scambio e valore nel pensiero di Georg Simmel.*

LAURA BOVONE.—*In tema di socializzazione e partecipazione.*

MARITA RAMPAZI.—*La socializzazione politica e il problema delle generazioni.*

CLAUDIO STROPPIA.—*Aspetti sociologici della dinamica di gruppo.*

Recensioni e Segnalazioni

ANNO XLII

N. 3

ABBONAMENTI (4 numeri): ITALIA lire 10.000, RIDOTTO STUDENTI lire 8.000
ESTERO lire 15.000

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE - UNIVERSITA DI PAVIA

Revista de Estudios Políticos

BIMESTRAL

Director: Jesús FUEYO ALVAREZ

Secretario: Miguel Angel MEDINA MUÑOZ

Secretario Adjunto: Emilio SERRANO VILLAFañE

SUMARIO DEL NUM. 216

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1977

ESTUDIOS

JUAN FERRANDO BADIA.—*El regionalismo en Europa.*

JORGE USCATESCU.—*Europa y la inteligencia.*

JOSE MARIA MARTINEZ VAL.—*Alternativas políticas del humanismo, hoy.*

LUIS NUÑEZ LADEVEZE.—*La semana del referéndum en la prensa madrileña.*

JUAN A. PORRES AZKONA.—*La defensa extraordinaria del Estado.*

RAMON LUIS SORIANO.—*Las ideas políticas de Francisco Alvarado.*

NOTAS

EMILIO SERRANO VILLAFañE.—*Los derechos fundamentales en la doctrina comunista.*

GERMAN PRIETO ESCUDERO.—*La irrupción del hombre-masa y el pensamiento neocatólico.*

AURORA ARNAIZ AMIGO.—*Antecedentes del municipio libre mexicano.*

SECCION BIBLIOGRAFICA

Recensiones - Noticias de Libro - Revista de Revista.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	900 ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas	16 \$
Otros países	17 \$
Número suelto	225 ptas.
Número suelto extranjero	5 \$
Número suelto atrasado	280 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
MADRID-13 (España)

PERSPECTIVA SOCIAL

ECONOMIA ● PSICOLOGIA ● FILOSOFIA SOCIAL ● CIENCIAS DEL HOMBRE ● POLITICA ● URBANISMO ● SOCIOLOGIA DE LA RELIGION ● ETICA

**Estudios científicos realizados por especialistas
Aparece en dos volúmenes anuales, en lengua catalana para la mayoría de colaboraciones**

Editada por I. C. E. S. B. - Enrique Granados, 2 - BARCELONA-7

Formato: 25 x 15,30 - 160 pp.

PRECIO DE SUSCRIPCION: para España: 500 ptas. - Extranjero: 550 ptas.

NUM. 9 - Abril 1977 - SOCIOLOGIA DE LA RELIGION

- Sociología de la religión en España. *Joan Estruch.*
- Personas y departamentos que trabajan en Sociología de la Religión en España. *Alfonso Pérez Peñasco.*
- Matrimonio y construcción de la realidad. *Peter L. Berger y Hansfried Kellner.* Presentación de Lluís Recolons.
- La crítica religiosa de la política. *Antonio Marzal.*
- El fenómeno religioso ante el desarrollo socio-económico en una sociedad de clases. *Javier Martínez Cortés.*
- Noves formes de religiositat. *Salvador Cardús i Ros.*

NUM. 10 - Noviembre 1977 - SOCIOLOGIA ELECTORAL

- Balanç dels estudis de sociologia electoral.
- Normativa electoral a l'Estat Espanyol.
- Geografia dels resultats de l'elecció de diputats al Parlament de Catalunya de 1932 a Lleida.
- Geografia dels resultats de l'elecció de diputats a Corts de febrer de 1936 a Tarragona.
- Comportament electoral a la ciutat de Barcelona 1931-36.
- Referèndum de 1947 a la ciutat de Barcelona.
- Eleccions no competitives:
 1. Assaig de correlació entre activitat professional i comportament electoral a alguns barris de Barcelona.
 2. Index de religiositat i comportament electoral.
- Les eleccions de 1977 a Catalunya.
- Sondeigs electorals previs a les eleccions de 1977: Reflexió crítica.

INTEGRACION LATINOAMERICANA

REVISTA MENSUAL DEL INTAL

NUMS. 17-19

SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 1977

EDITORIAL

- «Fronteras que unen».
- «Las relaciones externas de América Latina».
- «Las lecciones de Jean Monnet».

ESTUDIOS

- Las zonas francas industriales y el comercio exterior*, por Enrique Anchordoqui.
- Problemática institucional de la integración fronteriza*, por José Enrique Greño Velasco.
- Reflexiones acerca de América Latina en la economía mundial*, por Joseph Grunwald.
- La economía mundial y América Latina*, por Alejandro Vegh Villegas.
- Hacia un esquema realista de integración económica en América Latina*, por Carlos García Martínez.
- Factores y modalidades de la cooperación económica en América Latina*, por Alfredo Echeagaray.
- Las empresas conjuntas en la Comunidad del Caribe*, por Carl Dundas.
- Las exportaciones latinoamericanas: una alternativa para su financiamiento*, por Miguel Enrique Crotto y Juan Alberto Schilling.

NOTAS Y COMENTARIOS

- El BID como agente de cambio*, por Mario Rietti M.
- Panorama actual de la integración económica en África*, por Francisco J. Vendrell.
- Empresarios nacionales y empresas conjuntas latinoamericanas*, por Gabriel Poveda Ramos.

DOCUMENTOS

- ALIDE: La banca de fomento y las empresas conjuntas.*
- ANDI: Los empresarios y las empresas conjuntas.*
- Presidente de ANDI: Empresas conjuntas, inversiones extranjeras e integración latinoamericana.*
- Experiencia de Monómeros Colombo Venezolanos, S. A.*
- ONU: Resoluciones sobre un nuevo orden económico internacional.*
- OEA/SIECA: La política comercial del MCCA.*
- CE: Informe de la Comisión referente a la Oficina para el Acercamiento de las Empresas.*
- SELA: Informe sobre la etapa final del Diálogo Norte-Sur.*
- Martínez de Hoz: Discurso en el Banco Mundial.*
- Simonsen: Discurso en el FMI.*
- Canciller argentino: Integración y cooperación económica internacional.*
- UNCTAD: El SGP y las preferencias especiales (Lomé, etc.).*

ESTADISTICAS

- América Latina: Producción de fierro primario, acero en bruto y laminados, 1971-1975.*
- América Latina: Exportaciones intrarregionales, 1975.*
- América Latina: Producto bruto interno global, 1960 y 1971-1976.*
- Información latinoamericana - Información internacional - Actividades del Intal - Historia latinoamericana - Bibliografía*

Suscripción anual 1977:

Argentina, \$a. 1.000; otros países, u\$s. 10.
Las suscripciones son por año calendario.

Número suelto 1977:

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina, Casilla de Correo 39, Sucursal 1, 1401 Buenos Aires, Argentina. Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo.

Cuadernos de Economía

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del C.S.I.C. en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Juan HORTALA ARAU

Consejo de Redacción: Antonio ARGANDOÑA RAMIZ; Luis BARBE DURAN; Fernando DE LA PUENTE Y F. ULIBARRI; Alejandro LORCA CORRONS; Angel ORTI LAHOZ; Antonio SANTILLANA DEL BARRIO; Julio SEGURA SANCHEZ; Francisco SOBRINO IGUALADOR

Secretario: Eduardo BERENGUER COMAS

SUMARIO del vol. V núm. 12 (enero-abril 1977)

ARTICULOS

- A. G. BARBANCHO: *Análisis temporal del agua embalsada en los pantanos españoles.*
E. FAYOS: *Efectos redistributivos del impuesto sobre la renta personal en Suecia.*
A. GARCIA-RECHE: *Algunas notas en torno a la utilización de los conceptos de paradigma y programas de investigación en economía.*
A. MENDUIÑA: *Notas sobre la consideración crítica de la teoría del capital humano: la técnica del análisis de las tasas de rendimiento.*
F. MONCHON: *Una nota al modelo de Patinkin: Neutralidad del dinero y dicotomía entre el sector real y el monetario.*
A. PARES: *Un modelo básico de formación de precios de las acciones.*
N. SERRA: *Modelos de oferta en las proyecciones de crecimiento de las áreas metropolitanas: el área barcelonesa.*
L. C. TORMO: *Crecimiento de equilibrio biproporcional en un modelo bisectorial.*

COMUNICACIONES

- J. FERNANDEZ DE CASTRO: *La estructura teórica de M. Friedman.*
J. SILVIO MARTINEZ: *Una nota sobre la definición de elasticidad del arco.*

RESEÑAS

- B. GORDON: *Economic Analysis before Adam Smith. Hesiod to Lessius.*
HUDSON INSTITUTE EUROPE: *El resurgir económico de España.*
J. L. LEAL, J. LAGUINA, J. M. NAREDO, L. TARRAFETA: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970).*
D. G. LUCKETT: *Money and Banking.*
B. MOORE: *Introducción a la teoría financiera.*
W. POST y A. SCHMIDT: *El materialismo.*
H. W. RICHARDSON: *Política y planificación del desarrollo regional en España*
P. SELF: *Econocrats and the policy process. The politics and philosophy of Cost-Benefit Analysis.*
G. L. S. SHACKLE: *Keynesian Kaleidics (The Evolution of a General Political Economy).*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría del Centro de Estudios Económicos y Sociales (Egipcias, 15, Barcelona-1), rigiendo las siguientes condiciones:

	España	Extranjero
Anual	350 ptas.	800 ptas.
Número suelto	150 ptas.	350 ptas.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Revista Internacional de Sociología

PUBLICACION TRIMESTRAL

Segunda época - Núm. 21 - enero-marzo 1977 - Tomo XXXV

CONSEJO DE REDACCION

- | | |
|--|--|
| MIGUEL ARTOLA GALLEGO
Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. | SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO
Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. |
| JOSE MARIA BLAZQUEZ MARTINEZ
Catedrático de Historia Antigua de España de la Universidad Complutense de Madrid. | JOSE JIMENEZ BLANCO
Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid. |
| JUAN DIEZ NICOLAS
Catedrático de Sociología de la Universidad de Madrid. | JUAN MARCOS DE LA FUENTE
Subdirector de la Escuela de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. |
| JUAN GONZALEZ ANLEO
Sociólogo. Profesor de la Facultad de Ciencias de la Información. | ANTONIO PERPIÑA RODRIGUEZ
Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca
De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. |
| JOSE RAMON GONZALEZ PARAMO
Profesor de Sociología Industrial. | JOSE ROS JIMENO
Profesor de la Escuela de Estadística de la Universidad Complutense de Madrid. |
| LUIS GONZALEZ SEARA
Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. | ELOY TERRON ABAD
Biólogo. Instituto de Biología Aplicada. |
| CARLOS MOYA VALGAÑON
Catedrático de Sociología de la Universidad de Bilbao. | CARMELO VIÑAS MEY
Director Honorario del Instituto «Balmes». De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. |
| JOSEPH S. ROUCEK
Profesor City University of New York. | |

Secretario

VALENTINA FERNANDEZ VARGAS
Colaborador Científico del C.S.I.C.

REDACCION

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

ADMINISTRACION

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C.S.I.C.
Duque de Medinaceli, 4. MADRID-14

Precio de suscripción anual:

ESPAÑA: 350 pesetas

EXTRANJERO: 525 pesetas

Número suelto:

ESPAÑA: 110 pesetas (número doble: 220 pesetas).

EXTRANJERO: 165 pesetas (número doble: 330 pesetas).

SUMARIO

I. ESTUDIOS

- JAVIER MARIA BERRIATUA SAN SEBASTIAN: *Notas conceptuales de las asociaciones de vecinos como movimientos sociales urbanos.*
- CARLOS GIGIREY PAREDES: *Datos para una sociología del negro brasileño.*
- JOSE COBOS RUIZ DE ADANA Y F. LUQUE-ROMERO ALBORNOZ: *La romería de San Benito en Objeo. Una aproximación antropológica.*
- PETER ROCHE DE COPPENS: *The concept of ideal man.*
- JAVIER RUBIO: *El desarraigo de las emigraciones políticas: el caso del exilio de la guerra civil española de 1936-1939.*

II. NOTAS Y NOTICIAS

1. *Actividades del Instituto Balmes* (por V. Fernández Vargas).
2. *Los "Kibutsim" fenómeno social colectivista* (por Carolina Nonell).
3. *La sociología uruguaya a la muerte del Dr. Isaac Ganon* (por Mario Bou Espasandiu).

III. BIBLIOGRAFIA

- A) Recensiones.
- B) Libros ingresados en la Biblioteca del Instituto Balmes.

European Journal of Sociology
Archives Européennes de Sociologie
Europäisches Archiv für Soziologie

VOLUME XIX

PART 1

MAY 1978

S. COLLINI

Sociology and Idealism in Britain 1880-1920

LES COÛTS DE L'EGALITE

- E. ZIMMERMANN: *Bringing common sense back in' : some neglected assumptions in status inconsistency theory and research.*
- Ph. BENETON: *Recherches sur la médiation des désirs et la perception des inégalités.*
- R. BOUDON: *Rejoinder à l'article de Bénétion [sera soumis au comité à la session d'automne].*

NOTES CRITIQUES

- M. LOEWE: *Review of Grant's The Fall of the Roman Empire.*
- J. T. GROSS: *Terror and Obedience. A society under occupation.*

Volume 19 (1978) £ 12.50 (\$ 26.50 U.S.A. and Canada)

Single Parts £ 7.00 (\$ 15.00 U.S.A. and Canada) each

Enquiries about advertising in the journal should be sent direct to the Press

CAMBRIDGE, UNIVERSITY PRESS

Bentley House, 200 Euston Road, London NW1 2DB

32 East 57th Street, New York, N. Y. 10022

ARBOR

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

SUMARIO del núm. 383, correspondiente a noviembre 1977

ESTUDIOS

La investigación genética, entre la confusión y la esperanza, por **Román de Vicente**.

Notas sobre la leyenda de Pedro e Inés de Castro, por **Manuel Sito Alba**.

La visión del mundo incaico en el teatro de Calderón, por **A. Valbuena Briones**.

TEMAS DE NUESTRO TIEMPO

Economía y moneda, de **Nicolau Serbanesco**.

España a las puertas del Mercado Común, por **Luciano Pereña**.

Un diccionario castellano medieval con el auxilio de computadores, por **Margherita Morreale**.

NOTAS

Reflexiones sobre la bioquímica (homenaje al Dr. Severo Ochoa), por **Carlos Asensio**.

Siete preguntas a Velázquez, por **Paul Alexandru Georgescu**.

Ernst Bloch, filósofo de la utopía, por **R. García Mateo**.

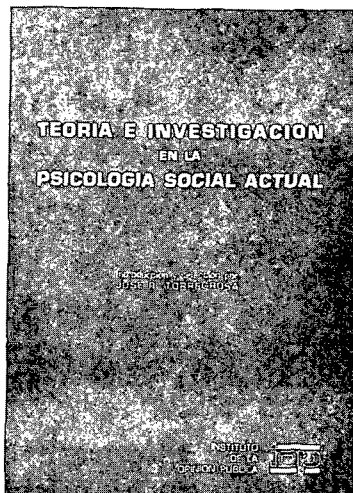
Rafael Lapesa, crítico literario, por **José A. Miguez**.

En memoria de José María de Cossío, por **Antonio Gómez Galán**.

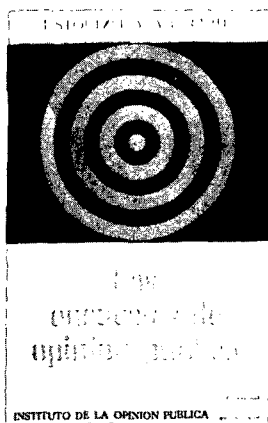
BIBLIOGRAFIA

Redacción y Administración: Serrano, 117. MADRID-6.

Centro de Investigaciones Sociológicas



José R. Torregrosa: *Teoría e Investigación en la Psicología Social Actual*, 800 pesetas.



J. Stoetzel y A. Girard: *Las encuestas de Opinión Pública*, 150 pesetas.



Luis Rodríguez Zúñiga: *Raymond Aron y la Sociedad Industrial*, 150 pts.

De venta en librerías.—Pedidos pueden dirigirse a: C. I. S., Pedro Teixeira, 8, 4.º
Teléfono: 456 12 61. MADRID-20

Centro de Investigaciones Sociológicas

NUEVAS PUBLICACIONES

Colección «Monografías»

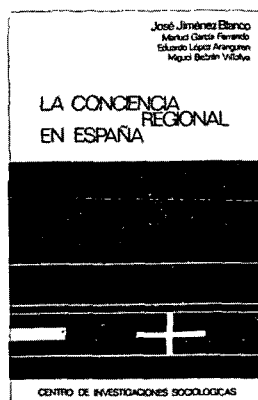
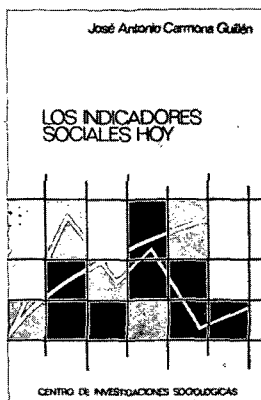
1. Estudios del C. I. S. 1: *La reforma política. La ideología política de los españoles, 1977, 250 pesetas.*
2. Jose Antonio Carmona Guillén: *Los indicadores sociales hoy, 1977, 150 pesetas.*
3. José Jiménez Blanco: *La conciencia regional en España, 1977, 250 pesetas.*

EN PREPARACION

4. Jesús M. de Miguel (comp.): *Planificación y reforma sanitaria, 1978.*

FUERA DE COLECCION

Varios: Homenaje a Julio Caro Baroja.



De venta en librerías.—Pedidos pueden dirigirse a: C. I. S., Pedro Teixeira, 8, 4.º
Teléfono: 456 12 61. MADRID-20